UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

TOMO LXX • Enero — Junio de 1943 • Nros. 317 - 318

SUMARIO:

JAIME BARRERA B.—La mujer y el Delito.—(Tesis Doctoral).—(Conclusión). ● ERNESTO ALBAN MESTANZA.—La industrialización del Cloruro de Sodio en el Ecuador. ● C. E. NABUCO DE ARAUJO JOR.—La industria de Productos Químicos en el Brasil.—(Traducción del Profesor Dr. José E. Muñoz). ● FERNANDO DE LOS RIOS.—El Sentido de la Actual Descomposición Política del Mundo. ● HUMBERTO SALVADOR.—Panorama del relato en Chile.—(Conferencia). ● PABLO PALACIO.—Del pago de la Letra de Cambio.—(Tesis Doctoral). ● H. WASHINGTON CEVALLOS.—Crónica Universitaria. ● BOLETIN DE LA BIBLIOTECA ● ●

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR - PRESIDENTE:

Señor Doctor Julio Enrique Paredes C.

VICERRECTOR:

Señor Doctor Ernesto Albán Mestanza.

Decano de Jurisprudencia:

Señor Doctor Carlos Salazar Flor

Decano de Medicina:

Señor Doctor Manuel Villacís

Decano de Ciencias:

Señor Doctor Julio Aráuz.

Rep. del Ministerio de Educación Pública:

Señor Doctor Carlos Pólit J.

Rep. Estudiantil por Jurisprudencia:

Señor Don Guillermo Lasso

Rep. Estudiantil por Medicina:

Señor Don Efraín Zavala

Rep. Estudiantil por Ciencias:

Señor Don Alejandro Segovia

Secretario General:

Señor Doctor H. Washington Cevallos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretario de Redacción de "ANALES":

Señor Don Alfredo Chaves,

Director de la Biblioteca.

NOTA.—La responsabilidad por las ideas y doctrinas expuestas en los trabajos publicados en esta Revista, corresponde exclusivamente a sus autores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

Organo de la Universidad Central

TOMO LXX

Nros. 317 - 318

Enero - Junio de 1943

QUITO, S. A.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO:

Jaime Barrera B.—La mujer y el delito (Tesis Doctoral). (Conclusión) 5

Ernesto Albán Mestanza.—La Industrialización del Cloruro de Sodio en el Ecuador 83

C. E. Nabuco Araujo Jor.—La Industria de Productos Químicos en el Brasil. (Traducción del Profesor Dr. José E. Muñoz 107

Fernando de los Ríos.—El Sentido de la Actual Descomposición Política del Mundo..... 115

Humberto Salvador.—Panorama del Relato en Chile 161

Pablo Palacio.—Del Pago en la Letra de Cambio. (Tesis Doctoral) 195

H. Washington Cevallos.—Crónica Universitaria 239

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

del

Número 317

Enero - Junio

1943

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA

Núm. 1, SEGUNDA EPOCA

Alfredo Chaves.—Los Suplementos de Literatura Nacional 325

José Alfredo Llerena.—La Lección de Eugenio Espejo, pieza radiofónica 329

José Alfredo Llerena.—La causa era la noche, pieza radiofónica 341

Pedro Jorge Vera.—El Dios de la Selva, pieza dramática en cuatro actos 353

El canje y las donaciones que ha recibido la Biblioteca 389

Jaime Barrera B.

LA MUJER Y EL DELITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tesis previa al Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Conclusión

II

LA DELINCUENCIA FEMENINA

Etapas biológicas y proceso delictivo

Conocemos ya, por haberlo estudiado en la primera parte de esta tesis, la condición peculiar de la biología femenina, y su irremediable fuente de aspectos trágicos, en bien, únicamente de la especie humana.

En frase general y expresiva, podemos sintetizar la misión de la mujer diciendo que ella es la madre de la humanidad. Es decir, la que permite la subsistencia de la especie, la que concibe, da a luz, alimenta y cría. La palabra mujer tiene relación inmediata con la función de madre, y ésta supone necesariamente la existencia del hijo. Es, pues, una cadena de términos consecuentes que tiene importancia central en la vida femenina, más trascendental y más grande que la que tiene en el hombre.

La hembra de la especie nace para eso; crece y desarrolla sus órganos para esa función; y permanece con todo su organismo comprometido algún tiempo antes del parto, y algún tiempo después del parto. Por su índole pasiva, de espera o de crianza, la mujer constituye el centro del hogar, la base firme de la familia. Mientras que el macho se encuentra en situación harto diferente: se mueve, busca, fecunda y está en capacidad de marcharse para repetir en otro sitio el proceso. El macho de todas las especies está especialmente conformado para la lucha: primero por su

vida, luego por su hembra y por último lucha por la vida o vidas que engendró y que dependen de él.

Hay, pues, dos características en los dos sexos: pasividad doméstica en la mujer, y movilidad de lucha en el hombre. Todas las actividades del hombre y de la mujer se conforman a estas dos características. Toda la psicología de las dos categorías está determinada por ellas.

La mujer, lo hemos visto, hace su vida alrededor de su función central de maternidad. Infancia o preparación, adolescencia o capacidad, mayoría de edad o ejercicio, climaterio o fin. Desde la adolescencia hasta el climaterio, la mujer está siempre dispuesta a ser fecundada, renovando periódicamente sus óvulos con un mecanismo biológico que se llama la menstruación. El profesor argentino Julio Obiglio, afirma a este respecto categóricamente: "La menstruación es, a nuestro juicio, para la mujer, el mayor mal que la ata a su condición de hembra, pues desde la pubertad hasta el climaterio recibe choques emocionales, sensaciones nuevas y estados anímicos que, grabándose en su psiquismo, perdurarán durante toda la vida". Y continúa: "Alteraciones que durante la pubertad, edad adulta y climaterio vendrán a complicar los problemas de la vida diaria con sus cefáleas, arranques de loca alegría o melancolía, cambios de humor cuya intensidad oscila desde la más ínfima de las alteraciones mentales a la neurosis".

Resumiendo, pues, la mujer tiene una función central: la maternidad. Por ella, se divide su vida en etapas perfectamente diferenciadas. Por ella, padece de trastornos periódicos y generales que afectan su psicología. Por ella, está en relación permanente con el hijo, con su hombre y con su hogar. Por ella, su vida es pasiva, su afectividad es fácilmente irritable, su inteligencia es intuitiva y su actitud es alterocéntrica.

Hay una enorme consecuencia de todo ello. Y es que la mujer ha desempeñado en la vida social un papel diferente y menorvalizado en una cultura de predominio masculino. La serie de vivencias menorvalizantes que recorre la mujer —en especial la proletaria—, crea en ella un evidente complejo de inferioridad que se manifiesta en toda ocasión, y cuyo ejemplo más elocuente sería la uniforme respuesta que dan las enfermas que acuden a la Casa de

Maternidad de Quito, al ser requeridas sobre el sexo que quisieran para su próximo hijo: "Que sea hombre".

Con esta estructura biológica, y con esta modalidad psicológica, la mujer se enfrenta con la vida. Está en relación con el hogar, con los hijos, con el marido. Arrastra un complejo de inferioridad. Y es el amor el que la impulsa y el que divide en etapas diferenciadas su evolución.

Frente al delito, la mujer tiene que manifestarse en relación con estos aspectos típicos de su ser. Hay una delincuencia específica femenina. Quetelet afirma que "la mujer es un delincuente doméstico, precisamente por el gran espacio que su hogar ocupa en su vida".

Las estadísticas penales de todo el mundo hacen notar, de manera interesante, la frecuencia con que las mujeres cometen ciertos delitos, como abortos, abusos con menores, crueldad con los niños, infanticidios y alcahueterías.

El infanticidio y el aborto son los delitos más comunes entre las mujeres. En Chile, el 81,6% de los infanticidios son cometidos por mujeres. Y en proporción semejante, se encuentran las infanticidas de todos los países.

En su función central biológica, la maternidad, la mujer encuentra, pues, el campo más amplio y frecuente para la comisión de actos anormales. La angustia y la influencia de diversas causas la impulsan a impedir el regular término de su embarazo, o a dar muerte al niño que ha dado a luz.

Pero, para toda explicación de su delincuencia específica, debemos recurrir al estudio de su peculiaridad biológica y fisiológica. La antropología criminal afirma que las causas sociales influyentes para la producción de un acto delictuoso, deben concurrir sobre un sujeto biológicamente condicionado para ello. Es decir, que debe existir un organismo predispuesto para que, con las condiciones sociales necesarias, el individuo llegue a cometer un delito.

En la mujer, especialmente, se comprueba este aserto. En la mujer porque en su organismo entran en juego estados glandulares de extraordinaria gravedad y condiciones sociales y familiares a las que es difícil resistir. Jiménez de Asúa comenta firmemente: "La endocrinología nos revela, además, el secreto de muchos delitos cometidos por hembras en los períodos menstruales, en los meses de gravidez y en la época del climaterio". Y amplía en otra par-

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

te: "El predominio del varón puede crear en la muchacha un fuerte sentimiento de insuficiencia con todas las consecuencias de la "protesta viril". A menudo se presenta este influjo en las épocas en que los procesos en la esfera de los órganos sexuales hacen resaltar el papel femenino, como en la aparición de la menstruación, en la llegada del embarazo, en el período de la lactancia y especialmente en las horas del climaterio, durante las cuales la mujer halla aún una cierta compensación en su papel sexual educador típicamente femenino. Estas causas engendran sinnúmero de injurias, engaños, hurtos en almacenes, denuncias falsas, estafas, etc.".

El profesor argentino Perrusi, estudia también este aspecto y nos proporciona esta breve pero acertada norma: "El problema del delito en relación con las glándulas de secreción interna, debe concretarse a sus límites lógicos y éstos pueden sintetizarse así:

"a) Siendo todo delito la resultante de una serie compleja de factores, el especial tenor en secreciones internas del sujeto condiciona favorable o desfavorablemente su realización, pero más que determinante del mismo, esas particularidades glandulares orientan el acto hacia tipos de delito más de acuerdo con la constitución del individuo.

"b) Existen, sin embargo, casos de gran anormalidad glandular en que este solo hecho es suficiente para determinar el delito, aún con causas coadyuvantes escasas o casi nulas, como sucede con las enfermedades de la glándula tiroides del tipo Basedow".

En relación con el hombre, y el amor, la mujer comete actos delictuosos en los que van envueltos los celos, los odios, las venganzas.

En relación con su función central, la mujer comete abortos e infanticidios. Y hay una manifestación sexual femenina, que puede denominarse como una delincuencia extrajudicial, la prostitución, que debe considerarse también dentro de la esfera de delitos específicos..

En relación con los períodos menstruales, todos los autores coinciden en reconocer que éstos tienen sobre el organismo repercusiones decisivas. Lombroso afirma que tales períodos pueden llevar al delito a madres que sienten rencor hacia sus hijos. El estado psíquico sufre en tales períodos, demostrando una relación directa entre la secreción

ovárica y la esfera afectiva o emotiva de la mujer. En tales momentos, puede llegar a realizar actos antisociales y de evidente pero transitoria peligrosidad.

A este respecto, se ha suscitado una interesante discusión. En 1908, Laignel-Lavastine (citado por el Prof. Obiglio), observando la psicosis que padecen las mujeres ovarietomizadas, decía que .....es necesario admitir trastornos psíquicos que van desde la perturbación psíquica elemental: irritabilidad, tristeza, apatía, manía, etc., a la confusión mental y que parecen depender directamente de la insuficiencia ovárica.

Diversos autores han opinado que estos trastornos eran debidos a degeneración mental, y en nuestros días Marañón afirma que las demencias, precoces o tardías, epilepsias, neurosis graves, etc., que aparecen después de la anulación de la incresión ovárica, responden a estados previos que la alteración gonadal no hace más que revelar.

En diversos países se ha comprobado estadísticamente, que el mayor número de mujeres suicidas y de mujeres ladronas, han cometido el delito en época menstrual.

Podemos resumir a este respecto, el estado actual de los conocimientos transcribiendo las conclusiones del Profesor argentino Obiglio:

1º—La menstruación es un estado periódico durante el cual el desequilibrio neuroendocrino puede producir perturbaciones en la conducta y el carácter;

2º—Tales alteraciones no son más que la exteriorización de un estado anterior del psiquismo del sujeto, el cual acentuado por la menstruación se hace manifiesto;

3º—Los delitos cometidos durante este período son debidos a factores endógenos, actuando conjuntamente, y no sólo al factor hormónico menstrual;

4º—La responsabilidad de la delincuente menstrual será atenuada solamente en los casos en que se constaten alteraciones en el psiquismo que por su naturaleza patológica le impidan actuar con conciencia, asimilando su delito con los que la ley contempla como debidos a factores morbosos.

Hay, pues, una inquietante relación entre el estado menstrual de la mujer y su mundo afectivo y emocional, que trae como consecuencia una relajación de la conciencia en lo que se refiere a las normas comunes de la vida en la

familia y en la sociedad. Se produce una alteración que dura pocos días, pero en los cuales hay un ambiente propicio para la comisión de los delitos, o de actos violentos que denotan irrascibilidad y malestar.

Ya Lombroso observó que "en la época de la menstruación la mujer es inapta para el trabajo físico y psíquico, es irrascible, mentirosa. La anemia explica los vértigos, los síncopes y la poca resistencia de la mujer a las enfermedades durante el menstruo; y nosotros añadimos, la tendencia al delito. . . . . La mujer, es además, más impresionable, más sugestionable y más inclinada a caer en accesos hipnóticos, más fácilmente cleptómana y suicida".

Por esto cabe también hacer aquí la pregunta que el criminalista chileno Couts coloca en alguna página de su estudio titulado **"El deseo de matar y el instinto sexual:** "¿Qué extraña alianza existe en las mujeres entre este período y la exaltación de las manifestaciones mórbidas de él?"

El infanticidio es un delito en que abundan las mujeres. Si la mujer responde de su hijo, también responde, y de manera estricta en nuestras sociedades, de su honor. Y un sentimiento angustioso acerca del porvenir del hijo, o un sentimiento igualmente angustioso sobre el honor mancillado, pueden llevar a la mujer a dar muerte al hijo.

Oswaldo Loudet observa con razón: "Por el honor se mata. . . . Otras veces se produce el suicidio. . . . . Muchos antropologistas sostienen que el suicidio es un equivalente del homicidio. Existe una relación inversa: el hombre mata para no matarse o se suicida para no matar. En la pasión de los celos, la mujer suele suicidarse, y el hombre, en cambio, suele matar. Esto vendría a demostrar el altruismo superior de la mujer".

Por eso dice Morselli (Il Suicidio), (citado por Loudet): "la mejor parte de nosotros mismos, se revela siempre en los motivos individuales del suicidio, pero esta parte es siempre femenina".

Tenemos, pues, examinada la criminalidad que podría llamarse maternal y la que podría calificarse como criminalidad sexual. Más adelante, al estudiar en conjunto la delincuencia femenina, volveremos sobre estos puntos. Ahora no estamos sino demostrando la correlación que existe entre ciertas formas de delito y los estados biológicos de la mujer.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desde la pubertad hasta el .matrimonio o primer contacto sexual, la mujer vive de la ilusión amorosa. Y está enamorada y puede llegar a ser querida o esposa. En este proceso, siente celos, rabia, desesperación, es desconfiada, tiene alegría, acusa un despertar inesperado de emociones desconocidas. En sus accesos afectivos, puede cometer envenenamientos, desfiguraciones, suicidios a dos, etc.

Estabilizada su selección amorosa y encontrado el hombre, la mujer se convierte en madre, y en sus accesos anormales de afectividad, puede llegar al aborto, al infanticidio, al robo de niños, a la crueldad para con los niños.

Pero la actividad sexual de la mujer se apaga hacia los cuarenta y cinco años. Sobreviene el climaterio, y cesan sus períodos mensuales. Hay un cambio violento en el organismo y en la finalidad de la vida, cambio que, lógicamente, acarrea también, como la pubertad pero en mayor escala, trastornos de los sistemas nerviosos y vegetativos.

El Dr. Cubillos define así este estado: "En el climaterio sabemos que se producen perturbaciones mentales. Aun podemos decir que es rara la mujer que no sufre alguna alteración nerviosa general durante la época de su menopausia. Son conocidos los trastornos somáticos y psíquicos: los vértigos, la sensación de falta de aire, las palpitaciones, las cefáleas, las perturbaciones del sueño, la irritabilidad, las ideas de desconfianza, melancólicas e hipocondriacas. A veces suelen presentarse angustia y estados obsesivos y depresivos. Todos estos síntomas suelen presentarse con mayor o menor uniformidad ya sea aislados o reunidos y son síntomas frecuentes del climaterio que comienzan generalmente algunos años antes de que éste se inicie y perduran algunos después que ha terminado". Y añade que "las enfermedades mentales del sexo femenino aumentan notablemente de frecuencia al comenzar la involución sexual".

El climaterio, pues, prepara y deja apto un terreno sensible, durante el cual la manifestación criminosa asume aspectos inconfundibles, influenciados por los trastornos propios de tal etapa. Esa irritabilidad, esa melancolía, esas perturbaciones generales de la vida vegetativa, están muy cerca del delito y llegan a cristalizar frecuentemente en sentimientos de venganza, de odio, de celos llamados seniles, de amores desiguales, y en una virilización notable del

carácter, todo lo cual forma la característica psicológica de la mujer en esta peligrosa etapa. Por eso debemos repetir la frase del criminalista español Jiménez de Asúa, que dice categóricamente: "La endocrinología nos revela, además, el secreto de muchos delitos cometidos por hembras en los períodos menstruales, en los meses de gravidez y en la época del climaterio".

El Dr. Mariano Ruiz-Funes, catedrático de Derecho Penal que fué en la Universidad de Murcia, en su excelente libro **Endocrinología y criminalidad,** destina un capítulo al estudio de la Endocrinología y sus íntimas relaciones con la sexuología y la delincuencia sexual, y en este capítulo hace un estudio completo de "la edad crítica" en la mujer, en el que resume todas las teorías explicativas del fenómeno y todos los trastornos de que es víctima el sexo femenino a causa de él. "Es un problema de extraordinario valor —dice—, para el psicólogo y para el criminalista, el de los trastornos intelectuales y sentimentales, con posible traducción en actos delictuosos (contra el pudor y contra la integridad física), que plantea la presencia en la mujer de los fenómenos de la menopausia, en la llamada edad crítica".

Para éste y en general todos los casos de delincuencia femenina, encuentra amplia y justificada aplicación la fórmula de Pende: "de la fórmula endocrina individual deriva la personalidad psíquica". Y el climaterio constituye una total alteración de aquella fórmula. Climaterio es emoción, dice Ruiz-Funes, y añade: "Se puede afirmar la posibilidad del delito pasional en la edad crítica por la emotividad irritable, la inestabilidad emotiva, que llega en algunos casos a cambiar por completo el carácter anterior. Todos los estímulos emocionales: tristeza, alegría, miedo, impaciencia, ponen en vibración a veces violenta, el organismo de la mujer cuyo climaterio ha cesado".

Entonces, en esta etapa, puede la mujer cometer delito de adulterio, "por el hipersexualismo, la inocencia, la irritabilidad y un **romanticismo tardío,** no raro en el ocaso sexual"; puede incurrir también en el delito de corrupción de menores, "no por una aberración desprovista de sentido biológico, sino por una tendencia instintiva a buscar, en la juventud ajena, el calor para la propia decrepitud que se acerca"; puede ser acusada de homosexualismo, por aquel

fenómeno que se ha llamado "virilismo menopáusico". En fin, el climaterio es propicio para las **paranoias,** el **erotismo,** el **exhibicionismo,** la **cleptomanía,** el **alcoholismo** y la **tendencia al suicidio.** Esta es una conclusión de Ruiz-Funes, que podemos apropiárnosla para los fines de esta tesis.

Hecho este estudio, en las páginas que van escritas, podemos también señalar un carácter general y formular otra conclusión, que sería ésta: la delincuencia femenina, es de tipo eminentemente sexual, cualquiera que sea la forma en que se manifiesta. Lo que nos lleva a iniciar inmediatamente, el capítulo siguiente.

BIBLIOGRAFIA

ABERASTURY, FEDERICO: "Consideraciones psicológicas sobre la delincuencia femenina".—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas.—Buenos Aires, Nº 5, Octubre de 1925.

AGUERO CORREA: "Aspectos de nuestra delincuencia femenina".—Rev. de Ciencias Penales.—Santiago, Nros. 18—19—20, Enero-Junio, 1938.

ALVAREZ DE TOLEDO Y VALERO, RAMON: "La Criminalidad femenina en España y su estudio comparativo, etc."—Bol. de la Univ. de Granada, Nº 50, Octubre de 1938.

COUTTS, W. E.—"El deseo de matar y el instinto sexual".—Madrid, 1929.

CUBILLOS L., Dr. LUIS R: "Psicosis climatérica, constitución y temperamento paranoideo".—Archivos chilenos de criminología.—T. I. Santiago, 1937.

GRANIER, C.: "La femme criminnelle".—París, 1906.

JIMENEZ DE ASUA, LUIS: "Escuelas penales del presente y porvenir".—Rev. Colombiana de Biología criminal.—Bogotá, Nº 2.—Diciembre de 1935.

JIMENEZ DE ASUA, LUIS: "Valor de la psicología profunda en ciencias penales".—Rev. Colombiana de biología criminal.—Nº 5.—Bogotá, Mayo-Junio de 1936.

LOMBROSO, GINA: "La mujer en la lucha con la vida".—Editorial Cultura.—Santiago, 1937.

LOMBROSO, CESAR: "La donna delinquente".—5ª Edición.—Turín, 1927.

LOUDET, OSWALDO: "La pasión en el delito".—Buenos Aires, 1917.

OBIGLIO, JULIO: "Perturbaciones de origen menstrual y responsabilidad".—Archivos de Medicina Legal.—Nº 3.—Buenos Aires, Julio-Agosto de 1935.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

PERRUSI, LEONARDO: "Relaciones entre las glándulas de secreción interna y la criminología".—Bol. del Patronato de Recluídas y Liberadas.—Buenos Aires, Año II, Nº 7.
RUIZ-FUNES, MARIANO: "Endocrinología y criminalidad".—Madrid, 1929.

Sexualidad y delito

Hemos llegado en páginas anteriores a la conclusión de que la delincuencia femenina tiene una base eminentemente sexual. Si nos fijamos en las estadísticas de todas las prisiones del mundo —y por consiguiente de las nuestras—, notaremos que la edad de las mujeres condenadas fluctúa entre los 20 y los 45 años de edad que es, precisamente, el período de la vida sexual, en el que toda la estructura psicológica se halla sujeta periódicamente a embates que alteran su equilibrio y que permiten reacciones instintivas enérgicas.

La raíz sexual de los actos humanos es teoría que goza actualmente de enorme popularidad científica. Y sin dejar de reconocer la importancia de las tesis sustentadas por Sigmund Freud, debemos convenir en que la preferente atención que hoy se da a estos problemas es una natural consecuencia de la restricción que durante incontables generaciones hubo para la consideración de este tabú, condenado por la iglesia y ocultado vergonzosamente por los hombres. El monopolio de la sexualidad como explicación de todos los fenómenos, es una exageración necesaria —dice Calverton—, para combatir el morboso sigilo con que hasta aquí se ocultó el sexo.

A lo largo de todo nuestro estudio hemos podido comprobar cómo la vida de la mujer gira alrededor del sexo. Su conformación corporal y su estructura espiritual están determinadas por las funciones inherentes a la vida sexual. "La mujer es sexo —dice Goldenweiser—. El sexo la elige, el sexo la aparta, la exalta y la humilla y la convierte en un tabú. Hay que buscarla, excitarla, cortejarla, conquistarla y retenerla. Pero el vencedor verdadero es siempre la mujer misma: **el sexo".**

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se han hecho muchos estudios para conocer la relación del instinto sexual y el crimen, y entre ellos destaca el que tuvimos ocasión de estudiar, del autor chileno Coutts, jefe de la sección de Higiene Social de la Dirección General de Sanidad de Chile, titulado **El deseo de matar y el instinto sexual.** "Aunque el hombre moderno —dice—, es cobarde por obra de una serie de mecanismos sociales y legales, desde el fondo de las estadísticas del delito surge como un grito de libertad que nos demuestra que la naturaleza puede más que la civilización".

La delincuencia sexual ha sido extensamente estudiada por criminalistas y psiquiatras. Jiménez de Asúa aborda el tema repetidas veces (Adiciones al Programa de Carrara). Pende estudia la hiperfuncionalidad de las glándulas endocrinas en ciertos estados de la mujer. Marañón explica la psicología de las diversas manifestaciones sexuales, busca la clave del hipersexualismo, del homosexualismo. Y Carrara ha agotado el problema de la curación y de la génesis de los delitos sexuales. "Todas las actitudes sentimentales, —dice este autor—, y sus exageraciones pasionales, están condicionadas por secreciones internas del tiroides, hipófisis, cápsulas suprarrenales, órganos sexuales. Estas acciones hormónicas, influyendo en la excitabilidad nerviosa, cualquiera que sea el modo, obra en definitiva sobre la emoción o desencadenando improvisados huracanes pasionales, o lentamente, sistematizándose en un determinado carácter permanente, o en un temperamento individual. Y como de éste derivan después, las manifestaciones criminosas, he aquí por qué, en cierto sentido, los nuevos estudios refuerzan y sancionan la teoría antropológica de la génesis del delito, en todas las formas de criminalidad, aún sin que conozcamos ni esperemos conocer, por ahora, verdaderos y propios órganos del delito".

La delincuencia sexual es, pues, más que ninguna otra, proveniente de un trastorno patológico. Es posible curar, con tratamientos quirúrgicos, al delincuente sexual. Y esta afirmación hace ya mucho tiempo que ha pasado del estado de teoría para ingresar a la sección de prácticas comuñes en medicina.

Pende (Endocrinología y psicología, en el folleto Dalla Medicina alla Sociología), considera todos estos factores, y llega a la conclusión de que todos los cambios y procesos

psicológicos, agudizados sobre todo en las mujeres, y que se manifiestan tan claramente en los diferentes momentos de la vida sexual, están influídos por las hormonas sexuales, que a la vez condicionan esa vida sexual.

A las hormonas sexuales debe la mujer sus sentimientos, su abnegación, su ternura, su dulzura y su dureza. Cuando las alteraciones ováricas impiden sus secreciones, o en la época del climaterio, la mujer sufre una masculinización debida a la supremacía de la pituitaria y de las suprarrenales.

La mujer padece de una inestabilidad endocrina más acentuada que en el hombre. La oscilación hormonal, debida a la desigual función del tiroides y del ovario, produce en la mujer exaltaciones de emotividad, alteración de las características físicas y psíquicas del sexo. Las hormonas sexuales influyen poderosamente en el espíritu femenino, y condicionan paso a paso la conducta de la mujer.

Dumas estudia detenidamente toda la serie de acciones de las glándulas de secreción interna sobre el psiquismo, y especialmente, la influencia de las glándulas sexuales. El virilismo suprarrenal puede producir una inversión sexual femenina. La distrofia adiposo-genital "recuerda la sintomatología de los animales que han sufrido la ablación del lóbulo pituitario anterior y produce estados de apatía y de astenia". "La atrofia del cuerpo amarillo del ovario, además de provocar la de los órganos sexuales, engendra perturbaciones neurotróficas, semejantes a las que se originan en la menopausia". "Por disfunción de las glándulas sexuales y ováricas en el período de la pubertad, se determinan perturbaciones humorales y del carácter y psicosis antitóxicas de naturaleza confusional". Rabaud ha llegado a explicar el instinto maternal por la acción de las modificaciones fisiológicas de las glándulas genitales femeninas. Sostiene Dumas que, "en orden a las actividades psicológicas, las hormonas testiculares y las de los cuerpos amarillos serían las glándulas del instinto sexual y del amor, y el ovario, la de la afección maternal".

Hay, pues, una íntima relación entre la psicología de la mujer y la sexualidad. Con hermosas palabras lo explicó Pierre Louys para justificar el homosexualismo femenino. Con crudas palabras científicas lo demostró Weininger, quien clasificaba a las mujeres en tres categorías: ma-

dres, prostitutas y mujeres indiferentes, encontrando el mayor número en la segunda categoría. Descubrimiento terrible, al que no pudo sobrevivir el investigador austriaco. (Se suicidó a consecuencia de ello).

Papini explica así la obra de Weininger: "Desde el tiempo de las Cortes de Amor y del Dulce Estilo Nuevo estamos habituados a considerar a la mujer como un ídolo, como un vaso de perfecciones; interviene un hebreo de Viena, Weininger, y demuestra científicamente y dialécticamente que la mujer es un ser innoble y repugnante, un abismo de porquería y de inferioridad".

Después de este largo estudio —más apropiado para un criminalista que para un penalista—, que ha resultado fatigoso, indudablemente, conviene que analicemos un poco, siquiera brevemente, algunos tipos de mujer que presenta la literatura y el arte. Esos tipos de mujer que Ferri dice que han sido "Más o menos siniestramente inmortalizados en las artes descriptivas de la dramática y la literatura".

No se crea que mezclar en estos trances a la literatura es pasatiempo pueril y sin importancia. La literatura, como todo el arte, es producto humano, estudio de realidad social, búsqueda paciente e iluminada de belleza y de miseria —que también es una forma de belleza—. Los artistas geniales, así como los literatos de todas las épocas, han logrado llegar hasta el fondo de las almas y han logrado estudiar los secretos decisivos de los caracteres humanos, dejándonos así moldes eternos, en los cuales el hombre de ciencia puede encontrar confirmación para sus teorías o nuevos derroteros para sus investigaciones.

El genio, con visión grandiosa, ha llegado a intuir maravillosamente, sin conocimientos científicos especializados, detalles que la ciencia ha comprobado después. En el teatro griego, en la epopeya homérica, en la visión aterradora de Dante, en la novelística dostoievskiana, en los dramas de Shakespeare, encontraremos siempre pinturas, frases, escenas, que tendrán un mundo de significación para el que ve y lee con entendimiento científico.

El arte es documento y al mismo tiempo denuncia. Las grandes obras han influído en los acontecimientos de la historia y han trazado nuevos rumbos a la justicia de los hombres. "Con los dramas de Auguier, Dumas hijo, Sardou,

etc., —dice Bernaldo de Quiroz—, pudiera hacerse un animado comentario a muchos artículos del Código de Napoleón (divorcio, investigación de la paternidad, etc.), con cuya representación conviene refrescar los volúmenes de Troplong, Laurent, Aubry y Rau y otros".

"También el Código Penal —continúa—, tiene su comentario rimado..... La historia sociológico-jurídica del adulterio y la historia natural de adúlteros y engañados ¿no podría escribirse sirviéndose de tantos dramas y novelas en que desempeña papel principal o secundario, con tesis y sin tesis, este delito, verdadero delito político de la familia, como Garofalo le llama, desde los héroes del teatro de Calderón, los odiosos y perversos de Gutierre de Cetina —inferiores moralmente, a pesar de su honor y su religión, al moro de Venecia— que abren el problema, "como las ostras con cuchillo", según decía Shakespeare, hasta el Orozco de **Realidad,** a quien todavía sabe, y muy bien, sacar defectos morales Rafael Altamira, (De historia y de arte, Madrid, 1898), uno de los pocos que se han penetrado en nuestro país de la importancia de la novela para la Ciencia y la vida y acaso el único que preparaba algo sobre los **criminales de la novela contemporánea,** aún siendo extraño —en cierto modo— a la Criminología?"

Y Ferri dice, categóricamente: "Sólo el arte, como más vecino de la realidad y más directamente sugestionado por ella, debía realizar y realizaba —o en la emocionante oratoria forense o en las representaciones pasionales de la novela y el drama— el análisis humano del delito en el delincuente, precediendo de esta suerte, especialmente en la parte psicológica y a veces con la clarividencia del genio, a la nueva y última fase de la ciencia, que en Italia y apenas hace veinte años, ha iniciado la descripción orgánica y psíquica del hombre criminal por obra de César Lombroso y la escuela criminalística positiva".

La tragedia griega estudia de preferencia el homicidio, el incesto y los celos, y sobre el **ananké** determinista que explicaba el delito, podemos hoy escribir con seguridad la palabra sexo. En el centro de la tragedia helénica se levanta, atormentada e inteligente, la figura de Edipo, que ama a su madre Jocasta, engendra en ella a Eteocles, Polinice, Antígona e Ismene, castiga su incesto hiriendo sus ojos y encuentra su refugio final en el bosque de las Eu-

ménides. La moderna psiquiatría denomina **complejo de Edipo** la atracción sexual que existe entre padres e hijos.

Una terrible figura de mujer se presenta a continuación: Medea, Eurípides y Esquilo trabajaron en ella; Séneca y Enio continuaron el trabajo; Corneille y Grillparzer regresaron a verla; Cherubini la rodeó de música.

En Medea (Eurípides), podemos estudiar la psicología del delincuente pasional. Medea es el nombre de una mujer. Hija del rey de la Cólquida, Eteo, tiene amores con un héroe, Jasón, quien, por su ayuda mágica, lleva a cabo la hazaña de la conquista del vellocino de oro. Medea huye de la casa paterna para irse con Jasón. En su huída, y para demorar su persecución, mata y destroza el cuerpo de su hermano Absisto. En Corinto, Jasón repudia a su amante para casarse con Creusa, hija del rey Creonte. Aparecen los celos en Medea. Una primera etapa de angustia depresiva. El Coro dice: "Ella no se alimenta, abandona su cuerpo a los dolores y se consume en lágrimas desde que sabe la injuria que su esposo le ha inferido". Sobreviene la excitación y la idea del suicidio: "Quieran los dioses que el fuego de Urania descienda sobre mi cabeza. ¿Qué interés tengo en vivir más largo tiempo?" La excitación pasa a la idea de venganza: "Yo haré amargas y tristes sus nupcias". Entonces es cuando en su reflexión pronuncia la frase que hemos puesto en el epígrafe de esta tesis: "Nosotras, las mujeres, por nuestra naturaleza, somos inhábiles para el bien, pero los más ingeniosos artesanos de todos los males". Decidida a la venganza, acude a la más poderosa arma que tiene la mujer, el fingimiento, y disimula ante su rival, simula aceptar su situación, borra las desconfianzas y envía a Creonte y Creusa un regalo envenenado que produce la muerte de los dos. No satisfecha con ello, la mujer celosa busca aumentar la desgracia del hombre amado y mata a sus hijos. "Yo sé el crimen que voy a cometer, pero la cólera es más poderosa que mi voluntad, y es la causa de los más grandes males de los hombres". Después, huye a Atenas.

Medea es un ejemplo extremo y espantoso de una feminidad herida. Para vengar su amor y su orgullo, para rescatar su sexualidad ultrajada, acude a los elementos de mayor crueldad, en un trastorno psicológico que no quiere discriminar la inocencia de las víctimas. El amor le llevó

al fratricidio y los celos la condujeron al homicidio y al infanticidio. "La locura es la vida, dice Shakespeare, cuando la vida es dolor, y la mejor medicina de un alma enferma, es la muerte. . . . ."

Eurípides primero, y Racine después, han dibujado la imagen de otra mujer: Fedra. Hija del rey Minos y esposa de Teseo, se enamora de su hijastro Hipólito. Como éste no respondiera a las llamadas de su madrastra, Fedra calumnia ante el marido al hijo y obtiene su muerte, después de lo cual se suicida ahorcándose. Nuevamente el sexo como factor principal de una trágica vida femenina.

Sófocles realiza otra vivisección: Electra. Agamenón, rey de reyes, a su vuelta de la guerra de Troya, fué asesinado en complicidad por su esposa Clitemnenestra y su amante Egisto. Los hijos quedan envueltos por la sombra del crimen, y el odio prospera en ellos. Orestes fuga. Y queda en el hogar de la madre adúltera, Electra, hija también de Agamenón. Soporta ultrajes y humillaciones, esconde el odio, esperando la vuelta de Orestes que vengará la muerte del padre. La hija, que ha sido excitada por la muerte del padre (Edipo?), alimenta su odio, se desespera, impreca a los dioses: "¡Oh! padre! tu hija es la única que llora una muerte tan indigna y deplorable. No cesará de gemir y llorar lágrimas amargas, mientras contemple las luces esplendorosas de las estrellass, mientras vea la claridad del día. Sin cesar, mis acentos dolorosos, como los de la plañidera Phylomela, sonarán en las puertas del palacio de mi padre. Mansión de Plutón y de Proserpina, Mercurio, conductor de los manes, augusta diosa de las imprecaciones, y vosotras, hijas de los dioses, terribles Euménides, vosotras, delante de cuyos ojos no pueden huír el asesino y el adúltero, vosotras, socorredme, vengad la muerte de mi padre, y devolvedme mi hermano amado! Yo no puedo soportar el peso de tantos dolores!" Electra espera la vuelta del vengador. Un día corre la noticia de que ha muerto Orestes y ante este hecho Electra induce a su hermana Chrysothemis a realizar la venganza. La hermana rechaza la voz de Electra y continúa dulce y resignada en su malaventura. Electra sigue con su odio tormentoso y su desesperación es más grande mientras más evidente es su debilidad e impotencia. Regresa Orestes, pues la noticia de su muerte fué falsa, y los dos hermanos se reconocen y acuerdan secretamente. Preparan el cri-

men. Ella instruye astutamente, él está decidido. "Que tu rostro sonriente no nos traicione a los ojos de nuestra madre. Afecta llorar mi falsa muerte", o "no temas que vea la sonrisa en mis labios. Un odio inveterado existe en el fondo de mi corazón. La alegría de tu retorno llenará de lágrimas mis ojos". Así, con este espíritu, va Electra al crimen. Cuando Clitemnestra herida se queja, aún grita a su hermano: "Hiere! Hiere todavía si puedes!"

Orestes, matador de su madre, siente remordimiento, y Eurípides estudia su psicología continuando la tragedia de Sófocles. Orestes, presa de remordimientos, se condena a morir, mientras Electra le habla, le dice que no piense en el crimen, que se calme, que tenga tranquilidad y conserve la vida. Claro que Orestes vivirá, será su castigo, y después de ir a Táuride, llegará a ser rey de Micenas. Pero Orestes habrá explicado humanamente su dolor. Electra queda siempre incomprensible, para todos, hasta para ella misma.

Si ahora saltamos de la tragedia griega a la literatura de tiempos más cercanos, nos encontraremos con la enorme obra del dramaturgo inglés, William Shakespeare. En las obras de este poeta hallaremos sobre todo la descripción de tipos masculinos: Macbeth, el delincuente nato; Hamlet, el delincuente loco y Otelo, el delincuente pasional. Pero también, entre las sombras de la tragedia shakespereana, podremos alcanzar a ver, en siluetas magistralmente trabajadas, algunos tipos femeninos de interés.

Ofelia, la amada de Hamlet, es una dulce mujer que padece, según Ziino, de amencia aguda; Juana de Arco, de locura religiosa y política; Lady Macbeth, de excitación maniaca:

Lady Macbeth es mujer de un epiléptico. Ella conoce la enfermedad de su marido: "No os alteréis, ilustres amigos míos. Desde su juventud padece mi señor este mal. Un sólo instante dúrale el ataque; y antes que lo penséis, recobrará el sentido". A pesar de conocer el mal, Lady Macbeth no hace nada para curarlo. Por el contrario, con suavidad femenina, se aprovecha de él para conocer el alma entera de su marido, para ser su confidente, para impulsarle en la ambición. Apenas muerto Duncan, Macbeth, que ve cumplirse la previsión de las brujas, va a donde su mujer, sin abandonar todavía el arma sangrante, y desnuda ante ella el terrible estado de su alma.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ella aconsejó antes: "Llevad la bienvenida en los ojos, en la lengua, en las manos, y presentáos como una flor de inocencia; pero sed la serpiente que se esconde bajo esa flor. . . . . Ocupémonos del que viene; y el gran negocio de esta noche, a todas nuestras noches, a todos nuestros días futuros dará pujanza y dominación soberanas; dejadme a mí el encargo. . . . ." Cuando el hombre vacilaba, la mujer estaba lista para poner nuevo ímpetu: "¿Estaba ebria, entonces, la esperanza de que alardeábais? ¿Se ha dormido después y se despierta ahora para contemplar, pálida y verde, lo que supo mirar tan arrogante? **Desde este momento creeré tan frágil tu amor.** ¿Has podido ser el mismo en ánimo y en obras que en deseos? ¿Quisieras poseer lo que estimas el ornamento de la vida, y vivir como un cobarde en tu propia estima, dejando que un "no me atrevo" vaya en pos del "yo quisiera", como el pobre gato del cuento?" Y con palabras de amor, es un crimen lo que instiga la mujer. Un crimen del que ella es cerebro y pensamiento, un crimen que las alucinaciones del enfermo presentan como natural. Un asesinato en que el hombre es brazo ejecutor y la mujer inspiradora oculta.

Dijimos que una vez realizado el crimen, Macbeth acude a su mujer, a quien abre su atormentada alma. Al matar a un hombre, ha asesinado al sueño, no dormirá más. "El sueño, muerte de la vida de cada día, baño reparador del duro trabajo, bálsamo de las almas heridas, segundo servicio en la mesa de la Naturaleza, principal alimento del festín de la vida. . . . ." Macbeth no dormirá más. En estas palabras se precisa la terrible angustia del epiléptico que comprende la enormidad de su crimen. Y con ellas solicita ayuda para su alma. Lady Macbeth, serena, fría, real, con los pies asentados sobre la tierra, aconseja primero: "Andad, corred en busca de agua y limpiad vuestras manos de ese sucio testimonio. . . . . ¿Por qué habéis traído esos puñales? Es necesario que queden allí. Andad, llevadlos, y manchad de sangre a los dormidos centinelas".

Un tribunal en nuestros días habría enviado a un manicomio a Macbeth y a una cárcel a la calculadora Lady Macbeth. Shakespeare se adelanta, aquí, con admirable intuición, a la Antropología criminal que nos dice que la mujer, delinque menos que el hombre, pero que cuando lle-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ga al delito es más cruel y menos accesible al arrepentimiento que los hombres.

La psicología común nos habla de la delicadeza de la mujer, de su debilidad, de su suavidad, de su buen gusto. En el capítulo respectivo hemos dejado trazado en líneas gruesas, el cuadro psicológico femenino. Y, sin rectificarlo, tenemos que convenir en que sobre esas líneas, a manera de proyección sombría, se levanta una psicología extrema, de fuerte raíz sexual que convierte a la mujer delincuente en un ser completamente irreconocible.

La novela del siglo XIX nos da innumerables ejemplos de mujeres delincuentes, y en cada caso, como en los anteriores, podremos fácilmente encontrar el motivo sexual de la conducta. Emilio Zola, en su **Historia natural y social de una familia bajo el segundo imperio,** realiza el estudio largo, fatigoso y lleno de presunción científica de los Rougon-Macquart, en que pretende demostrar la influencia de la herencia y las causas de la degeneración humana, siguiendo los pasos de una familia a través del tiempo. En **Naná** estudia con riqueza de fantasía y, con la preocupación de una tesis, el fenómeno de la prostitución. En **Germinal** narra una escena de criminalidad colectiva: Una masa obrera se levanta en huelga y su excitación rebasa la autoridad del líder. Encuentran al superintendente Maigrat, a quien lanzan desde el tejado a la calle y le matan. Insultos y puntapiés, injurias y blasfemias se lanzaron sobre el cuerpo inanimado del superintendente. "Pero las mujeres querían otras venganzas. Como lobas, salvajes, daban vueltas alrededor del cadáver, olfateándole, buscando un ultraje, una bestialidad que las desahogara. Oyóse de improviso la áspera voz de la Brulé: "Debemos castrarle como a un gato". —"Sí, sí; al gato, al gato!" Inmediatamente la Mouquette se puso a desnudarle tirando del pantalón, mientras la Levaque sostenía las piernas. Y la Brulé, con sus secas manos de vieja, apartando los desnudos muslos, ampuñó aquella muerta virilidad. Teníalo todo cogido en la mano, arrancándole con un esfuerzo, que tendía su huesoso espinazo y hacía crugir sus huesos. Como los tegumentos blandos resistían, tuvo que repetir la operación hasta acabar por desprender el pedazo, un paquete de carne velluda y sangrienta que agitó con risa de triunfo".

Esta desagradable y repugnante escena, ¿no se liga con el dato histórico de las mujeres de París tomando parte preponderante en los disturbios callejeros de la Revolución? ¿Y esa ferocidad colectiva femenina, no la hemos presenciado en los episodios sangrientos y vergonzosos del arrastre de Alfaro?

"Pues bien —dice Ferri—; así es la mujer criminal. Una criminaloide, como yo digo; una mujer que, cuando no la impulsan grandes ocasiones —ocasiones que son siempre de amor— no es capaz de delinquir, y que cuando delinque emplea un brazo ajeno —que casi siempre es el del amante—, porque es débil".

Mientras Zola, acuciado por la novedad científica de su tiempo, escribe para aprovechar el recurso que la ciencia le ofrece, Dostoievski hace sus novelas poniendo en ellas su alma atormentada y describiendo en sus páginas ambientes y personajes que ha visto, ha vivido y ha sufrido. Los personajes del novelista ruso tienen una grandiosidad terrible y sus descripciones son documentos clínicos sobre los cuales puede establecerse un diagnóstico preciso. En **Crimen y Castigo,** en **La Casa de los muertos,** en **Los hermanos Karamasov** puede constantemente el hombre de ciencia encontrar material para interpretaciones, para confirmaciones, para nuevas teorías, y sobre todo, puede encontrar el profano la explicación terrible de lo que científicamente resultaría fatigoso. "He aquí que Dostoievski —dice Ferri—, es el Dante de la psicología criminal, no sólo cuando retrata directamente la "casa de los muertos" en que vivió muchos años, sino también cuando modela la figura shakespereana de Raskolnikoff en **Crimen y Castigo.** Dostoievski en efecto, se sirve de su experiencia de clínica criminal, no sólo para describir con verdad naturalista el tipo, sino también para traspasar, en el terreno verdadero y propio de la psicología criminal, la superficie de las descripciones puramente sintomáticas para llegar hasta las profundas y obscuras raíces de la determinación volitiva, desde los instintivos relámpagos de una cerebración degenerada, hasta su precisa, pero impulsiva, casi sonambulista y automática realización muscular".

En la novelística francesa encontramos magistrales estudios psicológicos de mujeres en las obras de Sthendal y

datos bastante exagerados y artificiales en las novelas de Bourget.

En el teatro escandinavo, mientras Strindenberg pone toda su pasión y su genio para combatir a las mujeres, Ibsen pone toda su voluntad para estudiarlas. **Hedda Gabler** es la mujer enferma, histérica que se desplaza hacia el crimen en una forma típicamente femenina. Nora, la protagonista de **Casa de Muñecas,** es la mujer de transición hacia el mundo actual, que lucha por librarse de las amarras que la detienen en su derecho a la vida y que siente, al mismo tiempo, la fuerza formidable de esas cadenas.

Tolstoy realiza en el **Poder de las tinieblas** la descripción de un tipo de delincuente anormal con datos comprobados por la ciencia. Pero también aquí, como en las obras de Shakespeare, las mujeres tienen frente al crimen mayor perversidad y frialdad que el hombre.

Para terminar este capítulo, debemos resumir lo que hemos explicado hasta aquí. Las mujeres, por su propia psicología, se especializan en delitos particulares, típicos, en cuya raíz está infiltrado siempre un elemento sexual inconfundible. La mujer es infanticida, la mujer es envenenadora, la mujer es adúltera, es ladrona, es celosa. Y por último, la mujer es la que mantiene la institución sexual de la prostitución, que en muchos casos es la válvula de escape que resta número a la delincuencia. La literatura y la ciencia exponen, de una u otra manera, estas afirmaciones que comprueban una vez más la tesis que sustentan los investigadores: "si el amor es una anécdota, un episodio en la vida del hombre, constituye el acontecimiento más grande en la vida de la mujer; es toda su historia". (Lombroso).

Y con una cita del profesor chileno Agüero Correa, podemos cerrar estas líneas: "Las mujeres son más falsas, más astutas y más sexuales, en el amplio sentido de esta expresión". El sexo ocupa en sus vidas una parte mucho mayor que en la de los hombres, por más que éstos sientan el impulso sexual de una manera mucho más violenta que ellas. "Las mujeres son —ha dicho Beatriz Forbes Robertson—, la mitad de la humanidad en que el sexo tiene raíces más hondas y significa más". Por eso mismo su delincuencia se resiente más que la de los hombres, de una tendencia sexual, aunque ello sólo sea de una manera accesoria como ocurre en el caso de corrupción de menores, en

que ellas obran como simples instrumentos de los hombres".

La mujer es sexo, y el delito de la mujer es eminentemente sexual.

BIBLIOGRAFIA

"El sexo y la civilización".—Escrita bajo la dirección de Havelock Ellis.—Madrid, 1930.

AGUERO CORREA, G.: "Aspectos de nuestra delincuencia femenina".—Revista de Ciencias Penales.—Santiago, 1938.

ALBARRACIN, ROBERTO: "La delincuencia femenina, sus cifras, sus causas".—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas.—Buenos Aires, Nº 7, Abril de 1936.

ELLIS, HAVELOCK: "La prostitutión: Ses causes, ses remédes". —Eds. Mercure de France.—París, 1939.

FERRI, ENRIQUE: "Los delincuentes en el arte". — Trad. C. Bernaldo de Quiroz.—Madrid, 1899.

LOUDET, OSWALDO: "La pasión en el delito".—Buenos Aires, 1917.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Problema del aborto

Al examinar en la primera parte de esta capítulo, la delincuencia específica femenina, dijimos que el aborto es un delito típico de la mujer. Al hacer esta afirmación no excluímos de ninguna manera, la responsabilidad que en tales delitos pueden tener, y tienen, los hombres, ya sea como causantes o como encubridores de él. Lo que indicamos es que, siendo el aborto una expulsión violenta del feto, es decir un mal parto provocado con intención de hacer perecer una vida embrionaria, el principal sujeto del acontecimiento es la mujer encinta cuya preñez va a ser interrumpida, fraudulentamente para la naturaleza y criminalmente para la sociedad.

Hemos llamado problema al aborto, porque, habiendo sido desde hace muchísimo tiempo una norma inalterable la ilicitud del acto, la actual evolución social, con toda su secuela de feminismo, igualdad de derechos para los sexos, eugenesia, control de la natalidad, libertad de amar, etc., ha traído consigo una viva y no inútil discusión acerca de la delictuosidad del aborto, discusión que ha producido normas audaces y racionales en muchos Códigos Penales tenidos como revolucionarios. En esto, como en todo, la discusión se produce, pero el miedo o la prudencia social hace que el Código respectivo sea un mero espectador que no toma parte en nada de lo que ocurre.

Hoy, entre los hombres de ciencia, el problema está planteado en la siguiente interrogación: ¿Es un delito el aborto? Unos contestan rotundamente que sí, sin hacer distingos de ninguna naturaleza, y otros que no, dividiéndose estos últimos entre los que distinguen casos punibles y no punibles, y los que consideran no punible ninguna clase de aborto. Todo esto vamos a estudiarlo, sin hacer intervenir ningún prejuicio en tal estudio.

Hemos visto que la naturaleza y la sociedad colocan a la mujer en una situación hasta cierto punto trágica y desfavorable. La naturaleza porque hace de la mujer una víctima del amor en aras de la continuación de la especie; la actividad sexual de la mujer la ata en forma duradera, desde la concepción, hasta el parto y la crianza. El parto es una catástrofe biológica y la crianza una esclavitud ineludible. El hombre no conoce nada de esto; el amor es para él un episodio pasajero. Primer elemento trágico y desfavorable. Luego, la sociedad exige de la mujer una conducta cercana a la santidad que no puede romperse sino mediante la precaución de una formalidad legal y religiosa. La mujer debe ir al matrimonio, es decir al hombre, con una pureza y una ignorancia de la vida sexual verdaderamente ejemplar. La que contraviene esta norma es una mujer perdida, cualquiera que haya sido la causa de su "caída". La mujer casada debe obediencia plena y lealtad al hombre de quien es propiedad. El menor desliz da al hombre la facultad, reconocida en la Ley, de tomarse justicia por su propia mano. El hombre en tanto, tiene plena libertad sexual antes del matrimonio, y después de él, sus "entretenimien-

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tos" extraconyugales son mirados como naturales. Segundo elemento trágico y desfavorable.

Esta severidad sexual en la mujer, es, naturalmente, causa de infinidad de recursos para burlarla. La mujer soltera que, a consecuencia de relaciones sexuales voluntarias o involuntarias, ha concebido una vida en sus entrañas, provoca el aborto clandestino para no provocar el consiguiente escándalo matador. Y la mujer casada que ha llegado al mismo estado por iguales causas, va al aborto con las mismas razones.

Pero el aborto no se produce solamente por la severidad sexual, sino también, y es una razón poderosa, por las condiciones económicas mínimas que no permiten a los padres la dolorosa responsabilidad de un nuevo sér. En las clases pobres, que apenas tienen lo necesario para subsistir, la llegada de un hijo no deja de ser un acontecimiento nefasto y el aborto un remedio salvador. En las clases altas, en que un concepto de elegancia y de subversión sexual guía a las mujeres, el aborto es una medida extrema que llega cuando los medios anticonceptivos no han sido empleados, y llega para librar a las mujeres de una maternidad que reputan esclavizante y antiestética.

Todo esto nos indica que hay una fuerte tendencia en la mujer a quebrar normas morales, religiosas y legales, tenidas hasta ahora por inatacables. Y el problema ha venido a complicarse con los nuevos conceptos y las imposiciones de la reciente tendencia eugenésica que proclama que no se deben engendrar sino hijos sanos y que se deben eliminar los seres que constituyen, por sus taras o dolencias, un factor de estancamiento de la especie y hasta de peligrosidad social.

El instinto no puede ser ciego, se dice, y hay que canalizarlo racionalmente. En los casos en que tener hijos constituye un mal, hay que evitar los hijos. Y así han nacido los medios anticoncepcionales, "el invento más revolucionario del siglo XIX" como los llama Bertrand Russell. La modernidad de la mujer, su insurgencia, su reclamo constante de independencia, han tenido como consecuencia la aceptación de estas ideas en los países superpoblados y de larga tradición cultural. Alemania esteriliza a los hombres y mujeres deformados o enfermos. Rusia consiente la unión libre de los sexos. En Francia abundan los abortos y esca-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sean los nacimientos. En Inglaterra existe libertad sexual prematrimonial para ambos sexos. En los Estados Unidos, el país que más protege a la mujer, las uniones sexuales carecen de importancia y la familia no pasa de ser una ficción sin realidad material. ¿Es un avance o una relajación? ¿Nuestro conservatismo en tales materias, indica atraso o por el contrario un refugio moral que será beneficioso para el mundo? Son preguntas que viven en el ambiente y que están sujetas a discusión, pudiendo asegurarse que sólo el tiempo dará la respuesta adecuada y la enseñanza precisa.

En toda esta cuestión está mezclado el aborto, que participa hoy día también de las mismas características del problema de natalidad planteado en todas partes. ¿Qué es el aborto?

La palabra se compone de dos vocablos latinos: el privativo **ab** y **ortus** que significa nacimiento. Es un no nacer, es una cesación del proceso de embarazo, una forma de impedir que el feto sea normalmente expulsado y que llegue a ser un miembro de la colectividad humana. Jurídicamente, el aborto es "la expulsión prematura voluntariamente provocada, del producto de la concepción" (Garraud). Tocológicamente "el aborto es la expulsión del feto y sus dependencias antes de ser viable, es decir, antes de los siete meses".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El aborto, es pues, primero una práctica antinatural y, luego, una práctica antisocial. Por lo cual, la ley penal se ha encargado de fijar los castigos que merecen las personas que incurren en tal delito, según las circunstancias en que ha sido cometido. Casi no hay Código que no contemple disposiciones relativas al aborto y su pena. Sin embargo, la rigidez tradicional de la ley a este respecto se ha amortiguado bastante y han salido a relucir casos de excepción o de atenuación, en concordancia con la evolución humana en asuntos de índole sexual.

Veremos las disposiciones pertinentes de algunos Códigos:

El **Código Penal Ecuatoriano** anterior, no vigente en estos momentos, destinaba nueve artículos al aborto, sin llegar a definirlo; se limitaba a establecer una escala de penas, atendiendo a la voluntariedad, a la intención, a las consecuencias, etc. El Dr. Pérez Borja comentaba: "En la

antigüedad no era delito el aborto, y en los tiempos modernos no han faltado escritores que han sostenido que el aborto no debía castigarse como infracción penal; pero a pesar de esas opiniones aisladas, todos los Códigos lo miran como tal".

La razón fundamental para el comentarista ecuatoriano, está explicada en estas palabras: "Si se tiene en cuenta la naturaleza del aborto, antes que una infracción contra el orden de las familias, debe verse en él un delito contra la persona, porque el fin es hacer desaparecer una existencia que es, por lo menos, probable". El Dr. Pérez Borja anota, además, las omisiones en que incurría la Ley penal ecuatoriana con respecto al aborto, y que eran: el aborto por necesidad, por razones eugénicas, etc.

El **Código Penal del Uruguay,** de 1889, decía: "Art. 345.—En el caso de aborto causado para salvar el honor de la esposa, madre, hija, aunque sea adoptiva, o hermana, las penas establecidas en los artículos precedentes serán disminuídas de dos a tres grados". El Código vigente de 1934, dice: "Art. 328.—Si el delito se cometiere para salvar el propio honor, el de la esposa o el de un pariente próximo, la pena disminuirá de un tercio a la mitad y no se tomarán en cuenta las circunstancias agravantes".

Como puede observarse, partimos de la regla general de punibilidad del delito de aborto, y sólo anotamos las concesiones que hacen los Códigos en ciertos casos, amortiguando así la tradicional rigidez de la ley a este respecto. Entre los Códigos vigentes, no encontraremos ni uno solo que no castigue, de una manera u otra, el aborto.

El **Código Penal de Portugal** dice: "Art. 358.—3º—Sin embargo, si en el caso del parágrafo anterior, la mujer comete el crimen para ocultar su deshonra, la pena será de prisión correccional".

El **Código Penal de Panamá:** "Art. 330.—En el caso de aborto provocado para salvar el honor del culpable, el de la mujer, su madre, descendiente, su hija adoptiva o su hermana, las penas señaladas en los artículos precedentes se disminuirán de una a dos terceras partes y la reclusión se sustituirá con prisión".

El **Código Penal Italiano:** "Art. 551.—Si alguno de los hechos previstos en los Arts. 545, 546, 547, 548, 549 y 550 es cometido para salvar el honor propio o el de un pariente próximo, la pena arriba establecida será disminuída a la mitad o dos tercios".

El denominador común de los Códigos hasta aquí revisados, es la atenuación de la pena en casos que tienen por objeto salvar el honor de una persona. Pero la pena subsiste y no hay ningún caso de aborto no castigable.

En otros Códigos, se contempla ya la existencia de casos en que no puede imponerse ninguna sanción. Es interesante conocer este reverso de la medalla, que está inspirado en las teorías modernas sobre eugenesia

Código Penal Argentino: "Art. 86.—El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer en cinta, no es punible:

1º—Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

2º—Si el embarazo proviene de una violencia o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto".

Encontramos aquí ya los casos justificados en que un aborto no puede ser castigado. Lo que indica que la primitiva concepción de la ley, de castigar todo caso de aborto, encerraba en muchas ocasiones injusticias biológicas y aún morales incompatibles con la misión de la ley.

Además, la disposición en referencia, que se está generalizando en las legislaciones penales, nos avisa de una evolución lograda en virtud de imperativos científicos, por el aborto en cuanto delito: de una situación de absoluto castigo, ha pasado a ser un delito relativo, pues es punible en ciertos casos y en otros no. Lo cual crea, para los penalistas, lo que se ha llamado "el problema del aborto".

La disposición del Código argentino está inspirada en disposiciones análogas de los Códigos Penales de Holanda, de Bélgica, de Chile, etc., según el Prof. Rodolfo Moreno (hijo), que ha estudiado el derecho penal argentino. Y sobre todo, en disposiciones que contemplan los proyectos de Código Penal de Suiza y de Checoeslovaquia, que dicen:

Proyecto suizo:

"El aborto practicado por un médico titulado y con el consentimiento de la embarazada, no es punible:

"si se ejecuta para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

"si el embarazo proviene de una violación, de un atentado al pudor, cometido en una mujer idiota o enajenada, inconsciente o incapaz de resistencia, o de un incesto. Si la víctima es idiota o enajenada, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto".

Como se puede observar, el tenor de este artículo, es idéntico al que tiene el artículo transcrito del Código argentino.

El **proyecto checoeslovaco,** más amplio y completo desde el punto de vista de la eugenesia, dice así:

"No es punible el aborto practicado por un médico, con la autorización de la mujer encinta:

1º—Si se ha ejecutado con el fin de evitar a la mujer en estado de gravidez, un peligro de muerte o de graves daños que podría sufrir su salud;

2º—Si no es dudoso que la concepción se debe a un acto contrario al pudor, cometido por violencia, a un atentado al pudor o a un abuso punible contra una joven de menos de 16 años;

3º—Si hay temor fundado de que el niño que iba a nacer llevaría taras corporales o mentales graves;

4º—Si la mujer embarazada ha dado vida a tres hijos que tiene a su cuidado, o bien si ha parido ya cinco veces por lo menos, y no se la puede exigir razonablemente, en ambos casos, teniendo en cuenta su situación, que llegue al término de su embarazo.

"Si la mujer grávida es enajenada o idiota, será necesaria la autorización de su representante legal".

Como se nota, el concepto que la ley tiene sobre el aborto ha evolucionado completamente, tanto que ahora se puede hablar de un aborto permitido y un aborto criminal. Ha sido principalmente la investigación científica de la eugenesia, y las concepciones neomalthusianas de control de la natalidad las que han informado la nueva legislación penal.

UNIVERSIDAD GENERAL DE HIDALGO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El **Código Penal ecuatoriano vigente** tiene el mismo espíritu nuevo que hemos visto, y sus disposiciones pertinentes son una transcripción exacta del Código argentino.

Dice el Art. 432: "El aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer encinta, o de su marido o familiares íntimos, cuando ésta no está en posibilidad de prestarlo, no será punible:

"1º—Si se hace para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y

"2º—Si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto".

Este artículo que forma parte del capítulo titulado "De los delitos contra la vida", soporta una crítica —igual desde luego para todos los Códigos inspirados en el anteproyecto suizo—, de la que ya tuvimos ocasión de tratar en algún estudio publicado en los "Archivos" del Instituto de Criminología de Quito.

Dicha crítica hacía observar que el inciso segundo, así como se detiene ante el caso de violación cometido **sobre** una mujer idiota o demente, debe detenerse, con igual o mayor razón, ante el caso de violación cometido **por** un idiota o demente, pues ante la eugenesia, igual peligro para la descendencia encierran los dos casos, y no hay, por tanto, razón para ignorar uno de ellos. Un año más tarde de la fecha de estas observaciones, el Instituto proponía un proyecto de reformas al Código Penal, en el que, entre otras disposiciones, el inciso en referencia era modificado en la siguiente forma: "Si el embarazo proviene de una violación, o si el **padre o madre** fueren alienados. En estos casos, etc."

La reforma es importante, pues atiende los dos casos observados, elimina las palabras de "estupro a demente o idiota", que pueden dar lugar a confusiones de carácter jurídico y separa el caso simple de violación sin exigir que sea cometido por o en determinada persona.

A pesar de no haber sido considerado todavía este proyecto de reformas, el texto legal ecuatoriano es ya una disposición de espíritu moderno. Ya no es el concepto tradicional de castigar toda forma de aborto, variando solamen-

te la intensidad de la pena de acuerdo a circunstancias exteriores y de intención. Hay ahora abortos no punibles por razón científica que antes no tenían cabida en el Código. Hay casos en que esta contravención a las leyes naturales y sociales ya no es un delito; por el contrario, se reconoce su licitud. Lo que quiere decir que el concepto moral ha variado paralelamente: lo que antes podía ser un pecado, es ahora un hecho necesario en ciertas circunstancias.

Dos objetos persigue la disposición vigente que estudiamos. Dos fines que están explicados en estas palabras del profesor Jiménez de Asúa: "La reducción voluntaria de la maternidad, encuentra dos causas de indestructible fortaleza: la salud de la madre y el bienestar de la progenie. Las hembras que han parido con exceso se fatigan y depauperan; los padres que engendran más hijos de los que pueden mantener y educar arrastran una triste vida de privaciones, nefasta para la propia prole, mal equipada física e intelectualmente para la lucha por la vida".

Se puede estudiar un aspecto curioso de este problema del aborto y, de manera general, de toda la delincuencia femenina. La civilización contemporánea ha contemplado un movimiento de emancipación de la mujer. El sexo femenino se ha lanzado a la calle y ha conquistado, en los últimos tiempos, la igualdad de derechos con el masculino. Y así como ha obtenido la igualdad legal, quiere obtener también la igualdad vital. Quiere que sus actos sean libres, sin obstáculos de ningún género, como los del hombre, y quiere además liberarse del prejuicio sexual, que la tenía cercada y temerosa.

Sobre esta situación, reflexiona Nicéforo: "La civilización moderna, sacando a la mujer de la soledad de su casa, donde las antiguas civilizaciones tuviéronla encerrada, la lleva a la vida agitada, llena de dolores y estímulos, de tentaciones y desilusiones. La llama a tomar parte en la diaria lucha por la vida, imponiéndola de esta suerte necesidades de delinquir que antes, entre las cuatro paredes de la casa, no tenía. Libertada de su esclavitud familiar, semeja a las mariposas que abandonan la zona de sombra donde viven para correr a la luz de una gran lámpara, cuya llama deja a muchas abrasadas.

"He aquí por qué en nuestro tiempo se da esta singular paradoja: que **las naciones de mayor civilización tienen**

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

también, por lo general, delincuencia femenina más elevada".

Esta observación, que es válida para toda la delincuencia femenina, explica también en función de esa mayor libertad de la mujer, la evolución de los conceptos acerca de la cuestión sexual, de la maternidad, de los abortos, de la natalidad, etc. La mujer, salida a la calle por la civilización actual, ataca principalmente estos lazos que se consideraron siempre inconmovibles, y obliga a una revisión de ideas que se sirve de los últimos descubrimientos científicos, y que intenta resolver problemas sociales que tuvieron desde hace mucho tiempo un planteamiento angustioso.

Y dentro de esta evolución general del problema femenino, está el control de la natalidad, que se puede hacer o por medios anticoncepcionales, por intervenciones quirúrgicas o por abortos provocados. Grotham afirma categóricamente: "La regulación del número de nacimientos son las ordalias a las que en un porvenir no lejano tendrán que someterse todos los pueblos cultos". Calverton observa: "Todos los esfuerzos deben encaminarse a la eliminación del aborto. Esto sólo puede conseguirse instruyendo a la gente en la ciencia de la contraconcepción y modificando su vida económica para que la llegada de los hijos deje de ser una carga. La nueva moral persigue el primer fin. La nueva estructura económica de la sociedad debe perseguir el segundo".

En estos términos está claramente planteado el problema referente al aborto: la llegada de los hijos significa en la mayoría de la población de un país una carga y una complicación económica; esta gente procura por todos los medios evitar los hijos, y apela al procedimiento más elemental de provocar el aborto. Tienen razón para desear evitar los hijos, pero no tienen razón para llegar al aborto, que es algo antinatural. El remedio consistirá en conocer la ciencia anticoncepcional, o en dar a cada familia una estructura económica tal que los hijos no estén condenados al hambre. Mientras esto no se consiga, la práctica abortiva será considerada como un remedio supremo.

En todo caso, vemos ya que la mujer se rebela contra su tradicional tarea de dar periódicamente hijos, al igual que una máquina. Ahora comprende que no tiene derecho de dar a luz seres que van a padecer hambre y miseria, y

comprende sobre todo, que la máxima responsabilidad debe acompañar a su maternidad sagrada.

Toda mujer puede ser madre, tanto la que goza del vínculo legal y religioso del matrimonio, como la que no lo tiene. En la primera, se da el aborto por razones económicas, de salud propia o de vicio. En las segundas, por razones de pudor, de honra, de economía, y también de vicio. La mujer soltera, que tiene un hijo, sufre la condena de la sociedad. Hay un prejuicio bastante arraigado, que exige marginar a la mujer que ha caído. Ya observamos en algunas ocasiones que es casi una paradoja considerar oprobiosa una maternidad ilegal y luego declarar sagrado el producto de esa ilegalidad.

Jiménez de Asúa formula un cuadro de las clases de aborto que no deberían ser castigados "por una necesidad salutífera o por móviles sentimentales de poderosa índole". Esas clases de aborto, que deberían escapar a toda sanción penal, son según el tratadista español: 1º **aborto justificado** por necesidad, en que existe conflicto entre la vida o la salud de la madre y la gravidez. 2º aborto **legitimado** por fines eugénicos. 3º Aborto **impune** por causas sentimentales, y 4º Aborto **autorizado** con miras neomalthusianas.

Con estas palabras, sella Jiménez de Asúa su estudio sobre estos asuntos: "Parir como las bestias, como los animales que compensan con su fecundidad superlativa las bajas producidas por la muerte en grande escala, puede ser grato a los caudillos guerreros, que precisan **carne de cañón;** pero es absurdo en esta hora en que el género humano quiere regir sus destinos presentes y futuros. La Eugenesia exige, junto a la sanidad de la progenie, y como medio de lograrla, la maternidad consciente, es decir, oportunamente lograda y detenida cuando el acumulo de hijos dañe la existencia económica o cultural de los que viven. La hembra debe penetrarse, como la Sprita de Víctor Margueritte, de que "su cuerpo es suyo, no para usar mal de él, sino para hacerle digno del alma que envuelve, y que procrear es, de todos los actos de la vida, el más importante por sus consecuencias" para dejarlo abandonado a las ciegas fuerzas del instinto y a los excesos irracionales de la naturaleza somática".

En este estado se encuentra la discusión sobre el aborto. Desde luego, hay que confesar que la evolución sufrida

por el derecho penal a este respecto es justa y ha sido necesaria. Los casos de seria necesidad social y humana contemplados, son demasiado elocuentes para discutirlos. Pero ¿y los otros? Aquellos casos de aborto que se producen por móviles egoístas, por mezquinos motivos de capricho y de moda, por obtener una libertad a costa de los hijos, etc., aquellos casos que son violación de leyes humanas y biológicas, son castigados con toda severidad por los Códigos, y su actitud es justa.

Este problema del aborto se relaciona íntimamente con el de control de la natalidad, del que hemos hecho mención frecuentemente, con el de la esterilización, con el de la delincuencia venérea y con el del certificado prenupcial. Todo ello, comprendido dentro de la esfera general de la Eugenesia. La ciencia no ha discutido suficientemente, y comprobado, todas las teorías eugénicas. Sin embargo, han encontrado cabida, en forma precipitada, en ciertas legislaciones, como la alemana, que imponen la esterilización obligatoria en beneficio de la mítica pureza racial.

Desgraciadamente, no es éste el sitio para hacer el estudio de todos estos aspectos, por lo cual nos contentamos con dejarlos mencionados para seguir adelante.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

JIMENEZ DE ASUA, LUIS: "Libertad de amar".—Editorial Claridad.—Buenos Aires.

MATA, PEDRO: "Tratado teórico-práctico de Medicina Legal y Toxicología".—T. I.—Madrid, 1912.

MORENO, RODOLFO: "El Código Penal y sus antecedentes".—Buenos Aires, 1922.

NICEFORO, ALFREDO: "La transformación del delito".—Trad. C. Bernaldo de Quiroz.—Madrid, 1902.

PEREZ BORJA, FRANCISCO: "Apuntes para el estudio de Código Penal".—Quito, 1927.

POLLITZ, PAUL: "Psicología del delincuente".—Ed. Labor, Barcelona, 1933.

¿Existe la delincuencia femenina?

Una vez que hemos estudiado tantos aspectos relacionados con la sociología, biología, psicología, etc., femeninas, estamos ya en capacidad de abordar una pregunta que abarca por sí sola toda la definición de lo que nos hemos propuesto tratar en esta tesis. Porque, efectivamente, responder a la interrogación planteada equivale a dilucidar definitivamente todos los problemas que encierra la mujer en el campo penal. Y aún los que representa en otros campos que no son el penal. Porque en la actividad femenina, según Heimans, lo más notable es la conexión íntima y la unidad que se observa en todos sus elementos, lo que hace imposible estudiarla fragmentariamente como en el caso masculino. Y así, según Granier, "es muy difícil crear una antropología criminal común a los hombres y a las mujeres..... imposible estudiar a la mujer sin citar en todo instante tanto a la mujer normal como a la prostituta y a la alienada, como términos de comparación".

Cuenta Ernesto Weiss, en su libro "Der fall Vukobrankovics" (El caso Vukobrankovics), que en cierta ocasión fué solicitada a la Facultad de Medicina de Viena su opinión técnica acerca de una mujer acusada de envenenamiento; la Facultad contestó a los magistrados con esta sola frase: "¿quién sabe lo que son las mujeres?". Esta anécdota le fué narada al autor de esta tesis por el Profesor de Ciencia Penal de la Universidad Central, Hermann Krazna, para ilustrarle acerca de la dificultad de encontrar una absoluta definición de las mujeres. Y, con harta pretensión, la pregunta que sirve de título a este capítulo, quiere llegar a esa definición. Lo cual constituye, por cierto, un trabajo superior a nuestra intención, por cuya razón nos limitaremos a enumerar los argumentos encontrados que pueden inclinarnos por cualquiera de las dos tesis que la interrogación plantea.

Tesis negativa.—Gina Lombroso, hija del célebre criminalista italiano, hace desde algún tiempo, persistentes y valiosos trabajos sobre psicología femenina, sobre sociología femenina, etc., y escudriña con sagacidad los rincones

más íntimos de la vida de la mujer para obtener deducciones que expone con claridad de estilo y con sinceridad absoluta. En las páginas de su libro "El alma de la mujer", hemos tenido ocasiones frecuentes de encontrar la palabra precisa o la explicación necesaria cuando algún problema se nos puso por delante. Y ahora, en este caso, podemos también encontrar en ellas las frases que iniciarán nuestra exposición de argumentos acerca de la tesis negativa de la criminalidad femenina. Aun cuando la señora Lombroso no se refiere directamente al fenómeno delictuoso, sus palabras quieren explicar la razón íntima de ciertos estados de ánimo femeninos y de la conducta de la mujer en general.

"Al lado del amor propio y el afán de sobresalir, —dice—, podemos poner entre los defectos femeninos que del altruismo pasional se derivan, la **envidia** que hace que suframos con el bien ajeno, que no nos es dado compartir y nos irritemos con el prójimo que no sufre de nuestros males; los **celos,** que nos impelen a odiar al ser que ama aquel que nosotros amamos; la **sed de venganza** que nos mueve a hacerle mal a quien consciente o inconsciente nos hizo sufrir y muchos defectos semejantes".

Hay, pues, para la autora, **defectos,** derivados del altruismo pasional. Defectos que constituyen una fuente de rasgos femeninos, naturales y generales, que es necesario conocer con precisión para poder juzgar la esencia del alma de la mujer. Y justificar sus yerros, si así cabe llamar a los actos que contravienen de cualquier modo costumbres o leyes. Hay un tono general optimista en la obra de la autora italiana, quien, a pesar de que no hace un alegato feminista, aclara de tal modo el misterio del objeto estudiado, que deja al lector la impresión de que, todo cuanto puede acusarse a la mujer proviene solamente de un mal punto de vista adoptado al juzgarla, o de una ignorancia de su naturaleza íntima. Con esta frase que es una sentencia, resume la autora su convicción acerca de la mujer delincuente: "No le he oído jamás a ninguna mujer, ni a la más consumada delincuente, confesar, como tantas veces se le oye al hombre, que fuera mala". La mujer no es mala, por sí, en consecuencia; puede cometer actos punibles, pero su conducta ha sido determinada por móviles que escapan a su control inteligente.

El rasgo, predominante de la psicología femenina, lo hemos visto, es su altruismo pasional. La pasión domina a la mujer, hasta en sus más insignificantes actos. Y en la pasión debemos buscar la explicación penal de la mujer. El tratadista peruano Hague, habla así del delincuente pasional:

"El delincuente pasional pertenece a la aristocracia del delito. No es perverso ni malo. Es intachable en su conducta, es honrado y pundonoroso. Lombroso dice: "es la única categoría de delincuentes que constituye especie aparte y forma el contraste más completo con el delincuente nato, por la hermosura de las líneas del cuerpo y la belleza del alma, el exceso de sensibilidad y afectividad, lo mismo que por el móvil del delito, noble y poderoso en ocasiones, como el amor y la política". Y luego de hacer esta cita, continúa el profesor peruano, refiriéndose al delincuente pasional: "Son los héroes y heroínas de la literatura y el arte..... En el delincuente pasional no hay temibilidad; en él, el crimen es fruto de un momento crítico de la pasión, que no ofrece riesgo de repetirse".

Y con este criterio positivista de la temibilidad o peligrosidad, Oswaldo Loudet hace el siguiente análisis de suma importancia:

"El delincuente pasional puro es un enfermo transitorio..... es de una temibilidad nula, no es un elemento peligroso para la sociedad..... y la represión no debe existir para ellos.

"El pseudo delincuente pasional puede ser un delincuente común, en el cual la pasión es un pretexto que sirve para disimular los instintos más primitivos y perversos..... es temible, de una temibilidad máxima y la defensa social debe ser proporcionada a ese peligro.

"El delincuente emocional puro presenta análogos caracteres que el pasional puro..... lo único que lo distingue del pasional es que el delito es producido por una emoción sin ningún proceso anterior previo. Es un delito reflejo..... La temibilidad del delincuente emocional puro es mínima. Debe ser absuelto o ser pasible de una condena condicional.

"El pseudo delincuente emocional es un sujeto anormal, un hiperestésico, un emotivo-impulsivo en máximo grado, que se encuentra siempre al margen del delito, lle-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

vado a él por el menor choque emocional. Puede presentar estigmas degenerativos, una herencia nerviosa patológica y hasta caracteres psicológicos del delincuente común. . . . . La temibilidad de estos delincuentes es grande, porque se encuentran en un permanente "estado peligroso". La represión debe ser proporcionada a ese peligro".

El hecho observado universalmente, en todas las latitudes y en todos los climas, de la menor cantidad de delincuentes femeninos, comparada con la de delincuentes masculinos, ha hecho meditar a los tratadistas, y les ha hecho a muchos de ellos arrancar conclusiones al parecer definitivas. Y así, por ejemplo, Granier, formula todas estas interrogaciones al respecto: "La pequeña delincuencia femenina permite plantear una pregunta previa: ¿Este sexo tiene otros criminales que los ocasionales? ¿Los crímenes en que incurren las mujeres pueden siempre atribuírse, si no al azar, al menos a un concurso de circunstancias extrínsecas independientes de la voluntad, o son manifestaciones de naturalezas perversas reconocibles por diversos signos anatómicos?"

A pesar de la última referencia a la antropología criminal de Lombroso, estas dos preguntas que acabamos de copiar encierran, en general, todos los elementos que deben buscarse al hacer el estudio de la criminalidad femenina. En efecto, la menor cantidad de mujeres que existe en las prisiones, ¿revela por sí sola una menor delincuencia femenina, comparada con la masculina, o hay, además, otras formas de delincuencia? Lo cual nos lleva, automáticamente, a recordar el fenómeno de la prostitución, que ya hemos dicho que es una válvula de escape de la inadaptación femenina y un campo que colinda con el de la delincuencia.

Luego, la segunda interrogación sugiere que la mujer, además de ser un delincuente ocasional, puede serlo también por causas independientes de su razón, o sea que puede ser llevada al delito por un cúmulo fatal de circunstancias impuestas por su biología, por su psicología, que determinan, invenciblemente, su conducta. Y, tercer punto, la mujer puede llegar al delito, como el hombre, a causa de una naturaleza perversa, de una degeneración de sentimientos y facultades, que constituyen esas aberraciones humanas tan comunes en los presidios, sobre todo en el sexo masculino.

ÁREA HISTÓRICA
DIGITALIZADA EN QUITO
DIGITAL CENTRO DE INFORMACIÓN LITERARIA

Se puede estudiar, para esclarecer ésto, los tipos caracterológicos y su relación con la criminología, para saber cómo aprecian, penalistas y psiquiatras, esta clase de personalidades. Por ahora, regresemos a ver cómo aprecia Granier este problema.

"Se ha discutido largamente —dice— sobre la situación de la mujer ante la ley penal. Si la mujer debe ser asimilada a los alienados, a los incapaces. Si debe ser disminuída su responsabilidad. Si la ley penal debe ser más suave para ellas, si es menos culpable que el hombre o si solamente debe ser menos castigada. Se han hecho a este respecto estudios sobre la moralidad comparada del hombre y de la mujer, (Revue critique de legislatión, París, 1860, trabajos de Fonneville) Spangenberg (Du sexe feminin considéré par rapport au droit et a la legislatión criminelle), es un ardiente defensor de la mujer".

Y después de estas consideraciones, el penalista francés resume la tesis con estas palabras:

"La mujer es generalmente menos culpable que el hombre; pero, a culpabilidad igual, es siempre menos castigable que él. Esta tesis se apoya en cinco argumentos principales:

"1º—La mujer es menos culpable porque el sentimiento prevalece en ella sobre la razón. Si ella palpita siempre, rara vez medita, añade Ellero.

"2º—Su voluntad no es sino la voluntad de otro. Es más sugestionable que el hombre, diríamos ahora.

"3º—Sociológicamente la mujer, no gozando de las mismas ventajas que el hombre, no debe tener las mismas cargas que él; dicho de otro modo, menor en el derecho civil, incapaz en el derecho político, ella debe tener una responsabilidad disminuída, ser un niño para el derecho penal.

"4º—La estadística no comprueba su superioridad moral. Pero sí la insignificancia del daño social causado por sus delitos, si se compara con los efectos de los crímenes cometidos por el sexo fuerte. Ella debe beneficiarse de esta menor temibilidad.

"5º—Por último, su debilidad exige para que haya igualdad de pena entre los dos sexos, un castigo menos riguroso. Su sensibilidad, su pudor natural, hacen más penosas las penas aflictivas. La hiere más un castigo infa-

mante mínimo. Su posición jurídica no permite que se le imponga una multa que sólo el marido puede pagar".

Ya hemos de ver que el despliegue sentimental encerrado en estas cinco razones, tiene poco valor científico y realiza, por lo mismo, un estudio superficial del problema. Es necesario entrar más hondo, hasta la fuente misma del delito, para buscar allí las razones que puedan comprobar o dar fuerza a la tesis que niega la existencia de la delincuencia femenina.

Las corrientes psicoanalistas modernas tal vez puedan dar alguna luz en este sentido. Jiménez de Asúa, estudiando la influencia de estas nuevas corrientes científicas y su valor en ciencias penales, tiene estas palabras: "La concepción psicoanalista del delito esclarece el crimen con la simple ayuda de esos "complejos". Sobre el hombre gravita, a causa de su impulso delictivo inconsciente, un constante sentimiento de culpabilidad. Por eso trata de librarse de su delito, y de aquí que, acaso inconscientemente, en vez de temer la pena, la desea". . . . "En suma: el hombre viene al mundo como un ente criminal; es decir, como un ser socialmente inadaptado. Los hombres normales logran reprimir o transformar, en el sentido social, sus impulsos delictivos, mientras que en el delincuente se frustra este proceso de adaptación. La criminalidad es, por tanto, según esta doctrina (Alexander Staub: "El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalístico") —fuera de los casos limítrofes—, no una **tara de nacimiento,** sino un **defecto de educación".**

Y estas palabras, que explican lo que ocurre en ese escenario del delito que es la psique del hombre, no ayudan, de ninguna manera, al triunfo de la tesis negativa, porque reconoce, de modo formal, la existencia del delito en la especie humana, sin hacer distingos entre hombre y mujer. "El delito aparece pues, —dice—, "como un producto del desaliento", como la actitud típica de un hombre que ha perdido la fe de vencer dentro de la sociedad, con los medios que le ofrece el ordenamiento social.

Y esto lo comprueba el tratadista chileno Agüero Correa, cuando dice: "si quisiéramos sintetizar lo expuesto detalladamente hasta ahora, diríamos que las características de la personalidad de nuestros delincuentes son esencialmente deficitarias desde el punto de vista bio-social: dé-

ficit económico, pedagógico y cultural, cierto porcentaje de déficit mental y especialmente moral, dependientes seguramente de los estados deficitarios anteriores. Gran predominancia de las delincuentes ocasionales con escaso índice de peligrosidad e influencia importante del alcohol en la comisión de los delitos; en una palabra, importancia decisiva del factor ambiental insuficiente en la génesis de la delincuencia femenina".

En la revisión que hemos hecho, en este capítulo y en otros anteriores, hemos asistido a esa especie de determinismo fatal que la especial biología y fisiología femeninas producen para dar como resultado una conducta trazada de antemano, en la cual hasta se pueden predecir las reacciones, y en cuyo proceso apenas tiene participación la voluntad de la mujer. Por esta determinación de su conducta, producida por causas extrañas a su razón, es por lo que habíamos supuesto que, también en el campo penal, podría conjeturarse la delincuencia de la mujer como exenta de responsabilidad, ya que es producto de factores biológicos que ella no puede detener ni modificar. Y, yendo aún más lejos, podría negarse la existencia de la delincuencia femenina, partiendo de la base de que todos los actos de la mujer son producidos fatalmente por la reunión de esos factores. En efecto, si el climaterio, por ejemplo, produce un desquiciamiento de la irritabilidad, un delito cometido en tal estado bien podría clasificarse y calificarse, no como delito mismo, sino como reacción patológica del estado especial en que se encuentra la persona, que ni puede evitarlo ni puede tampoco desviar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estos argumentos, analizados hondamente, no tienen valor penal, puesto que, sea o no producido en un estado biológico determinado, el hecho delictuoso tiene siempre una mayor o menor significación social, encierra alguna peligrosidad y es necesario defender a la sociedad contra él. La delincuencia femenina, pues, existe plenamente, aun cuando el sujeto de esa delincuencia exhiba en su constitución orgánica y psicológica rasgos peculiares distintos a los del hombre. Pero será mejor que continuemos revisando las razones que traen los tratadistas, y que estudiemos ahora las que sostienen la tesis afirmativa, en cuyo campo nos estábamos introduciendo ya.

Tesis afirmativa.—Ya vimos cómo las cárceles y prisiones están pobladas de mujeres. Cómo, en todas ellas, hay representantes del sexo femenino, en menor número que los hombres, pero no por ello menos peligrosos.

"Para ciertos criminólogos, dice el profesor argentino Obligio, la criminalidad femenina en ningún caso puede compararse a la masculina. Acto de galante tolerancia que es necesario aclarar, porque si es real que ciertos delitos sólo pueden ser cometidos por la mujer por su condición de hembra, otros en cambio no dejan de ser idénticos a los del varón, pues no es la fuerza física o la audacia lo que les da un aspecto distinto a las modalidades criminosas, sino su instabilidad psíquica, excitabilidad exagerada, afectividad y moralidad".

Lo que nos lleva a la conclusión, pues, de que entre el hombre y la mujer hay una red de formas delictuosas comunes, y sobre ellos hay una cantidad de delitos específicos de cada uno de los dos sexos. Es cierto, como se ha observado repetidamente, que las estadísticas comprueban que la mujer delinque menos que el hombre. Según Hauer, citado por H. Ellis, la criminalidad media de las mujeres en Europa alcanza un 16% del total. (Hemos visto cómo a estos porcentajes puede y debe añadirse el que representa la prostitución).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Granier observa, a este respecto, que a pesar de esta inferioridad numérica, la criminalidad femenina tiene "Consecuencias más graves desde el punto de vista social y desde el punto de vista de la víctima. El infanticidio y el "vitriolage" son ejemplos claros de los peligros que concurren en esta criminalidad particular".

El primer punto en que concuerdan todos los autores es el de esta inferioridad numérica de la delincuencia femenina. Para Granier, ella se debe a "debilidad física, dependencia social, timidez moral y ausencia de sobreexcitación alcohólica". Lo cual podría completarse con estas palabras de Agüero Correa: "Las mujeres, que viven casi continuamente recluídas entre sus íntimos, delinquen proporcionalmente más contra éstos que contra extraños; son criminales domésticos, como ha dicho Quetelet".

Ahora, quedan por estudiar las formas características de la delincuencia femenina. Es indudable que la mujer no dispone de la fuerza física que el hombre, y que su sistema

muscular está apenas desarrollado. Además, habíamos dicho que el amor, que es casi un episodio para el hombre, es la vida entera en la mujer. En esta debilidad, pues, y en la influencia sexual, habrá que encontrar las raíces de sus delitos.

"Se sabe, dice Nerio Rojas, que la mujer por lo general no llega a cometer ciertas formas delictuosas, que son más habituales en el hombre, como el homicidio y la agresión a mano armada, y cuando los realiza es bajo la influencia de móviles pasionales violentos". Los delitos en que más descuellan las mujeres, son dictados por el amor, por los celos, por la venganza, y sus formas son suaves, escondidas, inesperadas, pero no por ello menos terribles. Por el contrario, se puede asegurar que los delitos femeninos se encuentran entre las peores formas de la criminalidad, y los ejemplos citados por Granier, a los que hay que añadir el "Envenenamiento", delito típico de la mujer, comprueban este aserto.

Hemos encontrado en un estudio de psicología comparada, estas palabras, con las que intentamos cerrar el capítulo: "La mujer delincuente constituye un verdadero biotipo criminal, no relacionado a un determinismo antropológico o biológico a la manera lombrosiana, sino construído por la influencia negativa de factores sociales que han impedido e impiden la armónica evolución del hombre y de la sociedad".

El testimonio de la ciencia, y el testimonio de la literatura y el arte, todo contribuye a confirmar la existencia de la delincuencia femenina y su alto índice de peligrosidad. No sería acto de galantería negarla, sino simplemente un acto de voluntaria ignorancia.

Y ahora, a esta altura de la tesis, es necesario que pasemos inmediatamente al estudio de la realidad penitenciaria en el Ecuador, para lo que nos serviremos, preferentemente, de los datos recogidos por el Instituto de Criminología, cuidadosamente clasificados, y realizados de manera científica y sistemática.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

ABERASTURY, F.: "Consideraciones psicológicas sobre la delincuencia femenina".—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas.—Buenos Aires, Nº 5, de Octubre de 1925.

AGUERO CORREA, G.: "Aspectos de nuestra delincuencia femenina".—Revista de ciencias penales, Nros. 18-19-20.—Santiago, Enero-Junio de 1938.

ANDUEZA, L.: "El psicoanálisis en Criminología".—Rev. de ciencias penales.—Nros. 16-17.—Santiago, Setiembre-Diciembre de 1937.

BONCOUR G., PAUL: "Trastornos caracterológicos y delincuencia".—Archivos de Medicina Legal.—Buenos Aires, Nº 2, Mayo-Junio de 1939.

GRANIER, C.: "Le femme criminelle".—París, 1906.

HAGUE, JUAN LUIS.—"La emoción violenta como causa de exención de la responsabilidad penal".—Revista del Foro, Abril-Junio de 1938.—Lima.

JIMENEZ DE ASUA, L.: "Valor de la psicología profunda en ciencias penales".—Rev. colombiana de Biología criminal.—Bogotá, Nº 5, Mayo-Junio de 1936.

LOMBROSO, GINA: "El alma de la mujer".

LOUDET, OSWALDO: "La pasión en el delito".—Buenos Aires.

MIRA LOPEZ, EMILIO: "Estudio analítico de las personalidades psicopáticas".—Revista penal de La Habana.—Nº 2, Febrero de 1939.

OBIGLIO, JULIO R.: "Perturbaciones de origen menstrual y responsabilidad".—Archivos de Medicina Legal.—Nº 3.—Buenos Aires, Noviembre-Diciembre de 1935.

ROJAS, NERIO: "Estadística de alienados delincuentes".—Archivos de Medicina Legal.—Nº 3.—Buenos Aires, Julio-Agosto de 1934.

ZAPATA DIAZ, HERNAN: "Criminalidad de hombres y mujeres. Proporciones y diferencias".—Rev. de ciencias penales.—Santiago, Nº 3, Julio-Agosto de 1935.

III

REGIMEN PENITENCIARIO FEMENINO EN EL ECUADOR

Crimen y Castigo

Hay una frase en derecho penal que se ha convertido casi en un axioma, a pesar de las furiosas arremetidas que contra ella han dirigido los modernos penalistas partidarios del arbitrio judicial. Es la que dice: **"nullum crimen nulla pœna sine lege"**, no hay crimen ni pena sin ley que lo diga.

En esta frase podemos observar que son inseparables las dos nociones, la de crimen y la de pena, y que se mantienen ligadas en la conciencia jurídica, aún antes de la presencia de la ley. Por consiguiente, podríamos también afirmar, en la misma forma axiomática, que no hay crimen sin pena. Que no hay infracción de la ley sin la correspondiente sanción.

Se suele llamar al estudio de las penas, ciencia penitenciaria, y también penología, y este estudio comprende no sólo las sanciones o penas, sino aún los métodos de rehabilitación, las instituciones post-carcelarias, patronatos, etc.

Según la escuela clásica, la pena era una simple retribución, un cambio de males: la autoridad daba al delin-

cuente el mal del castigo, un sufrimiento, por el mal del delito causado por él, que era una violación del derecho. El fin de la pena, pues, según esta escuela, era reintegrar el derecho violado, reafirmarlo, reparar en la forma más satisfactoria posible, el daño causado.

Es decir, que la noción primitiva de "ojo por ojo y diente por diente" se había trasladado a los códigos, y la pena tenía, sin discusión, la calidad simple y llana de un castigo.

El positivismo, dejando en segundo plano el delito, estudia de preferencia al delincuente, y por lo mismo, su concepción de la pena es distinta de la anterior. Para el positivismo, el delincuente es un valor social negativo y peligroso, del que hay que proteger a la sociedad. Por lo mismo, la pena es un instrumento de defensa de la sociedad y debe tender a convertir al valor negativo en un valor positivo, es decir, rehabilitar al delincuente. (Para Garofalo, el delincuente inadaptable debía ser eliminado).

Se ha intentado también, sin éxito, transformar, al mismo tiempo que se transformaba el concepto, la denominación del hecho. Y se quiso borrar la palabra "pena", que recuerda siempre el sufrimiento que anhelaba el clasicismo penal, para reemplazarla con las de "medida de seguridad", "sanción", etc.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No ha tenido éxito el intento, porque mientras las penitenciarías no se conviertan en clínicas de inadaptados o desadaptados, y mientras los códigos sigan reconociendo escalas paralelas de delitos y penas, siempre el individuo estará en una prisión y sufriendo una privación primordial: la de su libertad.

En lo que concierne a la mujer, también está sujeta a la pena como cualquier otro delincuente. Veremos más adelante cómo los códigos y reglamentos apenas se ocupan en la mujer, en su especial delincuencia producto de su especial organización biológica.

La mujer cuenta también en la población de los establecimientos penales. Su número es también, como en todas partes, menor que el del hombre.

Los problemas de deficiencia mental y física, de peligrosidad, de readaptación, también deben ser estudiados en la mujer delincuente. Es interesante a este respecto, ha-

cer un breve recorrido entre los estudios de delincuencia femenina que tenemos a mano.

En Chile, dice Agüero Correa, las estadísticas demuestran la posibilidad de readaptación en un gran porcentaje de las mujeres penadas. Son delincuentes ocasionales y de escasa peligrosidad, añade.

En España, el Sr. de Toledo y Valero, profesor de la España Franquista, afirma que "la reincidencia femenina es mucho más pronunciada que la masculina".

En Argentina se comprueba un ochenta por ciento de penadas sin antecedentes delictuales.

Ya tendremos ocasión de ver estos particulares al estudiar las fichas recogidas y elaboradas por el Instituto de Criminología del Ecuador. Por lo pronto, y antes de iniciar el estudio de los Códigos para rastrear en ellos a la mujer, transcribiremos la palabra del Dr. Enrique Garcés, quien, al enfrentarse con esta situación de la vida femenina, dice: "Las sanciones deben consistir en procurar nuevos medios de readaptación social, nuevos intentos de culturizar, de despercudir a la mujer de sus equivocaciones. No se necesitan cárceles ni reformatorios, sino sencillos y alegres hogares vigilados, en donde trabajen todo el tiempo necesario pará garantizar un enderezamiento de la voluntad".

Hay en Buenos Aires un establecimiento post-carcelario que ha producido apreciables resultados en el tratamiento del delincuente. Es el Patronato de Recluídas y Liberadas, cuyo lema queremos escribir en este momento, para iniciar el estudio de la mujer delincuente ecuatoriana. Dice así:

"La sociedad no debe olvidar a la mujer que delinque, ya que ésta ha de volver a ella. La sociedad no debe rechazar a la mujer que regresa; debe ayudarla a superarse".

Y ahora, pasemos a estudiar los Códigos para anotar en ellos las veces que contempla a la mujer.

El CODIGO PENAL del Ecuador habla generalmente de "los ecuatorianos", sin hacer distinción alguna entre hombres y mujeres. Cuando ocasionalmente habla de "mujeres", lo hace para legislar aspectos inconfundibles y peculiares del sexo femenino.

Un progreso evidente del Código, es la disposición del Art. 22 que, hablando sobre las **circunstancias** que concurren a una infracción, dice: "Tampoco hay infracción alguna cuando uno de los cónyuges mata, hiere o golpea al otro, o al correo, en el instante de sorprenderlos en flagrante adulterio, o cuando una mujer comete los mismos actos en defensa de su pudor, gravemente amenazado". Debemos recordar que anteriormente, la ley hablaba solamente del marido que sorprende a la mujer, y no de la mujer que sorprende al marido.

Una disposición de esta categoría es la que encierra el Art. 27: "Así mismo, es excusable la infracción que comete una persona al sorprender en acto carnal ilegítimo a su hija, nieta o hermana, ora mate, hiera o golpee a la culpable, ora al hombre que yace con ella". Disposición en la que, el espíritu del legislador, preocupado de los graves y trascendentales problemas sociales de la familia, y embargado por el tabú del sexo, acude a una medida de procedencia oriental, y excusa la muerte o violencia que se ejecute en los "culpables", pues tiene por objeto un legítimo deseo de vengar el honor frente a un ilegítimo deseo que mancilló ese honor.

Una disposición que revela consideración y respeto a la maternidad, la encontramos en el Art. 61, Título "De las Penas". Dice así: "Ninguna sentencia en que se imponga pena de reclusión, se notificará a la mujer embarazada, sino sesenta días después del parto. Tampoco se notificará, etc. . . . ."

Protegen a la mujer, contra los abusos de autoridad, los Arts. 244 y 245, en que se castiga a los empleados públicos o guardadores que "solicitan" a una mujer que espera de ellos una resolución o una guarda acertada.

En cuanto al Título VI del Libro II, que se titula "De los delitos contra las personas", hemos estudiado ya, en un capítulo especial, todo lo referente al aborto y las reformas propuestas al Código. Pero en ese capítulo sólo estudiamos el caso del Art. 423, en que el aborto "no es punible", pues la intención del estudio era demostrar la evolución que ha tenido, en el campo penal, la noción del aborto como delito.

Hoy vamos a revisar los artículos que se refieren al aborto.

Art. 417. Habla de "el que" por medio de bebidas, violencias, etc., hubiere hecho abortar a una mujer que no quiso el aborto (3 a 6 años de reclusión menor).

Art. 418. Las violencias ejercidas sobre la mujer, y que causaron el aborto, pudieron no haber tenido precisamente esa intención. Se castiga la violencia y la imprevisión con prisión de 6 meses a 2 años.

Art. 419. Habla de "el que", ha hecho abortar por bebidas o medicamentos a una mujer que ha consentido en el aborto. (Prisión de 2 a 5 años).

Art. 420. "La mujer que voluntariamente hubiese consentido en que se le haga abortar, o causare por sí misma el aborto, será reprimida con prisión de uno a cinco años. Si consintiere en que se le haga abortar o causare por sí misma el aborto, para ocultar su deshonra, será reprimida con 6 meses a dos años de prisión".

Si recordamos lo que dijimos en el Capítulo relativo al aborto, este segundo inciso debería, en nuestro concepto, ser derogado. La vida, procedente de una unión sexual, sólo puede tener carácter sagrado, cuando el hombre y la mujer han engendrado y concebido en el pleno uso de sus facultades y con su más amplio consentimiento. Una mujer violada, una mujer deshonrada, debe tener perfecto derecho para destruír el fruto de la violación o de la deshonra, pues su maternidad ha sido impuesta en la forma más inhumana posible. La ley no puede castigar un legítimo deseo de destruír el fruto de un embarazo deshonroso de la mujer que no lo ha querido. La ley no puede condenar a la deshonra permanente, o sea a la infamia, por amparar la vida de un ser que no significó amor y que no tiene padre ni puede tener madre.

El Art. 421 y el 422 hablan de los casos en que la mujer ha muerto a consecuencia de un aborto, y de la pena consiguiente que merecen los que han motivado dicha muerte según las circunstancias que han rodeado al hecho.

El delito de **infanticidio** está contemplado en el Art. 429, que dice: "La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo recién nacido, será reprimida con la pena de reclusión menor de tres a seis años". . . . . "Igual pena se impondrá a los abuelos maternos que, para ocultar la deshonra de la madre, cometieren este delito".

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por lo demás, en los siguientes casos de "Delitos contra la vida", "Lesiones", "abandono de personas", "injurias", las disposiciones están escritas de manera general, sin especificar los casos en que el delincuente es hombre o mujer, de manera que pueden ser aplicadas indistintamente a uno u otro sexo.

El Título VIII "De los delitos sexuales", se ocupa ampliamente en la mujer.

El primer capítulo, **del adulterio,** trata a la mujer desde el punto de vista masculino contra el que protestan todas las feministas del mundo y que justifican los juristas alegando la mayor gravedad social del delito femenino.

Según el Art. 479, se castigará con seis meses a dos años:

1º—A la mujer que cometiere adulterio;
2º—A su correo;

y en lo que se refiere al hombre, tendrá igual castigo en forma paralela:

1º—El marido que tuviere manceba dentro o fuera del hogar, y
2º—La mancebà del hombre.

Si recordamos la Ley de Matrimonio Civil anterior a la actual, encontraremos entre las causales de divorcio una disposición semejante que decía: "Art. 22.—Son causas de divorcio que disuelve el vínculo matrimonial: 1º. el adulterio de la mujer; 2º el concubinato público y escandaloso del marido".

Es decir, lo mismo que encontramos en el Código Penal: un hecho es suficiente para la mujer, pero el mismo hecho es insuficiente para el marido. Para éste se necesita la repetición que forma costumbre, una larga costumbre capaz de convertirse en concubinato o amancebamiento.

Con claridad de juicio y con un estricto sentido de justicia para los dos sexos, la actual Ley de Matrimonio Civil no contempla sino un caso: "Art. 26.—. . . . . 1º—El adulterio de uno de los cónyuges".

Igualmente debe reformarse el Código Penal, cuyo Art. 479 debería decir, sencillamente: "Serán reprimidos con prisión de 6 meses a 2 años, el marido o la mujer que cometieren adulterio y sus correos en el delito".

Habla el Código Penal de los atentados contra el pudor, sin hacer diferenciaciones entre los dos sexos, y atendiendo solamente a la edad del ofendido.

En el Art. 485 define el Código lo que es el estupro: "la cópula con una mujer honesta, empleando la seducción o engaño, para alcanzar su consentimiento".

El Art. 487 define la violación, en forma demasiado amplia: "el acceso carnal con persona de uno u otro sexo, en los casos siguientes:

1º—Cuando la víctima fuere menor de 12 años;
2º—Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o de sentido, o cuando por enfermedad o por cualquiera otra causa no pudiere resistir; y
3º—Cuando se usare de fuerza o intimidación".

De lo que se desprende una verdad un poco ambigua: que la víctima de violación, tal como lo dice el Código Penal, puede ser, indistintamente, un hombre o una mujer. Situación que está en abierta contradicción con los tratados de ciencia penal, de medicina legal, y con los diccionarios, que definen la violación como un acto carnal forzado de hombre sobre mujer, y nunca de mujer sobre hombre.

Los Arts. 488, 489 y 490 continúan hablando de "la persona violada" para mantener concordancia con la definición del Art. 487 que habla de "persona de uno u otro sexo".

En sí mismo, el término violación es tan amplio que no excluye la de una casa, la de un secreto, etc. Pero cada cosa tiene su nombre respectivo, y para la ley, un nombre preciso. Y así, el caso de violación de hombre que puede admitirse, es el de aquellas mujeres en estado de menopausia, que vuelven sus ojos a la juventud o infancia masculinas, que gozan de las caricias de un muchacho, forzadamente, violentando la naturaleza. Esto, para la ley penal, se llama "corrupción de menores", no violación. Y estamos seguros que no podrá encontrarse otro caso al que se pueda aplicar el nombre, y cuya víctima no sea una mujer.

Veamos un poco de historia del derecho a este respecto.

El Fuero Juzgo dispone que "si la mujer perdió la virginidad o castidad, aquel que la llevó non deve casar con ella por nenguna manera, y este forzador sea metido con

quanto que oviere en poder daquellos a quien fizo la fuerza e reciba doscientos azotes delante tod el pueblo, e sea dado por siervo al padre de la mujer, que levó por fuerza o a la mujer virgen o bibda que levó por fuerza".

El Fuero Viejo de Castilla dice: "Que si alguno fuerça muger, e la muger dier querella al merino del Rey, por tal raçon como esta, o por quebrantamiento de camino, o de Igresia, puede entrar el Merino en las behetrias, o en los solares de los Fijosdalgo en pos del malfechor para facer justicia, e tomar conducho, mas develo pagar luego; e aquella muger, que dier querella que es forçada, si fuer el fecho en yermo, a la primera Viella, que llegare, deve echar las tocas, e en tierra arrastrarse, e dar apellido diciendo: Fulan me forço, si le conoscier; si nol conoscier, diga la señal de él; e si fuer muger virgen, deve mostrar suo corrompimiento a bonas mugeres, las mejores que fallare; e ellas probando esto, devel responder aquel, a que demanda; e si ella non lo ficier, non es la querella entera; e el otro puedese defender; e si lo conoscier el facedor, o ella lo provare con dos varones, o con un varon e dos mugeres de buelta, cumpre sua prueba en tal raçon".

Las Partidas dicen: "Forçar o robar muger virgen, o casada, o religiosa, o biuda que biua honestamente en su casa, es yerro e maldad muy grande, por dos razones. La primera porque la fuerça es fecha sobre personas que biuen honestamente, e a seruicio de Dios, e a buena estança del mundo. La segunda es que fazen muy grand desonrra los parientes de la muger forçada, e muy grand atreuimiento contra el señor forçandola en desprecio del señor de la tierra do es fecho".

Las legislaciones actuales contemplan siempre el delito de violación como realizable solamente sobre una mujer. Repugna espontáneamente que, en un acto en que el hombre tiene actuación dominante y la mujer una participación pasiva, pueda hablarse de violación de la parte más fuerte. En cuanto a niños, ya hemos dicho que su caso está contemplado en lo que se llama "corrupción de menores".

La disposición que comentamos, está tomada casi literalmente del Código Penal Argentino vigente, que en su Art. 119, dice: "Será reprimido con reclusión o prisión de

seis a quince años, el que tuviere acceso carnal con personas de uno u otro sexo en los casos siguientes:

1º—Cuando la víctima fuere menor de doce años;
2º—Cuando la persona ofendida se hallare privada de razón o de sentido o cuando por enfermedad o cualquiera otra causa, no pudiere resistir;
3º—Cuando se usare de fuerza o intimidación".

Pero inmediatamente, el Código argentino, que no ha definido hasta aquí la violación, habla en el artículo siguiente, de que "se impondrá reclusión o prisión de tres a seis años cuando la víctima fuere mujer honesta mayor de doce años y menor de quince, etc." Es decir, que el Código regresa apresuradamente, a precisar el concepto, después de haber dispuesto para un caso amplio y general.

Más o menos semejante es la situación del Proyecto de Código Penal para la República Argentina presentado en 1936 por los Dres. Jorge E. Coll y Eusebio Gómez, cuyo artículo 160 dice: "Se impondrá reclusión o prisión de 10 a 18 años, al que tenga acceso carnal con otro en los siguientes casos, etc." Se observará que se habla aquí **del** que tiene acceso carnal **con otro,** sin incurrir en la claridad de mencionar "persona de uno u otro sexo", que falsea, en realidad el concepto del delito. El proyecto argentino precisa después, como el Código, para evitar toda ambigüedad, y dice: "Se impondrá prisión de tres a diez años, al que tuviere acceso carnal con una mujer, mediante engaño consistente en sustituírse a otra persona".

En todo caso, el Art. 487 del Código Penal ecuatoriano reúne los elementos esenciales para que exista violación: falta de discernimiento, falta de entendimiento y de sentido, y uso de fuerza e intimidación.

En los Arts. 500 y 501 están contemplados los casos de "trata de blancas", y se castiga a los autores del delito según las circunstancias en que ejercen su oficio.

La mujer puede ser también raptada, y el raptor es castigado según la edad de la víctima y las circunstancias que rodean al hecho. (Arts. 504, 505, 506 y 507).

Estas son las más notables disposiciones del Código Penal acerca de la mujer. Como se ve, en la mayoría de los casos, las mujeres son víctimas del delito. En casi to-

do su articulado, el Código no contempla una delincuencia específica femenina. En cada clase de delito, la Ley habla en términos generales, pudiendo ser aplicadas sus disposiciones tanto a uno como a otro sexo.

Vamos a estudiar ahora el CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, para ver qué disposiciones especiales sobre la mujer contiene en sus páginas.

De acuerdo con el espíritu del Código Penal, este Código de Procedimiento, en su Art. 20, del Título II "De la acción penal", dispone:

"No pueden acusarse recíprocamente, ni aún por infracciones que deban perseguirse de oficio, los ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, excepto el adulterio de la mujer, que puede ser acusado por el marido, conforme al Código Penal".

Como el Código sustantivo sólo contempla adulterio de la mujer y amancebamiento del hombre, o sea concubinato habitual, el Código adjetivo también sólo contempla acción por adulterio, es decir, acción para el marido, y tácitamente niega a la mujer acción para acusar, por adulterio o por concubinato, a su marido.

El Art. 136 nos lleva de nuevo a tratar un problema que ya fué estudiado en el Código Penal. Es el de la violación.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dice el artículo: "Si se tratare de una violación, o un atentado contra el pudor, sólo se practicará el reconocimiento cuando el juez lo creyere indispensable, y en este caso se hará por dos obstetrices o por dos médicos, según lo determine el juez. Al reconocimiento no podrán concurrir, ni el juez ni el secretario".

Se trata aquí de dos hechos. Según el Código Penal, "se da el nombre de atentado contra el pudor a todo acto impúdico, que pueda ofenderlo, sin llegar a la cópula carnal, y se ejecuta en la persona de otro, sea cual fuere su sexo". Lo que quiere decir que éste es un delito que afecta a los sentimientos, que hiere nociones abstractas de pureza, corrección, buenas costumbres, etc., pero no es un delito material que puede dejar huellas materiales. Mal puede hablarse, entonces, de reconocimiento pericial del cuerpo del delito en el caso de un atentado contra el pudor, delito que queda, así, descartado del Art. 136.

Permanece, entonces, solamente como susceptible de reconocimiento, la violación. Que deja huellas materiales en las mujeres vírgenes y aún en las que no lo son, sin que pueda afirmarse lo mismo de los hombres. Por lo tanto, el Art. 136 está reconociendo la existencia de violación sólo en las mujeres, que pueden ser reconocidas por obstetrices y ginecólogos, y al hacer esta aceptación, el Código de Procedimiento rectifica lo que afirma el Código sustantivo.

El Art. 138 establece los requisitos que debe contener el informe facultativo en los casos de aborto, para apreciar el carácter y la gravedad del delito.

Como se ve de toda esta revisión, en lo penal la mujer no tiene ninguna limitación —por el hecho de ser mujer—, y es plenamente capaz para ser sindicada de un delito o contravención. En cuanto al papel de acusadora, puede explicarse con las siguientes disposiciones, que se complementan:

Art. 18.—Cód. de Proc. Penal): "No pueden acusar las infracciones que deben perseguirse de oficio: 1º—Los que no pueden comparecer por sí mismo en juicio".

Art. 34.—Cód. de Proc. Civil): "No pueden comparecer en juicio como actores ni como demandados: 1º—La mujer casada sin licencia de su marido o del juez, según lo dispuesto en el Código Civil, salvo el caso de exclusión o separación de bienes, de defensa de sus derechos en contraposición con los de su marido, de representación de sus hijos ilegítimos en juicio contra el padre o de estar autorizada por ley especial".

O sea que, en lo civil, para ser actor o demandado, la mujer es relativamente incapaz; y en lo penal, no puede ser acusadora sino en casos especiales, y puede ser acusada en todos los casos. Esta diferente apreciación de la capacidad de la mujer por las dos leyes, ha sido severamente criticada por doña María Martínez Sierra (La mujer española ante la República), en nombre de la emancipación incondicional de la mujer.

Régimen Penitenciario

Según la ley, (Decreto Supremo Nº 73 de 1º de noviembre de 1935, R. Of. 245-46), los condenados a penas

de reclusión y de prisión se clasifican, para los efectos del régimen de prisiones, en tres categorías:

los condenados a reclusión mayor extraordinaria;
los sentenciados a reclusión mayor y menor; y
los condenados a prisión correccional.

Los del primer grupo cumplirán sus condenas en la Penitenciaría (Artículo 2). Los del segundo grupo trabajarán en obras públicas (Artículo 3). Y los del tercer grupo irán a las colonias.

En lo que se refiere a las mujeres, las comprendidas en los grupos primero y segundo, cumplirán su condena en la Penitenciaría, "siendo sometidas a un régimen de trabajo compatible con sus condiciones personales y estableciendo entre ellas la distinción correspondiente a la clase de condena que se les hubiere impuesto". Las mujeres comprendidas en el tercer grupo, "serán destinadas a establecimientos especiales, que funcionarán en cada capital de provincia, a menos que voluntariamente prefieran formar parte de las colonias agrícolas". (Artículo 19).

El Art. 21 establece que "todos los penados recibirán el tratamiento médico-pedagógico que su estado peculiar requiera, teniendo en cuenta la condición personal de cada uno y siguiendo cuidadosamente el proceso de rehabilitación individual por medio de la ficha respectiva".

Con fecha 26 de setiembre de 1936 se creó, mediante Decreto Supremo Nº 375, el "Instituto de Criminología", cuyas funciones están especificadas en el Art. 2º, que dice:

"Corresponde al Instituto de Criminología:

a) El estudio de los sindicados, previo a la imposición de las sanciones;

b) El estudio de los reclusos a los efectos de su clasificación y tratamiento;

c) El control psiquiátrico de los delincuentes en forma continua y sistemática;

ch) La filiación e identificación de los delincuentes;

d) La determinación de las normas generales que deben informar el régimen de los penados;

e) La presentación de informe para los casos de conmutación, rebaja o remisión de la pena y negativa de gracia, así como para los de concesión de libertad condicional

o de reconsideración de ésta, concesión y reconsideración a las que no se procederá sino con venia del Ministro Fiscal de la Corte Suprema;

f) El estudio del delito y de las causas determinantes en nuestro medio, para tener nociones más o menos precisas de aquel en los aspectos etiológico, clínico y terapéutico;

g) La fijación de normas para el tratamiento, educación moral e intelectual y régimen de trabajo de los penados;

h) La determinación de las normas a que debe sujetarse la edificación de prisiones;

i) La evacuación de informes periciales en materia penal;

j) La preparación de Visitadores Sociales y del personal encargado de la custodia y tratamiento de los penados;

k) La organización de cursos especiales dedicados a: 1º—Estudios teórico-prácticos de antropología general, criminología; psicología normal y patológica, psiquiatría médica, medicina legal, derecho penal general y pedagogía de anormales. 2º—Preparación de médicos legistas;

l) La dirección de trabajos prácticos de los alumnos de Derecho Penal y Psiquiatría Forense; y

ll) La dirección de la Escuela de Policía Científica".

ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se establece en el Art. 5º lo que debe contener la ficha criminológica o protocolo de cada penado, el mismo que, por reunir extremo interés científico se transcribe a continuación:

"Art. 5º—El protocolo o historia clínica criminológica de cada penado, contendrá lo siguiente:

1º Fotografía del sujeto, filiación individual dactiloscópica y otros datos generales;

2º Antecedentes familiares (Constitución del hogar paterno);

3º Antecedentes individuales (Historia del delincuente);

4º Pasado Criminológico;

5º Información sociológica;

6º Pasado médico;

7º Examen antropométrico y antropológico. (Deter-

minación de tipos morfológicos y características de anomalías. Estudio especial de cicatrices y tatuajes);

8º Examen psicológico. (Esquemas temperamentales y constitucional). Diagnóstico de las diátesis psicopáticas. (Estudio especial de las simulaciones);

9º Examen médico (Estudio especial de la herencia. Estado actual del sujeto. Asistencia médica durante la reclusión. Estado al egreso);

10. Alienación mental. (Enfermedad actual. Examen físico, Examen psíquico. Trastornos de las diferentes funciones. Diagnóstico del sindrome. Diagnóstico etiológico. Diagnóstico provisorio. Diagnóstico y pronóstico definitivos, etc.);

11. Examen pedagógico. (Edad pedagógica. Edad social. Sentimientos, personalidad, carácter. Opinión del profesor. Aplicación de tesis auxiliares);

12. Anamnesis criminológica. (Estudio penal);

13. El delito. (Versación del testimonio, versión del recluso. Modalidades del delito. Caracteres de la reincidencia);

14. Indice de peligrosidad. (Indice de mayor peligrosidad. Indice de menor peligrosidad);

15. Clasificación;

16. Tratamiento penitenciario. (Informe de la escuela. Informe de los talleres. Vida industrial);

17. Informe de la sección penal. (En el pabellón. Conducta con la familia. Correctivos disciplinarios. Recompensas);

18. Resumen general".

ÁREA HISTÓRICA DEL DERECHO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Reglamento de la Penitenciaría Nacional

Con fecha 21 de mayo de 1915, expidió el Poder Ejecutivo el Reglamento de la Penitenciaría, del que transcribimos las disposiciones relacionadas con el elemento femenino:

El inciso segundo del Art. 3º establece que "Habrá un departamento independiente para los criminales menores de 20 años, y otro, completamente separado, para mujeres".

En las diferentes visitas que hemos hecho a la Penitenciaría, hemos comprobado la última parte, o sea, el departamento completamente separado para las mujeres.

El Art. 5º habla del personal administrativo, y dispone que habrá "una Inspectora encargada de la vigilancia del Departamento de Mujeres", cuyas condiciones y funciones están descritas así en los siguientes artículos.

Art. 82.—Para desempeñar el cargo de Inspectora es necesario llenar los siguientes requisitos:

a) Tener por lo menos treinta y cinco años de edad y no más de cuarenta y cinco;

b) Poseer conocimientos de costura, cocina, aplanchado y más labores propias de la mujer;

c) Acreditar con certificados de dos personas honorables sus buenos antecedentes de moralidad y conducta intachable.

Art. 83.—La inspectora tendrá a su cargo la vigilancia del Departamento de mujeres.

Art. 84.—Presidirá y dirigirá todos los trabajos que a las reclusas se les encomendare; cuidará de las enfermas cuando hubieren, dará instrucción elemental y primaria y cumplirá y hará cumplir estrictamente todas las disposiciones reglamentarias en lo concerniente a su cargo.

Art. 85.—El Director concederá a la Inspectora todas las facultades que sean necesarias para el buen desempeño del cargo, quedando en todo lo demás sujeta a lo estatuído en el presente Reglamento, en el capítulo correspondiente a los Guardianes".

Es decir, pues, que lo único que la ley exige para Inspectora, es una mujer de honradez certificada, que hará de directora de trabajos, de enfermera, de profesora y de vigilante. No hay más personal para el departamento de mujeres. Basta una mujer de honradez certificada, y cuando necesita ayuda, puede acudir al cuerpo de policía que vigila el departamento contiguo de reclusos varones. Es sencilla la administración de la Penitenciaría.

Reglamento de la Cárcel Pública del Cantón Quito

En febrero de 1925 dictó el Concejo Municipal de Quito el Reglamento de la Cárcel del Cantón, cuya dirección

incumbe, según la ley de Régimen Municipal, al Municipio.

Según el Art. 1º, "La cárcel de Quito está destinada a la detención, corrección de los indiciados de crimen o delito, de los condenados a prisión correccional y pena de Policía, y en general de todos los que sean legalmente reducidos a prisión".

En el Art. 4º encontramos la primera referencia a las mujeres:

"Hasta que se construya un establecimiento adecuado, la Cárcel Municipal seguirá funcionando en el mismo local que ocupa la Penitenciaría, en departamento separado y destinado exclusivamente para el alojamiento de hombres. En cuanto a las mujeres, ingresarán a la sección destinada para tal objeto, sea en la Penitenciaría o en el lugar llamado Santa Marta".

Y en el Art. 64, de las Disposiciones transitorias, encontramos la segunda y última disposición referente a las mujeres: "Mientras se construya un local adecuado para la detención de mujeres, la prisión de éstas en los casos a que haya lugar, según la ley, se efectuará en la Penitenciaría, si así lo resolviere la Judicatura; pero las detenidas por contravenciones de Policía, guardarán detención en la casa llamada de Santa Marta".

Nada dice sobre el régimen interno, administración, trabajo, etc., de las mujeres recluídas en este "lugar llamado Santa Marta", único que existe, todavía, para el alojamiento de mujeres detenidas por indicio de crimen o por condena correccional.

Hay un cierto rubor en la Ley al mencionar la casa de Santa Marta, donde se encierra a las mujeres que han caído bajo la sanción de la Ley, y hay razón para ese rubor, porque ese depósito, estrecho, malsano, adscrito a las lavanderías de un viejo hospital, es la más grande de las vergüenzas de nuestro régimen penitenciario. Esa cárcel es un infierno para mujeres vivas, y se le conoce entre la gente de pueblo con el nombre de "camarote", que infunde terror y espanto.

En resumen, la mujer convicta de crimen o delito, guarda prisión en un departamento especial de la Penitenciaría Nacional, y las mujeres condenadas por contravenciones de Policía o indiciadas por crimen o delito, son detenidas en aquello que la ley llama "lugar", y que sólo al

final nombra "casa", de Santa Marta, y que el terror popular ha marcado en forma indeleble con el nombre de Camarote.

BIBLIOGRAFIA

CODIGO PENAL DEL ECUADOR.—Edición Oficial.—Quito, 1938.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. — Edición Oficial. — Quito, 1938.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.—Edición Oficial.—Quito, 1938.

RECOPILACION DE LEYES Y REGLAMENTOS PENALES Y PENITENCIARIOS.—(Reg. Oficial Nº 245, de 23 y 24 de junio de 1941).—Quito.

AGUERO CORREA, G.: "Aspectos de nuestra delincuencia femenina".

ALVAREZ TOLEDO Y VALERO, R.: "La criminalidad femenina en España y su estudio comparativo con la masculina".

HAGUE, JUAN LUIS: "La emoción violenta como causa de exención de la responsabilidad penal".

MATA, PEDRO: "Medicina Legal y Toxicología".

RECCA, TELMA: "La individualización de la pena y el tratamiento de la delincuente".—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas.—T. I, Nº 3, Buenos Aires, octubre de 1934.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Observaciones y fichas

La población femenina de la Penitenciaría Nacional, es, lógicamente, escasa. Mujerucas de condición humilde, de mala situación económica, de ninguna educación, deficitarias mental y biológicamente, constituyen el porcentaje más elevado de esa población.

Desde la fecha en que se estableció el Instituto de Criminología, hasta el presente año (1941), existen en el Archivo de esa institución treinta y nueve fichas de mujeres delincuentes, cuyas hojas es interesante recorrer con mirada atenta y estudiar detenidamente para hacer observaciones.

El año en que fué creado el Instituto es el de 1936, y esto nos indica que en los cinco años transcurridos, el nú-

mero de mujeres delincuentes registrado constituye una proporción mínima frente al total de la población delincuente de la Penitenciaría. Y teñemos además otro dato que nos permite apreciar el lento crecimiento de ese número: en el año de 1940, el señor Ministro de Gobierno, al presentar su Informe a la Nación, hizo una estadística penitenciaria, y de mujeres delincuentes especialmente, sobre una base de 17 casos. Hasta la fecha actual, el número acumulado, en los Archivos del Instituto sube escasamente a 39, que no es, naturalmente, el número de reclusas actualmente existente.

Encierran las fichas del Instituto extraordinario interés penal, y por eso las hemos resumido en forma esquemática, y las damos a continuación para ilustrar esta tesis.

En las fichas podrán comprobarse alguna o algunas de las afirmaciones que hemos sentado en capítulos anteriores, tales como la preferencia del factor pasional en el delito, la abundancia de uxoricidios e infanticidios, el juego notable de la venganza como móvil del delito, la edad de actividad sexual en la mayoría de las mujeres delincuentes, etc. Las siguientes son las fichas que hemos recogido en el Instituto de Criminología.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1

Nombre.—Zoila Victoria P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. del Tungurahua)
Profesión.—Lavandera.
Estado civil.—Casada (viuda)
Instrucción.—Tercer año de primaria.
Edad.—19 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Buena.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Pícnico (Kretschmer).
Examen psicológico.—Ciclotímica-sintónica.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Altruista.
Examen fisiológico y médico.—Hipertrofia del tiroides. La madre fué epiléptica.
Delito.—Uxoricidio (ahorcó a su marido).
En la prisión.—Trabaja bien, observa buena conducta.

2

Nombre.—Mercedes N. (apodada "La Circasiana").
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Labores domésticas.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.— Primaria completa.
Edad.—27 años.
Hogar paterno.—Legítimo.

Situación económica.— Mediocre.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal. — Leptosomático (Kretschmer).
Examen psicológico.—Ciclotímica.
Vida sexual.—Prostitución, vanidad erótica, sadismo, amor a la dominación corporal. Desinhibición de los instintos.
Vida de relación.—Prostitución.
Delito.—Homicidio por disparo de arma de fuego.
Factor del delito.—Celos-alcohol.
Reincidencia.—No hay constancia.
Clasificcción.—Delincuente pasional. (Ferri).
Examen fisiológico y médico.— Hipotensión arterial y lúes.
En la prisión.—Actividad disciplinada, pero trabaja sin voluntad.
Peligrosidad.—Su índice acusa peligrosidad. Pertenece al tipo degenerado criminal de Ververaeck, o al impulsivo de Lombroso.

3

Nombre.—Pastora P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. del Chimborazo).
Profesión.—Quehaceres domésticos y agrícolas.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—65 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Holgada.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico.— Esquizotímico.
Vida sexual.—Instinto moderado, Menopausia.
Vida de relación.—Egoísta.
Delito.—Asesinato.
Reincidencia.—No hay constancia.
Examen fisiológico y médico.— Acuidad visual disminuída. Hipertrofia del tiroides.
En la prisión.—Buena conducta y buen trabajo a pesar de la edad. Obtuvo el indulto después de 10 años de prisión.

4

Nombre.—Rosa María A.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. de Cotopaxi).
Profesión.—Faenas agrícolas.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—30 años.
Hogar Paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—India.
Tipo corporal.—Atlético, con un 29% de pícnico.
Examen psicológico.—Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado, inclinación a la prostitución.
Vida de relación.—Egoísta, independiente.
Delito.—Asesinato.
Reincidencia.—No hay constancia.
Examen fisiológico y médico.— Normal.
En la prisión.—Conducta correcta.
Edad mental.—Escala B. S.; 6,6 (imbecilidad).

5

Nombre.—María Elena P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov .de Pichincha).
Profesión.—Tendera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—24 años.
Hogar paterno.—Legítimo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
HEMEROTECA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Situación económica. — Mediocre.
Raza.—India.
Tipo corporal.—Pícnico.
Vida sexual.—Frigidez.
Delito.—Destrucción de procesos civiles.
Examen fisiológico y médico.—Afección cardíaca.
En la prisión.—Trabaja a disgusto.

6

Nombre.—Luz María Ch.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. de Pichincha).
Profesión.—Faenas agrícolas.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—25 años.
Hogar.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—India.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico.— Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoísta.
Delito.—Uxoricidio, en complicidad con el amante.
Factor del delito.—Pasión ilícita.
Reincidencia.—No hay constancia.
Examen fisiológico y médico.—Irregularidad menstrual.
Edad mental.—Escala B. S.: 6,60
En la prisión.—Trabaja espontáneamente.

7

Nombre.—Rosa Matilde G.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. de Imbabura).
Profesión.—Servicio doméstico.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—22 años.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Prostitución.
Delito.—Cómplice de homicidio.
Factor del delito.—Embriaguez.
Reincidencia.—No hay constancia.
Peligrosidad.—Indice de apreciable peligrosidad.
En la prisión.—Laboriosa.

8

Nombre.—Rosa Elena P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. de Bolívar).
Profesión.—Faenas agrícolas.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—20 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Examen sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Altruista.
Delito.—Encubrimiento y complicidad en un homicidio por arma de fuego.
Reincidencia.—No hay constancia.

9

Nombre.—Isidora P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. de Tungurahua).
Profesión.—Hilandera.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—32 años.
Hogar paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Infantilismo.
Examen psicológico.— Esquizotimia - hiperestésico.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Asesinato (Premeditado, cometido con crueldad).
Factor del delito.—Venganza.
Reincidencia.—No hay.
Examen médico.—Mialgias.
Clasificación.—Delincuente ocasional. Hay peligrosidad.
En la prisión.—Buena conducta.

14

Nombre.—Manuela G.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—
Profesión.—Jornalera de hacienda.
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—28 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—India.
Tipo corporal.—Pícnico.
Examen psicológico. — Ciclotimia. De sangre espesa.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Altruista.
Delito.—Uxoricidio por estrangulación.
Factor del delito.—Amores clandestinos, adulterio de ella.
Reincidencia.—No hay.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.
Peligrosidad.—Escasa.
En la prisión.—Buena conducta.

15

Nombre.—María E. C.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. del Cañar).
Profesión.—Faenas agrícolas.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—31 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—India.
Examen psicológico.—Ciclotímica, sintónica.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Altruista.
Delito.—Fratricidio.
Examen médico.—Nefroesclerosis, reumatismo articular subagudo.

16

Nombre.—Dolores S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. del Cotopaxi).
Profesión.—Lavandera de cabuya.
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—39 años.
Hogar paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—India.
Examen psicológico.— Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Moderada.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Uxoricidio.
Examen médico.—Ptosis del colon transverso, bronquitis crónica. Menopausia.
En la prisión.—Conducta ejemplar.

17

Nombre.—Hermelinda de P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—(Prov. del Tungurahua).
Profesión.—Hilandera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—48 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—Mestiza.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Asesinato (Premeditado, cometido con crueldad).
Factor del delito.—Venganza.
Reincidencia.—No hay.
Examen médico.—Mialgias.
Clasificación.—Delincuente ocasional. Hay peligrosidad.
En la prisión.—Buena conducta.

14

Nombre.—Manuela G.
Nacionalidad. — Ecuatoriana—
Profesión.—Jornalera de hacienda.
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—28 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—India.
Tipo corporal.—Pícnico.
Examen psicológico. — Ciclotimia. De sangre espesa.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Altruista.
Delito.—Uxoricidio por estrangulación.
Factor del delito.—Amores clandestinos, adulterio de ella.
Reincidencia.—No hay.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.
Peligrosidad.—Escasa.
En la prisión.—Buena conducta.

15

Nombre.—María E. C.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. del Cañar).
Profesión.—Faenas agrícolas.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—31 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—India.
Examen psicológico.—Ciclotímica, sintónica.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Altruista.
Delito.—Fratricidio.
Examen médico.—Nefroesclerosis, reumatismo articular subagudo.

16

Nombre.—Dolores S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. del Cotopaxi).
Profesión.—Lavandera de cabuya.
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—39 años.
Hogar paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—India.
Examen psicológico.— Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Moderada.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Uxoricidio.
Examen médico.—Ptosis del colon transverso, bronquitis crónica. Menopausia.
En la prisión.—Conducta ejemplar.

17

Nombre.—Hermelinda de P.
Nacionalidad. — Ecuatoriana— (Prov. del Tungurahua).
Profesión.—Hilandera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—48 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—Mestiza.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Peligrosidad.—Apreciable.
En la prisión.—Conducta disciplinada.

22

Nombre.—María S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.— Faenas domésticas. ($ 0,20 diarios).
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—28 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Acromegalia.
Examen psicológico. — Esquizotímico. Tipo incalificable: fondo esquizoide, angustia marcada, débil mental.
Delito.—Uxoricidio.
Examen médico.—Sindrome epiléptico.
Edad mental. — Escala B. S.: 5.60 (Imbecilidad de grado medio).

23

Nombre.—Rosa M. Q.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Chimborazo).
Profesión. — Jornalera agrícola ($ 0,40 diarios).
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—27 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Independiente.
Raza.—Mestiza.
Examen psicológico. — Esquizotímica anestésica.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Complicidad en el envenenamiento del marido.
Factor del delito. — Relaciones ilícitas con el correo.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.

24

Nombre.—Maclovia A.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Lavandera.
Estado civil.—Divorciada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—42 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Atlético.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio, rasgos extravertidos.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Cómplice en la muerte de su hija.
Factor del delito.—Arrebato de cólera.
Reincidencia.—No hay.
Peligrosidad.—Mínima.
Examen médico. — Bronquitis crónica.
Clasificación.--Accidental (Vervaeck).
En la prisión.—Disciplinada.

25

Nombre.—Raquel T. de C.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Lavandera.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—3 años de primaria.
Edad.—24 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Atlético.

ÁREA BIBLIOTECOLÓGICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Peligrosidad.—Apreciable.
En la prisión.—Conducta disciplinada.

22

Nombre.—María S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.— Faenas domésticas. ($ 0,20 diarios).
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—28 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Acromegalia.
Examen psicológico. — Esquizotímico. Tipo incalificable: fondo esquizoide, angustia marcada, débil mental.
Delito.—Uxoricidio.
Examen médico.—Sindrome epiléptico.
Edad mental. — Escala B. S.: 5.60 (Imbecilidad de grado medio).

23

Nombre.—Rosa M. Q.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Chimborazo).
Profesión. — Jornalera agrícola ($ 0,40 diarios).
Estado civil.—Casada (Viuda).
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—27 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Independiente.
Raza.—Mestiza.
Examen psicológico. — Esquizotímica anestésica.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Complicidad en el envenenamiento del marido.
Factor del delito. — Relaciones ilícitas con el correo.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.

24

Nombre.—Maclovia A.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Lavandera.
Estado civil.—Divorciada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—42 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Atlético.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio, rasgos extravertidos.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Cómplice en la muerte de su hija.
Factor del delito.—Arrebato de cólera.
Reincidencia.—No hay.
Peligrosidad.—Mínima.
Examen médico. — Bronquitis crónica.
Clasificación.--Accidental (Vervaeck).
En la prisión.—Disciplinada.

25

Nombre.—Raquel T. de C.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Lavandera.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—3 años de primaria.
Edad.—24 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Atlético.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Carchi).
Profesión.—Tejedora.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Tres años de primaria.
Edad.—24 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico.—Ciclotímico -- hipomaniaco.
Vida sexual.—Instinto moderado, tendencia a la prostitución.
Vida de relación.—Caprichosa.
Delito.—Perjurio.
Examen médico.—Ligera hipertrofia del cuerpo tiroides.

31

Nombre.—María R.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Jornalera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—21 años.
Hogar paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Atlético.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Perjurio.
Examen médico.—Hernia Umbilical.

32

Nombre.—Rosa M. A.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Cotopaxi).
Profesión.—Quehaceres domésticos.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—2 años de primaria.
Edad.—29 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio; rasgos hiperestésicos.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Complicidad en robo.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.

33

Nombre.—Eufemia S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Imbabura).
Profesión.—Tejedora de sombreros.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Un año de primaria.
Edad.—50 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico. — Esquizotímico anestésico.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Uxoricidio.
Factor del delito.—Celos.

34

Nombre.—Carmen S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Quehaceres domésticos.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—39 años.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Carchi).
Profesión.—Tejedora.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Tres años de primaria.
Edad.—24 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico.—Ciclotímico -- hipomaniaco.
Vida sexual.—Instinto moderado, tendencia a la prostitución.
Vida de relación.—Caprichosa.
Delito.—Perjurio.
Examen médico.—Ligera hipertrofia del cuerpo tiroides.

31

Nombre.—María R.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Jornalera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—21 años.
Hogar paterno.—Ilegítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.—Atlético.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Perjurio.
Examen médico.—Hernia Umbilical.

32

Nombre.—Rosa M. A.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Cotopaxi).
Profesión.—Quehaceres domésticos.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—2 años de primaria.
Edad.—29 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Mala.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico. — Esquizotímico intermedio; rasgos hiperestésicos.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Complicidad en robo.
Examen médico. — Hipertrofia del tiroides.

33

Nombre.—Eufemia S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Imbabura).
Profesión.—Tejedora de sombreros.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Un año de primaria.
Edad.—50 años.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Difícil.
Raza.—Blanca.
Tipo corporal.—Leptosomático.
Examen psicológico. — Esquizotímico anestésico.
Vida sexual.—Instinto moderado.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Uxoricidio.
Factor del delito.—Celos.

34

Nombre.—Carmen S.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. de Pichincha).
Profesión.—Quehaceres domésticos.
Estado civil.—Casada.
Instrucción.—Analfabeta.
Edad.—39 años.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Examen psicológico.—Ciclotímica, hipomaniaca.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Egoista.
Examen médico.— Insuficiencia ovárica y hepática.
Delito.—Complicidad en el robo.
Factor del delito.—Venganza.

39

Nombre.—Mercedes I.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Carchi).
Profesión.—Hilandera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Buena.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.— Leptosomática.
Examen psicológico. — Esquizotímica anestésica.
Vida sexual.—Instinto moderado, inclinación a la prostitución para aprovechar el beneficio económico que reporta.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Infanticidio.
Examen médico.—Embarazo en el 7º mes.
Edad mental. — Escala B. S.: Débil mental, oligofrénica.

Las fichas anteriormente transcritas, pueden agruparse y descomponerse en los siguientes cuadros estadísticos:

LOS DELITOS

Contra las personas:

Asesinatos	6	15,30%
Homicidios	8	20,50%
Uxoricidios	12	30,70%
Infanticidios	5	12,80%
Fratricidios	1	2,50%

Contra la propiedad:

Incendios	1	2,50%
Perjurios	2	5,00%
Robos	4	10,20%

RESUMEN:

Contra las personas	32	82,00%
Contra la propiedad	7	17,90%

LA RAZA

Blanca	9	23,00%
India	9	23,00%
Mestiza	21	53,80%

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Examen psicológico.—Ciclotímica, hipomaniaca.
Vida sexual.—Instinto fuerte.
Vida de relación.—Egoista.
Examen médico.— Insuficiencia ovárica y hepática.
Delito.—Complicidad en el robo.
Factor del delito.—Venganza.

39

Nombre.—Mercedes I.
Nacionalidad. — Ecuatoriana — (Prov. del Carchi).
Profesión.—Hilandera.
Estado civil.—Soltera.
Instrucción.—Analfabeta.
Hogar paterno.—Legítimo.
Situación económica.—Buena.
Raza.—Mestiza.
Tipo corporal.— Leptosomática.
Examen psicológico. — Esquizotímica anestésica.
Vida sexual.—Instinto moderado, inclinación a la prostitución para aprovechar el beneficio económico que reporta.
Vida de relación.—Egoista.
Delito.—Infanticidio.
Examen médico.—Embarazo en el 7º mes.
Edad mental. — Escala B. S.: Débil mental, oligofrénica.

Las fichas anteriormente transcritas, pueden agruparse y descomponerse en los siguientes cuadros estadísticos:

LOS DELITOS

Contra las personas:

Asesinatos	6	15,30%
Homicidios	8	20,50%
Uxoricidios	12	30,70%
Infanticidios	5	12,80%
Fratricidios	1	2,50%

Contra la propiedad:

Incendios	1	2,50%
Perjurios	2	5,00%
Robos	4	10,20%

RESUMEN:

Contra las personas	32	82,00%
Contra la propiedad	7	17,90%

LA RAZA

Blanca	9	23,00%
India	9	23,00%
Mestiza	21	53,80%

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LUGAR DE NACIMIENTO

Carchi	2	5,00%
Imbabura	3	7,68%
Pichincha	11	28,00%
Cotopaxi	4	10,20%
Tungurahua	8	20,05%
Bolívar	3	7,68%
Chimborazo	4	10,20%
Los Ríos	1	2,50%
Guayas	0	
Manabi	0	
Esmeraldas	0	
El Oro	1	2,50%
Azuay	1	2,50%
Cañar	1	2,50%
Loja	0	

EDAD

Menos de 20 años	2	5,00%
De 20 a 35 años	25	63,00%
De 35 a 45 años	6	15,30%
De más de 45 años	6	15,30%

LEGITIMIDAD DEL HOGAR

Legítimos	32	82,00%
Ilegítimos	7	17,90%

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ESTADO CIVIL

Solteras	5	12,80%
Casadas	13	33,33%
Viudas	12	30,70%
Divorciadas	2	5,00%
Malvivientes	7	17,90%

SITUACION ECONOMICA

Holgada	4	10,20%
Buena	3	7,68%
Mediana	4	10,20%
Difícil	28	71,79%

FACTOR DEL DELITO

Pasional	14	35,89%
Embriaguez	3	7,68%

Rusticidad	1	2,56%
Evitar deshonra	5	12,82%
Venganza	5	12,82%
Económico	1	2,56%
Dudoso	10	17,99%

PROFESION

Agricultura	9	23,00%
Servicios domésticos y personales	29	74,35%
Indeterminado	1	2,56%

REINCIDENCIA

Sí	0	
No	39	100,00%

CULTURA

Primaria	9	23,07%
Secundaria	2	5,12%
Analfabetas	28	71,79%

Este es el resumen estadístico que hemos podido hacer del registro de mujeres delincuentes que ha recogido, durante cinco años, el Instituto de Criminología.

Se puede ver cómo la mayor parte de los delitos que cometen las mujeres, son contra las personas. Hay un 82% de esta delincuencia, cifra que puede ser colocada paralelamente con las altas cifras que resaltan en el cuadro de factores del delito: un 35% de delitos pasionales, un 12% de delitos que tienden a evitar la deshonra, un 12% de actos ejecutados por saciar venganzas. Por eso es que los delitos más frecuentes en la mujer son el homicidio, el uxoricidio y el infanticidio.

Es interesante observar cómo se dividen las mujeres delincuentes en dos porciones, de acuerdo a la raza: en la una, las blancas e indias de relativa pureza, y en la otra, las mestizas. El cruce de razas, el mestizaje, produce un tipo especial de hombre, inquieto, difícilmente adaptable, brusco, dominado por los instintos. Las mujeres delincuentes mestizas, son el 53,80% de la población femenina que ha pasado por el Penal.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Partiendo de la base de que todas las mujeres convictas de delito son ecuatorianas, lo que se explica por la selección —natural o legal—, que se verifica en la inmigración, hay que observar que la provincia que mayor porcentaje presenta es la de Pichincha, siguiendo la de Tungurahua y la de Chimborazo. Por lo general, las provincias de la sierra presentan un porcentaje mayor que las de la costa, lo que viene a desvirtuar, en este aspecto femenino, una posible tesis de sociología criminal ecuatoriana, que sostendría la mayor delincuencia del hombre de la costa.

Por la edad, al observar el cuadro, recordamos inevitablemente lo que dijimos acerca del sexo en la vida femenina. La mayor cantidad de delincuentes está en una edad que va de 20 a 35 años, o sea, el período de plenitud sexual. De 35 a 45 años, o sea en la pendiente que lleva a la edad peligrosa, el porcentaje es medio, e igual al que se observa a partir de los 45 años, es decir, después de la vida sexual, cuando los trastornos ocasionados por la menopausia son causa de múltiples desequilibrios en la psicología femenina.

Por lo demás, el cuadro de edades se completa con el del estado civil, en que el porcentaje mayor corresponde a casadas y viudas. En cuanto a situación económica, puede observarse algo que está en íntima y estrecha relación en la vida real, aun cuando en este caso pueda haber solamente una coincidencia estadística: la situación económica, de esta mujer delincuente, mestiza y serrana, joven y casada, que se ha calificado de difícil, está en la más alta proporción: 71,79%, que es una cifra exactamente igual a la que arroja la observación cultural: las analfabetas son el 71,79% entre las mujeres delincuentes. Analfabetismo y pobreza íntimamente unidas, y determinando, junto con la psicología peculiar, la delincuencia femenina.

Se puede, pues, resumir las causas de la delincuencia de la mujer: déficit biológico, influencia sexual, esencia pasional, déficit económico y déficit mental. Esta última observación no consta en la estadística, pues que, como se puede ver en las fichas, no se ha hecho la medición de todas las reclusas. En las contadas ocasiones que se ha verificado esta medición, el resultado ha sido uniformemente bajo.

Así dejamos cumplido el encargo universitario de una tesis para el grado doctoral. Hemos puesto en ella mucho entusiasmo y mucha inexperiencia. Valga la una por la otra.

F I N

Quito, Enero de 1940 — Octubre de 1941.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Ernesto Albán Mestanza
Profesor de Química Industrial y Volumetría

La industrialización del Cloruro de Sodio en el Ecuador

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Antes de entrar en materia, quiero exponer ligeramente los motivos que indujeron a llevar al terreno de la práctica el proyecto de industrialización del cloruro de sodio o sal de cocina.

En el año de 1933, el Consejo Universitario de la Central, impulsado por el noble afán de convertir en realidad la autonomía económica del Plantel, estudió con detenimiento la posibilidad de establecer alguna actividad técnico-industrial, que siendo apropiada a su organización y capacidades, esto es, sin desvirtuar sus funciones específicas, tuviera, por una parte, fines reproductivos, y por ótra, abriera a la juventud estudiosa nuevos horizontes y rumbos de perfeccionamiento.

FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En mi deseo de ver cristalizada esa aspiración y de que cuanto antes se iniciara ese plan de actividades industriales, sometí en aquel tiempo a consideración del H. Consejo Universitario, un proyecto de industrialización del cloruro de sodio, que se produce en el Ecuador abundantemente y a precio reducido.

Aceptado mi estudio por el H. Consejo Universitario, fué para mí de imperiosa necesidad el trasladarme a Alemania, con el fin de estudiar las condiciones técnicas necesarias para la instalación de la mencionada industria y ponerme en contacto directo con las Casas constructoras de la maquinaria destinada a la fabricación de las substancias que consulta mi proyecto y obtener de ellas los respectivos presupuestos. Empero, examinados que fueron éstos, encontré, —con no poca sorpresa—, que ninguno de ellos era inferior a la cantidad de $ 1'200.000, es decir, una cantidad demasiado elevada para las posibilidades econó-

micas universitarias. Ante esta situación que destruía por su base mi propósito, decidí investigar un sistema propio de fabricación, en el cual sus aparatos, no obstante la escasez de medios, fueran en lo posible construídos en el país, procurando colocar el proyecto dentro de un marco económico de posible realización. A consecuencia de la imposibilidad económica en que se encontraba la Universidad, el Coronel Dn. Pablo Borja tomó a su cargo, con plausible empeño, el conseguir que el Ministerio de Defensa acogiera dicho estudio, como en verdad así lo hizo, y que prestara, además, todas las facilidades necesarias para su total realización.

Y así es cómo, después de cuatro años de constante y paciente labor, hube de coronar favorablemente mis afanes.

Naturalmente, para llegar a este resultado, fué necesario, ante todo, encontrar la manera de llevar a efecto la construcción de un sistema especial de células electrolíticas, que constituyen el órgano principal de la fábrica; resuelto esto, para la concentración de las lejías provenientes de dichas células o baños electrolíticos, se buscó la forma de sustituír el eficaz y moderno, pero muy costoso sistema de evaporación al vacío, con ótro sencillo y relativamente de poco costo; por lo cual hubo de adoptarse el sistema de evaporación en recipientes abiertos. Dicho sistema está formado por cuatro evaporadoras rectangulares de hierro grueso, con una superficie de calefacción de dos metros cuadrados cada una. Para el efecto de la evaporación, se las ha colocado a manera de escalones y de tal suerte que reciban el líquido a evaporar, en dirección inversa a la de calefacción (Fig. I y Nº 11, del croquis general). Y de esta manera se ha conseguido obtener con relativa facilidad y con un consumo no mayor de combustible, lejías hasta de 44° Bé, a cuya concentración se las expende, con gran demanda de parte de nuestros industriales, envasadas en tambores de hierro.

Como consecuencia de la concentración de dichas lejías, se separa de ellas, casi en su totalidad, la sal común que no es descompuesta a su paso por las células electrolíticas. La separación de este producto que se deposita en

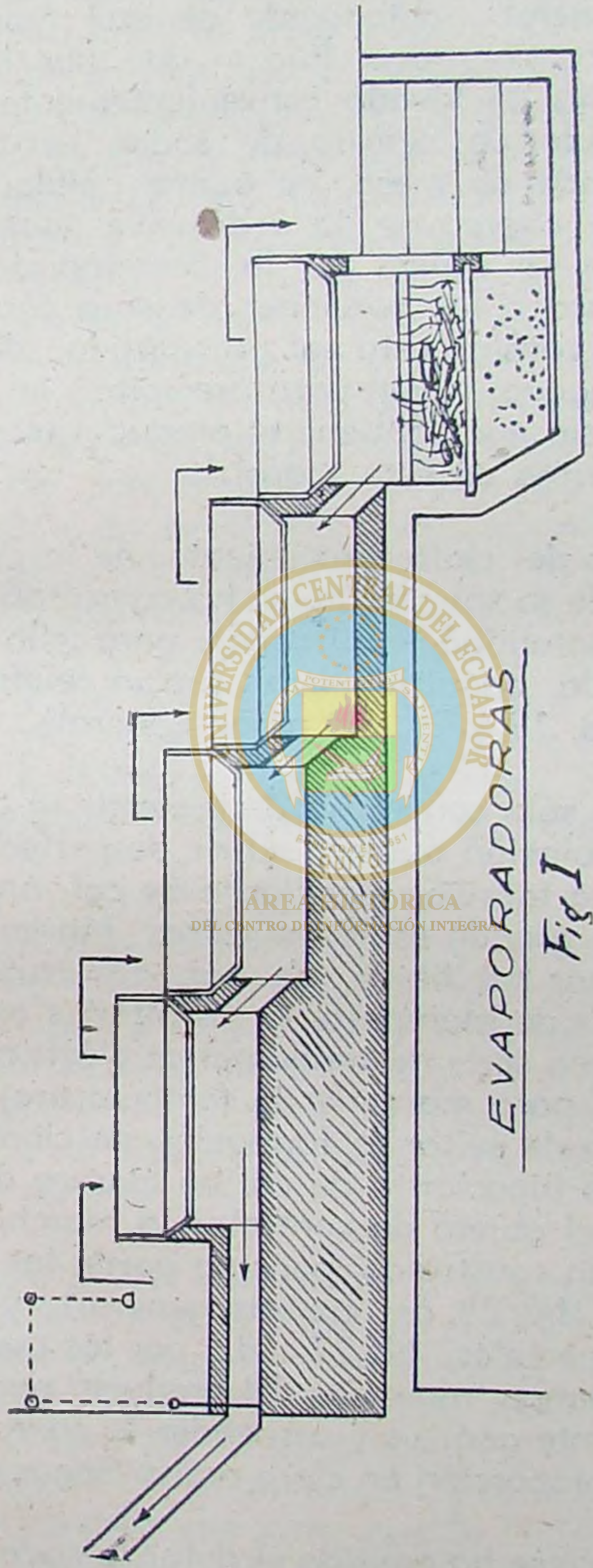

EVAPORADORAS

Fig I

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

el seno del líquido alcalino-siruposo, se efectúa en nuestro caso mediante una centrífuga eléctrica especial (Nº 13 del plano general), obteniendo de este modo una substancia blanca, de grano fino y que por lo tanto bien podría, después de lavada convenientemente con una solución saturada de cloruro de sodio, ser utilizada como sal refinada de mesa, de buena calidad. Por el momento, dicho cuerpo se lo redisuelve junto con la sal ordinaria que se utiliza en la descomposición electrolítica. En cuanto a las porciones de sosa cáustica que retiene todavía consigo esta sal precipitada, después de haberla centrifugado, sirven para precipitar, en parte, las sales de magnesio que contiene el producto técnico que sirve de materia prima en esta industria.

Respecto del cloro proveniente de la descomposición electrolítica de la sal común, se ha consultado el liquidarlo casi en su totalidad, utilizando para ello una instalación apropiada, adquirida a un precio relativamente bajo (Nros. 17, 18, 19 y 20, del plano general).

Mas, no sólo con el fin de prevenir la posibilidad de que ésta instalación pudiera sufrir desperfectos, sino también con el de fabricar hipoclorito de cal, o perclorón, que consumen en grande escala nuestras fábricas de tejidos, para blanquear sus fibras, se han construído cuatro amplias cámaras de mampostería, asfaltadas en su interior y dotadas de una serie de termómetros eléctricos, necesarios, en este caso, para mantener la temperatura por debajo de 25° C., a fin de evitar la formación de clorato y la transformación de hipoclorito de cal en cloruro de calcio. Asimismo, con el objeto de controlar la marcha de esta operación, se han construído, por una parte, las ventanillas de observación (Nº 25 del croquis general), y por ótra, las aberturas especiales, Nº 27, id., por las que se extrae, de tiempo en tiempo, muestras del producto para someterlo al correspondiente análisis y suspender la operación tan pronto como la proporción en cloro activo llegue a un 35%.

Tampoco se ha omitido el dotar, a cada una de dichas cámaras, de los orificios necesarios (Nº 27 del croquis general), para insuflar en ellas un chorro de aire y purificar

su atmósfera de cloro, como trabajo previo para retirar de su interior el producto elaborado por los obreros, quienes van provistos de máscaras apropiadas.

Las cuatro cámaras que comprende la ya mencionada sección destinada a producir perclorón, están enlazadas entre sí (como puede también observarse en el plano general), por medio de un juego de tubería y válvulas de agua, de tal manera que se pueda desconectar y vaciar con facilidad una de ellas, mientras el cloro recorre las tres restantes. El piso de dichas cámaras, cuya superficie total es de 200 metros cuadrados, es el que recibe la cantidad determinada de cal blanca, apagada previamente con una cantidad conveniente de agua, y luego tamizada; después, por la acción del cloro que penetra en ellas, se transforma poco a poco en perclorón. Aquí es del caso volver a observar que, para este trabajo, la industria utiliza en la actualidad aparatos automáticos modernos, pero muy costosos, y lo que se buscaba es, precisamente, la economía; razón por la que hubo que construír, asimismo de cemento recubierto interior y exteriormente de asfalto, toda la tubería destinada a conducir el cloro, como también las válvulas de agua a las que nos hemos referido anteriormente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por último, creo también del caso consignar que, en la instalación de que vengo ocupándome, no se ha omitido la sección destinada a la disolución de la sal bruta y a su consiguiente purificación; todo lo cual se pone en funcionamiento mediante una bomba centrífuga de acero especial, acoplada a un sistema de tubería de hierro (Nros. 1 y 2, del plano general).

En el esquema que acompaño a este trabajo, puede verse en detalle la forma, distribución y funcionamiento de todas y cada una de las partes que integran la instalación, la misma que está calculada para una capacidad de producción de una tonelada de sosa cáustica, y de cerca de ochocientos kilos de cloro, en veinticuatro horas de trabajo; debiendo sí aclarar que para que la Fábrica llegue a esta producción máxima, son todavía necesarias 10 células electrolíticas más, toda vez que cada una de las 20 existentes y que se encuentran en funcionamiento, están cal-

culadas para una intensidad de 1.000 Amperios, a una tensión media de 5 Voltios. Esta cifra de 5 Voltios, resulta en la industria algo elevada; mas este hecho obedece, en nuestro caso, a las resistencias de paso de corriente que ofrecen los numerosos puntos de las uniones deficientes de las gruesas cintas de cobre conductoras, ya sea entre sí, o ya con los extremos superiores de los vástagos cilíndricos de grafito que forman parte del cuerpo principal de los ánodos de las correspondientes células electrolíticas. Asimismo, existen por otro lado defectos de soldadura en el crecido número de las secciones que integran el cuerpo de los cátodos de hierro, de los ya mencionados baños electrolíticos; todo esto obedece, únicamente, a la falta de obreros expertos en esta clase de trabajos.

Las numerosas células electrolíticas, que en tamaño reducido se construyeron exclusivamente en vía de estudio y experimentación, para luego esos resultados aplicarlos a las que iban a construírse en tamaño industrial, tenían una capacidad para 50 Amperios y trabajaron durante largo tiempo con sal impura, a una tensión que oscilaba sólo alrededor de 3.8 Voltios. Esta circunstancia se explica por el hecho de que, dado su tamaño, fué fácil su exacta construcción y el establecer contacto íntimo entre todas las uniones de los conductores, que en este caso estaban únicamente formados por alambre suave de cobre, de fácil manejo. También la soldadura autógena de los cátodos de hierro, pudo hacerse con mucha precisión.

BIBLIOTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Puede afirmarse que la fabricación de la sosa cáustica, por una parte, y la de ácido sulfúrico, por ótra, constituyen las dos sólidas bases sobre las cuales se desenvuelve la industria química de un país, abriendo con ello vastos campos de prosperidad y riqueza nacionales. Se ha sentado la primera de esas bases; que pronto el Ecuador complete tan importante obra de progreso nacional con la implantación de la fábrica de ácido sulfúrico, es de desearse.

CROQUIS DE LA PLANTA DESTINADA A LA INDUSTRIALIZACION DEL CLORURO DE SODIO

ESCALA = 1:100

Dr. Ernesto Albán Mestanza.

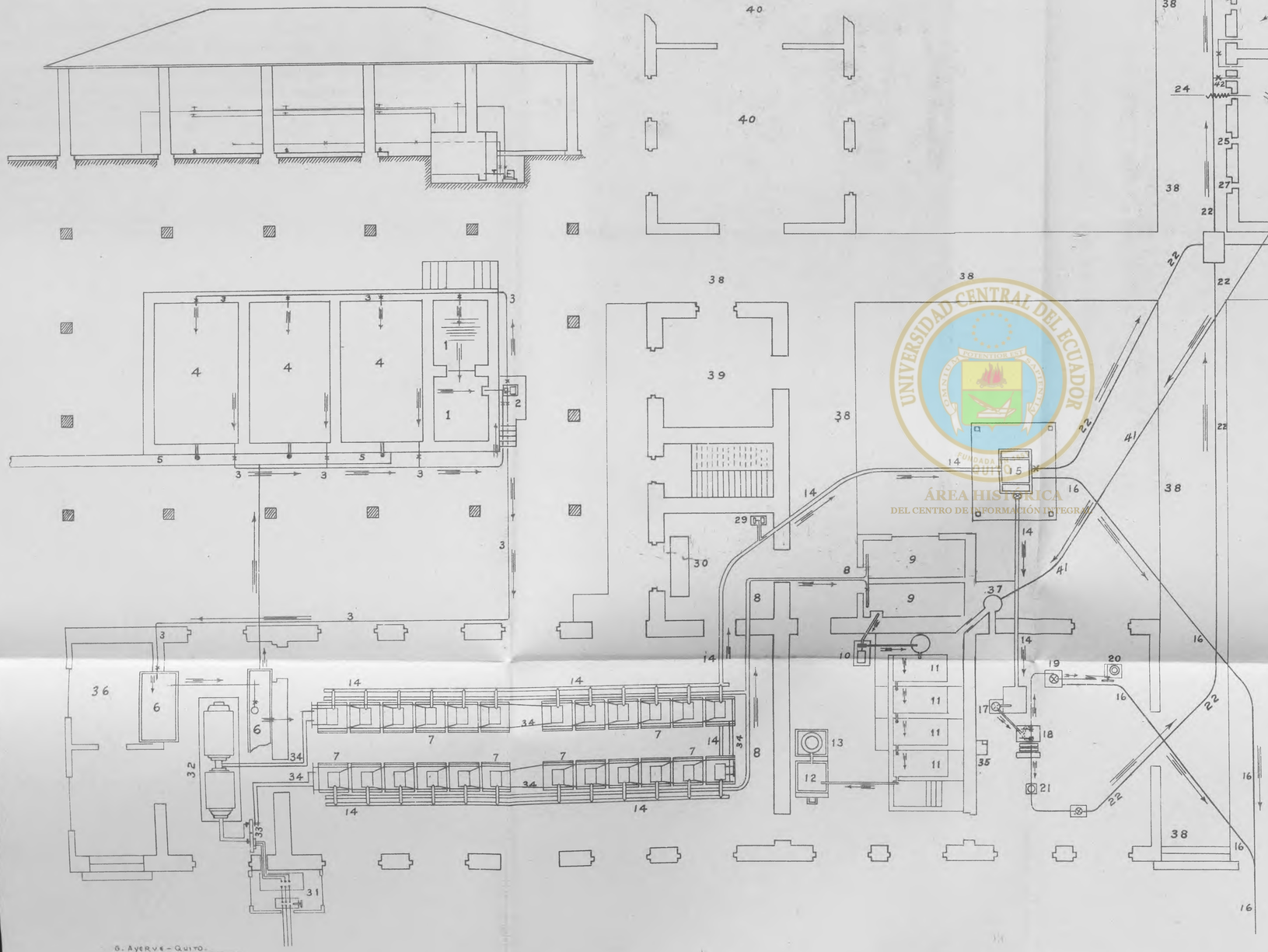
40
40
38
38
39
38
38
38

El cloruro de sodio es una de las materias primas más importantes de la industria química, pues da lugar a la formación de una infinidad de productos químicos, medicinales y farmacéuticos de más o menos fácil elaboración, los cuales guardan entre sí una estrecha y mutua relación. Así, de ese crecido número de cuerpos que pueden obtenerse partiendo de la electrolisis del cloruro de sodio, merecen citarse, como especialmente importantes, la sosa cáustica, el carbonato y bicarbonato de sodio, el cloroformo, los hipocloritos empleados como decolorantes y desinfectantes; los sulfitos, bisulfitos e hiposulfitos, que son aprovechados por la Medicina, la fotografía, la industria de tejidos, la de pasta de celulosa para la elaboración de papel, etc., etc.

También los cloratos, indispensables en la fabricación de fósforos y pólvoras, y los percloratos, que se emplean en cantidades considerables en la de explosivos, pueden asimismo obtenerse a partir de los productos resultantes de la electrolisis de la sal común. Es decir que, para elaborar todos los cuerpos que consulta mi estudio, se necesita como materia prima tan sólo cloruro de sodio, gas carbónico, azufre, lejía de cenizas de plantas (si se trata de elaborar clorato de potasio) y fuerza eléctrica, como voy a demostrarlo más adelante.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La electrolisis, o sea, el paso de la corriente eléctrica a través de una solución acuosa de cloruro de sodio, da lugar a la formación de cloro en el electrodo positivo, o ánodo y sodio en el negativo o cátodo. Este último reacciona al momento con el agua de la solución, formando sosa cáustica e hidrógeno. Por consiguiente, como resultado de la electrolisis se obtiene cloro, sosa cáustica e hidrógeno.

Mas, aunque estos procesos parecen muy sencillos a simple vista, sinembargo se han presentado en la práctica serias dificultades para conseguir su realización. Así, por ejemplo, si el cloro que se deposita en el ánodo se difunde a través del electrólito, al ponerse en contacto con la sosa cáustica del cátodo, reacciona formando hipocloritos y cloratos:

1.°—$Na\ Cl = Na^{+} \ldots\ldots\ldots Cl^{-}$

2.°—$Na + H.OH = Na\ OH + H$

3.°—$\begin{matrix} Na\ OH \\ Na\ OH \end{matrix} + \begin{matrix} Cl \\ Cl \end{matrix} = Na\ Cl + Na\ O\ Cl + H_2O$

4.°—$3Na\ Cl\ O = Na\ Cl\ O_3 + 2Na\ Cl$

Igualmente, si se dejara escapar a través de la solución el hidrógeno que queda en libertad en el cátodo, agitaría, en primer término, el líquido, favoreciendo la difusión del cloro, a la vez que ejercería ese hidrógeno su propiedad reductora sobre los compuestos secundarios que llegaran a formarse durante esa operación. De esta manera los hipocloritos y cloratos de sodio se transformarían, nuevamente, en sal común, lo cual equivaldría a una pérdida de energía eléctrica que repercutiría desfavorablemente en la rentabilidad de la industria:

$$Na\ Cl\ O + 2H = H_2O + Na\ Cl$$

$$Na\ Cl\ O_3 + 3H_2 = 3H_2O + Na\ Cl$$

Por otra parte, si atravesara el hidrógeno la solución del electrólito, se incorporaría al cloro formando una mezcla explosiva.

Para subsanar todas estas dificultades, es decir, para impedir la recombinación de los productos anódicos y catódicos, y obtener separadamente la sosa cáustica y el cloro, se han propuesto varios procedimientos y se han ideado gran número de baños electrolíticos.

Aquí me limitaré únicamente a citar algunos de los modelos generales que utiliza la industria en gran escala y que representan los diferentes métodos empleados hasta el presente, para luego concretar en forma algo detallada el baño electrolítico que he construído especialmente para nuestro caso particular.

El sistema de baños adoptado por la industria con dicho fin, se lo puede dividir, de manera algo imperfecta, en tres diferentes clases:

1ª—**Baños en los que el cátodo y el ánodo van separados por un diafragma o tabique poroso** que dificulta la difusión e impide, por lo tanto, la mezcla mecánica de los dos líquidos, sin poner obstáculo al paso de la corriente eléctrica. Dichos diafragmas están constituídos, en unos casos, por piezas de cemento moldeadas con disolución de sal común, como sucede, por ejemplo, con los baños de Griesheim; en ótros, el diafragma está formado por papel o tejidos de asbesto, ya solo, o ya recubierto por una pasta de sulfato de bario y fibras de amianto, como en las células de Billiter.

La disposición de dichos tabiques, en el interior de las células, es vertical en unos sistemas, y horizontal en ótros.

La electrolisis, según el sistema de diafragma, exige que la disolución de la sal de cocina, que va a ser utilizada en la descomposición electrolítica, se encuentre libre de toda clase de cuerpos extraños, antes de entrar en las correspondientes células, pues su presencia ocasionaría la obstrucción de los poros del diafragma, aumentando, por consiguiente, la resistencia eléctrica. No obstante todas las precauciones adoptadas, los diafragmas quedan fuera de servicio después de un año, más o menos.

ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2ª—**Baños en los que se emplea un cátodo móvil de mercurio para la separación de la sosa y el cloro.** Estos baños están formados, propiamente, por 2 células, esto es, una de descomposición y ótra de formación. En la primera se descarga el cloro en el ánodo, en tanto que en el cátodo de mercurio se descarga el sodio que se reúne con el mercurio para formar una amalgama, la cual, mediante dispositivos especiales, pasa a la célula de descomposición, en donde se transforma, con el agua que en ella se encuentra, en sosa cáustica.

Este método, que a primera vista se manifiesta tan sencillo, presenta en la práctica graves inconvenientes; así, por ejemplo, el metal alcalino de que se enriquece preferentemente la superficie del cátodo y la amalgama formada, deben ser revueltas sin cesar mecánicamente, con el

resto del mercurio. Si esto no se verifica, en lugar de la formación de amalgama, sobreviene la descarga del ión hidrógeno; al mismo tiempo se forma sosa cáustica, que, con el cloro de la célula, produce hipoclorito y clorato, y da lugar a la formación de oxígeno. Además, se presenta el peligro de explosión de las mezclas de cloro e hidróge-no, etc.

3ª—**Células sin diafragmas.**—No es absolutamente necesario el empleo de diafragmas, en disposición horizontal o vertical, para mantener separada la solución anódica que contiene cloro, de la catódica que encierra la de sosa cáustica, pues dicha separación puede también conseguirse aprovechando el hecho de que, durante la electrolisis, la solución catódica —que en este caso se encuentra debajo del ánodo— se enriquece en sodio, es decir, en sosa cáustica, desprendiendo tan sólo hidrógeno; esta solución se hace, por lo tanto, cada vez más pesada, reuniéndose en el fondo de la cuba electrolítica una disolución rica en sosa cáustica. Por otro lado, mientras se verifica el trabajo electrolítico, la solución anódica se vuelve cada vez más pobre en sal; y como el producto principal del ánodo, que es el cloro, se desprende prácticamente de la solución en forma completamente gaseosa, y esta pérdida no se equilibra con nada, resulta que el líquido anódico se hace más ligero que la solución inicial de cloruro de sodio, y ocupa, por consiguiente, la zona superior del baño.

Ahora bien: si se disponen los cátodos en una posición horizontal, debajo del ánodo, entonces es posible aprovechar esta variación de peso específico de las soluciones anódica y catódica para la obtención industrial de sosa cáustica, cuidando únicamente de someter a una desviación lateral la corriente ascendente de hidrógeno que se desprende en el cátodo; pues, en caso contrario, este gas mezclaría entre sí las dos soluciones, destruyendo su estratificación tranquila.

Con arreglo a este principio funcionan las células de campanas de Aussig, la de Billiter, Leykam, etc., etc. Igualmente, basado en este mismo principio, es decir, en el

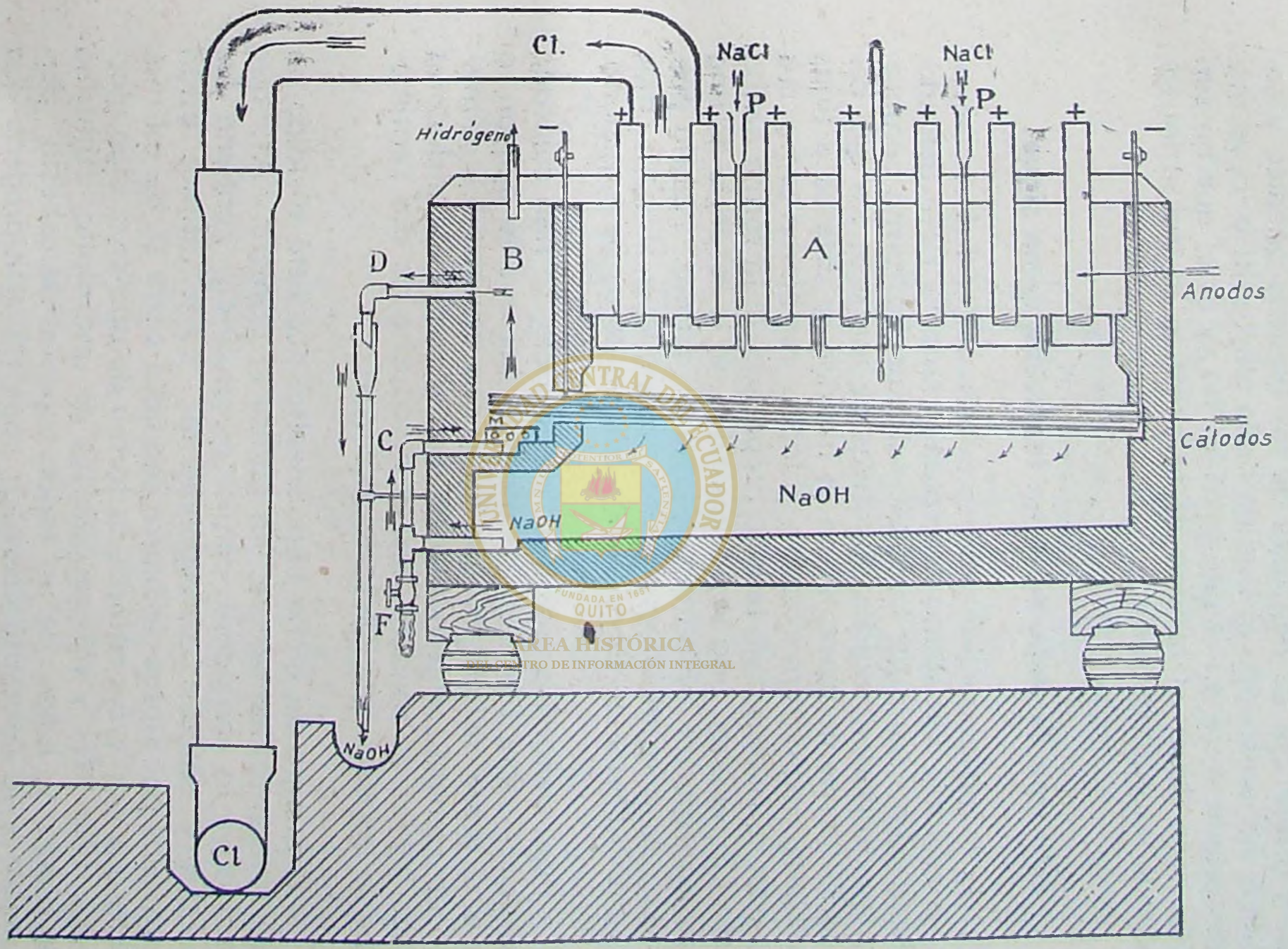

Célula electrolítica — Corte longitudinal — Fig. II

de la diferencia de densidad de los líquidos anódico y catódico, he construído el tipo de baño electrolítico, cuyo modelo puede verse en el dibujo (Fig. II), y es el que ha servido para llevar al terreno de la práctica la industrialización del cloruro de sodio.

Este tipo de baño se lo ha fabricado como sigue:

El material elegido para su construcción, fué el cemento, mezclado con arena cuarzosa limpia, y ripio delgado. Ahora bien: para que la célula adoptase la forma apropiada, se utilizaron moldes negativos de madera, los que colocados convenientemente en el interior de artesas o tinas de hierro negro, remachado y soldado, recibieron entre sus paredes el material de relleno preparado en la forma arriba indicada, el cual, una vez endurecido, se le recubrió de una pintura especial, preparada a base de asfalto. Habría preferido, de permitirlo los medios económicos, recubrir, más bien, el interior de dichas tinas con baldosas de porcelana.

Para evitar los circuitos con el suelo, se han colocado los baños sobre traviesas de madera, las que se apoyan, a la vez, sobre aisladores, que hubo que construírlos asimismo de cemento, interponiendo, eso sí, entre los aisladores y las piezas de madera, discos de caucho de dos centímetros de espesor, por doce de diámetro.

El cuerpo de dicho baño electrolítico está dividido en dos compartimientos, de los cuales el primero "A", que constituye la verdadera célula electrolítica, contiene los ánodos y cátodos correspondientes. Estos últimos están formados por cintas de hierro reunidas entre sí, de tal manera que dan a los cátodos la forma de una cruz algo alargada (Fig. III) y van recubiertos de una malla, asimismo de hierro, y, luego, de un tejido especial de asbesto, permeable a la corriente eléctrica, mas nó al hidrógeno que se desprende en el interior del tubo doble angular resultante. Dichos cátodos se encuentran colocados a cierta altura del fondo de la célula electrolítica, en posición casi horizontal, formando una verdadera parrilla.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1826 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

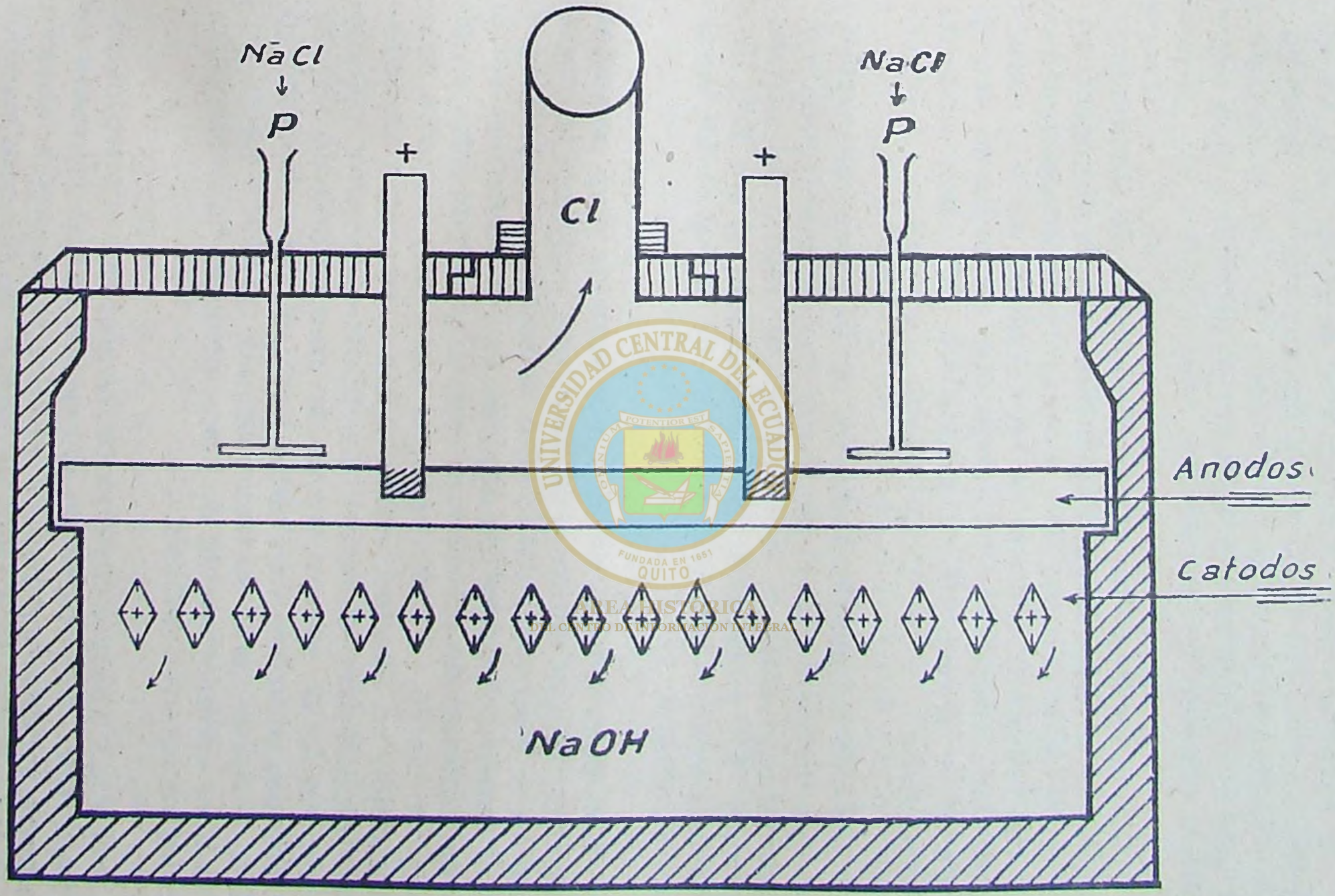

Célula electrolítica — Corte transversal. — Fig. III

El extremo inferior de cada uno de estos tubos, se encuentra cerrado, en tanto que el opuesto superior desemboca en la cámara rectangular contigua "B" Fig. II para dejar salir el hidrógeno originado por la descomposición electrolítica operada en su interior.

Con el fin de evitar que el movimiento del líquido provocado por el abundante desprendimiento de hidrógeno en el interior de la cámara "B", se trasmita al compartimiento "A" del baño electrolítico, se ha adaptado sobre el extremo de cada uno de los dos tubos que desembocan en el fondo de la cámara "B", el dispositivo "Q", que sirve de amortiguador.

Los dos compartimientos "A" y "B", que constituyen, como ya hemos dicho, el cuerpo de la cámara electrolítica, se comunican entre sí, únicamente, por medio del sistema de tubos "C", y con el exterior, por el tubo sifón "D". Todo este conjunto funciona en virtud de la ley de los vasos comunicantes.

Con el propósito de descomponer las muy pequeñas porciones de hipocloritos y cloratos que pudieran formarse durante la electrolisis del cloruro de sodio, se ha prolongado el extremo superior de algunas de las cintas de hierro de los cátodos, de tal manera que, al penetrar éstas en el compartimiento "B" del baño, el hidrógeno naciente que ellas dejan en libertad, reduzca los compuestos secundarios (hipocloritos, cloratos) que pudiera arrastrar consigo la disolución de sosa, a través del compartimiento "B" de la cámara, durante su avance hacia el sifón de descarga "D". Y así es cómo se ha conseguido producir sosa cáustica libre completamente de cloro, como lo han comprobado los respectivos análisis.

En lo tocante a los ánodos de grafito o electrodos positivos, éstos se encuentran dispuestos horizontalmente en la parte superior del baño y en ellos se desprende el cloro gaseoso, el cual va a reunirse después en la parte superior del baño y bajo su cubierta, de cuya parte superior se extrae suavemente el cloro, ya sea mediante el émbolo absorbente de la maquinaria compresora de este gas, Nº 18, del

plan general, o de la acción aspirante que ejerce el tiro de la chimenea de la fábrica (a la cual va a parar el extremo del tubo conductor de cloro, como puede apreciarse en el Nº 41 id.), y de ahí a la maquinaria liquidadora, o en su defecto, directamente a las cámaras que contienen la cal productora de perclorón.

Con el propósito de hacer inofensivos, en lo posible, los pequeños movimientos que de una manera continua produce el cloro al desprenderse reunido en grandes burbujas en la superficie anódica, se han calculado las dimensiones de los ánodos, de tal manera que cubran casi completamente la superficie del compartimiento "A" del baño electrolítico, y se han colocado, además, entre dichos ánodos dispositivos especiales que eviten los movimientos eventuales de la solución.

Dichos ánodos, colocados en cada elemento en número de siete, están formados por planchas rectangulares de grafito Acheson, cuyos vástagos, en su extremo superior, se encuentran unidos por barras colectoras de cobre; para evitar una larga conducción al generador, los veinte baños electrolíticos van conectados en serie, en forma de U, en cuyas condiciones se necesitan barras de cobre relativamente cortas, obteniendo así la disposición que puede verse en conjunto en el plano general que acompaño a este trabajo.

La disolución de cloruro de sodio, saturada en frío, que alimenta en forma de lluvia abundante la zona anódica, penetra en ésta por los tubos "p", "p", que se encuentran en la cubierta o tapa de la cámara "A", desalojando, por el tubo sifón "D", en forma de chorro subdividido, una cantidad equivalente del líquido catódico, o sosa cáustica producida en el interior de los tubos catódicos y que tiene una concentración aproximada de unos 120 gramos de sosa cáustica y de 125 de cloruro de sodio por litro. En tal estado se la conduce al sistema de evaporadoras, donde se consigue concentrarla, como ya dejo dicho, hasta que alcance una densidad, más o menos, de 44° Bé.

En cuanto a las impurezas que pudieran estar contenidas en la solución de cloruro de sodio, tales como calcio, magnesio, sílice, etc., no se depositan en el interior de las envolturas catódicas, sino fuera de éstas, es decir, en el cuerpo principal abierto de la célula; de esta manera son arrastradas por completo al fondo de la cámara, de donde son conducidas hacia fuera junto con el líquido catódico o sosa cáustica. Esto sucede porque la solución de cloruro de sodio, proveniente de la parte superior, se encuentra con la zona cáustica antes de llegar al emparrillado catódico, recubierto por las envolturas de amianto; y en dicha zona cáustica es cabalmente donde tiene lugar la precipitación de las impurezas.

Las células electrolíticas sin diafragma, de la construcción que hemos adoptado en nuestro caso, presentan, asimismo, la ventaja de que en cualquier momento puede suspenderse su funcionamiento, con sólo cortar la corriente y cerrar la llave de entrada de la solución de cloruro de sodio a las correspondientes células, sin que por esto llegue a modificarse, durante algunas semanas, la naturaleza del baño electrolítico, cosa que no sucede con células de otros sistemas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De todo esto se deduce la enorme ventaja de estos tipos de baño sobre los construídos con diafragmas, en los cuales la precipitación de las impurezas se verifica en el interior de esos diafragmas, obstruyendo sus poros, aumentando la resistencia eléctrica e inutilizándolos en un tiempo relativamente corto.

CONSIDERACIONES ECONOMICAS

El Ecuador importó en los tres últimos años anteriores a esta guerra, algo de 600.000 libras de sosa cáustica al año, cuyo precio neto de costo puede calcularse en $ 0,80 la libra, lo que representa un valor total de $ 480.000 al año.

Tomando en consideración, por una parte, esta cifra estadística, y por ótra, las condiciones favorables del mer-

cado, tanto interno como externo, para la colocación de tal producto, se creyó conveniente construír la mencionada fábrica de sosa, con una capacidad de producción diaria de 1.000 kilos, o sean, 22 de nuestros quintales. De suerte que, tengo la seguridad de que una instalación de esta nautraleza, se encontrará bien pronto no sólo en situación de abastecer las necesidades actuales del país, como ya se lo viene haciendo, sino que también se pondrá en condiciones de fabricar, con su sobrante, carbonato y bicarbonato de sodio, sulfito, bisulfito e hiposulfito también de sodio, etc., productos que importa el Ecuador por un valor aproximado de $ 100.000 al año. La obtención de todas estas importantes substancias —que se utilizan, como ya lo expresé anteriormente, en Medicina, en las fábricas de tejidos, jabonerías, fotografías, etc., etc.—, a partir de la sosa cáustica, no ofrece, como es sabido, ninguna dificultad técnica; así, para preparar, por ejemplo, carbonato y bicarbonato de sodio, basta con hacer pasar una corriente de gas carbónico en condiciones determinadas, por las mencionadas disoluciones de sosa. Asimismo, el bisulfito de sodio se forma haciendo atravesar por la disolución de sosa cáustica, hasta saturación, una corriente de anhidrido sulfuroso, el cual se lo obtiene por combustión del azufre en hornos especiales. A su vez, el bisulfito de sodio formado se lo puede hacer reaccionar con un volumen a igual concentración de sosa cáustica, transformándolo de esta manera en sulfito neutro, etc., etc.

Como es sabido, el Ecuador dispone de abundantes fuentes de gas carbónico y de apreciables minas de azufre de primera calidad; es decir, cuenta con materia prima barata y está, por lo tanto, en condiciones de producir, a poco costo, las sustancias químicas enumeradas.

Creo del caso llamar la atención sobre la importancia industrial del bisulfito de sodio, que he citado anteriormente, el mismo que se lo pudiera utilizar en la preparación de pasta de celulosa para la elaboración de papel, sirviéndose para ello, en nuestro caso, por ejemplo, del bagazo de la caña de azúcar, de la paja de la cebada, de la del trigo, etc., etc. Nadie podrá desconocer el considerable beneficio e importancia que representaría la implanta-

ción de una fábrica de papel en el país, si se considera, sobre todo, la enorme cifra de más de dos millones de kilos que, más o menos, se importan anualmente, por un valor de dos y medio millones de sucres.

Por otra parte, debo también anotar que la pasta de celulosa, ya por sí sola, constituye un artículo exportable; pues Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otros muchos países, consumen anualmente enormes cantidades de ella. Francia, por ejemplo, importaba más de 300.000 toneladas de pasta de celulosa por año. La mencionada pasta es, pues, muy solicitada en el exterior, y tiene la ventaja de no afectarle la crisis de superproducción, como sucede con muchas otras materias primas.

La sosa cáustica se podría, igualmente, utilizarla en descomponer los minerales de arsénico con que cuenta el país, transformándolos en el valioso insecticida que es el arsenito de sodio, del que tanto necesita la agricultura.

Otra de las ventajas que puede ofrecernos la instalación de la fábrica de sosa, es la de que las industrias de tejidos, contando ya con dicho producto y a un precio relativamente bajo, se encontrarían en posibilidad de llevar a la práctica el importante y sencillo proceso de la mercerización del algodón, con lo cual esta fibra adquiere un aspecto sedoso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En lo que concierne al cloro, este gas, una vez liquidado, se lo podría emplear, ya sea en el tratamiento de minerales auríferos, de cobre, etc., ya en la esterilización de las aguas potables tal como lo hacen actualmente casi todas las Municipalidades de la República, para lo cual lo importan todavía en cilindros de acero, por un valor, más o menos, de $ 25.000 al año.

Además, el cloro sirve para preparar, como tengo ya indicado, hipoclorito de cal o Perclorón, sustancia que hasta hace poco importaban todas nuestras fábricas de tejidos para blanquear las fibras del algodón y de la lana.

Hoy día todas ellas se abastecen de la fábrica de que venimos ocupándonos, y el sobrante se lo exporta a la vecina República de Colombia, por un valor aproximado de $ 35.000 mensuales.

Con el perclorón, a su vez, se podría producir cloroformo, haciéndolo reaccionar, en ciertas condiciones, con un volumen determinado de alcohol. Como es sabido, dicho compuesto tiene enorme aplicación, tanto en la Medicina como en la industria; así, por ejemplo, la Rotenona del Barbasco se la puede extraer fácilmente mediante dicha sustancia.

Por otra parte, es conocido el gran poder desinfectante que posee el perclorón, y como disponemos ya de una fábrica de dicha substancia, bien estaría que nuestro Servicio Sanitario se preocupe de emplearla, tanto en la desinfección de Hospitales, Casas de Rastro, sifones de las calles de las ciudades, etc., como en la esterilización del agua de todas nuestras piscinas, lo cual evitaría el contagio de enfermedades.

Con el cloro se puede también producir clorato de potasio, utilizando para ello la ceniza de las plantas. Como es sabido, nuestra Fábrica Nacional de Fósforos tiene que importar, necesariamente, aquella sustancia para emplearla en la producción de dicho artículo. Así, en el año 1939 se importó esta sustancia por una suma aproximada de $ 45.000.

Con el cloro y el bióxido de Manganeso, cuyas minas existen en San Antonio de Pomasqui y otros lugares del País, se puede, asimismo, fabricar permanganato de potasio.

Por último, de esta importante industria, es decir, de la de sosa cáustica y cloro, se puede aún aprovechar el hidrógeno que se desprende en los cátodos de los baños elec-

trolíticos, haciéndolo reaccionar, por combustión, con una porción de cloro, lo cual da lugar a la formación de ácido clorhídrico o Muriático que importa el Ecuador por una cantidad, más o menos, de $ 12.000 al año.

Con el propósito de que se pueda apreciar, de una manera aproximada, la utilidad neta diaria de una fábrica que produzca 1.000 kilos de sosa cáustica, también diarios, presento el siguiente cuadro demostrativo:

COSTO APROXIMADO DEL FUNCIONAMIENTO POR DIA

Capital aproximado: $ 400.000

Compra de 1.600 kilos de cloruro de sodio comercial, o sean 35 de nuestros quintales, a $ 8,00 el quintal	$	280,00
Fuerza eléctrica, 175 Kilo Wattios, en un día a $ 0,07 el K. W. hora	"	294,00
Combustible	"	40,00
Un Electricista-Jefe	"	15,00
Dos Ayudantes, a $ 8,00 cada uno	"	16,00
Tres empleados encargados de vigilar la electrolisis, a $ 6,00 cada uno	"	18,00
Seis jornaleros, a $ 4,00 cada uno	"	24,00
Reparaciones y accesorios	"	10,00
Amortización, 10% sobre $ 400.000	"	120,00
Intereses, 6% de $ 400.000	"	65,00
Administración, etc.	"	25,00
SUMAN	$	907,00

Costo total de producción de 1.000 kilos de sosa cáustica, o sean 22 quintales de 46 kilos cada uno	$	907,00

Precio de costo de 1 libra de sosa cáustica:

$$\frac{907}{2.200} = 41 \text{ centavos.}$$

Precio de venta de 2.200 libras de sosa, a razón de $ 0,70 libra	$ 1.540,00
Costo total de producción	$ 907,00
Utilidad diaria	$ 633,00

Debo anotar que la utilidad neta de $ 633,00 diarios, no comprende la que produce el perclorón, ni tampoco la que produciría la fabricación de carbonato y bicarbonato de sodio, cloro líquido, ácido muriático, etc., etc., productos todos derivados de la sosa cáustica y cloro.

Tengo indicado anteriormente que para obtener 1.000 kilos de sosa cáustica en 24 horas de trabajo, se necesita una corriente con la potencia de 175 Kilo Wattios. Esta cifra la obtuve de acuerdo con el siguiente cálculo:

Un amperio hora de corriente produce, teóricamente 1,5 gramos de sosa cáustica y 1,34 gramos de cloro; ahora bien, si el rendimiento práctico se calcula en un 80%, entonces un amperio produciría 28,56 gramos de sosa cáustica y 25,2 gramos de cloro en 24 horas, o bien, para obtener 1 kilo de sosa cáustica en 24 horas, la corriente debe ser de 35 amperios; mas, como se trata de obtener 1.000 kilos de sosa cáustica y 880 kilos de cloro en 24 horas, la corriente en tal caso debe ser de:

$$1.000 \times 35 \text{ Amp.} = 35.000 \text{ Amp. en 24 horas.}$$

Mas, como la tensión se puede calcular en 5 Voltios, los 35.000 Amperios expresados en Wattios, representa una potencia de:

$$35.000 \times 5 \text{ Voltios} = 175.000 \text{ Wattios,}$$

o sea, 175 Kilo Wattios.

Para terminar este estudio, del cual he esbozado sólo aquello que reviste mayor importancia, tengo que expresar mi satisfacción por haber contribuído, en la medida de mis conocimientos y de las posibilidades técnicas y económicas del País, a la realización de esta obra, que puede servir de base para una ampliación y perfeccionamiento posteriores.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por C. E. Nabuco de Araujo Jor

La Industria de Productos Químicos en el Brasil

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Traducción del Prof. Dr. JOSE E. MUÑOZ

Nota del Traductor.—El nombre del Prof. Dr. Carlos Eugenio Nabuco de Araujo Jor., tiene ya el prestigio de un renombre continental. Su múltiple actividad científica y sus dotes de investigador, le han conferido posiciones respetabilísimas en el mundo científico americano. Por ello, sus colegas brasileros y americanos le han confiado cargos de grande responsabilidad técnica y social, en los cuales su labor ha sido y es altamente apreciada. Como Presidente o Miembro de la Asociación Química del Brasil, del Sindicato de Químicos de Río de Janeiro, de la Asociación Química Argentina, de la Sociedad Colombiana de Químicos, de la American Chemical Society, del Institutte of Petróle, etc., etc., ha realizado una proficua y variada labor y conoce a fondo muchísimos problemas. Por eso, pocos técnicos hay en el Brasil, tan en capacidad de hablar del tema que encabeza este artículo, como el Prof. Nabuco de Araujo y esperamos que esta colaboración contribuya a hacer conocer el estado actual de la industria en el gran País sudamericano, que con una visión amplia de su presente y de su porvenir, ha creado ya su propia industria, que en pleno florecimiento, empieza a dar abundantes y ópimos frutos, justificando así los afanes y el patriotismo tenaz de sus iniciadores.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La presente guerra mundial nos demuestra una vez más la necesidad en que nos encontramos de desenvolver cualquier ramo industrial que interese a la economía del País.

La escasez de transportes y la falta de mercados proveedores de productos manufacturados nos indican el ca-

mino a seguir. Entre aquellos que más afectados fueren por la actual situación, se destacan los productos químicos.

Todavía estamos muy lejos de poder considerarnos en capacidad de prescindir de la importación de productos químicos, a pesar de elevarse nuestra producción a más de un millón de contos de reis y representar la misma, cerca del 9% de la producción total de las industrias brasileras.

Productos químicos son fabricados en más de 1.350 fábricas distribuídas en 15 de los 21 Estados, de las cuales un poco menos de la mitad está representada por pequeñas fábricas, cuya expresión industrial se puede considerar como muy reducida. Del grupo total podemos considerar cerca de 530 fábricas en que se han invertido cerca de 250 mil contos de reis, localizadas en Sao Paulo, en donde trabajan más de 11 mil operarios. En el Distrito Federal, revelan las estadísticas la existencia de cerca de 440 fábricas con 10.500 operarios, en tanto que en Río Grande do Sul, existen registradas 280 instalaciones fabriles, en las cuales aproximadamente 2.000 operarios ejercen sus actividades. El resto re encuentra distribuído en los otros Estados en donde se fabrican productos químicos.

Contribuyó, sin duda, para el aumento de esta industria en el Brasil, la primera guerra mundial de 1914—1918. En aquella época grandes fueron las dificultades encontradas por el Brasil para el abastecimiento normal de su parque manufacturero, originándose de ahí el progreso en que hoy la encontramos y que la presente situación sólo servirá para una mayor ampliación. En e lmomento por el que atravesamos es incuestionable la necesidad de que sean instaladas nuevas fábricas o que sean aumentadas las ya existentes, a fin de atender al consumo interno que crece en proporción a que los abastecimientos externos son, al presente, muy difíciles y mucho más si consideramos que cerca del 70% de los productos químicos importados venían de Alemania.

La importación de productos químicos en 1940 fué de más de 150 mil toneladas, representadas en parte por colorantes y sub-productos de carbón. Por cuanto no existen fábricas locales para la producción de colorantes, importamos en 1940, cerca de 900 toneladas de colorantes orgánicos y además 400 toneladas de productos intermedios. Productos que afectan la balanza comercial, en escala conside-

rable, es preciso encontrar para ellos, substitutos entre las materias primas que poseemos.

Que el Brasil es rico en recursos naturales, oímos constantemente. Lo que se hace necesario es que, aprovechando la actual situación, sean puestas en funcionamiento, instalaciones manufactureras en las que se utilicen nuestras ceras, nuestros aceites vegetales, nuestros abonos, nuestros aceites esenciales, nuestros recursos minerales, nuestra energía hidráulica, etc. Materia prima, como no la hay mejor, se encuentra en abundancia en nuestra tierra, codiciada también por otras naciones como susceptible de suministrar cantidades elevadas, de que carecen las industrias de ultramar. Es digno de notarse la inversión cada vez mayor de capitales extranjeros en industrias como la de productos químicos. Encontrando la barrera de los impuestos aduaneros, año tras año, crece el número de organizaciones extranjeras que aquí instalan sus fábricas, que de aquí exportan sus productos manufacturados, y que usando materia prima nacional, contribuyen para el desenvolvimiento industrial del País y para una producción en grande escala en el sentido de reducir el costo fabril y aumentar el consumo interno.

La industria de los ácidos en el Brasil, representa una de las primeras y más notables empresas fabriles. Poseemos fabricación nacional de ácidos minerales como clorhídrico, nítrico y sulfúrico en escala considerable, habiéndose elevado la producción, en 1940, a más de 60 mil toneladas distribuídas por las fábricas localizadas en los Estados de Sao Paulo y de Río de Janeiro en el Distrito Federal. Para la fabricación de ácido sulfúrico se emplea como materia prima, nuestras piritas, en tanto que para la producción de ácido nítrico se utiliza el salitre importado. Revelan los documentos estadísticos que el ácido clorhídrico fué producido de las salinas de Cabo Frío, en tanto que se busca la posibilidad de preparar ácido nítrico partiendo del nitrógeno atmosférico, a través de la formación de amoniaco y su oxidación catalítica. Acidos orgánicos como tartárico, fórmico, cítrico, oxálico, acético y tánico son utilizados en vasta escala en el Brasil. La mayor parte de lo que se consume es importada; pero no sería de extrañar que dentro de poco la producción nacional fuese suficiente para el consumo local. Pocos meses atrás, se inició la fabricación, en Río de Janeiro, de ácidos oxálico y fórmico por los más modernos pro-

cesos de fabricación industrial. Los ácidos acético y tartárico, también desde remota fecha, son preparados localmente, aunque la producción muestre curvas no siempre ascendentes provenientes, naturalmente, del reflejo del mercado, pero que son suficientes para el consumo interno. El ácido cítrico era hasta hace poco tiempo importado, no sólo de Italia sino de otros países europeos. Actualmente se produce en S. Paulo ácido cítrico y citrato de calcio a más de varios aceites como los de naranja, de limón y de mandarina.

El elevado consumo de álcalis por las industrias textiles, de vidrio, cuero, jabones y otras, hace que todavía se importe en gran escala, sosa cáustica, carbonato y bicarbonato de sodio, a pesar de que la Compañía Electro-Química Fluminense está trabajando con intensidad. El Gobierno del Estado de Río, envió además, recientemente, un representante a los Estados Unidos de América a fin de estudiar la posibilidad de instalación de una nueva fábrica en el referido Estado, para la producción de sosa cáustica. Hace algunos años atrás, la Imperial Chemical Industries envió un técnico al Brasil para estudiar la posibilidad de una instalación en Cabo Frío. Considerando que, en 1940, el Brasil importó cerca de 36 mil toneladas de sosa cáustica y que la importación de otras sales de sodio duplicóse en los últimos diez años, se echa de ver la importancia que representaría para el Brasil la fabricación de la mayor parte, si no la totalidad de los álcalis que necesitamos para otras industrias.

En Minas Geraes y en el Estado de Río, producimos carburo de calcio, una parte del cual exportamos. De la producción normal de 6 mil toneladas anuales, aproximadamente, el 85% es obtenida en Minas Geraes.

Sulfato de cobre se viene manufacturando en varias fábricas localizadas en los Estados de Río de Janeiro, Minas Gerais, S. Paulo y Río Grande do Sul y el extenso programa establecido por el Ministerio de Agricultura para el aumento y la protección de las zafras, nos permite esperar una producción cada vez mayor.

Silicatos de sodio y de potasio se están produciendo localmente, en escala creciente y si todavía importamos esas sales, los datos estadísticos revelan que la importación decrece sensiblemente, a medida que aumenta la fabricación

local . En tres años la importación bajó de 750 a 250 toneladas.

Productos químicos para ser empleados en la fabricación de especialidades farmacéuticas son regularmente preparados en el Brasil, habiendo varias organizaciones extranjeras montado fábricas en S. Paulo y en el Distrito Federal. El Brasil posee, además, una excepcional cantidad de plantas medicinales que son otras innumerables fuentes de materia prima que, junto con las tarifas proteccionistas, mucho ha contribuído para el desenvolvimiento de la industria farmacéutica.

Ultimamente el Gobierno Federal viene estudiando la posibilidad de utilización de nuestras minas de bauxita, no sólo para la fabricación del aluminio, principalmente, sino también del sulfato. Sólo de esta última sal consumimos cerca de 5.000 toneladas que son, en su casi totalidad, importadas. Recientes noticias fueron divulgadas sobre la próxima instalación de una fábrica, en las proximidades de Ouro Preto, que emplearía, como materia prima, bauxitas encontradas en las vecindades, así como en la región de Pozos de Caldas.

Los inagotables recursos minerales que el Brasil posee, se vuelven elementos de valor en la fabricación de productos químicos. Así, las sales de plata, de cromo, de manganeso, de hierro y de calcio, se están produciendo, en regular escala en el Brasil, y a esos elementos minerales les es accesible un gran campo consumidor, no sólo en el mercado interno, sino también en el de los países vecinos.

También recientemente fué iniciada la producción de plomo y de plata, obtenidos de la galena argentífera de la región de Apiaí. Esta es una de las empresas que debemos al espíritu clarividente del actual Gobierno Federal que viene procurando desenvolver todos los recursos naturales del País. La instalación de Apiaí está controlada por los técnicos del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de Sao Paulo. También aquí debemos llevar a consideración lo que importamos de plomo. El mercado interno está representado por cerca de 6.000 toneladas y hasta la inauguración de la instalación de Apiaí, todo el mineral obtenido era exportado, no habiendo, en cambio, sobrepasado la exportación de 1.000 toneladas. El mineral de la región de Ipiranga-

Apiaí, es altamente argentífero y en general pasa de un promedio de tres kilos de plata por tonelada de mineral puro.

Cabe también hacer resaltar el comienzo de una producción de superfosfatos obtenida en la usina de Ipanema, construída y controlada por el Ministerio de Agricultura. Estímase en el momento una producción de 10.000 toneladas por año y calcúlase las reservas de apatita, en esa región, como superiores a 500.000 toneladas. Con la instalación de esta fábrica, cuya capacidad anual podrá ser aumentada hasta unas 25 mil toneladas, tampoco nos libraremos totalmente de las importaciones de abonos fosfatados; pero vendremos a reducir las mismas a un nivel mucho menor que aquel que alcanzamos en 1939 que fué de 24.212 toneladas. Sales de arsénico, también se están produciendo, regularmente, en varios Estados. En Sao Paulo la S. A. Elekeiroz, ligada a la organización italiana "Montecatini" y en Minas Gerais varias fábricas producen sales de arsénico. Con todo, todavía se importa arsénico en el Brasil. Yacimientos de bismuto y de mercurio, permitirán dentro de poco, la producción de sales de estos metales.

No sólo en el reino mineral es que se verifica tal progreso. Glicerina, estearina, substancias curtientes, caseina, plásticas, detergentes y otros innumerables productos son producidos por las materias primas de los reinos vegetal y animal.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De esta manera, las perspectivas actuales se presentan como las más promisoras y la actual situación mundial contribuirá para una más rápida industrialización en este sector.

La colaboración de los técnicos representa un factor primordial para el desenvolvimiento de la industria de productos químicos en nuestro País y, por eso, ya encontramos innumerables técnicos nativos orientando la fabricación de esos productos. Con la cooperación del capital y el establecimiento de laboratorios de investigaciones, se conseguirá, en breve, mejorar la presente situación, haciendo posible la fabricación local de muchos productos químicos hoy importados.

Río de Janeiro, Agosto de 1942.

Por Fernando de Los Ríos

El Sentido de la Actual Descomposición Política del Mundo

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I. El renacimiento maniqueo: el dualismo esencial (1). II. El racionalismo político y el optimismo progresista. III. La revancha pesimista: poder frente a individuo. IV. El ocaso de una estructura internacional: el de las nacionalidades soberanas.

II

EL RACIONALISMO POLITICO Y EL OPORTUNISMO PROGRESISTA

Terminé mi anterior conferencia presentando el esquema de la interpretación grecolatina y bíblico-cristiana sobre la naturaleza humana. La primera definiendo la naturaleza por su carácter esencialmente racional y descubriendo una serie de dualismos en el mundo de la conciencia que representó el comienzo de la gran hazaña cultural del mundo occidental; a su vez, descubriendo una antinomia entre cuerpo y alma, la cual se expresaba como "prisión y prisionera".

La segunda interpretación, la bíblico-cristiana, considerando radical y esencialmente al hombre, más que por su carácter racional, por su carácter de sujeto creado por la Divinidad; hombre individual en quien incide Cristo, y por con-

---

(1) La versión que aquí ofrecemos del ciclo de disertaciones profesado en nuestra Escuela de Verano por Fernando de los Ríos es obra del cuerpo de taquígrafos de la Universidad de la Habana. Dificultades de última hora impidieron obtener una transcripción completa de la conferencia inicial, por cuya razón se ha optado por excluírla. Motivos insuperables han imposibilitado asimismo al autor la previa revisión del texto de las publicadas.

siguiente, destruyendo aquella dualidad que la civilización grecolatina cree haber descubierto, el dualismo de cuerpo y alma. Para la concepción cristiana ni el cuerpo representa el mal, ni el alma representa el bien; en unidad mal y bien surgen como consecuencia de lo que llama la esencia de la naturaleza humana, o sea, la libertad. Y, he aquí, la paradoja esencial e inicial: por la libertad, —dirá el cristianismo—, se hace posible el mal; por la libertad, —dirá el cristianísmo—, se puede responsabilizar al individuo. Aparece, pues, la libertad, como la esencia de la naturaleza humana, definida ya en su unidad.

No sólo era el panorama de la concepción bíblico-cristiana el que yo presentaba ante ustedes como panorama esencial, sino, además, aquel otro gran descubrimiento de tipo psicológico que, sin duda alguna, es el punto de partida para la nueva concepción del hombre que ha dominado hasta hoy, y que hoy, evidentemente, está en crisis. La crisis se inicia en el siglo XV y XVI. Refiérome a aquel profundo descubrimiento sobre la dualidad íntima que en la conciencia existe por el desdoble de la conciencia, que es como una flor pubescente, sensible y vibratil que se escinde en dos y produce en el sujeto la posibilidad de que hable el sujeto consigo mismo; y de ahí palabras tan expresivas, fecundas, pluridimensionales, como ésta, que de continuo la madre invoca ante el hijo y el hombre ante sí mismo: "remordimiento"; es decir, que con frecuencia decimos que la conciencia se muerde a sí misma y eso es lo que la madre le dice al hijo: ¿No te remuerde la conciencia? ¿No muerde la conciencia de tu yo a la intimidad de tí mismo por lo que has hecho y dicho? Ese dualismo íntimo de la conciencia, del yo hablando consigo mismo, es una de las grandes aportaciones de la concepción cristiana del hombre.

Y, finalizábamos la conferencia, poniendo de manifiesto cómo la gran rebelión intelectual del Renacimiento ataca, desde la matemática hasta la teología, la síntesis cristiana medioeval. Es el momento del Renacimiento aquel en que se le dice al hombre: "Tu poder es infinito. No hay obstáculo que no pueda superar tu voluntad. No hay enigma que no pueda descifrar tu razón". El hombre se endiosa; y eso es lo que significa la palabra "entusiasmo", sentirse lleno de Dios al considerarse como asistido

por la Divinidad para el descubrimiento de la verdad; se endiosa, se entusiasma; y se entusiasma porque realmente las hazañas culturales del Renacimiento son la gran épica del intelecto; y en esa épica del intelecto Giordano Bruno se dirige a Copérnico y lo elogia, porque, antes de él —dice— veíamos el mundo por una ventana estrecha; después de Copérnico vemos la unidad del universo y la pluralidad de los mundos.

Todos ellos se dedican a publicar un tipo de literatura en que lo que se exalta es el valor del individuo, la potencia del individuo, la capacidad del individuo; y en eso continúa siendo el heredero del descubrimiento cristiano. En lo que no lo es, es en tratar de hacer creer al hombre en la infinitud de su poder, en la ilimitación de su capacidad; en una palabra, en no reconocer la autolimitación; pero aquel enorme vendaval pro el individuo, se llevó la brisa melancólica que trae la tragedia griega y la tragedia latina: en lugar de una brisa melancólica, hay una turbonada de optimismo, lleno de credulidad en la potencia individual; se abre un nuevo capítulo, el Renacimiento. Ese capítulo se está cerrando en nuestros días. ¿Por qué?

Creyó el racionalismo, en plenitud de triunfo durante el Renacimiento, que la razón podía embridar la vida, embridar y dirigir las pasiones como el calesero dirigía alegremente la ligera volanta; como una volanta iba a dirigir la vida... Y, en efecto de esta fe en el poder ilimitado de la razón, surge en el Renacimiento, singularmente en el siglo XVI y en los comienzos del siglo XVII, toda una literatura utopista. Es decir, como le dicen al hombre que todo lo que él piensa puede trasmutarlo al mundo de la realidad, se afina y depura el buril de su querer, porque es con la voluntad racionalizada como él puede, lo mismo que el alfarero, darle un modo y una forma al mundo.

Surgen libros de utopías en que se brindan formas exquisitas y perfectas de organización de la sociedad; y de tal suerte es honda y profunda la conmoción de la época, que hay las utopías cristianas, como las de Tomás Moro y hay las utopías de tipo racionalista, como las de Bacon, o como una muy poco conocida, la de Joseph Ball, de fines del siglo XVI, que lleva por título "Mundus Alter Idem" (Un mundo distinto y el mismo), o como la de Campanella, o como la de Harrington, y en medio de todo ello se

aprecia, como rasgo que las iguala indistintamente, esta nota optimista: yo puedo convertir los sueños de mi razón en formas de realidad. Puesto que lo pienso, puede ser, ya que previamente he atribuído un poder ilimitado a mi querer y a mi razón para modelar la historia y modelar la vida.

Esto lleva consigo la afirmación de que es posible crear una sociedad justa, la que mejor corresponda a nuestros ideales; equivale a decirle a los hombres —y ésta era la palabra mágica que el Renacimiento de continuo esgrime—: la Edad de Oro no está en el pasado, la Edad de Oro está en el futuro, está delante de tí; tú puedes convertir en términos de realidad lo que es la suprema ambición humana; tú puedes lograr la redención individual y colectiva, organizando una sociedad justa; tú puedes lograr que el mundo llegue a ver realizada la verdadera epifanía, es decir, si tú logras conjugar, aunar, coordinar los instintos vitales que te llevan a apetecer un mundo perfecto con un querer racionalizado, entonces tú podrás crear esta sociedad perfecta.

La primera gran utopía que aparece es en 1515, la de aquella maravillosa figura de Tomás Moro; pero, la utopía de Tomás Moro no hubiera sido más que un libro entre tantos, un sueño brindado a los que tuvieran poder para organizar la sociedad, si no hubiera habido un obispo en México, en Michoacán, el primer obispo de Michoacán, el antiguo Oidor de la Cancillería de México, don Vasco de Quiroga, que el año de 1540 decidió poner en práctica la utopía de Tomás Moro. Y en Pátzcuaro, en la quietud imponderablemente bella del lago de Pátzcuaro, donde no hay ni el trino de un pájaro, ni un ruido, sino una serenidad oceánica en días de calma; en aquella maravillosa zona de Pátzcuaro, don Vasco de Quiroga organiza como una realidad social —y él lo dice expresamente, de su puño y letra, en unas ordenanzas que dió para la sociedad que fundaba— la utopía de Tomás Moro, nada menos que con treinta mil indios. Yo me permito incitar a todos los interesados en los problemas históricos de política social, a que traten de leer, estudiar y meditar la documentación relativa a don Vasco de Quiroga que el año pasado, precisamente, fué publicada en México. Allí están las ordenanzas hechas por él y, observarán, por una parte, que aquello

no era sino el comienzo de las utopías cristianas representadas por todos los ensayos de misiones hechas por los españoles en América; y advertirán, por la otra, la paradoja, la contradicción esencial, la imposibilidad estricta que radica en la esencia de toda utopía: si ustedes fundan una sociedad que es la que consideran que es la que corresponde a la ilusión, la que corresponde a la justicia, la que pronuncia el fallo definitivo sobre cómo se deben organizar los hombres en la vida civil, por el sólo hecho de haber declarado eso, inmediatamente se convierte aquella sociedad en una sociedad quiescente, en una sociedad estática, porque ya no tiene sentido ninguna reforma; toda posibilidad está representada, precisamente, por la realización del ideal que la utopía simboliza y si la utopía trata de agotar la justicia, en la realidad, la utopía, desde entonces hasta hoy, "ipso facto" ata a los hombres, los inmoviliza e impide lo que es la esencia de la vida: la dinamicidad; es decir, que ya no tiene posibilidad de filtrarse por los entresijos de la realidad social, ni mis apetitos, ni mis ilusiones, ni mis experiencias, ni mis anhelos, ni mis deseos de una purificación más justa de la justicia relativa. Toda sociedad utópica, toda sociedad que pretenda ser la traducción de una utopía, toda sociedad que pretende ser un absoluto de justicia condena a la inmovilidad a aquella sociedad. Toda sociedad que pretenda ser una fórmula definitiva, estrangula la posibilidad de una superación de la fórmula relativa realizada, porque ya no tiene sentido hablar de otro destino. No hay destino superior de aquel que pretenda haber sido realizado; e insisto que desde 1540 hasta hoy, dondequiera que se pretenda haber realizado de una manera absoluta la justicia, los hombres se verán encadenados. Esa es la paradoja que encierra estos sueños de suma grandeza. Y quiero decir que no conozco, a través de la historia, nada que supere, ni en belleza moral, ni en perfección de realización, ni en comprensión de la pluralidad de actividades que al hombre se le puede exigir para el enriquecimiento de su individualidad, comparable con lo que hizo don Vasco de Quiroga en el sereno valle de Pátzcuaro, junto a aquel lago tan lleno de bellezas.

La vida, —oidlo bien jóvenes que me escucháis, porque es de la reacción psicológica de vosotros los jóvenes de donde puede surgir una rectificación a la actual marcha ca-

tastrófica del mundo— la vida es una corriente, no es un pantano; un permanente fluir, no un embalce; y siempre, siempre que ha tratado de represar la vida, a la postre se ha desbordado en términos catastróficos por todos aquellos que han tratado, incluso, de recomenzarla y de reemplazarla. No; el hombre siempre cree en un posible perfeccionamiento de aquello que vive, el hombre siempre cree en un plus de justicia susceptible de ser alcanzado; felizmente cree en él. El hombre, incluso cuando goza de una situación de relativa justicia, si él es incapaz de ponerse a tono con la justicia relativa de su ambiente, tiene la tendencia a atribuírsela, no a sí mismo, sino a este muro invisible constituído por el sistema de las circunstancias que nos envuelven.

Me van ustedes a permitir un recuerdo personal. Era yo un muchacho y estudiaba con don Rafael Salinas en Madrid. Asistía a su Cátedra de Criminología y en aquellos momentos fué él exaltado a la Dirección de la Cárcel Modelo de Madrid. Una noche ingresó en la Cárcel Modelo —sabíamos sus alumnos que iba a ingresar— uno de los criminales que habían conmovido más hondamente la conciencia española por la multitud de crímenes y por la barbarie con que el crimen había sido cometido; había un verdadero pánico en la Cárcel Modelo, porque ese hombre dondequiera que había ido había llevado el terror con su persona, y el siniestro con su persona y con sus acciones; y los discípulos más íntimos de don Rafael, quisimos acompañarlo aquella noche, porque al día siguiente iba a ser ajusticiado el criminal que estaba en la celda y queríamos aquella noche estar con don Rafael, por si algo, para nosotros imposible de prever acontecía y, allá, a la madrugada, vinieron los carceleros: se oía un ruido infernal en toda la Cárcel Modelo, estaba deshaciendo todo lo que había en la celda y tronaban los golpes que él daba contra la puerta de la celda; vinieron a ver a don Rafael y el Sr. Salinas se levantó. Dijo: "Yo voy a hablar con él". Los carceleros, asustados ante la posibilidad de que don Rafael entrara en la celda; nosotros, los tres discípulos más íntimos de él, íbamos tras don Rafael. Al llegar a la celda, descorre el cerrojo, abre, cierra tras él y se sienta y le dice: "Qué pasa, qué hay, qué quiere usted?....". Aquel hombre se sintió tan desarmado que su primera reacción

fué ésta: "Es que no tengo tabaco". Tome usted mi cajetilla, aquí está; vamos a fumar. El hombre coge el cigarrillo, lo enciende y como don Rafael, con un sentido humano le dijera: "Pero hombre, pero por qué hace usted eso; pero por qué ha llevado usted esa vida; pero qué le ha inducido a hacer esas cosas?" Aquel hombre que iba a ser ajusticiado a la mañana siguiente, aquel hombre que tenía una trayectoria negra de crímenes, realmente de dimensiones inabarcables por su crueldad, se echa a llorar y le dice a don Rafael: "Ay Sr. Salinas, es que yo no he tenido nunca quien me dijera una palabra de cariño". Y lloró, y don Rafael se pasó horas allí, y nosotros de vez en cuando pegábamos el oído a la puerta de la celda y oíamos el sollozo y oíamos las palabras de cariño de don Rafael. Cuando salió don Rafael él nos preguntaba y nosotros nos preguntábamos: ¿Realmente habrá sido todo el sistema de circunstancias en que ha estado envuelta la vida de ese hombre, lo que ha determinado su actitud? Para él, no había duda, él no se creía un culpable, él se creía la víctima de una falta de amor por la sociedad para con él.

El hombre tiene siempre, un fondo irrescatable humano y depende de nuestra capacidad e incapacidad el llegar a ese fondo insobornable, último, humano para poder extraer de él el hombre latente.

Pues bien, si con una sociedad, sólo relativamente justa, acontece eso, con una sociedad que se cree ilimitadamente justa no habrá modo de impedir que la fuente permanente de donde emanan los anhelos, esa fuente abierta en el cogollo de nuestro corazón de donde surgen anhelos infinitos de perfección, continúe manando vida, que es manar esperanza, manar anhelos de perfección y, si queréis, y evidentemente también, manando concupiscencias. No, las sociedades utópicas —insisto— contradicen la esencia limitada en su quehacer y limitada por el sistema de condiciones históricas en que nos movemos como un órgano histórico en que, en cada momento se desenvuelve nuestro quehacer; pero, si bien es siempre limitado nuestro poder, en cambio es indefinida la posibilidad de nuestro mejoramiento. Y esto me lleva precisamente al problema del racionalismo progresista.

En el año 1647 publicó Hobbes su libro **De Cive** y en 1651 su libro **El Leviathan.** Para él la vida social es una

parte de la naturaleza y es indispensable aplicar a la vida social el mismo método que se aplica a la naturaleza, a saber un método matemático. De aquí que él enuncie en estos términos el gran problema que se presenta a la política, a la ciencia política: "Qué suerte de gobierno ha de ser organizado de acuerdo con un método matemático y de modo que pueda ser controlado plenamente y con éxito la sociedad humana y el ser humano". Control pleno del ser humano, control pleno de la sociedad humana, de modo que se pueda asegurar el éxito de las medidas que se toman.

Como véis, esto entraña una concepción mecánica de la naturaleza humana a la que se cree posible dominar de una manera eficiente, controlarla de una manera evidente y asegurar el éxito, es decir, que dado una determinada ley se produzca un determinado efecto, que las reacciones psicológicas desaparezcan y no haya sino reacciones mecánicas.

Yo recuerdo y quiero citar a este respecto las palabras de uno de los grandes maestros de la filosofía contemporánea, el filósofo Dewey. "El tiempo —dice— cura las catástrofes físicas; pero puede acentuar los males de una catástrofe intelectual, pues ese nombre merece, y no menos, un error intelectual sistemático. Y, en efecto, el pesimismo psicológico de Hobbes, que parte del aserto de que el hombre naturalmente tiende a vivir conforme a la ley de la selva, como enemigo del hombre, como esencialmente hostil al hombre y como instigado fundamentalmente por el deseo de captar para sí todo lo posible y retenerlo en tanto que le sea dable". Como parte de este error psicológico en que se elimina toda emoción natural hacia el bien, concluye montando un aparato de Estado y fíjense ustedes por qué Hobbes, que fué desdeñado en su tiempo, es hoy uno de los pensadores más actuales y que mejor pueden explicar el drama de lo que está pasando, en que la ley es la palabra de aquél que por derecho manda a los otros; el Estado adquiere el carácter de una persona singular que absorbe el lugar de todos. "El Estado —dice él con palabras terribles— es un Dios mortal". **Non est potestas comparaten**. . . . Es decir: "No hay sobre la tierra potestad que se pueda comparar con el Estado". Es un Dios mortal al que nosotros le debemos nuestra paz y nuestra de-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL

fensa. Un Dios mortal ante el cual se posterna la individualidad y desaparece la individualidad. La palabra del que manda es la ley, la obediencia no necesita ser obediencia voluntaria, tiene que ser forzada y mecánica, puesto que prácticamente ha sido asimilado previamente la naturaleza humana a una máquina susceptible de ser dominada por un método racional, por un método matemático.

¡Ya está en la arena la frase terrible y dramática: el Estado-Dios! ¡Ya está! Inglaterra lo rechaza. Lo rechaza —oidlo bien— en nombre de razones religiosas y políticas. En aquellos días, en 1651, en plena revolución inglesa, que es uno de los momentos más fecundos que ha tenido la historia del pensamiento filosófico-político, el gran poeta Milton dice esto otro, que a su vez os presenta el otro camino. "Reason is by choosing. . . ." La razón no significa sino posibilidad de elegir; y allí donde la oportunidad para elegir es negada, la hombría es en sí misma deformada y destruída. En 1644, unos años antes, había escrito estas maravillosas palabras: "Lo que el gobierno ha de proponerse asegurar es la oportunidad para que cada hombre pueda realizar su propio bien". ¿Véis. Lo mismo, lo mismo que hoy aconteció entonces. Las guerras de religión estaban terminando. En 1648, al firmarse la paz de Westfalia, la revolución inglesa estaba en plenitud de clamor; y el alma de Hobbes por la misma razón psicológica de muchos otros que hoy están incidiendo en su error, creyendo que están hablando un lenguaje religioso sin darse cuenta que este lenguaje deforma y destruye la esencia cristiana del hombre individual.

Se habían apagado las Guerras de Religión; y Hobbes, que ve surgir el movimiento revolucionario en su patria, dice: "La primera ley fundamental tiene que ser el orden, no la justicia, ni el bien; la consecuencia inevitablemente será la misma, que nunca el orden de la justicia ha sido el orden de la quietud, sino que es el mundo en movimiento hacia una justicia siempre mejor; siempre que se pronuncie "Orden" como palabra que representa de una manera asertórica el principio condicionante de la organización social, eso quiere decir crear un sistema para inmovilizar a los hombres. Eso fué en Hobbes. Eso es siempre que se habla como forma primera: "orden a todo trance", es decir, quietud, cualquiera que sea la forma de obtenerla, no

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

serena y pacífica polémica a través de la cual se vaya depurando y desgranando el mundo de la verdad, esa pancha de infinitos grados, que nos ha tocado, como humanos saborear, a veces encontrando el sabor acerbo, otras veces encontrándolo, más que dulce, prometedor.

Frente a ese pesimismo racionalista de Hobbes, como consecuencia de la publicación en 1687 del libro en que Newton, muestra la nueva concepción del Universo, el optimismo racionalista se siente estimulado y todos dicen: De igual suerte que Newton ha descubierto las leyes de la gravitación del Universo, nuestro problema consiste en descubrir las leyes de la gravitación social, es decir, descubrir la verdad mecánica de la vida social; y eso en Quesnay, y eso en Turgot, y eso, en general, en toda aquella enorme y espléndida catarata racionalista del siglo XVIII. Es esto lo que les lleva a formular espléndidamente desenvuelto, primero en 1750, en el libro de Turgot. **Discursos sobre el Progreso Sucesivo del Espíritu Humano;** más tarde, en 1794, en el libro de Condorcet, **Esbozo de un Cuadro Histórico sobre el Progreso del Espíritu Humano;** la doctrina del progreso, diciendo: "No, hay cuidado. El progreso es inevitable. Está en la esencia de la naturaleza humana. Conocer es progresar". . . . Es de nuevo la fe en la razón y la fe en la ciencia llevada a términos ilimitados; en vano dos voces en la época de la Enciclopedia llaman la atención. Una es la voz de Montesquieu, que publicó en 1748 su gran libro sobre **"El Espíritu de las Leyes"** y en el que dice: "La libertad no ha de consistir en hacer lo que se quiere, sino en querer lo que se debe". La otra era la voz de Rousseau, diciendo: "No caractericéis al hombre por la razón. El hombre no tiene su centro de vida espiritual en la razón, sino en el corazón. El hombre es fundamentalmente caracterizable por el sentimiento".

Estas dos voces quedan en el aire pendientes de que venga otra época que sea capaz de absorberlas. Por lo pronto, estas dos voces no tienen eco. El racionalismo progresista elimina completamente la idea del mal. La idea del mal no aparece sino pura y exclusivamente por desconocimiento: conocer es hacerse bueno. Véis ahora cómo retorna la tesis griega, la tesis platónico-aristotélica y más bien

aristotélica que platónico-aristotélica: sólo el sabio es virtuoso.

El siglo XVIII se encuentra inclinado a decir lo mismo; en efecto, ¿qué dice, el párrafo primero de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano? "Considerando que la ignorancia y el olvido de los derechos inalienables es la causa de la desgracia humana": es decir, que si a los hombres se les recuerda cuáles son sus derechos innatos, inalienables, imprescriptibles, eternos, y, además, se le da educación de tipo científico, los hombres habrán de ser buenos.

¡Qué aspecto inocente tiene hoy para nosotros esa posición del siglo XVIII! Y, sin embargo, ¡con cuánta fe ellos se presentan con su bandera como heraldo de una promesa de felicidad!, ¡con qué fe la siguió la historia, con qué fe la siguió!. . . . Y durante todo el siglo XIX, aun fenecida la Revolución Francesa, el prestigio del racionalismo jurídico, del racionalismo político, del constitucionalismo, que es un fruto del racionalismo jurídico-político, no sólo no decrece, sino que aumenta; y a principios del siglo XIX se decía en la Constitución de Cádiz: "Los españoles habrán de ser justos y benéficos". Por un Decreto se consideraba que los españoles habrían de sentirse estimulados a ser justos y benévolos. ¡Qué prodigio de candor! Pero ¡qué maravilloso, qué emocionante es ver a una humanidad en un trance de credulidad de esa grandeza que les llevaba a dar vida y haciendas. . . .!

Ante un rasgo de esa naturaleza se requiere volver a adentrarnos dentro de nosotros mismos y analizar la grandeza de aquella fe intelectual promoviendo ese movimiento.

En la segunda mitad del siglo XIX la ciencia y la técnica hacen prodigios. Lo que se inicia a fines del siglo XVIII, o sea, la Revolución Industrial, alcanza en las postrimerías del siglo XIX y en los comienzos del XX, una complejidad inusitada. La técnica llega a enamorar tanto al hombre que empieza el hombre a quedarse vacío de substancia espiritual y a no tener ojos ni oídos más que para lo que se llaman descubrimientos técnicos: mecánica, vida instrumental. Y así hemos llegado hoy a que la instrumentación de la vida es de tal naturaleza que al hombre lo ha sacado de dentro de sí mismo; ya no se conoce; ya no bus-

ca su intimidad, sino que busca todo lo externo que le pueda hacer la vida fácil y placentera; y esa técnica, que es un puro corolario de la mecánica, no sólo se ha adueñado del hombre, sino que lo ha roto. El hombre, hoy ha desaparecido completamente. De aquí que anteayer, cuando yo iniciara mi tesis os dijese que os iba a parecer que partía de la estratósfera, porque partía de la intimidad de nosotros mismos. Hoy apenas unos cuantos dialogan consigo mismos. De aquí la crisis actual.

Hemos pasado de un momento de culminación, de fe en la ciencia y fe en el racionalismo a un absoluto desvío de todo lo que representa razón, ciencia y disciplina intelectual; lo que era un antiguo amor se ha convertido en desamor y en desmayo y la crisis marcadamente está en la primera guerra mundial.

Voy a ilustrar esto con mi propia experiencia personal de estudiante en la Universidad de París en 1906, estudiante de la Universidad de Londres en 1907, estudiante en las Universidades alemanas en 1909 y 1910. Cuando en 1906, en aquellas magníficas discusiones que de continuo había en París en las llamadas Universidades Populares, se aducía un argumento, que no era exclusivamente positivista, como si fuera a tirarle a uno un ladrillo a la cabeza para dejarlo sin posibilidad de coordinación, se les decía: "Mais monsieur e'est faire de la metaphysique"... Eso es hacer metafísica. Y entonces aquello era ya el argumento Aquiles; aquel que se veía acusado de hacer metafísica no podía continuar, porque era el máximo de desprestigio que podía caer sobre la persona.

Mas he aquí que llega la post-guerra y entonces la expresión es esta: "Mais voayons estoe que omppeut se fier des theories detes scientifiques".... Pero veamos, ¿es que puede uno fiar de las teorías llamadas científicas? Esta era la actitud; y ahora he aquí un pasaje de Paul Valery, el gran escritor francés, en su maravilloso libro **Lettres sur la crise de l'espirit"** publicado en 1919: "Sabemos ahora que las civilizaciones son mortales; habíamos oído hablar de mundos desaparecidos, de imperios hundidos súbitamente con todos sus hombres y sus artefactos, imperios que han descendido al fondo inexplorable de los siglos con sus dioses, sus leyes, sus ciudades, sus ciencias puras y aplicadas, sus hombres, sus clásicos, sus románticos; a través del

espesor de la historia vemos los fantasmas de inmensos navíos que fueron cargados de riquezas y de espíritu, pero esos naufragios, a la postre no afectaban a nuestra intimidad: Elam, Nínive, Babilonia, eran nombres vagos y la ruina total de esos mundos tenía tan escasa significación como la había tenido su propia existencia; pero, Francia, Inglaterra, Rusia, serían también bellos nombres y ahora vemos que el abismo de la historia es tan grande como para absorber y tragarse al mundo entero. Sentimos ahora que una civilización tiene la misma fragilidad que una vida y no son inconcebibles las circunstancias a virtud de las que las obras de Kitch y Baudelaire vayan a unirse con las obras del Menandio". En 1919 Paul Valery, una de las figuras más exquisitas del pensamiento moderno, ya ve el carácter huidero de las civilizaciones; ve que las culturas tienen los pies de arena y que se hunden, que se van y siente como su Francia se va deshaciendo; pero lo mismo podía decir, citando un pasaje de Guillermo Ferrero, el gran historiador italiano en su libro **Entre el Pasado y el Porvenir,** publicado en 1926. Lo mismo puedo leer y voy a leer un párrafo del famoso historiógrafo y psicopatólogo alemán Jaspers, en su libro **La Situación Espiritual de Nuestro Tiempo,** publicado en 1931; lo mismo podía decir invocando el libro del gran sociólogo Sttodard **La Revuelta Contra la Civilización,** que llega a las mismas conclusiones que Jaspers: "Atravesamos —escribe éste en 1931— la crisis de la cultura occidental. No se cree en nada. Nada es estable. Todo es problemático. Se tiene el sentimiento de una ruptura definitiva con el pasado histórico. Todo lo que era sustancial e importante está reducido a nada. Aquella ilusión profunda ha traído una desilusión no menos profunda".

Una encuesta fué organizada en la **Revue de Deus Mondes,** en 1927 entre los jóvenes; la encuesta estaba hecha por André Domé, sobre el estado de espíritu de la juventud. Y contestan los jóvenes y hablan los jóvenes y el resultado es una hostilidad completa contra la lógica, contra la personalidad y una afirmación de que nada es cierto y todo es posible.

Pero un gran cuotidiano de París abre una información visitando a todos aquellos que cultivan las ciencias ocultas, quiromantes y todo género de ocultistas, los cuales

dicen que jamás ha atravesado la vida de ellos un período de mayor prosperidad. Es decir, desmayo en todo lo que tiene un carácter de tipo racional, racionalista o religioso; desmayo en toda fe que está bajo la advocación de un principio de ética pura. Y como los hombres necesitan inevitablemente, si no tienen una fe, buscar algo con apariencia de fe, helos aquí en camino del ocultismo, en camino de la quiromancia, en camino de la magia; y yo me pregunto: ¿es que esta desviación que apreciamos políticamente, esta tendencia marcada en grandes zonas de la sociedad hacia regímenes que, a su vez, invocan palabras que tienen mucho de gesto mágico y de palabra mágica, es una forma a virtud de la cual se prueba que el alma colectiva también va en una dirección ocultista? ¿Qué dicen esos magos?

En la próxima conferencia lo veremos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA REVANCHA PESIMISTA: PODER FRENTE A INDIVIDUO

Concluía mi conferencia anterior poniendo de manifiesto, el **"crescendo"** optimista, individualista y racionalista que se inicia en el Renacimiento y ve sus últimas olas estrellarse en los momentos de la guerra mundial y contra los muros ideológicos que la guerra mundial hubo de representar.

Traté yo de hacer ver cómo, precisamente en los momentos inmediatos que siguen a la guerra, se abre la crisis de los valores universales del espíritu. Esa crisis está caracterizada por una crisis del racionalismo, del concepto de la razón, del racionalismo científico y de la ciencia y sociológicamente está caracterizado por la finalización de una etapa centrífuga en la historia que es, justamente, lo que, desde un punto de vista sociológico externo, caracteriza esos cuatro siglos que van desde comienzos del XVI o desde fines del siglo XV hasta el momento de la post-guerra. ¡Cuatro siglos y medio! Es la crisis de la concepción racionalista, debida al atribuír a esa concepción que prevaleció en esos siglos la causa de no haber llegado a la etapa de la plena redención, que el propio racionalismo creyó hacer posible.

En la juventud de los que la tuvimos antes de la guerra hemos visto marchar a Europa, hemos visto marchar a América a los acordes de la libertad, de la tolerancia y de la democracia. El acorde singular de la tolerancia representaba, representa y representará eternamente lo que, con acierto profundo definía el gran filósofo italiano Benedetto Croce como única forma de concordar lo discorde; y esa concordancia de lo discorde, gracias a la tolerancia, nos parecía que estaba ya convertida en sustancia y en carne del

espíritu histórico de todos los pueblos dominados por la civilización occidental. .Nos parecía a los que habíamos tenido la fortuna de ver el espectáculo maravilloso de las calles de Glasgow o del Hyde Park, en Londres, o de vivir en Berlín, e incluso en Madrid; ni que decir tiene en New York, que es de suyo aun hoy, el símbolo de la tolerancia; nos parecía que ésta era ya tan consustancial a las formas históricas de nuestra cultura que no habría posibilidad de que desapareciera. Pero la guerra fué como para gran parte de Europa, y singularmente para los dos pueblos que simbolizaron la victoria y la derrota, para el vencedor y para el vencido, para Francia y para Alemania, las dos grandes naciones simbolizadoras del intelectualismo por esencia, la patria de Descartes, la patria de Kant, el momento de crisis psicológica tan profunda, tan grave, tan decisiva, que es ese tipo de crisis que llaman los psicólogos y psiquiatras una catarsis, esto es, una conmoción tan prcfunda que alguno de los resortes vitales de estos pueblos completamente saltaron.

Francia se la ve drenada por todo lo que simbolizan dos de sus grandes pensadores, uno del siglo XVI y otro del siglo XVII; se la ve minada y drenada y carcomida de continuo más y más conforme avanzan los años de la post-guerra, por Rabelais y Montaigne. Rabelais representa al **"la joie de vivre"**, como el valor supremo, es decir, una posición hedonista en que el placer y el goce sensual adquieren una preminencia y una revelancia de tal naturaleza que a todos los demás valores los pone en un plano secundario.

Montaigne, que había simbolizado en su tiempo y lo simboliza aun hoy, el fino escepticismo francés, aunado y desposado con la concepción hedonista de Rabelais, arruina el alma ideal de Francia, arruina su credulidad, arruina su fe. Y, por eso, cuando llega el momento supremo todos nos hemos sentido decepcionados. Esperábamos de Francia tener una continuidad en su proceso histórico; esperábamos de ella una manifestación de la emoción heroica en que inevitablemente toda moral debe consistir. Cuando falta la emoción heroica, la moral está arruinada; y, en efecto, no hubo sino un simulacro de lucha y el gladiador entrega su espada y hasta reitera ahora, con su complacencia un poco morbosa, que está vencido.

Es la época que inmediatamente después de la guerra se caracteriza por una expresión popular que va, no obstan-

te, desde arriba a abajo, desde las clases superiores a las clases más humildes. Aquellos de vosotros que hayáis visitado Francia, lo habréis oído de continuo: **"Je m'en fiche";** y el **menfichismo** es la indiferencia; ¡qué más da!, ¡yo no le atribuyo a eso importancia! Ese **"menfichismo",** naturalmente, es un amor de duración permanente que va desangrando el espíritu de todo lo que constituye la savia de una fe, la savia de una creencia, la savia de una ilusión, la savia de un ideal; pero en la última década, tal vez los quince años últimos, todavía parece poco el **"Je m'en fiche"** y fué sustituído por una expresión más obscena, que por el respeto a mi auditorio no la repito; pero que aun daba más la manifestación externa del **morbus** interno que se estaba comiendo el tuétano ideal de aquel gran pueblo.

Alemania por su impulso vital, por su juventud biológica notoria, en lugar de no creer buscó un sustituto de credulidad, buscó una fe sustitutiva. Al principio fué la República de Weimar, uno de los ensayos históricos más nobles que se han hecho en la historia moderna; pero la República de Weimar nace cuando estaban en descomposición los ideales que ella simbolizaba; y allá, en las llanuras inmensas del Moskowa, en las zonas de la Caucasia y en los contrafuertes de los Urales, cuando Europa se estaba descomponiendo, surge una voz que simboliza una fe, una fe que logra imantar, arrastrar, llevar tras sí zonas enormes de las clases obreras y algunos elementos intelectuales. Fué un movimiento, el movimiento llamado bolchevique, que surge en Rusia y que había representado durante unos años, en el seno de la Internacional Socialista, un ala izquierda. Se trataba de una peculiar interpretación del marxismo, interpretación cuya peculiaridad consiste en haber sido una teoría de carácter voluntarista, que igualmente afirmaba como la edad procedente, con la diferencia que indicaré, que la voluntad del hombre era capaz de crear una sociedad ideal, y a instaurarla se dirigen sus creyentes. ¿Cómo? Aquí está la peculiaridad.

Primero: no creen en el individuo. Segundo: no creen en el pueblo como unidad. Tercero: sólo creen que puede ser artífice creador de esa sociedad ideal una minoría consciente que se convierta en definidora de la verdad. Esa minoría consciente, organizada en partido, define la verdad; no una entre varias, sino la única que va a ser autorizada

y cuya vida va a ser consentida en el interior de la comunidad. Esa nueva fe giraba sobre esto; pero, además, giraba sobre la concepción desde un punto de vista negativo de que la idea de la libertad era una idea burguesa y que no tenía sustancia ideal, ni sustancia lógica que la pudiera justificar históricamente; por eso, una vez que la minoría consciente del proletariado, se organizaba en partido, no tenía otra cosa que hacer que instaurar la igualdad económica entre los hombres, que es la esencia del programa comunista. Ahora bien, esa dictadura —y pido a mis oyentes que sigan el proceso dialéctico del desarrollo de la idea con atención—, esa dictadura —declaran— habrá de durar cuanto tiempo sea necesario para lograr trasvasar el ideal de la igualdad económica de la sociedad sin clases en la realidad; es decir, la etapa de transición será tan larga como lo sea el obstáculo que encuentre el Estado para instaurar el régimen de igualdad.

Yo fuí a Rusia el año 1920, teniendo el honor de representar a un ala del **Partido Socialista Obrero Español** que consideraba completamente equivocada la posición táctica de la organización rusa; tuve la oportunidad, no ya de ver, sino de hablar, de discutir largamente, muy larga y reiteradamente, con algunas de las figuras cuyo nombre quedará en la historia. Un día Bujarin, el niño mimado y el ojo derecho de Lenín en aquel momento —lo fué hasta su muerte, hasta la muerte de Lenín—, discutía conmigo tratando de justificarme el terror, tratando de justificar la posición dictatorial y su corolario terrorista, inevitable dondequiera que se organiza la dictadura y sea la que sea. Naturalmente yo le oponía mis razones y en uno de los momentos de nuestra lucha dialéctica, Bujarin hubo de decirme: "el terror necesita ser tan grande y tan extenso en el tiempo cuanto mayor y cuanto tiempo perdure la oposición". Y ¿qué es la oposición?.... "Toda disidencia pública". Bujarin —le dije— ojalá me equivoque; pero le veo a usted víctima de su propia tesis. El año 1937 era fusilado Bujarin.

Que todo el mundo piense muy serenamente respecto de la enunciación de una tesis ideológica que elimine tolerancia o que elimine libertad. Hablando con Lenín, él hubo de preguntarme: ¿Es verdad que usted piensa que este es un fenómeno asiático? Y él, que me había acogido con una noble cordialidad, a pesar de conocer perfectamente

mi posición, porque ya yo había informado oficialmente, cuando yo le contesté: Sí, es cierto; después de un estudio que creo bastante serio de la historia de Rusia y de haber seguido y meditado sobre el proceso de la Revolución Rusa y sobre sus teorías y tácticas, efectivamente he llegado a la conclusión de que se trata de un fenómeno asiático; pero filtrado por Bizancio. Bizancio sigue viviendo aquí. El se sonrió; y no discutimos más.

En efecto, yo creo que se trata de uno de los grandes ensayos de la historia; un ensayo histórico hecho sobre una serie de postulados psicológicos y culturales que son rusos; pero no son ni concuerdan con ninguno de los postulados culturales y psicólogos de la Europa occidental y de la civilización occidental.

Enorme influjo el ejercido por Rusia sobre zonas enormes de la conciencia colectiva en todas las partes del mundo, porque se trataba y se trata de una aspiración de la justicia social, que es uno de los eternos ideales que llevamos clavados en la entraña de nuestra conciencia y en la entraña de nuestras aspiraciones; enorme influjo de Alemania en Rusia. ¿Por dónde? . . . La organización que Walther Rathenau, el Ministro de Economía alemán, gran economista, gran pensador, gran filósofo, extraordinario publicista, dió a la economía de guerra alemana, fué el modelo inicial para la organización económica de la Revolución Rusa; pero, a su vez, la Revolución Rusa refluyó sobre Alemania y los **Betroijes** o Consejo de Trabajo, o Consejo de Industria alemán, era un intento de la Constitución de Weimar, de comenzar a traducir en una lengua occidental lo que en Rusia se estaba expresando.

Pero la libertad se ha ido desvaneciendo, porque se le atribuía a ella no sólo los males de la guerra, sino además su incapacidad para la realización del ideal pleno, del ideal de redención humana. Otros movimientos estaban gestando en Europa, movimientos surgidos exactamente del mismo mantillo psicológico, del mismo pesimismo respecto de las posibilidades del hombre-individuo y respecto de la organización científica para poder llegar a fórmulas redencionistas.

El año 1916 era Mussolini Director de **Il Popolo d'Italia;** y escribe, con motivo de haber fundado los fascios de acción revolucionaria en 1915: "Algo grande y nuevo pue-

de hacer este puñado de hombres que representan la herejía y tienen el valor de la herejía". Dicho sea de paso, en el régimen que él impugnaba, la herejía podía vivir; en el régimen que él crea, la herejía no tiene lugar. "Algo grande y nuevo puede hacer este puñado de hombres: hoy es la guerra, mañana será la revolución; la guerra es el horno en que se elabora la nueva aristocracia revolucionaria; nuestra intervención en la guerra es la intervención revolucionaria; nuestra intervención en la guerra es la intervención del subversivo revolucionario y anticonstitucional". Es el primer esbozo del fascismo. Subversivo, revolucionario, anticonstitucional; podían ser subversivos, revolucionarios y anticonstitucionales, gracias a la constitución. No. No creáis que es un juego de palabras. Es el drama. Es que ahí está el drama, el que se va extendiendo. No; meditad sobre esto: ¿dónde encuentra fundamentalmente sus fuerzas sociales, de dónde hace el drenaje para captar sus fuerzas al fascismo? Principalmente, terminada la guerra, que es cuando se engrosan los fascios, de la clase media. ¿Por qué? Porque la clase media quiere oponer una resistencia, como clase, a la organización obrera que en aquel entonces estaba tratando de asaltar las fábricas, y asaltándolas y organizando las fábricas como células de una posible y nueva organización social.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Avanzan los fascios; y en 1922—23 el fascio se adueña del poder. Su mito es la nación. El mito movilizado por Rusia es la dictadura de la clase obrera llevada a cabo por la minoría consciente para instaurar una sociedad sin clases. El mito movilizado por el fascismo es la nación. Pero, vamos a ver cómo Mussolini y cómo el filósofo del fascismo definen el fascismo en plena amplitud.

El fascismo, dice Mussolini en su librito **La Doctrina del Fascismo,** es una concepción de la vida, una concepción espiritualista y positiva. Es —óigase bien y meditad sobre ello— una concepción religiosa, es una concepción histórica en la que el hombre no es aquello que es, sino en función del proceso espiritual en el cual concurre. Para el fascista "Tutto en el Stato" (todo está en el Estado) y nada de lo humano y espiritual existe y mucho menos tiene valor fuera del Estado. En tal sentido, el fascismo (tutto en el Stato) es totalitario y el Estado fascista es la síntesis y unidad de todo querer, de todo valor e interpretación; desenvuelve

en potencia toda la vida del pueblo. El fascismo no cree en la posibilidad ni en la utilidad de la paz perpetua. Sólo la guerra lleva al máximum de tensión la energía humana e imprime un sello de nobleza a los pueblos que tienen la virtud de afrontarla. Todas las otras pruebas son meros sustitutivos que no ponen jamás al hombre frente a sí mismo, en la alternativa de la vida y de la muerte. Una doctrina que parte del postulado de la paz es radicalmente extraña al fascismo. Para el fascismo, el Estado es un absoluto ante el cual individuo o grupo no tienen sino un valor relativo.

Ahora comprenderéis por qué yo subrayaba las palabras de Hobbes en el siglo XVII: "El Estado es un Dios mortal". Ya lo tenéis y lo vamos a seguir viendo.

¿Qué cosa es el fascismo?, se pregunta Giovanni Gentile en un librito que leva ese título, publicado en Florencia. Y se responde: "La nueva Italia empieza con él, con quien resurge la conciencia religiosa italiana". Véase que, al margen de toda religiosidad oficial y de toda iglesia, está esta otra religiosidad que, según Gentile, reaparece de la conciencia "mazziniana". De la santidad de la nación como realidad actuante en el Estado deduce él los motivos de la exaltación del Estado. En cuanto a la relación externa o internacional, la guerra es la última instancia, la única que experimenta y garantiza la soberanía del Estado individual en el sistema de la historia, en el que todos los Estados concurren y demuestran en la guerra la propia potencia, que es tanto como decir la propia autonomía. El Estado tiene un valor moral absoluto, el fascismo es religión —afirma Giovani Gentile. Pensad y obrad en fascista. No hay, pues, equívoco, ni puede haber equívoco. Para quien quiera que dé un paso en esa dirección está muy rotunda y clara la declaración, y termina hablando del "carácter religioso de la presente lucha política; es decir, que estas guerras que se están tratando de provocar en la vida interior de todos y cada uno de los pueblos, constituye la fase previa para una guerra civil, distinta a las anteriores guerras civiles, de carácter meramente político. Ahora estas guerras, que van siendo provocadas insidiosamente, cultivando nuestras diferencias, creyendo hacer ver que las diferencias son abismos y que no hay un puente para salvar esos abismos, poniendo la dinamita de la pasión y del odio para hacer saltar la más bella flor que ha creado la cultura, que es la de la tolerancia y de

la mutua comprensión; serán guerras ideológicas, guerras religiosas. Y en América, casi inevitablemente, degenerarán a su vez en guerras de raza. Si alguna vez estalla en algún pueblo de América una guerra de este género —y os lo advierto con una triste experiencia y en nombre de esa experiencia— ese pueblo se devorará a sí mismo, se hará imposible su mañana, porque eso no tiene fin.

Lo veréis esto más claro cuando lleguemos y llegue a explicar la esencia del nazismo. La mítica del fascismo es ésta: el culto de todo el alma para la nación. Ya no es el culto del alma, ni para una idea religiosa, ni para una idea moral, ni para una idea de tipo humano comprensiva. Ahora es el culto de la nación en forma de Estado. Ya no es la justicia. Se han eliminado los valores éticos y religiosos como valores supremos. Ahora es un valor estrictamente político: la nación, como si la nación y aun la misma patria no se justificase en la justicia, por la justicia y para la justicia.

La visión del fascismo se caracteriza filosóficamente por ser una visión activista e irracionalista. Esta visión activista se lleva a cabo mediante el partido, que es la corporización militante de la "elite", concepto tomado de Wilfredo Pareto, todo lo que no son las "elites", son elementos residuarios, sociales, que —añade Mussolini— se incorporan irreflexivamente a la acción; es decir, a través de esta visión filosófica se llega a una apoteosis de la acción y el problema político consiste en que la élite está dotada de una vivacidad intuitiva que le permite, si tiene arte, darse cuenta de qué es lo que requiere el mandato de la hora. No es una idea previa; no hay un ideal ni una doctrina: es lo que la hora manda. ¿De dónde viene esta posición? Véase cómo define Mussolini el mito: "Un mito —dice— es una creencia, un generoso entusiasmo que no ha menester ser realidad, un impulso y una esperanza, un ánimo; nuestro mito es la nación, a la cual queremos convertir en realidad concreta. Un poco contradictorio, en verdad; pero eso no importa. Al mito no le importa tener contradicción; lo que le importa es tener una carga emocional dentro de sí, que sea suficiente para movilizar y arrastrar las fuerzas sociales.

Tres figuras hay en la historia del pensamiento que fundamentalmente constituyen tres puntos para trazar la línea de este movimiento: Maquiavelo, Hobbes y Hegel.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es evidente que la línea se podría continuar y habría necesidad de insertar a Nietzche y Sorel; pero yo me voy a circunscribir a decir unas palabras respecto de Machiavello y Hegel.

Todos han oído hablar de Maquiavelo; más persiste el error de considerar que la doctrina de Maquiavelo está fundamentalmente desarrollada en **El Príncipe,** que, escrito en 1515, no aparece, en realidad, hasta 1531 o 1532. No; la doctrina del maquiavelismo no está en **El Príncipe. El Príncipe** no es más que una consecuencia de **Los Discorse sopre la prima década del Tito Livio,** publicado en 1517. Es aquí en donde Maquiavelo expone la doctrina de la triada, o sea, de los tres grandes principios que, según él, rigen en la vida de la historia, a saber: **virtud, fortuna** y **necesidad;** pero cuando Maquiavelo dice **virtud,** no dice lo que vosotros y yo y todos hemos entendido por virtud, sino que usa este vocablo con su primitivo sentido latino, tomado, a su vez, de la palabra griega "aretee", que significa virtud. En latín virtud significa energía. **Virtu** es, pues, energía. Cosa curiosa: todavía los campesinos de mi tierra andaluza, cuando el trigo nace desmedrado y raquítico, dicen: "ha nacido sin virtud, no tiene vigor, no tiene energía". Este fué el sentido prístino de la palabra virtud, y así fué usada por Maquiavelo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Y fortuna? Fortuna es un concepto que de vez en cuando se le escapa; y se le escapa, porque sabía él muy bien —Maquiavelo era muy maquiavélico, no tan maquiavélico como muchos que lo han seguido, a veces era bastante poco maquiavélico, sobre todo para su propia vida, porque fué siempre muy caballero— que el vocablo fortuna tiene un valor oscilante que se lo da la multiplicidad de vocablos y de intenciones con que se usaba entre los griegos y latinos; fortuna es, en parte, equivalente a destino, a veces es la voz de la fatalidad; en otras es pura y exclusivamente el azar. Y Maquiavelo usa de continuo como **leit motiv** esta expresión para sugerir lo que él entiende por fortuna.

Fortuna se aprovecha de la debilidad de la virtud, la fortuna es tanto más fuerte cuando más débil es la virtud; es decir, a mayor energía menos margen para el destino y la fatalidad; a menor energía, mayor margen para el azar, para el destino y para la fatalidad.

El tercer concepto es el concepto de la necesidad. ¡Qué intuición más profunda! Con razón la gran figura renovadora de la filosofía alemana, Wilhelm Dilthey, de continuo está en sus obras refiriéndose a Maquiavelo y particularmente a su concepto de la necesidad. ¿Qué es la necesidad para Maquiavelo? Es lo que la unidad de las circunstancias históricas exigen llevar a cabo. De aquí el carácter de artista del gran político: interpretación del sistema de circunstancias históricas e interpretación e intuición para ver qué es lo que en cada hora es necesario hacer sin cuidarse, que sea congruente con lo que se hizo antes o antitético. Esto último no tiene importancia para Maquiavelo; lo que para él tiene importancia es el acierto; es decir, encontrar el ojo de la cerradura por donde meter la llave de la acción.

Esta concepción de Maquiavelo tiene una raíz netamente renacentista: la credulidad de la potencia del hombre-individuo para modelar los destinos de un pueblo; pero también otra que no está en el ambiente de hoy: la tesis de que la política no tiene nada que ver con la moral. Para muchos esto puede ser un motivo de regocijo; para otros, y para la historia, es un motivo de duelo. ¿Cuál es entonces para Maquiavelo el problema de la política?

El problema de la política es para Maquiavelo pura y exclusivamente un problema de poder; poder y nada más que poder y ensanchamiento del poder, fortalecimiento del poder y engrandecimiento geográfico de la escena sobre la cual el poder se ejerce. De modo que, por un lado, la política se independiza de la religión y de la moral; y por el otro lado la política se afirma como poder, es pura y exclusivamente táctica para el robustecimiento del poder. Quien quiera percatarse de cómo se reacciona en el mundo ante esa tesis, que abra cualquier gran libro de historia de las doctrinas políticas y verá cómo todos los teólogos y juristas españoles de la época, se constituyen en escuela antimaquiavelista, recogiendo la tradición cristiana, que está lo mismo en San Pablo que en San Agustín y en San Ambrosio, viva a su vez en la tradición española. Es el punto de partida de San Isidoro de Sevilla. Está en el Fuero Juzgo, con estas palabras: "Rex eris si recto facia" (Tú eres rey al obrar rectamente); es decir, tú eres poder si obras rectamente; si no obras rectamente no eres rey. Esa línea de pensamiento en nuestra tradición española es lo que hizo decir a Montes-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

quieu que realmente lo más grande que había en la Edad Media era el Fuero Juzgo español, alimentado directamente en la tesis de San Isidoro.

Es evidente que el maquiavelismo ha sido eterno: más todavía: el maquiavelismo es anterior a Maquiavelo, como el quijotismo es anterior al Quijote. Son ambas posiciones eternas del espíritu humano. Maquiavelo, como Cervantes en Don Quijote, encontró la forma permanente para revestir de carne y sangre un mito, o revestir de carne y sangre un símbolo o revestir de carne y sangre una idea.

El maquiavelismo es una faceta del espíritu humano, y Maquiavelo es quien, mediante su Discorsi . . . . . y "El Príncipe" convierte en una teoría cerrada, conclusa, orgánica, la visión maquiavélica de la historia.

Poder, Dios mortal en Hobbes; pero quiero añadir una nota de Hobbes que está en la línea de lo que voy tratando de sugerir. En el Capítulo 39 del Leviathan, después de haber exaltado el poder del soberano, dice Hobbes: "La iglesia es una compañía de hombres que profesan la religión cristiana y que, unidas en todo a la persona de un soberano, deberán congregarse cuando él lo ordena y habrán de abstenerse de hacerlo sin su autoridad y sin su permiso". A esto queda reducida la concepción de la iglesia en la concepción de Hobbes. Es decir, concuerda con Hegel en la exaltación del Estado a órgano supremo de la vida. ¿Qué es lo que Hegel ha significado y significa para la elaboración de esta concepción institucional estatal?

En 1819 aparece la **Filosofía del Derecho,** de Hegel. Para éste, la existencia, la vida, es un flujo perpetuo, la historia es un perpetuo fluír, un constante advenir, un permanente proceso en que lo absoluto se realiza en cada uno de esos momentos. Es decir: en cada instante, el espíritu de lo absoluto se revela en la realidad. En otros términos: ese advenir, ese fluír eterno y constante, se hace consciente, pura y exclusivamente en nuestra conciencia y en nuestro espíritu; pero a causa de esa unidad de la corriente, no hay posibilidad de diferenciar entre esencia y apariencia. La apariencia forma parte de la esencia y la esencia es una parte de la apariencia.

Ahora bien, ¿qué pasa con el mundo moral en ese fluír? La moralidad —dice Hegel— se realiza, se hace carne y sangre de la historia pura y exclusivamente a través

del Estado y en el Estado. El Estado es la síntesis absorbente y visible del espíritu objetivo en la historia. Es —ya está aquí de nuevo la palabra— Dios, quien se expresa a sí mismo en el Estado.

No se puede dar una posición más diametralmente opuesta a la posición cristiana. Si se compara la de Hegel con la posición de San Agustín, se verá que en éste el Estado es el símbolo del pecado; por eso es que contrapone la **Civitas Terræ** a la **Civitas Dei.** Y sin embargo, cuánta gente que se llama a sí misma cristiana y católica está marchando tras las banderas del Estado-Dios sin saber o sabiéndolo. Los últimos que descorran el velo de su conciencia y que hablen con la lengua de la verdad: lo contrario es no ser cristiano.

El Estado es el símbolo de Dios. Es Dios. Hablar de cómo debe ser el Estado —dice Hegel— no tiene sentido, porque si el Estado es una manifestación del espíritu objetivo en la historia y simboliza a Dios en cada instante, en cada momento es lo que puede ser y lo que es y a eso no hay posibilidad de presentarle ningún requerimiento, ninguna apelación. Es lo que es. Es lo que pudo ser. Es lo que debe ser. Es lo racional. Es el espíritu objetivo.

Oigamos a Hegel: "Esa expresión taxativa y ese Estado, que es Dios, —dice— en el mundo alcanza su máximum de realidad ética en la guerra; el máximum de la realidad moral del Estado es la guerra, porque es el instante en que todos los medios se prosternan y se lo ofrecen para que el sujeto encarnador del espíritu objetivo haga lo que considere que debe hacer.

Vivo estaba Hegel cuando llegan los acontecimientos de la Gran Guerra; vivo en mi propio Maestro Cohen, que define el Estado como totalidad; vivo en Karl Schmidt e incluso en un pensador que yo estimo muchísimo pero que se le fueron los pies en este problema, que es Hans Kelsen. También hay en él el reflujo enorme del influjo hegeliano.

En estas circunstancias se hunde la República de Weimar, el 30 de enero de 1933. El Presidente del Reich alemán, Hindemburg, entrega la jefatura del gobierno a Adolfo Hitler, jefe del **Partido Nacional Socialista Obrero Alemán,** líder de una concentración política y que incluye, entre otros, el **Partido del Centro Católico Alemán,** dirigido por Von Papen, el que es actualmente el Embajador de Alema-

nia en Turquía. Elemento directivo del Partido Católico, que será luego perseguido por Hitler, Von Papen contribuye a dar la victoria al **Partido Nacional Socialista Obrero Alemán,** considerado como el órgano único de la vida política y de la vida civil alemana. No existe en Alemania —dice— más que un partido político: el Partido Nacional Socialista Obrero Alemán. El órgano totalitario está ya controlando la vida civil a través de ese órgano totalitario, el Estado se va a definir a sí mismo, va a determinar su trayectoria y va a justificar sus fines históricos.

Pero para contestar a los problemas que eso inevitablemente implica, quiero rememorar lo que aconteció en la famosa Cervecería de Munich el 25 de febrero de 1920, cuando en esta cervecería el grupo de los que estaban en torno a Hitler aprueba por unanimidad el Estatuto del Partido, el cual declara en el párrafo segundo que los estatutos son intangibles. ¿Y cómo puede estatuírse un partido que se declara "tabú", sagrado, intocable, inmodificable, cualesquiera que sean las circunstancias históricas que puedan presentarse? Primer fenómeno que diferencia esencialmente de todos los anteriores movimientos, el movimiento nazista: el problema aparece aquí completamente articulado apriorísticamente, es un programa tan construído que no tiene ni siquiera la cautela, como por ejemplo pasa en la propia Rusia, de trazar pura y exclusivamente las líneas fundamentales, dejando la adaptación de esas líneas a lo que el sistema de circunstancias históricas vaya requiriendo, incluso con posibilidad de rectificación, como muchas veces lo hizo Lenín.

El programa es aquí rotundo y se ha articulado así, constituyendo lo que llaman los alemanes Wellstanchanug, es decir, una visión genérica del mundo. Ahora bien, si se declara inmodificable esa visión del mundo, no puede ser sino por una de estas dos razones: o porque ellos han creído descubrir las leyes generales de la historia, o, como diríamos, usando una terminología que hube de usar en días pasados, un **newtonianismo** político social, haber descubierto el **analogon** de las leyes de Newton, o bien porque han concebido como iglesia y religión el nazismo.

¿Cuál de estas razones es la acertada? Uso la edición alemana de **Mein Kampf.** En la pág. 422 de **Mein Kampf,** el libro de Hitler, se dice: "La comprensión y organización

de una **Weltanschauung,** de un concepto de la vida, de una visión de la vida, sólo puede ser posible a base de una formulación precisa, determinada y concreta y lo que para el creyente representan los dogmas, son los principios del Partido, para quienes constituyen éste". Concepción religiosa, concepción dogmática, concepción eclesiástica del Estado que va a organizar y del partido que se organiza como el órgano evidente de la verdad. Es más, continúa: "y una visión del mundo no puede satisfacer si es una entre varias, es decir si es una entre las otras que tengan los demás partidos o puedan tener. No, una visión del mundo, es, por esencia, intolerante, y exige, imperiosamente, su exclusivo reconocimiento, así como el cambio completo de toda la vida pública, de conformidad con sus instituciones. Ella no puede, pues, soportar la convivencia de una representación de situaciones anteriores".

Ha caído el telón. La tolerancia está proscrita y no tiene sentido ni la libertad ni el disentimiento; quien disiente no tiene un lugar en la vida del Estado. No les extrañará a mis oyentes que yo me sienta profundamente dolorido cuando leo esto, recordando que durante tres siglos se ha estado constantemente diciendo a España que era un país representativo de la intolerancia y de la persecución y tres siglos y medio después, precisamente en el pueblo que había sido origen de la reforma, surge una organización como jamás llegó a adquirirla el propio Estado de Felipe II. Esa cerrazón que tiene aquí el Estado es superior, incluso a la muy grande que tuvo en la época de Felipe II; pero cuatro siglos después, los cuatro siglos después de la expulsión de los judíos de España, a virtud de un principio del que ahora me ocuparé, viene la expulsión de esos judíos de la que constantemente y durante cuatro siglos se había estado zahiriendo a España por la obra inhumana que realizó. No seré yo, ciertamente, quien no diga que fué obra inhumana; yo tengo derecho a decirlo, porque es necesario; pero ellos tienen que purgarse a sí mismos de lo que han dicho a otros pueblos ya que Alemania está haciendo, infinitamente más acentuado, cuatro siglos después, lo que reprochó al pueblo que lo hizo en el siglo XV.

¿Cómo se ha de llevar esto a cabo? Hay un programa de 25 puntos que, naturalmente, por razón de la hora, me veo imposibilitado de examinar; pero hay algunos de los 25

puntos que sí quiero leerlos porque están inmediatamente conectados con todo lo que acabo de decir.

"Es ciudadano alemán —dice— quien tiene sangre alemana; no lo son —añade— los judíos, a quienes se someterá como huéspedes de una jurisdicción para extranjeros y no podrán participar en la Administración del Estado, ni de los Municipios, ni en ningún cargo público". Ese es uno de los aspectos que tiene una gran importancia por lo que voy a añadir.

En el final de la **Filosofía del Derecho** de Hegel, hay un esquema de las etapas de la historia. Ese esquema divide el proceso histórico en cuatro momentos: el primero, que fué el momento simbolizado por el Oriente, o sea, el momento teocrático y de régimen sacerdotal; el segundo momento, es el del conocimiento de la sustancia del espíritu, y es la cultura griega; el tercer momento, es el del conocimiento de la individualidad y es Roma y el cristianismo; el cuarto momento, que es el momento definitivo, es aquel de la formación de las contradicciones del espíritu para reconciliarse a sí mismo en la objetividad y este momento habrá de estar representado —dice él— por el triunfo de los germanos, llamados históricamente a desempeñar la función de la reconciliación de los contrarios. ¡La reconciliación de los contrarios!

El principio de la raza está en marcha. ¿De dónde viene este principio racial? Este problema ha entrado en Europa y ha adquirido plenitud de significación, en 1852, en que el Conde de Gobineau escribe y publica un libro en 4 volúmenes que se llama **Ensayos sobre la Desigualdad de las Razas Humanas,** muy citado.

"La lámpara que alumbra el mundo de los hechos históricos y nos permite decirnos el por qué de lo que acontece en los pueblos —escribe Gobineau— es el estudio de las razas y el análisis de su progresiva bastardización por las mezclas; lo cual explica la decadencia y ruina de las culturas. De los hijos de Sem y de Jephet provienen los arios, que son los nobles, cuya raíz en todas las lenguas expresan superioridad; son bellos entre todos los hombres y son regocijo de los astros y de la tierra. Del ario primitivo salido de las altiplanicies o mesetas del Asia Central, padres de los arios de la India, de los iranios, de los sumeros, griegos

y de los sálmatas, padres de los germanos provenientes de las razas superiores".

Y, he aquí que, de pronto, Alemania da un decreto diciendo: "Sólo son ciudadanos alemanes los que tienen sangre germana y cualquiera que tenga uno de los cuatro abuelos que proceda de la raza hebrea queda **ipso facto** fuera de las posibilidades de la comunidad germánica". Mas he aquí que Gobineau rechaza a los actuales germanos como representantes de los arios por su mezcla y, además, llega a la conclusión pesimista por la bastardización progresiva de la historia hasta llegar al ocaso de las culturas por la degradación racial. Palabras finales de Gobineau: "Esta vergüenza reservada a nuestros descendientes podría dejarnos insensibles si no experimentáramos ya por un secreto horror que las manos rapaces del destino están puestas sobre nosotros".

En vano los propios antropólogos alemanes en una discusión magnífica sostenida el año 1933 y 1934, debaten el problema y presentan este hecho: una encuesta en Sajonia, Baviera y Berlín, de la cual resulta que sólo el 10% puede considerarse como raza pura; y de una encuesta en Suecia, que ofrece el 31% de su población solamente con caracteres nórdicos; pero Alemania mantiene su tesis y, por consiguiente, mantiene su drama. He aquí por qué yo llamaba la atención de América, de ustedes y de los elementos que hay aquí que no sean pura y exclusivamente cubanos, sobre la trascendencia inevitable que había de tener en América una guerra civil del tipo de las que se trata de fomentar, porque el problema racial que empezó siendo exclusivamente un problema creado por Alemania, saltó luego después a Italia y está ya en los decretos y en las leyes de Francia. Como lo eliminó en el siglo XV, España lo que ha hecho ahora es considerar fruto de pecado a todos aquellos que habían caído en una fe de tipo liberal y democrático y llevar a cabo un acto infinitamente superior numéricamente y tal vez en crueldad al que incluso llevó a cabo en el siglo XV; pero el problema racial está planteado.

He aquí como la desilusión que sobreviene después de la guerra, desilusión por no haber triunfado el racionalismo en lo que había primado, llevado de su obsesiva fe en sí mismo, ha hecho caer a los hombres en una situación extraordinariamente extraña; no supo salvarse como hombre-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

individuo, quiere salvarse como hombre-ciudadano y otorga al Estado la misión de redentos y le pide que le lleve al país utópico que en su imaginación acaricia.

He aquí por qué esa fertilidad del mito, ese poder del mito como algo indefinido, algo que no tiene por qué marcar los contornos de su premisa, porque el mito no se lo exige, sino pura y exclusivamente una descarga emocional. He aquí, repito, por qué están reapareciendo en nuestros días las fuerzas místicas y por qué vemos en este instante alguna gran figura histórica que se reviste incluso exteriormente en su hablar, en su decir y en su vivir como Zaratrustra vive en la montaña y sólo de vez en cuando sale de la montaña para hablar con los mortales. Vemos al héroe, según la tradición griega y romana, con caracteres de semidios y acaso como tal, definiendo la verdad carismáticamente, como señalado por la gracia para una misión providencial, creyendo haber encarnado la figura de Parsifal. El héroe se cree Parsifal llamado a cuidar las cadenas que históricamente, de continuo, han estado limitando la función de sus pueblos; mas los héroes carismáticos no satisfacen su sed sola y exclusivamente con la redención interior de su pueblo. Su ambición es mayor. Aspiran a redimir a los demás pueblos y de aquí que creen no sólo un drama nacional, sino un drama de dimensiones internacionales; avanzan y avanzan devorando los pueblos.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

IV

EL OCASO DE UNA ESTRUCTURA INTERNACIONAL: EL DE LAS NACIONALIDADES SOBERANAS

Al terminar hoy el ciclo de cuatro conferencias sobre la actual descomposición política del mundo, créome obligado, por razones dialécticas y por motivos pedagógicos, a reducir a un esquema sistemático lo que he explicado en las conferencias anteriores, de suerte que aparezca en una perfecta unidad orgánica lo que he de decir esta noche y la conclusión de lo que he de decir.

Comenzaba el primer día llamando la atención sobre este problema que es esencial y tiene el valor de condicionante de todos los otros problemas que se refieren a la vida de la cultura, que es el de la respuesta a la pregunta: ¿Qué es la naturaleza humana y qué es el hombre? y presentaba dos respuestas iniciales con una serie de corolarios. La primera, la de la civilización greco-latina, diciendo que la naturaleza humana es esencialmente racional en cuanto humana y que se trata de una antinomia irreductible, de una oposición insuperable, porque el drama de la naturaleza humana consiste en ser prisionera en su cuerpo, prisionero el espíritu en la jaula material fisiológica. El mal no era, no tenía existencia —decía—; el mal es lo irreductible a la idea, lo que no es posible derretir en pensamiento e idea.

La segunda respuesta dice que la naturaleza humana se caracteriza fundamental e inicialmente por su semejanza con la divinidad y por un modo de conciencia en que el hombre es capaz de encontrarse a sí mismo, dialogar consigo mismo y hallar como esencia de este diálogo una pugna

por la perfección, que no puede agotar; y aquí está —dirá el cristianismo— la tragedia del hombre: el hombre se descubre a sí mismo perfeccionable indefinidamente y jamás en la posibilidad de ser perfecto. En una palabra, la vida aparece como un caminar, un caminar sin fin. Es la nota de Lessing; lo que en el estudio sobre el hombre descubre Lessing. Imitad a Cristo —dirán—; pero, a su vez, sabiendo que es imposible llegar a ser un **analogon** de Cristo. Libertad para escoger; pero sabiendo que en esa libertad para escoger escogerá unas veces el bien y escogerá otras veces el mal y escogerá lo uno o lo otro, precisamente porque es libre.

Ni por un instante pretendo yo, al hacer este esquema, considerar que está resuelto el problema del influjo del medio en el hombre y del hombre en el medio, como alguien me ha reprochado. Ni por un instante ha pasado esa pretensión por la esfera de mi pensamiento. En este problema, tal como lo presento, ni por un momento me he planteado agotar las dimensiones que el problema lleva consigo. Evidentemente, hay ya una posición ante ese problema concreto y es que, si bien no puede vencer el hombre la plenitud de los obstáculos, está siempre en potencia de vencer los más de los obstáculos.

Redención: he aquí el grito que brota del centro del corazón de los hombres. Mas, he aquí que la redención no tiene sentido más que en una forma metafísica religiosa, en términos de realidad histórica; redención es, pura y exclusivamente, el hogar metafísico de nuestras ilusiones, sin que haya posibilidad de que a la redención pueda corresponder una realidad; y, no obstante, no habrá quien pueda traer del fondo del alma humana este grito y esta aspiración.

Yo recuerdo siempre la impresión que hubo de hacerme, cuando por vez primera leí el **Prometeo** de Esquilo, en que éste dice: "Yo dí a los hombres aquello por lo cual la vida se les hace llevadera; yo les dí a los hombres esperanzas infinitas". Ahí creo que está la clave de nuestro ser y de la limitación de nuestras posibilidades.

Puse de manifiesto cómo la rebelión intelectual más grande que ha conocido la historia, la rebelión renacentista, acentúa el mundo de las posibilidades de nuestra voluntad y de nuestro conocer y dispara al hombre sagitario ha-

cia un infinito histórico diciendo: "Todo lo puedes conocer, todo lo puedes dominar: naturaleza y espíritu. ¿Cómo? Exaltando las fuerzas de tu razón, potenciando tu querer, pero un querer siempre iluminado por la razón. Y, en efecto, el mundo científico se enriquece inmensamente. Las circunstancias históricas aparecían como las formas en que se refugiaba el mal y se le decía al hombre-individuo: "Tú puedes vencer todas las circunstancias históricas, tú eres dueño de tu destino, el destino lo haces tú". Cultivo de la razón hasta el perfeccionamiento, cultivo de la razón que culmina en el siglo XVIII. Cuando la Revolución Francesa, obedeciendo a todo ese proceso de tres siglos, constituye a la razón, la entroniza como diosa y se prosterna ante ella. Es el momento en que aparece el primer programa de educación popular en la historia. Condorset y Madame Roland lo redactan y comienza con ellos la historia de la educación pública popular como una función estatal.

Desde aquel instante hasta 1918, la aspiración redencionista ha estado confiada fundamentalmente a la razón y se ha creído posible. La Gran Guerra trae la caída en el pesimismo. Y trae la caída en el pesimismo, porque la guerra en sí se presenta y se despliega ante los ojos de los observadores como un redescubrimiento de la finitud del poder de la razón, de la finitud del poder de todos los ideales que se habían esgrimido y de las falacias ocultas en cada una de las proposiciones de aquellos ideales en que se había alimentado desde el siglo XVI al XVIII.

Fué entonces, cuando se vió cómo la continuidad del proceso de la cultura a través de la historia, resultaba una puerilidad; y es que la doctrina del progreso se gesta en el siglo XVIII, cuando se desconocía esencialmente toda otra historia que no fuera una parte de la historia de Roma y algo de la historia de Grecia, muy poco. Lo demás estaba envuelto casi en la quimera, era casi un cuento; el Oriente, propiamente el proceso creador de la cultura griega, incluso el conocimiento pleno del ciclo de la civilización romana y nos hicieron creer, y fuimos educados, hasta la guerra de 1914—1918, en la idea del progreso continuo, en la idea del progreso inevitable, en la idea de la continuidad a través de los milenios que se hace posible porque se iban trasmitiendo unos pueblos a otros la antorcha del ideal y la antorcha del conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Mas, he aquí que en la segunda mitad del siglo XIX, los estudios de morfología histórica, los enormes descubrimientos sobre las primitivas civilizaciones del Oriente asiático, e incluso del centro del Mediterráneo, nos abren completamente un nuevo panorama. La última palabra en este sentido la ha proferido el profesor inglés Toynbee, que en su gran libro **Study of History** sintetiza todos los descubrimientos realizados desde fines del siglo XIX hasta hoy.

En el volumen cuarto de ese magno libro, Toynbee descubre el colapso de diez y seis civilizaciones. ¡Dieciséis civilizaciones!

El estudio morfológico lo había iniciado Eduardo Meyer, el gran historiador alemán, con su espléndida obra de **Geschichte der Altertum** (**Historia de la Antigüedad**) y ya allí se nos había presentado una historia de la cultura profundamente complicada, en que los pueblos, a veces, caen a pico y las civilizaciones se sepultan sin dejar apenas huellas de sí mismas en ocasiones; pero el pesimismo de la post-guerra, al revolverse contra la razón, canta la vida. Estaba precedida por unos años en que la filosofía iba en esa dirección; la filosofía de la vida canta la vida y las manifestaciones esenciales de la vida moderna, y entonces aparecen aquellas fórmulas: la vida como deporte y el Estado hijo del deporte, y vino —os he de hablar, jóvenes, como la voz del deber me lo impone— el cortejo a la juventud y el halago a la juventud que, por simbolizar la vida en su fase primera, se le hace creer que ella, la juventud, no la razón, no la ciencia, no la experiencia, era la que llevaba en sí la esencia inefable del mundo de la verdad; y vino la rebelión de la juventud, rebelión que no hay hombre de 40 años, ni mujer de 40 años, que no la haya notado en sus hogares. Es la rebelión de los hijos contra los padres, que sonríen, a veces, cuando el padre habla, o en nombre de su experiencia, o en nombre de una tradición de milenios, o en nombre de lo que han estudiado y meditado. Ya está pasando esa sonrisa, esa sonrisa llega a su máximo hace diez años; se acentúa, tal vez, cuatro años más; pero en estos cuatro o cinco años principia a desvanecerse. Rebelión en el hogar por aquel canto inconsciente a la juventud; rebelión en el seno de las universidades de las juventudes; rebelión en el seno de los partidos contra todos los viejos, los hombres ancia-

nos, por muchos que hubieran sido sus sacrificios y por mucho que hubiera sido su heroísmo moral.

¿Rebelión, en nombre de qué? En nombre del desdén a la razón, en nombre del desdén a la experiencia, en nombre del desdén al espíritu y en nombre de lo que ellos creen —se lo habían dicho los filósofos— que es la suma razón: la vida. ¡Como si la vida no fuera un cuenco vacío donde pueden ponerse nobleza o bellaquería! La vida como cuenco no es en sí misma condicionante de ningún valor moral; puede ser condicionante de los supremos valores morales y puede ser condicionante de los supremos valores destructivos de la esencia de lo humano.

La razón suscitaba una sonrisa; la razón discursiva un gesto de piedad; la invocación de los motivos éticos, la emoción de la niñez. Algo profundo había que motivaba, a su vez, esa actitud. Se los voy a decir con una expresión que va a parecer paradógica, que no lo es; es trágica y no paradógica. Es que estábamos viviendo, y todavía estamos viviendo, una época en que la moral está desprestigiada. Y cuando en una cultura o en una civilización la moral se desprestigia en nombre de un pragmatismo que no ve sino como sumo valor en la vida el éxito, se puede predecir, categóricamente, que ese pueblo y esa civilización están en plena decadencia. . . . .

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En este desprestigio de la moral ha colaborado enormemente la mujer, enormemente la madre; en este declinar, la madre, hostigada por el medio social, le ha dicho al niño: "Mira, niño, déjate de boberías; —como dicen los cubanos— es necesario triunfar, triunfar"; y se le presentaba el éxito como la suma razón de su actividad y el supremo goal de sus embates y de sus luchas. No; no era aquella posición de decir: "Lo sumo es que seáis siempre un caballero; sé siempre honrado y si en la lucha por mantener tu honradez fracasas, ¡bendito seas!; pero la honradez es lo primero".

La vida, la vida, triunfo de valores materiales, a la conquista de ellos. . . . . Y todo el mundo, más o menos violentamente, iba empujando a la juventud a ese abismo, donde felizmente todavía no ha caído del todo e, incluso, se está rescatando. Colaboró la filosofía. Colaboró el hogar. Quizás nosotros, los universitarios, no hemos sabido tampoco plenamente cumplir con nuestro deber; quizás he-

mos otorgado demasiada importancia a las formulaciones abstractas de la ciencia y hemos descuidado las apelaciones concretas y humanas, a la intimidad de la conciencia y de los corazones de los alumnos. Tal vez, todos —no seré yo ni quien me excusara, ni quien excusara a los demás—, todos, porque la vida histórica es en cada instante un organismo, una unidad perfectamente, internamente coherente y con relaciones vitales entre sí. Yo creo que, en efecto, todos, absolutamente todos, hemos pecado.

Pero si todo esto ha resultado insuficiente para descubrir la naturaleza humana —decía yo— la esencia de la naturaleza humana vuelve a redescubrir nuestro destino, que es el problema de hoy, en el que estamos metidos y de donde no saldremos sino en tanto en cuanto seamos capaces de redescubrir nuestro destino, que es limitación y perfección.

Si todo esto ha resultado insuficiente, ¿a dónde va el hombre en esta hora que le permita satisfacer esas sus ansias redencionistas? Tres mitos han aparecido: el mito de la redención, a través de una dictadura de clase; el mito de la plenitud de poder para un pueblo y la felicidad para todos los que lo integran, mediante la potenciación de la nación; y el mito de la raza, que carismáticamente se siente llamada por la divinidad para cumplir una misión providencial y arrastrar al mundo bajo su dirección a un mundo nuevo.

Los magos que han tomado sobre sí esta empresa, el mago fascista y el mago nazista, no han vacilado en declarar que se trata de religión, que ellos representan una religión. Y aquí aparece un nuevo fenómeno histórico: aquellas juventudes que sonreían cuando se hablaba de razón científica —reconociendo nosotros su limitación— del espíritu ahora en zonas no escasas, atraídas por el mito, ingresan en nuevas religiones que son, a su vez, dogmáticas y cerradas; pero que son religiones de tipo laico y que son religiones, por consiguiente, sin la grandeza trascendente de las tradicionales religiones, ni la belleza inconmensurable de la liturgia. Esta posición, está incluso determinando un fenómeno sumamente original y característico: muchos señores que se creían y se decían transidos de amor por Cristo, abandonan a Cristo y entran en esa nueva iglesia que un mito de tipo personal y de tipo terrestre está levantando.

Y todo ello como resultado de un pesimismo pueril, injustificado, en la limitación de la esencia de la naturaleza humana; pueril e injustificado, porque no tendrá modo de salir de él. Hay un proverbio árabe que dice que nadie puede saltar más allá de su sombra; eso le pasa al hombre: no podrá saltar más allá de su sombra; que es limitación. Pero en esa actitud de entrega de los pueblos y de los individuos se están originando fenómenos insospechados, fenómenos de gravísima trascendencia. Recuerden el caso de Francia, allí, desde arriba abajo, desde la cúspide hasta la base, todas las clases sociales han fallado: los obreros no quisieron trabajar 48 horas en las fábricas de municiones para la defensa de su patria, y hoy están trabajando 60 horas para la esclavización de su patria. He ahí un ejemplo típico de a dónde está llevando esa ceguera respecto al sentido y significación realista de los mitos que se nos ofrecen a hombres de toda clase y condición. Pero el universalismo, la ambición universalista de todo mago que se adelante en la historia buscando en nombre de una raza, la dirección de la historia —y este es el caso de Alemania—, inevitablemente, ha de rebasar los lindes geográficos de su pueblo y ha de tratar de uncir a su carro histórico a todos los demás pueblos de la tierra.

El año 1936 inicia Hitler su marcha triunfal, su marcha arrolladora de nacionalidades. Y casi puede decirse que la inicia con mi adorada y desventurada España. Al principio, cuando presentamos el caso ante el mundo diciéndole que allí se iniciaba un proceso histórico de dimensiones mundiales, pasaba lo mismo que pasaba a los padres cuando le hacían advertencia a los hijos hace unos años: sonreían, no nos creían. Me guardaré muy mucho, sin embargo, de decir a ningún pueblo que aquello obedecía a maldad. No, si leéis el libro publicado por el último embajador de Inglaterra en Alemania, Neville Henderson, observaréis que es un libro lleno de probidad, de nobleza, de pureza; que incluso cuando llega a la última página acredita que no ha comprendido absolutamente nada del fenómeno nazista como fenómeno histórico. No comprendió su autor que se trataba de un fenómeno revolucionario, de un fenómeno que trataba de transformar la estructura íntima y externa de la historia. No voy, pues, a considerar que es culpa lo que después ha traído hacia la propia Inglaterra los

mismos males que nosotros sufrimos; pero en esa marcha, desde entonces, los pueblos van cayendo: Austria, Checoeslovaquia, Polonia, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Holanda, Francia, Yugoeslavia, Grecia . . . . . ¿Qué es esto? ¿Qué sentido tiene ese fenómeno? Es que las fuerzas centrífugas históricas iniciadas en el siglo XV habían creado, entre otras muchas cosas, individualidades históricas independientes que tuvieran consistencia íntima para vivir como unidad.

El fenómeno llamado de la soberanía nacional se inicia en el siglo XIII. En un librito que publicó un barón francés, poeta y señor, señor de tierras y señor de feudos, que se llamaba Beaumanoir, hay esta expresión: "Cada barón es soberano en su baronía". Es la primera vez que aparece en la historia la palabra soberanía, la palabra soberano, que había de reiterarse en la lucha entre el sacerdocio y el imperio, lucha en la que, como sabéis, el Emperador trató de disminuír el poder político de los Papas, estimando que, en lo terrenal, él es la suprema autoridad; es entonces que se usa esta expresión: **Rex in regno suo superiore non recognocet** (El Rey en su reino no reconoce superior). Esta fórmula, unida a la anterior va a hacerse camino a lo largo de la gestión del Estado absolutista; y cuando aún estaban frescos los recuerdos de la noche de San Bartolomé, que es la noche más sangrienta en las guerras de religión en Francia, un autor francés, Bodin, publica un libro que se llama **Seis libros de la República,** y que aparece en 1578. En ese libro, en el Capítulo VIII, por vez primera en la historia se define el Estado por ser potencia soberana, poder soberano, supremo, sin superior.

Ya está en la calle uno de los conceptos que van a constituír uno de los grandes obstáculos actuales para la organización de la vida interna e internacional. Estimulado por este concepto de poder soberano y estimulados por el desarrollo del capitalismo y por la ideología de la Revolución Francesa, van surgiendo pueblos soberanos e independientes por doquier y surge Bélgica y Grecia y Rumanía y Bulgaria, y Servia, e Italia y Checoeslovaquia y Polonia y Hungría, y América se independiza y se pulveriza. Mirad hacia la América Central. Y todo en nombre, primero, de la individualización, continuando el proceso iniciado en el siglo XV; segundo, en nombre de algo que el romanticismo fun-

damentalmente estimula, y es la creencia de que todo pueblo, a semejanza de todo individuo, tiene también un yo íntimo que expresar, un ego, una personalidad íntima y una voz que es su **epos,** que en cada pueblo encuentra su expresión en la lengua vernácula, en las tradiciones, en los cantos, en los usos y costumbres, en los vestidos, en todo el **folk-lore.** El romanticismo exalta la individualidad histórica, como había exaltado al hombre-individuo y se puebla de naciones el mundo; pero la economía ha ido tejiendo y estableciendo una unidad de interdependencia entre todos los pueblos de este mundo. Europa se industrializa pensando en una situación de subordinación permanente de todos aquellos pueblos que dominaba como colonias; se industrializa y se crea este gran fenómeno, que habrá de ser origen de infinitud de actos en el drama histórico en que estamos empeñados: de un lado pueblos industrializados; y de otro, pueblos con materias primas. Los industrializados sin las materias primas para sus industrias; aquellos que tienen materias primas, sin industrias. He aquí un ejemplo curioso: Inglaterra, como ustedes saben, necesita importar el 45% de la carne que se come y el 55 al 65% de las semillas panifican. Lo mismo, no en esa proporción, puede decirse de cada uno de los pueblos industriales de Europa. Cuando les cortan la comunicación, esos pueblos fenecen; sin materias primas se les hace imposible la subsistencia industrial.

Pensad ahora, por vía de contraste, en la Argentina; con 2.794,000 kilómetros cuadrados, es decir, una extensión equivalente al 29% de Europa. En su extensión caben los siguientes pueblos: España y Portugal, Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Suiza, Italia y Yugoeslavia; todo eso cabe dentro de la Argentina.

Ahora bien, la población de los países europeos que he enumerado asciende a 303 millones; la de la Argentina a 13 millones. Hay, pues, dramas biológicos hoy que necesitan inevitablemente una solución. Mas, ¿qué tipo de solución? ¿Cómo? ¿Por qué vía? . . . .

En nombre de la soberanía absoluta, cada uno de los Estados dice la última palabra sobre todo cuanto concierne a sí mismo. En 1919 surge la Liga de las Naciones y muchos vimos allí una esperanza, vimos la posibilidad de una

reorganización del mundo y de una unificación interna, siquiera fuera parcial, del mundo.

En 1924, Briand, con enorme intuición, habla de que era indispensable formar los Estados Unidos de Europa; pero en nombre de la soberanía individual de cada uno de los Estados allí existentes, aquello no puede seguir adelante, ni siquiera en forma de debate. Ahora bien, lo que Europa no hizo, requerida insistentemente no sólo por Briand, sino por multitud de pensadores, ahora, en esa marcha iniciada en 1936, Parsifal, pretende hacerlo por la violencia y por la fuerza.

Ese es el juego dialéctico de la historia: hay cosas que las imponen imperativos de realidad y cuando la razón no tiene flexibilidad ni capacidad intuitiva para darse cuenta de que aquello es necesario, la necesidad se abre camino por las vías de la violencia y por las vías del drama. En esta disyuntiva estamos ahora: o un proceso de superación de las individualidades históricas mediante confederaciones o superestados, si queréis; o una descomposición acentuada del mundo; o, en el caso de que se consolide la posición de Alemania, sojuzgamiento. En la tipología histórica, en el estudio de los tipos que la historia ofrece esto es perfectamente conocido. Es la resurrección de las estructuras feudales en el campo internacional, es la enfeudación de los pueblos a otros pueblos, es la organización del vasallaje. Es la reproducción, en el campo universal de la historia, de lo que hubimos de ver en el siglo X al XIII, en el interior de las estructuras nacionales.

Espacio vital, se dice. ¿Qué límite puede tener el espacio vital? Si es vital, el de las necesidades vitales de aquel que la invoca. Y, ¿cuáles son sus necesidades vitales? Sus sueños y las exigencias de su economía. ¿Se pueden esas determinar? Imposible; ese es un proceso voraz, insaciable. Cada pueblo repite en cada tiempo y pone énfasis el pensamiento filosófico en una idea que considera idea cardinal, idea vital y al cual todas las demás están subordinadas. Alemania, desde el siglo XVIII ha puesto el énfasis en la palabra "total" y en la palabra del **Estado-Dios** y **Estado-Providencia.** Cuando Fichte publica su **Discurso a la Nación Alemana,** le insta a escribirlos el triunfo de aquellos desarrapados compatriotas míos en la batalla de Bailén, frente a las fuerzas napoleónicas, lo cual ha reco-

nocido el más grandes historiador de Alemania en el siglo XIX, Ranke, en un pequeño librito que se llama **El Levantamiento de Prusia,** cuando afirma: "El eco de la batalla de Bailén en Berlín despertó la fe de Alemania en la posibilidad de sacudir el yugo napoleónico y elevarse otra vez a la grandeza de una nación". España es, pues, la movilizadora de Alemania a principios del siglo XIX; pero en sus discursos Fichte establece esta distinción que nunca más ha abandonado Alemania: Alemania y Germania.

Cada pueblo subraya su valor vital. El pueblo alemán lo ha subrayado en esta hora; y lo ha subrayado en esta hora, porque, coincidiendo con la desilusión de casi toda Europa, ha conseguido levantar en ella la fe, de suerte que en este instante el mundo europeo, resulta perfectamente dividido en dos notas distintas: desilusión en inmensa zona; fe en otras. ¿Fé en qué? Ninguno de ellos es algo que pueda satisfacer nuestras ansias de tipo humano, ninguno habla en humano, cada uno de ellos habla a algo concreto, específico, particular o nacional o un sector de clases; al hombre como hombre ninguno de ello le habla, a la humanidad como humanidad ninguno de ellos le habla. Evidentemente no es ese nuestro camino.

Es un colapso y es un colapso que no es irremediable. No se olvide que en la historia se ha dado varias veces las ambiciones al Estado mundial, triunfando en ocasiones como en Roma, otras veces fracasando como en Alejandro o en Napoleón; es decir, el junco con que se va a tejer el futuro está en la mano de los hombres. Escuchad estas palabras del gran historiador inglés Toynbee, tratando del colapso de las culturas: "Uno de los signos más relevantes de desintegración a lo largo de la historia y que atestigua declinar y caída es aquél que ofrece una civilización en pleno proceso de desintegración, cuando para suspender su proceso interno se somete violentamente a una fuerza política dentro del aparato de un Estado universal". Exactamente el fenómeno a que estamos asistiendo.

Pueblos que se someten al aparato de un Estado universal que les ofrece, no libertad, sino vasallaje. Y continúa: "Un colapso de cultura existe cuando desaparece el poder creador en las almas de los individuos o minoría que han sido los líderes de una civilización en su época de desarrollo". Quiero, a mi vez, subrayar este hecho nuevo y por demás

dramático: todos los pueblos que van cayendo bajo la órbita totalitaria, todos sin excepción, aún aquel de entre todos que más ha significado en el mundo de la cultura, inmediatamente se ven reducidos al silencio y se convierten en hipogeos históricos. Ya no hay filosofía en ellos, ya no hay arte, ya no hay literatura. Tan muda está Alemania como Italia, dos pueblos próceres si los hay en la historia de la cultura. ¿Por qué? Pues porque es esencial a la creación del espíritu la libertad del espíritu. Cuando el espíritu está aherrojado, carece de alas para volar y para crear.

Creo firmemente que después de esta crisis vamos a redescubrir la esencia de nuestro destino. Vamos a redescubrir que, si bien la razón es limitada y sus aspiraciones a veces han sido desmedidas y pueriles, si bien el espíritu tiene, a su vez, una limitación esencial, no hay más tela que la que hay, no hay más que razón y espíritu y sólo ellas pueden ser las lámparas que iluminen nuestro camino, sabedores siempre de que ese camino está iluminado, no en forma tal que estemos seguros de no dar tropiezos. Es más, es característico de la cultura el que ella crea sus propios obstáculos; todo lo que creamos se convierte luego en una difícil reducción a materia fluida, susceptible de ser puesta en el proceso de la historia. Es como el amor. Quien ama, limita su capacidad de amor, la concreta. Lo mismo pasa con la historia de la cultura, toda creación es una limitación, toda creación es algo con lo cual tropezamos, algo que tenemos que vencer para seguir la marcha hacia adelante.

La institución del Estado, las leyes, las organizaciones, todo es creación, todo es peso vivo y todo es peso muerto. De aquí que yo quiera llamar la atención sobre lo que puede llamarse ascensión cultural en un sentido puramente racional o en un sentido cualitativo y humano. Hay ascensión cultural de tipo puramente racional cuando se adopta por la ciencia la actitud de considerarse a sí misma aséptica, esto es, indiferente a los valores religiosos; hay puramente ascensión cultural racionalista, cuando no se toma como centro de convergencia de toda la creación del hombre el sentido de lo humano y los valores éticos decisivos en lo humano: la justicia, la libertad. Sólo hay ascensión cualitativa, cuando viene a converger nuestra creación sobre esos dos valores supremos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pensad que la ciencia al descubrir el telégrafo o el teléfono descubre un órgano instrumental a través del cual se pueden enviar mensajes de solidaridad que confortan el corazón del que sufre, mensajes de ayuda o de apoyo; o mensajes calumniosos que tratan de minar la significación interna de aquel que los recibe. Pensad que la nueva bomba que se construye puede servir para abatir una montaña y favorecer la posibilidad de crear un pantano que pueda permitir el riego de tierras sedientas y alimentar familias inanes; o bien puede servir para destruír la vida de miles de inocentes. En el primer caso, lo que se llama ciencia y cultura es un proceso humano y ascensional; en el segundo un proceso destructor y demoníaco. Es necesario, pues, que concibamos la vida como un camino sin fin, lleno de posadas para rehacer las fuerzas y continuar adelante. No hay un último paradero. Todo punto de parada es un punto de partida. Siempre hay un más allá o una promesa en el horizonte; pero siempre estamos circundados por el riesgo. Por eso, me parece oportuno, recordar aquella advertencia reiterada de los viejos marinos españoles cuando se encontraban en alta mar y en la lobreguez de la noche marina, el capitán mandaba constantemente decir: ¡Ah, de la proa, alerta buena guardia! Y de todos los puntos de la barca resonaba como un eco la voz de los marineros, que era como la voz de la conciencia del barco; esa voz que yo quiero oír en toda Cuba: ¡ALERTA!

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CENTRAL QUITO

(Tomado del Nº 38-39 de la revista UNIVERSIDAD DE LA HABANA)

Humberto Salvador

Panorama del Relato en Chile

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Conferencia leída en el Paraninfo de la Universidad Central el 5 de Febrero de 1943, con motivo de la inauguración del Instituto Ecuatoriano - Chileno de Cultura)

En Homenaje a Chile

Con la presencia de un considerable número de intelectuales ecuatorianos, a fines del año último tuvo lugar la renovación del Directorio del INSTITUTO ECUATORIANO - CHILENO DE CULTURA. El Dr. Julio Enrique Paredes, Rector de la Universidad Central, en su carácter de Presidente de la COMISION ECUATORIANA DE COOPERACION INTELECTUAL, dirigió la reunión, que fué honrada por la presencia del Excmo. Sr. Gustavo Silva Campo, Embajador de Chile.

El Directorio quedó constituído así: Presidente de Honor, Excmo. Gustavo Silva Campo; Presidente efectivo, Dr. Benjamín Carrión; Vicepresidente, Sr. Jorge Reyes; y, Secretario, Dr. Emilio Uzcátegui.

Bajo esta nueva directiva, prestigiosa por los más claros títulos de la inteligencia y la aptitud cultural, las labores del Instituto venían aseguradas de antemano, y la posibilidad de hacer efectivos los proyectos de acción y obra culturales, se presentaba con los mejores auspicios. Y fué así cómo una de las primeras manifestaciones del Instituto se tradujo en la realización de una sesión pública en el Paraninfo de la Universidad Central, a base de un programa de muy interesante y valioso contenido. Parte fundamental de ese programa es el discurso del Dr. Benjamín Carrión y la conferencia del Dr. Humberto Salvador que hoy se publican en estas páginas. Hay que lamentar, desde luego, que en esta publicación no aparezca el discurso del Excmo. Sr. Gustavo Silva Campo, por causas ajenas a su voluntad como a la de esta Universidad. Habría sido de especial interés que los conceptos vertidos por el Sr. Silva en aquella oportunidad sean conocidos a través de esta misma publicación; pues quienes pudieron oírle saben del valor nada común de que estaban llenas sus francas y sinceras frases de elogio y homenaje a los legítimos valores intelectuales de este país.

Pero es motivo de grande y justo agrado presentar aquí el discurso de Benjamín Carrión, el admirable y admirado escritor ecuato-

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

riono, que tanto dominio tiene en el arte de escribir y hablar sobre los hombres y la tierra que habitan, como en esta vez sobre Chile y los chilenos. Y no es menor el agrado de presentar también la erudita conferencia de Humberto Salvador, el difundido novelista nacional y distinguido catedrático de literatura en el Instituto Nacional "Mejía", sobre la nutrida y caracterizada producción novelística chilena.

Esta publicación, editada bajo los auspicios de la Universidad Central del Ecuador, y a cuyo amparo desenvuelve su inapreciable labor la COMISION ECUATORIANA DE COOPERACION INTELECTUAL, quiere ser un cordial y fraterno homenaje a la República de Chile, representada en el claro espíritu de sus ilustres escritores y hombres de letras.

ALFREDO CHAVES,
Director de la Biblioteca de la Universidad Central.

Quito, Abril de 1943.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DISCURSO DEL DR. BENJAMIN CARRION

Señor Rector,
Señor Embajador,
Señoras y Señores:

De un lado la montaña, del otro lado, el mar. Una larga faja de tierra aprisionada —como dice el lugar común—, liberada, diríamos nosotros, por la vecindad eterna del océano y de la cordillera.

El ojo del chileno tiene siempre que mirar lejos y alto. Hacia la infinitud del horizonte donde termina el mar, o hacia la infinitud del cielo, donde principia Dios. Por eso, la voluntad de superación del hombre de Chile, es quizás la más férrea y tensa en este continente nuestro, calumniado de indolente y perezoso unas veces; de espasmódico y atarantado en otras. Chile, —allí está su historia vertebrada y rectilínea— sabe lo que quiere. Y lo quiere con voluntad de poderío.

Contemplad si no los tres símbolos humanos de la América pre-colombina; los que, hasta cierto punto, han impreso un carácter a sus patrias respectivas con su acción profética: el del Norte, Cuauthémoc, mexicano zahareño, guardador de la tierra y su secreto, hasta el martirio: "mi lecho no es de rosas", es todo lo que dijo, con los pies ardidos en la hoguera del conquistador; Atahuallpa, el del Centro, ecuatoriano vivaz, encadenado al mito, doblegado por la divinidad; negando su fé a los dioses que mueren y, acaso, perdiendo su fé en los dioses que no salvan: "yo no adoro a un Dios muerto", es la expresión suprema del gran traicionado de América; frase que, ahora, debiéramos repetir sus compatriotas, traicionados también. El del Sur, el chileno Caupolicán, el que nunca se tuerce ni se rinde, el "al tercer día de andar por valle y sierra —el tronco alzó

en los aires y lo clavó en la tierra— como si el tronco fuese su mismo pedestal". Alma de la Araucania indomable, que venció a la lira del Capitán-Poeta de los conquistadores.

Chile es el país de nuestra América que más claro ha traducido su mensaje. Acaso por ser el más sencillo, directo y humano. Chile es un país que ha encontrado, resueltamente, su camino. Un país que se está, firmemente, realizando. Sin fastuosas leyendas imperiales, capaces de producir espejismos históricos. Leyendas tan llenas de deslumbramientos que, —ya lo estamos viendo con la caricaturesca reproducción de la Roma imperial en la Península Latina—, corren el peligro de la tragicomedia.

Chile es un país realizado. Y esta afirmación mía no marca una posibilidad, siquiera remota, de estatismo y quietud. Chile ha encontrado su destino y su mensaje; como se realizó y encontró su mensaje la Inglaterra de Isabel, en la selva shakespearina del Siglo XVI, poblada de los rumores de Puck y Robin Hood. . . . Al encontrar el camino de su vida y de su gloria, la Inglaterra Isabelina de hace cuatro siglos, no hizo sino iniciar el viaje, cuyo final lo encontró otra Reina, Victoria. Chile también ha iniciado su viaje hacia el futuro. Pero, como la Inglaterra que hemos recordado, lo ha emprendido por el camino verdadero; que ya quisiéramos todos haber encontrado, que pronto encontraremos también.

A la gran nación chilena la hemos visto atravesar momentos de construcción y de conservación, con Portales; momentos románticos, llenos de dramatismo ejemplar, rubricados con la fuga hacia la muerte del Presidente Balmaceda; momentos heroicos, cuando la Guerra del Pacífico; momentos tropicales, de sonora frondosidad mediterránea, con los gobiernos de Alessandri; finalmente, horas de verdad democrática y social, inauguradas por ese gran intérprete del pueblo, que fué Don Pedro Aguirre Cerda; nobles y fecundas horas de verdad nacional e internacional, de larga visión continental, presididas por el ilustre estadista Don Juan Antonio Ríos.

El seguro clima de Chile para el vegetal humano, ha ofrecido inspiración, hospedaje y sustento a los hombres de América que algo han tenido que expresar o que cantar: medita allí sobre la construcción de su Argentina el gran Sarmiento; legisla para toda América Andrés Bello; canta

su canción azul Rubén Darío; y escribe la historia atormentada de esta patria nuestra, Don Pedro Moncayo.

Pueblo recio, laborioso, constructor. Lo golpean, en forma de terremoto, las fuerzas de la naturaleza; y el terremoto lo estimula para edificar mejor y mejor construírse. No se pega de la flor vacua de la palabrería, y cree en el evangelio claro de la acción.

Chile abona las tierras estériles del mundo con su salitre milagroso, mojado por el sudor de sus obreros. Y produce al mismo tiempo —como los grandes pueblos incubadores de culturas eternas, Grecia, Roma, España, Francia y Alemania— eso que yo considero la obra maestra de la naturaleza: el vino. El vino que ilumina las Bodas de Caná en las praderas de la Biblia; que es la antesala y el pregusto del amor en todos los epitalamios, y es el compañero del dolor en todos los sacrificios. "Tomad y bebed, esta es mi sangre", dijo Uno, al ofrecer el vino a sus amigos, en aquella Cena de la Despedida, en que se quedó para siempre. . . .

Las voces del espíritu se han expresado en Chile con profundidad y belleza. Claros y altos intérpretes de la angustia, el júbilo y la esperanza del hombre. Y entre ellos ha surgido la que es, para mí, la voz más alta, la más honda y pura que, dentro de nuestra América ha hablado en español: Gabriela Mistral.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hace diez y ocho años, como Waldo Frank, yo también encontré "una gran mujer, de cara tostada, que vagaba por Europa llevando a Chile como un tesoro misterioso en sus manos, y como una herida en su corazón".

No. No era solamente Chile lo que llevaba Gabriela por los caminos de la Umbría, de la Isla de Francia o de Flandes. Era toda esta América Hispano-India, desde el México excelso, que pagó su visita maternal dando su nombre a cien escuelas y erigiéndole una estatua en vida —en vida terrenal, porque su espíritu vivirá siempre—; hasta la Argentina y el Brasil, donde hoy vive y sufre con el dolor del mundo.

En el París lleno de iluminaciones y estremecido de esperanzas de paz, en las campiñas normandas, en la Provenza sonora de cigarras y de Federico Mistral, Gabriela nos habló del destino de América, de sus valores signos, de sus tiranuelos grotescos; su voz era en veces de admonición y cólera, pero siempre esclarecida por un largo y esperanzado optimismo.

Muchas horas de oírla, me han hecho el más grande bien espiritual que una persona humana le puede hacer a otra. Como la voz del eremita Zósimo, ilumina, limpia y esclarece una vida entera en la máxima creación del Esclavo; así la palabra y la actitud de Gabriela Mistral crearon ondo surco en mi vida. Junto a ella nació mi intención de comprender a nuestra América una, con inmenso destino. Ella fué la madrina de mi primer libro y de mi hija.

La mujer de América hasta entonces, había cantado el amor y el dolor. Nuestra Dolores Veintemilla, Delmira Agustini, Alfonsina. . . . Era la tradición de Safo, reproducida modernamente por Rosalía de Castro y Ana de Noailles. Gabriela Mistral, la Ifigenia de la Raza, hizo el sacrificio de su vida por adoptar la maternidad de América y de todos los niños del mundo. Su vida y su pasión son una entrega de sí misma para redimir el destino de América.

Hoy, al inaugurar este hogar ecuatoriano-chileno, quiero ponerlo bajo la advocación y la guarda de Gabriela Mistral. Que lleguen hasta ella, en el sitio que hoy ocupa en el aire y la tierra brasileños, nuestras voces devotas. Ella trabaja y sufre ahora. Como trabajan y sufren en todas las puntas de la Rosa de los Vientos, los hombres que han creído y creen aún en el hombre, ante la tempestad de odios que tiñe de sangre al mundo. Pero ella, desde su Huerto de los Olivos, ora, vela y espera. A ella la necesitamos para la hora, cada vez más cercana, de la paz, del amor y de la construcción.

Para terminar, mi gratitud y mi homenaje al Excmo. señor Embajador de Chile, Don Gustavo Silva Campo, intérprete verdadero y cordial del espíritu ancho y generoso de su gran patria. El sabe que los caminos de la cultura acercan a los pueblos como las rutas del pan. Y por ello, él ha auspiciado esta nueva era de actividades intelectuales ecuatoriano-chilenas, con su entusiasmo inteligente, con su admirable don de simpatía.

PANORAMA DEL RELATO EN CHILE

El arte inefable de novelar a la vida tiene en Chile un pasado glorioso. Y el germen del moderno relato está unido a un inmortal recuerdo de la historia americana. Ilustres desterrados argentinos llegaron un día a Santiago. Estuvo en esa ciudad, el americano por excelencia, destinado a ser el apóstol de una raza y el maestro de las juventudes del Continente: Domingo Faustino Sarmiento. Junto a él vinieron figuras intelectuales de la categoría de López y Alberdi. Sarmiento conoce al mejor de los discípulos de Andrés Bello: José Victoriano Lastarria. En 1842 se funda la Sociedad Literaria, casi al mismo tiempo que la Universidad de Chile, cuyo primer Rector fué Bello, quien ejercía una elevada dirección espiritual en las nuevas generaciones.

Es célebre en la historia intelectual chilena el discurso pronunciado por Lastarria al inaugurar la Academia Literaria. "Fundemos nuestra literatura naciente en la independencia de la libertad del genio, —decía el maestro—. Despreciemos esa crítica menguada que pretende dominarlo todo; sus dictados son, las más de las veces, propios para encadenar el entendimiento; sacudamos esas trabas y dejemos volar nuestra fantasía, porque es inmensa la naturaleza. Fuerza es que seamos originales; tenemos dentro de nuestra sociedad todos los elementos para hacerlo, para convertir nuestra literatura en la expresión auténtica de nuestra nacionalidad. La nacionalidad de una literatura consiste en que tenga una vida propia, en que sea peculiar al pueblo que la posee, conservando fielmente la estampa de su carácter, ese carácter que reproducirá tanto mejor mientras sea más popular. Nuestra literatura debe sernos exclusivamente propia, debe ser enteramente nacional". Y

después de haber pronunciado estas luminosas palabras, añadía: "No hay sobre la tierra pueblos que tengan como los americanos una necesidad más imperiosa de ser originales en literatura, porque todas las modificaciones le son peculiares y nada tienen de común con las que constituyen la originalidad del Viejo Mundo. La Naturaleza americana, tan prominente en sus formas, tan variada, tan nueva en sus hermosos atavíos, permanece virgen; todavía no ha sido interrogada, aguarda que el genio de sus hijos explote los veneros inagotables de belleza que le brinda". Y fué entonces cuando se lanzó el primer mensaje de libertad espiritual. En lo que a lo literario se refiere, Santiago fué la ciudad "luz de América", y en el inmortal discurso de Lastarria se encuentra ya el germen de lo que más tarde debía ser la literatura americana, que tan espléndidos frutos ha producido en el momento actual. En esa época había nacido ya el padre de la novela chilena. Blest Gana era apenas un niño, pero su personalidad se formaría pronto en un ambiente de honda renovación.

Fué aquel un tiempo de lucha. Andrés Bello, con la indiscutible autoridad de su prestigio, proclamaba un clasicismo de tipo español. La luz fascinante y prodigiosa del siglo de oro castellano, había arrebatado a su espíritu, y creía que era la ruta de Madrid la que debía seguir el arte naciente de América, para llegar a su perfección. En cambio, Lastarria estaba seducido por el evangelio romántico. Pero su romanticismo, aquel cálido y ferviente romanticismo que brotó en la Academia Literaria de Santiago, no pretendía seguir fielmente la pasión dramática de Schiller, ni la grandiosidad lírica de Hugo, ni la angustia poética de Byron. El romanticismo de Lastarria, si bien se había acercado a la fuente clara de Europa, para beber sus aguas, tenía su fundamento esencial en el alma heroica de los americanos, que nacieron para la libertad y la aventura. De aquellos americanos que habían escrito con su sangre la epopeya de la Independencia, y cuyo espíritu era romántico por excelencia, si por romanticismo podría entenderse el concepto apasionado de la vida, la aptitud para la hazaña gloriosa, la fuerza creadora de grandes ideales y la inclinación hacia los nobles sacrificios. El romanticismo de Lastarria era fruto de la selva americana, de las formidables cordilleras del Nuevo Mundo y de la fecunda tierra Continental,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

que comenzaba a dar los frutos lozanos del espíritu, que habían sido fecundados con la sangre de los héroes y los mártires.

Variada y múltiple fué la personalidad de Lastarria. En la producción histórica y en la actividad política dejó sus huellas luminosas. En lo que al relato se refiere, creó un género nuevo en Chile. Y en su espíritu, se sintetizaron armoniosamente la forma clásica con el fondo romántico. En el estilo siguió las huellas del mejor de los libros. La obra suprema de Cervantes supo guiarlo, y cuando producía sus cuentos, flotaban en las zonas del subconsciente las aventuras del Caballero de la Mancha. La inspiración eterna de la novela picaresca y la sabia ironía que ella manejó con sin igual perfección, fueron ricos estímulos, y así fué cómo al producir "El Mendigo", Lastarria creó el fundamento del relato en Chile. Y junto a esa breve y singular obra de arte, produjo cuentos hermosos: "Rosa", "El diario de una loca", "Mercedes", "Una hija", "El Alférez Alonso Díaz de Guzmán", y otras narraciones, que forman el libro "Antaño y Ogaño", y lo colocan en un sitio de honor en la literatura americana.

El ideal artístico de Lastarria fecundó en una forma brillante en la obra de José Joaquín Vallejo, conocido en la historia literaria bajo el nombre ficticio de "Jotabeche". La vida fué dura con este maestro. Tuvo que realizar grandes sacrificios para estudiar en el Liceo de Chile. Más tarde trabajó en actividades difíciles y contradictorias. Descendió hasta la mina y fué a las ciudades de provincia para ser periodista. En Vallejo el alma chilena tiene un intérprete magnífico. Con frecuencia se lo ha comparado con Larra, el creador del periodismo literario, que murió trágicamente, cuando su genio no había florecido aún en toda plenitud. Entre "Fígaro" y "Jotabeche" existen singulares analogías. Aparece en ambos aquel humorismo delicado, aquella sátira honda, y ligeramente triste, que es la mejor ruta para llegar hasta las entrañas de la vida. Pero también hay en "Jotabeche" un claro precursor del moderno arte social. Aquellos tipos provincianos, que suelen ser de clase media. Aquel narrar la existencia del pueblo chileno, y, sobre todo, esos cuadros sombríos de las zonas mineras, lo colocan como uno de los precursores de las modernas escuelas del relato.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero los maestros nombrados no debían sino ser el antecedente de la obra literaria más trascendental de la época. Un genial escritor había madurado ya, y su obra sería un aporte definitivo a la novela americana. Alberto Blest Gana, el Balzac chileno, es una de las figuras máximas de la intelectualidad americana. Su aparición señala un momento trascendental en la historia cultural del Continente. Con él surge por primera ocasión en el Nuevo Mundo, la novela ciclo de gran aliento. El es el sugestivo narrador de la época de la colonia y del heroico período de la independencia. A semejanza de Zolá, Perez Galdós, Martín du Gard y Jules Romains, Blest Gana cristaliza en sus obras un vasto período de la vida nacional. Las novelas de este maestro son la epopeya chilena, y ellas tienen el valor de un gran fresco mural, que presentara a toda una sociedad en sus caracteres esenciales. "Martín Rivas", "El Ideal de un Calavera", "Los Trasplantadores" y, su obra maestra, "Durante la Reconquista", son magníficos análisis de la realidad chilena, vista con una mirada profunda. Con Blest Gana, la novela chilena adquiere una elevada jerarquía literaria.

Dos nombres nuevos surgen después en el panorama del relato: Daniel Barros Grez y Enrique del Solar. El primero produce los "Cuentos para niños grandes" y el segundo varios tomos de "Leyendas y Tradiciones". Barros Grez tiene cualidades de novelador excelente, pero la intención política desfigura en ocasiones a su obra de arte. Enrique del Solar dejó libre vuelo a su rica fantasía. Advirtió que fundaba sus relatos en el hecho histórico o legendario esencial, pero que en ellos existía un ancho campo para la imaginación. Por eso la mayoría de sus producciones tiene el valor del relato ficticio, y antes que un historiador, fué un novelista de la mejor categoría literaria.

Un profundo conocedor de las literaturas clásicas, fué Pedro Cruz. Esta cualidad le facultó para ser un estilista magnífico. Sus "Fantasías Humorísticas" son cuadros de ficción, que se encuentran muy cercanos a la técnica del relato. Dueño de una rica imaginación, supo crear un género nuevo en la literatura chilena. En sus páginas, lo real y lo ficticio se combinan armoniosamente. "Murmuraciones", el libro siguiente de Cruz, es un espléndido cuadro de la sociedad de la época. El conjunto de las narraciones que

forman esta obra, tiene el valor de un panorama sintético de la vida chilena. Las producciones posteriores de Cruz aparecen en un libro cuyo título genérico, "Cuentos", reune a relatos de categoría literaria, junto con otros que fueron fruto de las circunstancias, y que pronto perdieron su lozanía y vigor.

Un médico de prestigio, Adolfo Valderrama, pertenece a ese grupo de facultativos que tan brillantes frutos ha dado a la literatura, y al pensar en el cual acuden, en una forma espontánea, los nombres de Georges Duhamel y Mariano de Azuela. En 1882 publica su libro "Después de la tarea". El título guarda una huella de melancolía. Unicamente cuando ha terminado el trabajo profesional, puede dedicarse Valderrama a la producción literaria, que significa un fascinador descanso en medio de la difícil lucha por la vida, como lo es la ejecución de la obra estética para un artista. Pero en esas horas de encanto, durante las cuales se evadía de lo que llamaba "su tarea", Valderrama produjo bellísimas creaciones literarias como lo son "Tradicion China", "Miedo", "El vendedor de manzanas" y "La casa de alquiler". Además fué obra suya una hermosa novela "María", nombre de mujer que sería también el título de una de las mejores creaciones de novelística colombiana.

Los motivos araucanos fueron incorporados a la literatura por Francisco Subercaseaux, quien se revela como un original narrador de los temas militares en su libro "Romances". El verso y la prosa se combinan en esta obra original, y también hay en ella una comedia, "Valentina", que revela a su autor como un fino psicólogo. Con su obra, el arte del relato adquiere desarrollo, y prepara el advenimiento de los maestros del porvenir.

La guerra entre Chile y el Perú, fué una causa de inspiración para los escritores. Daniel Riquelme formó parte de ejército expedicionario, como corresponsal de "El Heraldo" de Valparaíso. Durante largos años había trabajado en el periodismo. Era el suyo un espíritu ágil, irónico, voluble. Su juventud de hombre habituado al gran mundo, le dió una visión fácil de la vida y un sugestivo sentido del humor. El título del primero de sus libros "Chascarrillos militares" es ya una interpretación de su temperamento. Sin embargo, un espíritu tan fino y sutil como el suyo, no podía dejar de sentir el horror que tiene el combate, y por eso al-

gunos de sus relatos encierran el embrión de una tragedia, narrada con dulce tristeza. El fué, especialmente, un fino psicólogo. Los caracteres esenciales del alma chilena están magistralmente reflejados en sus creaciones. "Bajo la tienda", la segunda obra de Riquelme, es una producción de mayor vuelo. El escribía en la forma fácil y sencilla, en la que suele hacerlo el periodista. No existió en su alma el anhelo de perfección artística, el ideal de producir obras maestras. Narraba en una forma traviesa, frívola y encantadora. Hubo en él una anticipación a la moderna interpretación humorística de los fenómenos sociales. Aquello que más tarde debía culminar en los libros de Ilya Erenburg y Jaroslav Hasek. Es hermoso el pensar que también en América existió un precursor de ese relato de la guerra, que después daría creaciones definitivas al arte, como son las obras de Barbusse, Remarque, Glaeser, Zweig, Guy de Pourtalés, Renn, Latzko y Johannsen.

En 1887 se realizó en Santiago un gran certamen literario. El patrocinador fué Federico Varela, Senador de Valparaíso. En él obtuvo un premio Rubén Darío, el joven poeta de Nicaragua, que un año antes había llegado a Chile. Al poco tiempo, —1888—, se publicaba el libro iniciador de una nueva escuela artística. Había nacido el modernismo y su influencia sería muy honda en América y España. En aquel célebre certamen intervinieron los escritores chilenos de mayor prestigio, como Daniel Barros Grez y Eduardo de la Barra. Pero la nota sensacional, fué la revelación de un valor nuevo: Arturo Givovich, cuyo relato "El Valdiviano", obtuvo el premio. La obra reunía excelentes y complejos caracteres. Había en ella hábil descripción del ambiente, sugestivos cuadros de costumbres, belleza en la narración y hondo sentido psicológico. Más tarde, en el libro "Escenas y Tipos", se reunieron los principales relatos de Givovich. Este hábil novelador, fué uno de los valiosos antecesores de la actual producción chilena.

"Azul" fué un libro destinado a ser fundamental en la historia literaria americana. El tuvo el alcance de una alta revelación estética. Las mejores cualidades del arte francés estaban sugeridas entre sus páginas. Las voces de Baudelaire, Verlaine, Mallarmé, Samain y Rimbaud, dejaban oír la maravilla de sus ecos en las tierras del Nuevo Mundo. Muy pronto don Juan Varela, con su elevada autoridad de

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

gran señor de las letras castellanas, hablaría del libro con cálido fervor, y lo consagraría en una forma definitiva. Sin embargo, las inefables páginas de Darío, sus cuentos pletóricos de lirismo y la transparente dulzura de su arte, no encontraron muchos imitadores en Chile. La intelectualidad de la época tenía otras inquietudes y buscaba propias rutas. Fué Pedro Balmaceda Toro, el que siguió más de cerca las huellas de Rubén. Temperamento finamente sensible, espíritu de una honda fuerza lírica, dejó una estela luminosa en el relato chileno. Algunas de sus breves narraciones reúnen los mejores caracteres del modernismo. "Estudios y Ensayos Literarios", es la producción de un escritor altamente dotado, a quien una muerte temprana, le impidió la realización de obras que habrían sido definitivas.

Por aquella época iniciaba su carrera literaria Emilio Rodríguez Mendoza. El primero de sus libros fué un manojo de cuentos que por su ejecución y sus motivos podría llamárseles modernistas, y en los cuales existía la influencia de Rubén. "Gotas de Absintio" se llamaba la obra, y en ella aparecía un escritor que más tarde sería uno de los mejores de Chile. La historia, el ensayo y la crónica tendrían en él a uno de sus maestros, y el estilo suyo sería de los más hermosos y puros de la producción americana.

La obra extraordinaria de Blest Gana fué una clara fuente de inspiración. En ella encontraron material abundante los novelistas que llegaron más tarde. Y una generación trascendental siguió las huellas del maestro. El primer escritor de importancia fué Luis Orrego Luco. En su libro "Un idilio nuevo" presentó un hondo conflicto social: el creado por la pasión de la riqueza. Las novelas de mayor aliento vinieron después, y se llamaron "Memorias de un voluntario de la patria vieja" y "Tronco herido". Pero su obra maestra fué "Casa grande". La publicación de esta gran novela, señala un momento trascendental en la historia literaria chilena. El libro se editó en una época de transformación social. La antigua clase aristocrática, cuyo poderío se remontaba a la época colonial, atravesaba por una crisis causada por profundas modificaciones que se produjeron en la economía nacional. Fueron de una audacia sorprendente los juegos de la bolsa. Así aparecieron fortunas improvisadas, y los "nuevos ricos" adquirieron gran influencia política y social. "Casa grande" reflejó este drama co-

lectivo, y lo hizo en una forma admirable. El desenlace trágico de la novela, impresionó a la sociedad. Se produjo el escándalo. Los ataques dirigidos contra el novelista fueron de extraordinaria violencia. Aquellas personas que llevaron su rencor hasta el extremo, aislaron a Orrego Luco, y le negaron el saludo. Guardando las debidas proporciones, sucedía por primera ocasión en Chile lo que había ocurrido en París con las mejores novelas de Zolá. Pero también hubo un sector noble, comprensivo y generoso, que defendió al novelista. Su nombre se hizo célebre. Y el libro suyo, tan humano, artístico y sincero, quedó definitivamente consagrado. Poco tiempo después hubo un escándalo análogo, pero de menor magnitud. Un profesor de los liceos chilenos, Alejandro Venegas, publicó la novela "Sinceridad". Fué la obra una crítica aguda de la realidad política, económica y social de Chile. También este novelista fué duramente atacado. Y el vacío que se le hizo se volvió tan intenso, que Venegas, después de haber alcanzado una modesta jubilación por sus ejemplares y abnegados servicios como educador, se retiró a Maipú, un pueblecito cercano a Santiago, donde murió en el olvido.

Otros escritores presentaron también con maestría los conflictos sociales de aquella época. Los principales fueron Fernando Santiván, en sus magníficas novelas "Ansia", "La Hechizada" y "El Crisol"; Juan Barros, en su libro "El zapato chino", que mereció un éxito considerable, y Augusto Millán, que al publicar su obra "Los desarraigados", se consagró como un gran relatista.

En los últimos años del siglo anterior, surgió otra figura de importancia. Fué Angel Espejo, cuyos "Cuentos de alcoba" tuvieron una marcada tendencia al naturalismo. El libro suyo, así como las producciones posteriores, encerraron una honda crítica de la realidad chilena. La literatura de tendencia social contaba ya con aportes considerables, y preparaba el advenimiento de los escritores contemporáneos.

Un admirable autor de cuentos, cada uno de los cuales es una obra de arte, fué Federico Gana. Acaso él descubrió, en una forma mejor que sus antecesores, la belleza del campo chileno. Domingo Melfi, uno de los intelectuales de mayor prestigio, y cuyo nombre es de los máximos en la crítica literaria americana, recuerda a Federico Gana con sin-

gular admiración y cariño. Al evocarlo, lo hace hondamente conmovido. El maestro aparece como una figura llena de encanto. Elegante, distinguido, culto, finamente bohemio, Federico Gana fué un espléndido artista. Su obra habría podido ser fundamental en el Continente, porque existían en él vastas posibilidades. Tenía todo aquello que es indispensable para llegar hasta las grandes creaciones literarias. Pero este espíritu altamente selecto fué herido por la vida, y la desilusión suya alcanzó tan hondas proporciones, que le hizo perder la energía que es necesaria para realizar una obra de extensión. Sin embargo, el nombre de Federico Gana ocupa un sitio de honor en la literatura continental.

Pero la gran revelación de las generaciones novecentistas constituyó el nombre de Baldomero Lilio. Fué con él que llegaron a la literatura chilena los mejores y más ricos elementos del arte de tendencia social, que ya había dado admirables frutos en Europa. El poder de manejar al pueblo en el relato, y el de crear a base de su vida intensa interpretaciones colectivas, que fué característico de Zolá. La profunda emoción humana, que llevó a Dostoiewsky hasta lo sublime. El hondo y sombrío análisis de la existencia de los desvalidos, que volvió inolvidable a la obra de Gorky. El sentido profético y la dulce misericordia que palpitan en las figuras de Tolstoy. Todos estos factores de alta literatura, de literatura internacional, encontraron eco en la obra de Baldomero Lillo. Pero a pesar de su carácter universal, la producción de este raro maestro, fué esencialmente chilena. De nacional tuvo el reflejo de la vida cruel que llevaban los mineros, a quienes descubrió literariamente. Chile no era el escenario en el cual se desarrollaban los magníficos cuentos de "Sub terra", su obra fundamental. Característicos de Chile eran los tipos, el paisaje y las costumbres. Pero lo humano era universal. El drama de los trabajadores de Chile, guardando las diferencias de detalle, era el drama de todos los mineros del mundo.

Hay en la literatura europea una novela que es impresionante. Fué escrita en Inglaterra, y su autor, Grant, creó en ella un nuevo infierno. Se elevó hasta la sublimidad del terror, y sus trágicos cuadros recordaron a las torturas que surgieron del genio alucinado del Dante. La obra fué publicada en castellano durante el año de 1931. "Sub terra"

se editó en 1904. Sin embargo, las dos obras, de las cuales la chilena es anterior, aquellos dos libros que están distantes por el espacio y el tiempo, guardan entre sí hondas analogías. Los dos artistas, el americano y el inglés, se dieron cita a la entrada de la mina. Los dos recorrieron aquella ruta sangrienta que parte desde las entrañas de la tierra, donde sufren los obreros, y que a las entrañas de la tierra vuelve, cuando los trabajadores van al cementerio, destrozados por aquel esfuerzo sobrehumano que han debido desarrollar, y aniquilados por una existencia de constante martirio. "Sub terra" es el primer libro proletario chileno, y su autor, tiene la más elevada y pura de las glorias literarias, porque las sienes de él fueron coronadas no con los laureles de oro que las clases poderosas dan a los poetas suyos, sino con los laureles de bronce que los pueblos ofrecen a sus héroes, a sus artistas y a sus mártires.

También Guillermo Labarca hizo un tipo de cuento sugestivo y sencillo, seleccionando motivos de campo. Sus relatos son un reflejo de la vida popular chilena. Hubo en él influencia de Maupassant y, en general de los escritores franceses de fines del siglo. La novela suya "Mirando al océano" tiene hermosas cualidades. Hay en ella intensidad humana y un claró sentido de los valores objetivos de la obra literaria.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Un eminente periodista chileno, Joaquín Díaz Garcés, produjo un tipo de cuento singular, en el cual se alternan los temas de aventuras con los motivos campesinos, y los cuadros de costumbres con las reconstrucciones históricas. Sus "Páginas Chilenas" tuvieron un éxito considerable, y el nombre de Angel Pino, pseudónimo suyo, añadió el prestigio literario a la celebridad del periodista.

El nombre de Rafael Maluenda alcanza una categoría que es de las primeras en la generación novecentista. Se consagró como un maestro en la novela y en el cuento. Produjo una obra fecunda, variada y compleja. Fué un apasionado lector, y su cultura, sólida y vasta, dominó lo más importante del arte universal. Desde las producciones de los modelos clásicos, hasta las obras de los modernos relatistas, el espíritu de Maluenda supo captar aquello que fué lo mejor en cada ciclo literario. Tuvo la amenidad de Daudet, la precisión de Bert Harte, y sus descripciones recordaron a las mejores páginas de Flaubert. Maluenda debe con-

siderarse como uno de los grandes estilistas chilenos. Y su acierto mayor es el de haber combinado sabiamente la pintura del paisaje con el análisis de las almas. Psicólogo de una sutileza sin igual, buzo del subconsciente humano, la obra de Maluenda es de singular importancia. Su libro "Escenas de la vida campesina", fué la revelación de un gran artista. El relato "Los ciegos" alcanzó una intensidad que estuvo cerca de lo patético. Maluenda, como Maeterlinck, alcanzó el poder artístico de penetrar a ese mundo de angustia y misterio, en el que viven aquellos que se encuentran privados de la luz. La narración de Maluenda, altamente conmovedora, produjo impresión en todos los países del Continente. Otros libros suyos, de auténtico valor, fueron "La señorita Ana", "La cantinera de las trenzas rubias", "La Pachacha" y "Venidos a menos", magníficos cuadros de la vida social de Chile, y en los cuales aparecen admirables interpretaciones de aquellas tragedias silenciosas que se desarrollan en la intimidad del hogar. La obra de Maluenda representa un considerable aporte para el desarrollo de la novela y el cuento americanos.

Ha llegado para Chile la hora de los grandes escritores. Un magnífico conjunto de maestros colocará a la producción nacional entre las mejores del Continente. Y una de las primeras revelaciones será la de Eduardo Barrios. Autor de cuentos, novelas y piezas de teatro, Barrios alcanza una elevada categoría literaria. El primero de sus libros es un conjunto de breves relatos, y se llama "Del natural". En esta obra están esbozados ya los caracteres artísticos que más tarde darían espléndidos frutos. "El hermano asno" es la novela que fué soñada por Francisco de Asís. En ningún otro libro llegó el moderno relato americano a tanta sencillez, encanto y dulzura. Recuerda "El hermano asno" a las mejores producciones de Francis Jammes o Rainer María Rilke. Tiene "El hermano asno" la inefable delicadeza que baña de pálida luz los poemas "Del ángelus del alba al ángelus de la oración". Hay en "El hermano asno" el hechizo de "Manzana de Anís", el mágico encanto que transforma a la obra literaria en un canto de ternura, brotado del corazón de la Naturaleza. Surge de "El hermano asno" aquel chorro de clara belleza, que embriaga en "Los cuentos del buen Dios". Con "El hermano asno", la novela ha dado uno de sus mejores frutos.

"El niño que enloqueció de amor" es otra obra apasionante. Hay en la nueva literatura de Francia una novela maravillosa. Se llama "Adriana Mesurat", y al producirla, Julien Green ha llegado hasta una de las zonas más elevadas del arte. Adriana Mesurat es hermana gemela de Emma Bovary, y está unida a la Julieta de Shakespeare, a la Ifigenia de Eurípides y a la Margarita de Goethe, por entrañables lazos de pasión. Adriana, esa muchacha encantadora esa flor adorable de los campos de Francia, también enloquece de amor. Y cuando la noche ha caído en su alma, es como si se oscureciera la transparente luz de los astros, y se marchitaran las rubias espigas del trigo. Adriana es también una hermanilla gemela del niño que de amor enloquece, porque su pasión ha llegado hasta donde el querer se vuelve trágico. Y las demás obras de Barrios, "Vivir", "Un perdido" y "Lo que niega la vida", "Páginas de un pobre diablo", "Y la vida sigue", consolidan definitivamente su prestigio literario, y lo consagran como uno de los mejores novelistas y comediógrafos de América.

Un diáfano y lírico novelador del campo fué Carlos Acuña. Sus cuentos, contenidos en varios libros, forman una artística evocación de la naturaleza, bañada de plena claridad. "Floración agreste", "A flor de tierra", "Capachito", "Mingaco", obras que son colecciones de breves relatos, conteniendo la primera también algunos poemas, lo consagran como a un sugestivo intérprete de la vida rural chilena. En su novela "La que no tenía corazón", Acuña cambia el campo por la ciudad, y aborda la novela psicológica. Obra escrita con un ritmo de intimidad y llevada en suave tono menor, es una producción hermosa, cuyo prestigio se extiende a través de todos los países americanos.

El tema campesino fué siempre uno de los preferidos por los escritores chilenos. Tuvo la tierra sus novelistas y poetas que supieron amarla y comprenderla. Sin embargo no se había presentado aún, en toda su plenitud, el escritor que aspirara a crear el panorama de conjunto, el cuadro total de las distintas regiones del país. Esta labor trascendental ha sido en gran parte realizada por Mariano Latorre. Inició su carrera literaria en 1912, al publicar el libro "Cuentos de Maule". Desde entonces su obra siguió una línea ascendente que culminó en "Cuna de Cóndores". Latorre demostró ser el mejor paisajista de la tierra nacio-

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nal. La naturaleza adquirió ritmo, emoción y vida en su arte. Los libros siguientes fueron una confirmación de las magníficas cualidades de novelista que posee Latorre. "On Panta", una de sus producciones fundamentales, guarda un inmenso poder lírico y hay en sus páginas descripciones maravillosas. "Zurzulita" es una novela célebre en América. Su escenario es el grandioso panorama de la Cordillera. Los conflictos humanos parecen reducirse a una mínima proporción ante la maravilla del paisaje, que Latorre lo describe con máxima emoción. "Ully" es la novela del sur. "Chilenos del mar", obra de mayor profundidad psicológica, combina sabiamente la descripción del escenario con el lirismo espiritual. Con Latorre presentan las letras chilenas un legítimo valor, cuya producción tiene los caracteres de una síntesis artística altamente lograda.

Un escritor extraño es Leonardo Penna. Hay en sus creaciones un hondo sentido subconsciente, y por eso ellas son alucinantes. Una ráfaga del genio de Segismundo Freud desciende hasta sus libros "Biblia profana" y "La Actitud secreta", en los cuales aparecen símbolos inquietantes, y que están saturados de aquel estremecimiento angustioso que encierra el misterio.

El nombre de Pedro Prado recuerda a la sublime imagen de Esquilo. Y evoca aquella magnífica orquesta coral que brotó en el alma de Flaubert, mientras ejecutaba "Salambó", esa producción insuperable que tuvo los caracteres de una novela, pero que en realidad fué una "ópera en prosa" o una sinfonía literaria. ¿Hubo, quizá, alguien en América que creara algo semejante? En lo que a la perfección del estilo se refiere, habría tal vez que recordar a Larreta, Coelho Netto o Fontaura Argandoña. Pero "Alsino" es algo más. Alsino es semejante a Prometeo. El héroe griego llega hasta el martirio por haber arrebatado al dios máximo el fuego sagrado. Este cristo pagano se encuentra encadenado entre las rocas, y el águila divina del supremo dios, le devora las entrañas. Pero Prometeo enseñó a los hombres a ser sabios y ser artistas. Por él se dejó de mirar con terror a la muerte, desde el día que puso a la ciega Esperanza entre los seres humanos, para que derramara sobre sus dolores un chorro de luz verde pálido, los consolara en su abandono y tuviera un beso de misericordia cuando se encontraban en la agonía. Y fué en Chile donde surgió el Prometeo

americano. Porque Alsino es semejante al dios griego. Alsino tiene un maravilloso sentido panteista de la vida. Hay en Alsino una euforia dionisíaca, que embriaga de voluptuosidad a todos los seres vivos que se encuentran cerca de él. Es Alsino la encarnación del ideal griego que fué soñado por Rodó. Existe en Alsino el genio de aquel Shakespeare que produjo "La Tempestad". Alsino es hermano gemelo de Ariel, porque ambos son símbolos eternos de la pureza y la virtud. A semejanza de una lámpara maravillosa, las alas de Alsino son capaces de transformar en oro cuanto tocan. Al oír el rumor de las alas de Alsino, se estremecen las montañas, queda en silencio el agua, se transforma en viento en un coro de armonías, y desde la tierra brota el poder creador de la vida. Hay en Alsino algo de la grandiosidad de la Novena Sinfonía, y hay también la mágica orquesta formada por las voces del tiempo y del espacio, que cantó con voz sublime en el alma de Juan Cristóbal. Y es un misterio artístico, un alto enigma de la belleza, un mágico secreto del lenguaje, aquella técnica ignorada que utilizó Pedro Prado para arrancar del estilo armonías que antes que él escribiera "Alsino", fueron desconocidas. Porque esa música inefable que se estremece en las páginas de Alsino, no está en las palabras, no. Es un ritmo que se encuentra más allá del idioma. En este caso, la voz escrita es apenas un leve lazo de unión entre el artista y el público. El ritmo de aquel lenguaje de maravilla que hace oír su voz en las páginas de Alsino, está oculto más allá de las palabras. Es un idioma castellano fecundado por los acordes de la música universal. Es la voz eterna del arte. Y cuando Alsino llega al martirio, brota en el alma la misma angustia que apareció al mirar la agonía del Caballero de la Mancha. Porque en cada una de las almas humanas, —de las almas buenas, nobles y dignas—, hay un Alsino así como hay un Quijote. Los dos personajes admirables, el americano y el español, tienen un jardín de ensueño en el espíritu, y ellos son altos símbolos del ideal de perfección que el hombre busca a través de su erranza por la vida.

Un escritor de obra fecunda y de legítimo valor, es Joaquín Edwards Bello. Temperamento múltiple y complejo, su personalidad ha ejercido honda influencia en el desarrollo de la cultura chilena. El primer libro suyo, llamado "El inútil", fué publicado en 1910. Desde entonces la brillante per-

sonalidad de Edwards Bello, siguió un ritmo ascendente. Otras obras suyas, fueron "La tragedia del Titanic", "Tacna y Arica", "La muerte de Vanderbildt", "Valparaíso, ciudad del viento", "Don Juan Lusitano", "La chica del Crillón", "El Nacionalismo Continental" y sus célebres "Crónicas", que lo pusieron entre uno de los mejores periodistas del Continente. Pero las creaciones fundamentales, aquellas a las que este magnífico escritor debe su alta situación, fueron "El roto", "Criollos en París" y "Un chileno en Madrid". Edwards Bello conoció ampliamente la vida de las grandes capitales de Europa. Supo de la complejidad de aquello a lo que Proust llamaba "la carrera de salón". Presenció todas las dificultades que experimentaban los americanos que deseaban ocupar un sitio en la alta sociedad. Y este drama, que oscilaba entre lo trágico y el ridículo, fué magistralmente descrito en dos novelas suyas, y logró los caractereses de lo inolvidable, en la obra "Criollos en París". El humorismo llegó a una insuperable expresión artística, la sátira alcanzó caracteres geniales, y los personajes, cruelmente arrancados de la realidad, impresionaron a los lectores americanos. Pero Edwards Bello estuvo predestinado a producir una obra maestra, de considerable alcance político, económico y social. Fué "El roto", y en pocos años este libro obtuvo varias ediciones y se difundió a través de los países. Se ha dicho que la novela altera la realidad del tipo chileno, y que el personaje estudiado por Edwards puede ser un "roto" determinado, pero no el símbolo de toda una clase social. Se ha afirmado también que desde la época en la que la obra fué escrita, ha cambiado en una forma apreciable aquel tipo popular, que con la designación de "el roto" ha conquistado la simpatía internacional. Pueden tener estas afirmaciones algo de verdad, pero ellas no disminuyen el valor artístico y humano de la obra de Edwards Bello. El libro perdurará, y será leído por las generaciones futuras, con un fervor análogo al que se siente ahora leyendo las novelas de Zolá. Edwards es uno de los grandes escritores de tendencia social que ha producido el Continente. Edwards pertenece a aquella magnífica constelación de novelistas que está formada por Mariano de Azuela, José Eustasio Rivera, Graca Aranha, Rómulo Gallegos, Ricardo Guiraldes y por los brillantes núcleos de jóvenes escritores que en todos los países americanos luchan a favor

FUNDACIÓN QUITO ÁREA HISTÓRICA CENTRO DE INFORMACIÓN VIRTUAL

de las clases desvalidas. Edwards penetró hasta las raíces del pueblo chileno, y tuvo la valentía de reflejar las realidades de la vida humilde, con toda su miseria y dolor. Desde aquel tiempo en el cual se produjo la obra admirable llamada "Sub terra", no se había escrito otro libro de tanta fuerza social, de tan honda exaltación de los valores humanos, como "El Roto". Las clases trabajadoras de Chile, tienen en Joaquín Edwards Bello a uno de sus más brillantes defensores.

A mediados de la segunda década del siglo se funda el grupo de "los diez", al cual pertenecieron escritores que más tarde serían célebres. La virtual jefatura del grupo le correspondió a Thompson, cuyo nombre de batalla es el de "Augusto d'Halmar". La primera novela, publicada aún bajo su propio nombre, fué "Juana Lucero". Descendía esta obra de alta estirpe literaria. Sus modelos habían sido los mejores de la literatura europea. Y luego apareció "La lámpara en el molino". El libro tenía un sabor extraño. En él se reflejaba una personalidad vigorosa, llamada a alcanzar uno de los sitios más altos en la moderna literatura chilena. Más tarde se volvieron interesantísimas las obras y la personalidad de d'Halmar. Fué un viajero incansable. Anduvo por lejanos países, atravesó los mares, se identificó con pueblos exóticos, y en su alma hubo elementos de todas las culturas. El enriqueció con nuevas tendencias el arte chileno. A semejanza de Somerset Maugham y de Eugenio O'Neill, encontró en los mares fecundos motivos para la creación estética. El llevó hasta el libro el sentido aventurero de Conrad y la pasión por lo exótico de Pierre Loti. Pero la personalidad de d'Halmar va más lejos aún. En su obra queda un ancho sitio para el estudio del pueblo chileno. Como Edwards Bello, también él se acerca a los barrios en donde habitan las clases trabajadoras. Al reunir tan variados y complejos caracteres, la personalidad de este escritor debía de ser, como en efecto lo fué, de una magnífica variedad. Sus libros principales, "Gatita", "La sombra del humo en el espejo", "Capitanes sin barco", "Amor, cara y cruz" y "Pasión y muerte del cura Deusto", ponen de manifiesto a uno de los maestros de mayor estatura en América.

Antonio Acevedo Hernández es un escritor de marcada tendencia popular. Ha producido teatro y novela. Sus

obras de mayor importancia "Piedra Azul", "Manuel Luceño" y "El libro de la tierra chilena", tienen interesantes estudios de folklore, y hermosas interpretaciones de la vida nacional.

En la rica y variada literatura chilena se destacan otros valores. Y uno de los más sugestivos es Alberto Romero. Su arte estuvo arrancado directamente de la vida. Intelectual formado en las doctrinas políticas de avanzada, hay en sus libros una honda tendencia social. Es un lector apasionado de la moderna novela rusa, alemana y norteamericana. Los temas para las obras suyas se encuentran en la clase media, pero con mayor frecuencia en el drama de las clases trabajadoras. Es el arte suyo una magnífica interpretación de la vida cotidiana. La acción se desarrolla en una forma lenta, monocorde y gris, pero desde el fondo de una realidad sombría, surge la tragedia. Es un relato escrito en tono menor, y que encierra el secreto de las vidas rotas. "La viuda del conventillo", "La mala estrella de Perucho González", "Un milagro, Toya", "Soliloquios de un hombre extraviado" y "La tragedia de Miguel Orozco", son creaciones literarias que colocan a su autor entre los mejores relatistas americanos. Y también hay en la obra de Romero una producción singular: "La novela de un perseguido", en la cual cuenta su propia aventura, aquella que le sucedió cuando fué injustamente perseguido, bajo el pretexto de ser uno de los protagonistas de una conspiración política. El arte claro, intenso y sincero de este joven maestro encierra singular belleza, y su obra literaria tiene un brillante porvenir.

Un escritor representativo de Chile, es Januario Espinosa. La novela suya tiene como fundamento la clase media. De la existencia cotidiana de esos seres anónimos, que deben luchar duramente por la vida, él crea producciones de singular belleza. Artista de sensibilidad profunda, sus personajes adquieren categoría continental, porque al reflejar el dolor de sus almas, interpretan el drama de la clase media americana. Hay en Januario Espinosa, algo de la técnica genial que Proust utilizó con maestría incomparable. Los detalles de la existencia ordinaria, los acontecimientos sencillos del vivir, están descritos con prolijidad, y el novelista extrae de ellos toda la importancia psicológica

que encierran. Januario Espinosa es un fino intérprete del espíritu humano.

A semejanza de Pirandello, Jenaro Prieto es un gran humorista. Y la técnica de este escritor chileno, es también análoga a la del gran maestro italiano. "Un muerto de mal criterio" revela ya las excelencias del autor, pero su arte singular y extraño, culmina en la gran novela "El socio". En apariencia, el protagonista de la obra se vale únicamente de un ser ficticio, para asegurar sus éxitos sociales y comerciales. Pero aquel sér imaginario es algo más que una ingeniosa invención. Encarna una segunda personalidad del protagonista. Es algo así como otro personaje superpuesto a él, o mejor dicho representa el subconsciente del personaje. Y esta técnica utilizada por Prieto, es altamente artística, por lo mismo que tiene sus raíces en lo más hondo del alma humana. Algo de aquel admirable "difunto Matías Pascal", hay en "El socio" de Jenaro Prieto, y su novela, que en ocasiones se acerca al subrrealismo, es una de las creaciones fundamentales de la nueva literatura americana.

Olegario Lazo Baeza obtuvo un éxito definitivo con la publicación de sus "Cuentos militares". Y al poco tiempo de haber aparecido la primera serie, fué publicada la segunda. Los relatos suyos, artísticamente logrados, significaron la revelación de un nuevo escritor, que tenía una personalidad original y vigorosa.

En 1923 se publicó en Chile un libro extraordinario. Fué "Vidas Mínimas". Era la obra de un artista raro, admirable, altamente refinado. Más tarde, otro libro, "Alhué", confirmó el prestigio del autor. La influencia de González Vera, ha sido definitiva en las nuevas generaciones chilenas. Artista selectísimo, su obra no tiene dilatada extensión, pero en cambio se caracteriza por la profundidad psicológica y la emoción lírica. Los lectores de González Vera, suelen ser los intelectuales, porque la producción suya, no obstante la simplicidad que encierra, exige cultura para ser comprendida.

La crítica literaria ha comparado a la vida de Manuel Rojas con la de Gorki o la de Panait Istrati. El ha conocido el dolor humano en toda su intensidad y ha pasado por las aventuras más desconcertantes. Su obra está llena de acción, y hay en ella esa realidad angustiosa que se encuen-

tra en las grandes creaciones de la novela rusa. Sus libros más representativos, "Hombres del sur", "El delincuente" y "Lanchas en la bahía", tienen algo que recuerda a las extraordinarias novelas de Bruno Traven, por la sorprendente energía del relato, la fuerza de la expresión, y el impresionante dinamismo con el que se desarrolla la trama. Manuel Rojas es un escritor patético, y por eso su obra tiene un alto valor humano.

Ernesto Montenegro es un afortunado intérprete de la vida popular chilena, y su libro "Cuentos del tío Ventura", lo revelan, además, como un fino psicólogo. Magdalena Petit ha cultivado la novela biográfica, en sus obras "La Quintrala" y "Diego Portales", magnífica evocación del célebre estadista chileno. Alberto Edwards fué autor de hermosos cuentos, plenos de vida y belleza que, infortunadamente, no fueron recopilados en libros. Benjamín Subercaseaux, es otro raro artista, cuyos relatos encierran un refinamiento singular. Su obra "Zoe" es de las mejores creaciones de la nueva literatura americana, y en ella demuestra ser un escritor que ha asimilado lo mejor de la producción francesa, y lo ha vertido en su obra, sin que ésta pierda perfección ni originalidad.

Otra figura sugestiva es la de Marta Brunet. Después de haber realizado una abundante obra literaria, en gran parte publicada en periódicos y revistas, edita en 1930 su libro "Reloj de Sol", que la consagra como una gran relatista. Los cuentos que se refieren al atardecer de la vida de sus personajes, alcanzan singular maestría y brota de ellos un delicado encanto. Otro volumen importante de Marta Brunet es "Montaña Adentro". Obra escrita en un lenguaje preciso y elegante, tiene espléndidas interpretaciones del paisaje, análisis psicológicos de una gran sutileza, y maestría en la ejecución literaria. "Bestia dañina", significa otro gran éxito para su autora, y la consagra a través del Continente. Al hablar de ella, dijo Salvador Reyes que "se había perfeccionado a la vista de sus lectores". Estos, que admiran su producción, forman las élites intelectuales de los países americanos.

Las creaciones de Yáñez Silva son de un delicado romanticismo, y hay en ellas una incomparable maestría psicológica. Zady Zañartu, legítimo heredero de Baldomero Lillo, ha escrito una magnífica novela de las minas, que se

titula "Llampo Brujo", y que encierra extraordinaria intensidad dramática. Eugenio González produce la novela del destierro en su obra "Más afuera", y luego publica "Hombres", que es el relato de una desilusión. El admirable poeta Jacobo Danke, autor de "Las barcarolas de Ulises", ha escrito una intensa novela social: "La estrella roja". Y otro poeta, de geniales dimensiones, Vicente Huidrobo, ha evocado, en forma de relato, dos vidas heroicas: la de Ruy Díaz, en "Mío Cid Campeador" y la de uno de los magos alucinantes de la Edad Media, en su novela cinematográfica "Cagliostro" escrita con una técnica de sorprendente originalidad.

Los cuentos de Oscar Castro que forman el libro "Huellas en la tierra", están ejecutados con una técnica perfecta, e iluminados por una ráfaga de inefable poesía. Un célebre periodista Egidio Poblete, produjo un tipo de relato lleno de encanto, pletórico de claridad y saturado de ironía.

Luis Enrique Délano ha logrado alcanzar la maestría en la técnica del cuento. Refiriéndose a su obra, dijo Gabriela Mistral: "Reside el mérito que yo más amo en la persona de él, en cierto clima semipoético, donde se engendra, crece y fructifica su narración". Los primeros libros de relatos que publicó Délano fueron "La niña de la prisión" y "Luces en la isla". Otra obra suya "Viaje de sueño", obtuvo un éxito pleno. Sucedió luego que un acontecimiento trascendental operó en su espíritu una transformación profunda. Fué la guerra española. El confiesa que esta gran tragedia le obligó a estudiarse, a meditar, a hacer preguntas a su propia conciencia, y finalmente a definirse, no políticamente, sino de un modo humano, a abrir los ojos frente a una realidad que antes permanecía cerrada. Fruto de esta nueva ruta espiritual, fué "Cuatro semanas de guerra civil", obra que describe el drama español con una maestría digna de Remarque, Glaeser o Renn. Otro importante libro suyo fué "Balmaceta, político romántico", y al producirlo, Délano se reveló como un evocador magnífico.

La novela "Mercedes Urízar" de Luis Durand, es una de las mejores de la moderna producción chilena. Anteriormente había publicado algunos volúmenes de cuentos: "Tierra de Pellines", "Campesinos", "Cielos del sur" y la narración "Piedra de rueda". Más tarde aparecieron la novela "El primer hijo", el ensayo "Visión de Sarmiento", un

nuevo libro de relatos breves, llamado "Mi amigo Pidén", y su obra "Presencia de Chile", que es una espléndida visión panorámica del país. Las narraciones suyas suelen tener temas variados. Cuando Durand llega al campo chileno, lo capta con un trascendental sentido de lo real, que está embellecido por una cálida ola de lirismo. También es Durand un extraordinario novelador de la clase media. Presenta esta zona de la sociedad con maestría. Su obra, profundamente humana y sincera, merece un sitio de honor en el panorama literario chileno.

El libro "Ruta de sangre" de Salvador Reyes, lleva en las primeras páginas una "Calificación de servicios" firmada por ese magnífico almirante del arte y de todos los mares, que es Augusto d'Halmar. En ella el maestro dice: —"Hacerse un verdadero novelista del mar en Chile, sería llegar a ser, ni más ni menos, el Novelista de Chile.—Título que para mí quisiera, pero que me disputa, con más denuedo y con mayor desenfado, ese bizoño y bizarro Salvador Reyes, marino de fortuna, según lo gradué, cuya fortuna de marino envidio, auspicio y señalo a la gratitud de nuestros conciudadanos más o menos costeños, nuestros "Hermanos de la Costa".—No sólo Augusto d'Halmar desearía haber firmado algunas páginas de este joven y admirable escritor. También habrían querido hacerlo Blais Cendrars y Pierre Mac Orlan, porque hay algunos relatos suyos, que tienen el mágico hechizo de "Moravagine" y el encanto de la aventura exótica, que ha hecho célebres en el mundo las obras del segundo de aquellos novelistas franceses. El debut literario de Reyes fué en 1923, y el primero de sus libros, uno de poemas: "Barco ebrio". Vinieron luego "El último pirata" y "Lo que el tiempo deja", volúmenes de cuentos; "Las mareas del sur", poemas; "Tres novelas de la costa", y más tarde su obra maestra "Ruta de sangre". El arte de Salvador Reyes, como los de Eugenio O'Neill o Augusto d'Halmar, tiene el tema marino como fundamento esencial. Aún los títulos de sus libros así lo revelan. Pero en este gran escritor, existen cualidades múltiples y extraordinarias. Posee una fantasía singular. Su imaginación es capaz de crear un mundo de maravilla. Ha construído para la elaboración de sus libros un estilo de serena precisión, refinada elegancia y sin igual belleza. Es Salvador

Reyes uno de los artistas más definitivamente logrados del actual panorama literario americano.

Uno de los mejores poetas de la nueva generación chilena, Rubén Azócar, quien se consagró como un gran artista con su libro "Salterio lírico", fué premiado en el certamen nacional de novela, promovido por la "Sociedad de Escritores de Chile", de acuerdo con "Editorial Zig-Zag". La obra, cuyo título era "Gente en la isla", obtuvo un éxito extraordinario en los países americanos. Tenía esa narración una arquitectura admirable y era el suyo un bello estilo. Novela de tendencia regional, interpretaba artísticamente la vida de un importante sector del país. La zona austral estaba reflejada en ella con maestría. Y el libro contenía hermosas descripciones, diálogos ejecutados con elegancia suma, y un hondo sentido humano, que lo elevaba a la categoría de universal. Azócar lleva una ruta de constante superación, que lo conducirá a ocupar una elevada jerarquía literaria.

Pero la gran revelación de la nueva novelística chilena, fué Carlos Sepúlveda Leyton. Este joven autor de una creación artística, que se encontró al borde de lo genial, tuvo una visión grandiosa de la novela y, guardando las debidas proporciones, podría afirmarse que él fué un afortunado epígono de los grandes escritores franceses, que construyeron aquellas novelas ciclos, que son de lo más extraordinario y grandioso del arte universal. Sepúlveda murió muy joven, y por su recuerdo estuvieron de duelo las letras del Continente. La desaparición de él significó una pérdida irreparable para la cultura americana. Tres fueron las obras que dejó Sepúlveda. Y todas ellas, "Hijuna", "La fábrica" y "Camarada" tuvieron una impresionante potencia dramática. Hubo en ellas originalidad, maestría y elevación. Se las podría comparar con las mejores novelas sociales de los Estados Unidos, Rusia o Alemania. La obra de Sepúlveda, cruelmente interrumpida por la muerte, marca una de las cifras más altas en la producción intelectual del Nuevo Mundo.

Juan Marín es una personalidad múltiple. Médico de la armada chilena, aviador, diplomático, ensayista, poeta, autor dramático y novelista, su obra es fecunda, compleja y original. En el comienzo de su carrera literaria, se asoció al grupo lírico llamado "runrunista", y el primero de sus li-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bros "Looping", fué de poemas. Viajero incansable, recorrió Europa, y fruto de los estudios que realizó en aquel Continente, fué su obra "Clínicas y maestros en Inglaterra y Francia". La ciencia chilena debe a Juan Marín aportes de gran valor. Varios volúmenes suyos, como "Poliedro Médico", "Hacia la nueva moral", "El problema sexual y sus nuevas fórmulas sociales" y "Ensayos Freudianos", desarrollan interesantísimos problemas de Medicina, Historia, Psicoanálisis y Sociología. En estas producciones, Marín sorprende por su vasta cultura científica, artística y literaria. En lo que se refiere al relato, la obra suya es una de las más fecundas y bellas de la moderna literatura chilena. "Margarita, el aviador y el médico", "Alas sobre el mar" y "Un avión volaba", fueron las primeras novelas de Marín, que revelaron sus extraordinarias facultades de narrador. "La muerte de Julián Aranda" es un relato que recuerda a los cuentos de Edgar Poe, por el ambiente de misterio en el que se desarrolla, por los alucinantes caracteres que tienen los personajes, y por lo trágico del desenlace. "Naufragio", otra novela suya, es también angustiosa y desconcertante. Juan Marín tiene el raro privilegio de manejar con maestría los temas de tortura, enigma y terror. De él podría decirse que "es un fisiólogo del miedo", como dijo un eminente crítico norteamericano, al hablar del inolvidable Edgar Poe. Y esta facultad de crear el arte del misterio, se supera en el libro "El secreto del doctor Baloux". Los cuentos que forman este volumen, tienen argumentos extraños y cautivadores. Al leerlos se flota en un mundo de ensueño, en un ambiente de bruma, en una zona de terror, que conduce hasta la máxima emoción. "Orestes y yo" es una novela magnífica. El mito griego, exaltado hasta lo sublime por el genio de Esquilo, adquiere nueva juventud y vida en la obra de Juan Marín. Pero la mejor novela de este admirable escritor, es "Paralelo 53, sur", obra que lleva al campo literario los problemas más hondos de la realidad chilena. Existen en Marín dos preocupaciones esenciales: la psicológica y la social. Ambas se encuentran magistralmente unidas en esta gran novela, que es una de las máximas producciones que el arte de la narración ha dado en América. La vida de los revolucionarios es el tema fundamental de "Paralelo". Y hay pasajes en el libro, que recuerdan a las pá-

AREA HISTÓRICA

ginas esenciales de la novela rusa, por lo intenso de la angustia y lo patético del dolor que encierran.

Este "Panorama de la novela y el cuento", no pretende ser completo. Deben existir en él muchos vacíos, errores y omisiones. El tema, tan dilatado y complejo, exige lo vasto de un libro, y no podía ser tratado en su plenitud, dentro de la breve extensión de una conferencia. Además, yo no me encuentro en condiciones de hablar de la novela y el cuento chilenos en su totalidad, debido a lo corto y limitado de mi preparación literaria. El trabajo que he sometido a consideración del cultísimo público que escucha, no es sino un aporte, modesto y sencillo, al estudio de la producción intelectual chilena en el Ecuador. Un estudio que es elevado y fascinante, dados los caracteres de perfección y riqueza de la literatura chilena, una de las mejores del idioma castellano. Y para nosotros esa literatura tiene un singular valor, debido a los hondos lazos de tradición y simpatía, que unen a la tierra ecuatoriana con la gran república del sur. Presento el testimonio de mi gratitud a los señores Embajador de Chile y Presidente del "Instituto Ecuatoriano--Chileno de Cultura", por el honor que me han hecho al solicitar mi intervención en este Acto. Valiéndome de una oportunidad tan hermosa, y seguro de interpretar los sentimientos del pueblo, quiero decir al distinguido diplomático que representa a la gran república en esta ciudad, que puede estar seguro de que en el Ecuador existe para Chile un afecto muy hondo, que además de ser cariño, es también admiración. Y deseo también insinuar a la juventud capitalina, especialmente a la universitaria, que continúe dedicándose al estudio de la literatura chilena, porque tan bella disciplina, además de significar un notable aporte para el desarrollo espiritual, contribuirá a estrechar más aún los vínculos de fraternidad entre los dos países, que estuvieron juntos en el pasado; que lo están ahora, en el momento más trascendental y dramático de la historia del mundo, y que lo estarán en el porvenir, para la construcción de una nueva América. La ciencia, el arte y la literatura son el medio más elevado y profundo de comprensión entre los pueblos. Cuando hablan las voces claras de la verdad y la belleza, los seres humanos se tornan más generosos y dignos. La ciencia es la mejor ruta para la perfección, y el arte es el medio más luminoso de alcanzar la virtud. El sabio ge-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nial tiene algo de redentor, y en el alma de los grandes artistas existe un poder de creación, que es semejante a los mejores atributos divinos. Una de las máximas excelencias de Chile, es el haber producido un número abundante de escritores y artistas, cuyos nombres son un honor, no sólo para su patria, sino también para la raza latina, que ha vuelto a ser adolescente, heroica y creadora, en las jóvenes repúblicas del Continente Americano.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Lcdo. Pablo Palacio

DEL PAGO EN LA LETRA DE CAMBIO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Tesis Previa al Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTA DE LA REDACCION

Con la publicación de la Tesis Doctoral de Pablo Palacio, los ANALES de la Universidad se honran auténtica y justamente. Pablo Palacio, una gran inteligencia prematura y fatídicamente malograda, prestigió por algún tiempo a la Universidad Central desde una Cátedra de la extinguida Facultad de Filosofía y Letras.

La Tesis que ahora se publica, elogiada sin reservas en el informe de la comisión calificadora, es una clara prueba de la alta calidad intelectual de Palacio, de su admirable capacidad para la investigación y el estudio y de sus brillantes posibilidades de escritor.

De modo preferente, la Tesis del Doctor Palacio es un valioso aporte que los ANALES hacen a la bibliografía jurídica nacional, y su publicación, un sentido homenaje al respetable nombre de un ejemplar ecuatoriano.

INFORME

Quito, a 27 de Noviembre de 1931.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales.

Señor:

Nos es honroso cumplir la comisión que Ud. se dignó encomendarnos, referente al informe reglamentario de la Tesis presentada por el Sr. Pablo Palacio previa al grado de Doctor en Jurisprudencia.

"Del pago en la letra de cambio", es la materia tratada con notable lucimiento por el Sr. Palacio en su Tesis. La explicación y análisis de las respectivas disposiciones legales, la interpretación de las mismas para su correcta aplicación a los diversos casos que pueden suscitarse en la práctica, la manifestación de los antecedentes históricos y doctrinarios de la institución jurídica cambiaria, y el razonamiento empleado para sustentar las teorías en que se basan el comentario y las conclusiones, demuestran grande versación de la materia en el autor de la Tesis y revelan que su criterio está asistido de método y acierto para el estudio y resolución de las cuestiones jurídicas.

Aprobamos la Tesis presentada por el Sr. Pablo Palacio con la calificación de tres primeras, y, dada la bondad de ella, y el provecho que de su conocimiento pueden reportar las personas que estudian o se sirven del Derecho mercantil, recomendamos se la publique en los "Anales de la Universidad Central".

Del señor Decano, atentamente,

(f) M. A. del Pozo Vela.

(f) M. A. Zambrano. **(f) Alejandro Ponce Borja.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMARIO

PROPOSICIONES GENERALES

La letra de cambio es un título de crédito que se descompone en obligaciones independientes.—Todo acto concerniente a letras de cambio es acto de comercio.—La cuestión de la capacidad.—La letra de cambio es un título privilegiado.

DEL PAGO

CUANDO DEBE HACERSE EL PAGO.—El pago al vencimiento y las cuatro formas de vencimiento.—Los días feriados en el vencimiento.—Plazo para la presentación al pago.—Plazo para el pago por intervención.

POR QUIEN PUEDE HACERSE EL PAGO.—La intervención y sus diversas formas.—Intervención voluntaria.—Intervención determinada.

A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO.—El portador legítimo.—Endosatarios en propiedad, en procuración y en garantía.—Formas especiales de trasmisión.

DONDE DEBE HACERSE EL PAGO.—La letra es pagadera en el lugar que el girador determine.

COMO DEBE HACERSE EL PAGO.—Requisitos y prestaciones que debe exigir el que paga.—Moneda nacional y moneda extranjera.—Pagos parciales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

CUANTO SE DEBE PAGAR.—1º—Capital e intereses.—2º—Ejercicio de acciones.—3º—Antes del vencimiento.—4º—Reembolso.—5º—El recambio.—6º y 7º—Pago en el caso de intervención.

DEL PAGO POR CONSIGNACION.—Forma del pago por consignación.

DEL PAGO CON SUBROGACION.—El obligado principal.—Los casos de subrogación.

DEL PAGO, POR ACCION JUDICIAL.—División de la materia.—Cuándo se puede ejercer las acciones.—Requisitos necesarios para reclamar.—**Dispensa del protesto.—Obligaciones del portador.**—A quienes se puede exigir el pago.—Quien puede exigir el pago.—De las excepciones.—Pérdida de los derechos.—Excepciones.—De la prueba.

ANEXOS

ANEXO I.—(Ley Uniforme sobre letras de cambio, aprobada en Ginebra en 1930.—Traducción del texto inglés).

ANEXO II.—(Reservas de los Estados contratantes).

NOTAS a la Ley Uniforme (Indican las reformas notables a la Ley Ecuatoriana).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PROPOSICIONES GENERALES

A

La orientación jurídica actual en materia de letras de cambio está claramente determinada en las opiniones que transcribo a continuación:

De Jiménez de Aréchaga, de Montevideo: "Según el Código de Comercio publicado en Francia en 1807, y el cual todavía manifestaba la influencia de la Ordenanza de Comercio expedida por Luis XIV en 1673, la letra de cambio es la expresión de un verdadero contrato de cambio, el comprobante de una convención por la cual se evita la molestia de remitir materialmente dinero de un lugar a otro, remisión necesaria para que exista un verdadero cambio. En este contrato hay realmente dos: uno de cambio entre el librador y el tenedor y otro de mandato entre el librador y el librado. La Conferencia de Leipzig adoptó en 1847 principios distintos que han entrado en vigor en el Imperio Alemán por la Ley de 1871 y consisten en separar la letra del antiguo contrato de cambio y darle carácter privativo de verdadero título de crédito o moneda comercial".

De Phanor J. Eder, de Nueva York: "Tanto el Código Francés como las leyes primitivas españolas y el Código de 1829 siguen la teoría, que hoy se tiene como anticuada, de que la letra de cambio no es más que un incidente que surge de un previo "contrato de cambio", y constituye el instrumento por medio del cual se lleva a ejecución el mencionado contrato. La opinión moderna, más práctica y adaptada a las necesidades mercantiles y bancarias, considera quizá primordialmente, a la letra de cambio como un

instrumento de crédito, más bien que como un simple medio para transportar fondos de un lugar a otro, e independiente, por lo tanto, de la transacción que le sirve de base. Llámase comunmente a la primera opinión el sistema francés y a la segunda el sistema alemán".

De la Exposición de Motivos del Nuevo Código Mercantil Español: "Hoy la letra de cambio, sin perder su antiguo y fundamental carácter ha tomado uno nuevo, por los fines a que se destina, pues viene a desempeñar funciones análogas a los demás instrumentos de crédito y en algún caso se confunde con la moneda fiduciaria".

La Ley Argentina reconoce que la letra de cambio puede tener otro origen y otra causa que un contrato de cambio y el criterio general moderno es considerarla como un medio circulante que goza de independencia completa respecto a la teoría romana de las causas generadoras. El fondo de la teoría alemana da a la promesa unilateral de pagar cierta cantidad valor suficiente para constituír por sí misma un contrato.

En estos principios y en la necesidad de garantizar el carácter esencialmente negociable de la letra se inspira la Ley ecuatoriana sustitutiva de los Títulos VIII y IX del Código de Comercio, copia fiel del Proyecto redactado por el Consejo Central Ejecutivo de la Alta Comisión Internacional, Washington, de acuerdo con el Reglamento Uniforme aprobado en La Haya (1912) y las Recomendaciones de la Alta Comisión Internacional reunida en Buenos Aires (1916).

NOTA.—El Ecuador, signatario de la respectiva Convención, fué uno de los pocos paises que adoptó como suya la Ley. El Proyecto fué remitido a la Cámara de Diputados por el Ministerio de Hacienda el 4 de Octubre de 1918 y la Cámara lo leyó tres veces en dos años. Le tenia cierto respetuoso temor. Ni intentó siquiera cambiar una sola palabra para acordarla con el tecnicismo local, ni leyó las cláusulas de la Convención que dejaban a la soberanía de los Estados adoptantes la reglamentación indispensable de ciertos aspectos cambiarios, ni comparó el Proyecto con el Reglamento Uniforme. Después de añadirle algunas reformas de diversa índole, referentes a Sociedades Comerciales, envió el Proyecto a la Cámara de Senadores, la misma que lo leyó las otras tres veces el año de 1920 y reformó las reformas de la de Diputados. Entonces vino el tiempo a apaciguar estos entusiasmos legislativos y, ya calmados los ánimos, el 5 de Diciembre de 1925, la Junta de Gobierno Provisional ordenó que el Proyecto sea Ley y mandó copiarla en el Registro Oficial. La primera copia apareció el 21 de Enero de 1926 y una segunda, la que tenemos a la vista, el 30 de Octubre de 1929.

Inútil discutir, por tanto, si bajo el imperio de la Ley sobre Letras de Cambio subsiste en el Ecuador el contrato de cambio, del cual aquellas eran expresión según el Art. 400 del Código de Comercio, derogado por el 81 de la Ley sustitutiva. "Deróganse los Arts. 399 al 490, inclusive, del Código de Comercio", dice la disposición últimamente citada, y, en consecuencia, se ha suprimido de las instituciones jurídicas ecuatorianas el contrato de cambio, innecesario por supuesto para las transacciones comerciales, pues hasta 1925 no tuvo otro objeto que servir de causa a la Letra. No necesitamos ya, al examinar un documento de esta clase, atender a la causa de la orden o de la promesa de pago, como lo haríamos bajo el vigor del estricto sistema contractual; nos basta sólo la legitimidad de la declaración unilateral. Y este principio toma tal incremento en el sistema cambiario que llega a establecerse como regla fundamental de la letra el hecho de que constituye relativamente a cada uno de los que la firman una obligación distinta y personal. Esta regla tiene expresión clara en el Art. 7º de la Ley, por el cual se establece que la firma de personas incapaces de obligarse no afectará a la validez de las obligaciones contraídas por los demás signatarios, con lo cual se deshace una vez para siempre el criterio de la unidad contractual.

Hay más, el privilegio particularísimo de este nuevo medio circulante, coloca en diversa situación jurídica a los garantes de la orden o promesa de pago, en forma tal que atentas las obligaciones de éstos, a primer juicio puede decirse que no están asegurando un contrato de los tradicionales de nuestro sistema jurídico. El avalista, en efecto, como puede verse en el inciso segundo del Art. 31, contrae obligación válida aun cuando la que hubiere garantizado fuere nula por cualquier causa que no sea vicio de forma. Quiere la ley entonces que sólo se atienda a la legitimidad formal del título, según las reglas de los Arts. 1º y 2º, por más que primitivamente, supongamos, no hubiera habido obligación, como en el caso del absolutamente incapaz —el demente, el impúber— cuyos actos según la ley civil no surten ni aun obligaciones naturales y no admiten caución. El avalista responde en este caso por su firma, y garantizando (?) una obligación jurídicamente inexistente.

Contribuyen también a revelar poderosamente la índole exclusivamente formal de la letra de cambio, independi-

zada de la causa clásica, las reglas referentes a falsificaciones y alteraciones. La falsificación de una firma, dice el Art. 68, aun cuando sea de la del girador o del aceptante, no afecta en nada la validez de las demás firmas. El portador de la letra habría salvado pues sus intereses con la existencia de un solo endosante o avalista efectivo que hubiera dado en cierto modo realidad a inexistentes relaciones. Y el Art. 69: "En caso de alteración del texto de una letra de cambio, los signatarios posteriores a dicha alteración se obligan según los términos del texto alterado; los firmantes anteriores según los términos del texto original". Disposición que sólo puede explicarse por la independencia completa de las obligaciones que cada signatario contrae y por la originalidad del sistema cambiario, que rechaza con frecuencia las reglas más fundamentales de nuestro derecho clásico.

Analicemos todavía la situación en que se encuentran los diversos obligados en el caso de que el portador ejerza contra ellos sus recursos: Excepto el caso de fraude y el de procuración, el demandado no podrá oponer las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el girador o con los portadores anteriores (Arts. 16, 17 y 18), quedándole sólo en consecuencia, en lo que toca a lo perentorio, las suyas personales con el portador y las meramente formales o reales.

Esta última observación ha terminado por afianzarnos en la proposición que sostenemos: la letra de cambio es un simple título de crédito que se descompone en obligaciones independientes.

Por supuesto, es sólo una proposición, no una definición.

La justifican, en resumen, los siguientes hechos:

La nueva Ley suprime el concepto de causa en la letra, puesto que declara inexistente el contrato de cambio;

la letra sólo está constituída por la orden pura y simple de pagar o promesa de pago (Art. 3º inciso 2º) expresadas en forma legítima;

la letra no implica actualmente traslado de fondos; puede aún ser considerada como forma de pago, ya que es un verdadero medio circulante interno e internacional;

la letra constituye relativamente a cada uno de los signatarios una obligación distinta y personal.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

B

Todas las negociaciones concernientes a letras de cambio son actos de comercio por disposición expresa del número 8º del Art. 3º del Código Mercantil. La ley ecuatoriana sigue en esto el sistema objetivo de calificación de los actos, con independencia de las personas, y engloba en consecuencia dentro de las disposiciones generales del Código citado todo lo concerniente a letras, por más que en sus negociaciones no intervengan comerciantes.

Las cuestiones generales de la letra se rigen, pues, por las reglas mercantiles —la capacidad y la prueba, por ejemplo— y surten efecto respecto a ella los Arts. 4º y 5º del Código de Comercio, en virtud de los cuales las costumbres mercantiles y las disposiciones del Código Civil suplen los silencios legales.

Por su fundamental importancia en el estudio de las letras de cambio, examinemos como un ejemplo de aplicación del principio general que califica como acto de comercio toda negociación cambiaria, la cuestión relativa a la capacidad. ¿Quiénes pueden ser giradores, avalistas, endosantes, tomadores, aceptantes de una letra de cambio?

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por regla general, las personas que por las leyes comunes no tienen capacidad para contratar (Nota: Consúltese los Arts. 1.436 a 1.439 del Código Civil) tampoco la tienen para ejecutar actos de comercio, con las excepciones que van a expresarse:

El menor emancipado puede ejercer el comercio y ejecutar eventualmente actos de comercio, debidamente autorizado para ello por su curador. La autorización puede ser expresa o tácita: expresa, por medio de escritura pública registrada y publicada o por intervención personal en el acto; tácita, por el ejercicio público del comercio por parte del menor, mientras no haya reclamación o protesta del curador, puesta de antemano en conocimiento del público o del que contratare con el menor;

la mujer casada puede también ejercer el comercio y ejecutar eventualmente actos de comercio, con autorización de su marido. Las formas de autorización no difieren de las expuestas para el menor, excepto los casos en que el ma-

rido no fuere mayor de edad, o tuviere prohibida la administración de sus bienes, o se encontrare ausente, en los que es necesaria la autorización del Alcalde Cantonal de su domicilio, así como si ella misma, la mujer, fuere menor de edad;

finalmente, los hijos de familia y los menores que administran su peculio profesional pueden también ejecutar actos de comercio, pero obligándose sólo hasta concurrencia de su peculio.

(Nota: Las cuestiones relativas a la capacidad están regladas en la Sección I, Título I, Libro Primero del Código de Comercio).

Como se ve, la capacidad para el libramiento, endoso, garantía, etc., de las letras de cambio fijada aquí en términos generales, es mucho más amplia que la capacidad general civil, y las reglas expuestas deben ser tenidas en cuenta para el efecto de las negociaciones de las letras, igualmente que todas las reglas generales no derogadas de manera expresa por la Ley sustitutiva.

En resumen: todos los actos concernientes a las letras de cambio son actos de comercio sujetos por tanto a las leyes de comercio, sin consideración alguna respecto a la calidad de las personas que intervengan en ellos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

C

El Reglamento Uniforme dejó a las legislaciones particulares la determinación de la vía judicial para el ejercicio de las acciones provenientes de la letra de cambio. De antemano nuestra legislación, durante la vigencia de las disposiciones del Código de Comercio correspondientes a la letra de cambio, había abierto la vía ejecutiva para el ejercicio de dichas acciones.

El Art. 505 del Código de Enjuiciamiento Civil dice:

"Son títulos ejecutivos: la confesión de parte, hecha con juramento ante Juez competente: la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: la primera copia de las escrituras públicas, o las demás sacadas con decreto judicial y citación contraria, en los casos en que hacen plena prueba según este Código: los documentos privados reconocidos ju-

dicialmente: **las letras de cambio:** los testamentos; y las actas judiciales de remate, de transacción u otras que contengan obligaciones de dar o hacer alguna cosa".

Esta regla sugiere dos posibilidades de interpretación respecto al criterio legislativo en materia de letras de cambio, a propósito de su ejecutividad. Al dar la Ley el valor de título ejecutivo a la letra de cambio, lo ha hecho en virtud de una de estas dos consideraciones: o la reputa un verdadero instrumento público, o un instrumento privado que no necesita del requisito de reconocimiento judicial para promover el auto de pago.

La forma y el contenido de la disposición legal citada inevitablemente nos lleva a presentar ese dilema. No existen en realidad otras posibilidades de interpretación. Si aislamos a la letra de cambio de los documentos enumerados en el Art. 505, nos encontramos con que, sintéticamente, son títulos ejecutivos los instrumentos públicos y los privados reconocidos judicialmente: si la ley tuviera a la letra de cambio por simple instrumento privado que necesita reconocerse para el ejercicio de la acción ejecutiva, no constaría en la enumeración. Consta en ella sin limitación alguna: luego se trata de un instrumento privado que no necesita el reconocimiento, o de un instrumento público.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se ha discutido en el ejercicio profesional la ejecutividad de la letra de cambio sin previo reconocimiento, en virtud de lo dispuesto en el Art. 508 del Código citado:

"Si el documento con que se apareja la ejecución estuviese cedido, librado o endosado a favor del que propone la demanda, bastarán los reconocimientos (**bastarán,** naturalmente cuando se los exija) del deudor y del último cedente, si fuere instrumento privado; y si fuere público, no se necesitará el reconocimiento del deudor".

Pero si se acepta la interpretación que acabo de dar al Art. 505, se concluirá sin duda que la letra de cambio no entra en las posibilidades del 508; puesto que si la letra, según se dijo, es un instrumento privado que no necesita del reconocimiento para justificar el auto de pago, no le comprende el requisito y si es un instrumento público, le comprende la declaración final.

El Art. 508 debe entendérselo como una explicación del caso 4º del 505 (los documentos privados reconocidos judicialmente), cuando hubiere cesiones, libramientos o

endosos; es decir, cuando la obligación no es originaria del que la ha reconocido. Con respecto a la letra de cambio, ya desarrollamos en el párrafo A la doctrina de que las obligaciones en que se descompone dicho título son absolutamente independientes. Así pues, un signatario efectivo sería responsable de la letra por más que todas las demás firmas hubieran sido falsificadas, como lo dice el Art. 68 de la Ley sobre Letras de Cambio. Difícil sería aplicar esta disposición legal si tuvieran que exigirse el cumplimiento de los requisitos del Art. 508 del Código de Enjuiciamiento: precisamente puede ser imposible el reconocimiento de la firma del último endosante. ¿Y puede decirse por esto que ha desaparecido la ejecutividad del título respecto al efectivo deudor? Si la letra ha sido endosada como "valor en garantía", ¿no se presentarían dificultades con el deudor fraudulento que no reconoce su endoso?

Si la ley hubiera querido aplicar a la letra de cambio la disposición del Art. 508, en el caso 5º del 505 habría expresado en alguna forma la limitación, como no olvidó hacerlo en el caso 4º

Pero podrá objetarse que no tendrían explicación los términos del 508: "Si el documento con que se apareje la demanda estuviese cedido, **librado** o **endosado**. . . ." ¿Puede haber libramiento y endoso en un documento que no sea letra de cambio? Naturalmente que sí: en el pagaré, que no sería título ejecutivo sin los requisitos del reconocimiento. Aún más: en la misma letra si por falta de alguno de los requisitos, indicación de la fecha y del lugar en que se gira la letra por ejemplo, enumerados en el Art. 1º de la Ley Sustitutiva, no vale como letra de cambio; subsistirá en este caso el libramiento por lo menos.

Finalmente, la exigencia de los requisitos del Art. 508 en orden a la ejecutividad de la letra de cambio, le restaría el efecto de ser un instrumento de crédito esencialmente negociable que constituye un nuevo medio circulante, originando resistencias con respecto a la aceptación. La circunstancia de residir el último cedente en país extranjero dificultaría extraordinariamente el cobro o traería la consecuencia de ser necesario el reconocimiento de cada endoso, traba inútil que elevaría sucesivamente el valor de la letra.

La ejecutividad de la letra de cambio sin los reconocimientos del Art. 508 ha sido reconocida por la Jurispruden-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cia ecuatoriana, en las sentencias dictadas por la Corte Suprema en los juicios Jijón—Recalde—G. J. 4º-5º Nº 223 y Coloma—Sociedad Miño y Compañía.—G. J. Nº 11, quinta serie.—(Nota: hay un voto salvado).

Sinembargo, subsiste en algunos Jurisconsultos la creencia contraria y para mayor seguridad acostumbran el reconocimiento. Ante la claridad de la situación jurídica expuesta, los deudores de letras de cambio deben rechazar todo pago de cóstas motivadas por reconocimientos judiciales, ya que la gestión es en absoluto innecesaria, en la misma forma en que pueden hacer el rechazo de las costas del protesto, cuando el librador se ha eximido de este pago mediante la cláusula "retorno sin gastos".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CUANDO DEBE HACERSE EL PAGO

I

El pago debe hacerse al vencimiento. "El que pagare al vencimiento quedará legítimamente exonerado, a menos que haya habido de su parte fraude o culpa grave", dice la primera parte del inciso tercero del Art. 39.

Los requisitos que debe cumplir el que paga para librarse de la obligación los estudiaremos en la forma del pago; por ahora limitémonos al hecho del vencimiento. ¿Cuándo se dice que ha vencido una letra?

La letra debe indicar su vencimiento, según el numeral 4º del Art. 1º de la Ley y según el Art. 32 sólo existen para ello cuatro fórmulas: A día fijo; a cierto plazo de la fecha; a la vista; a cierto plazo de la vista. Si el vencimiento no consta en la letra se la considerará pagadera a la vista.

El vencimiento de una letra a día fijo no tiene dificultades.

Designada la fecha en que debe hacerse el pago, vence la letra con la llegada de la fecha. En el caso de que el calendario del lugar del pago sea distinto del de la emisión, el vencimiento se fijará por el primero.

Las reglas referentes al vencimiento de una letra a cierto plazo de la fecha explican los términos usados en esta clase de vencimientos: "ocho días", "quince días", deben entenderse como días efectivos; "medio mes" significará siempre "quince días"; principios, mediados, fines de mes, se entenderán como primero, quince y último día del mes.

La letra girada a uno o varios meses de la fecha vencerá en día igual al del libramiento y a falta de este día, el último del mes respectivo. Si la letra está girada a meses y días, se contarán primero los meses. Finalmente, si el calendario del lugar del pago es distinto del de la emisión se hará de tal manera que subsista siempre el plazo; es decir, que el día de la emisión se referirá al día correspondiente del lugar del pago.

Nota: Esta última regla puede ser derogada expresa o tácitamente por voluntad del girador.

La letra de cambio a la vista debe pagársela a su presentación. Siempre existe, eso sí, un límite para esta presentación: el que fije el librador; el que fije el endosante —sólo en su descargo—, y si ninguno de los dos ha fijado un término, dentro de seis meses contados desde la fecha de la emisión. La consecuencia de la no presentación al pago dentro de los términos fijados será estudiada en el párrafo relativo a la Pérdida de las Acciones del Portador.

Por último, la letra de cambio girada a cierto plazo de la vista, vence normalmente, desde la fecha de la aceptación, según las reglas determinadas para la letra a cierto plazo de la fecha.

La obligación de pagar al vencimiento está equilibrada con la facultad concedida al acreedor para rehuzar el pago en el caso de que la letra no estuviera aún vencida. En términos generales consigna esta regla el Art. 158 del Código de Comercio para las obligaciones mercantiles y la repite, en particular para la letra, el 39 de la Ley sustitutiva, agregando: "El girado que pagare antes del vencimiento lo hará de su cuenta y riesgo". Si tenemos en cuenta, además, que el Art. 1485 del Código Civil dispone que "lo que se paga antes de cumplir el plazo no está sujeto a restitución", tendremos que, si bien el portador de la letra puede rehusar el pago, en el caso de que lo aceptara, el librado no podrá reclamar la restitución y no quedará en cambio libre de la deuda, por más que hubiere obrado de buena fe, si el portador no fué legítimo o fué un incapaz, etc. En resumen, el plazo es una estipulación que favorece a la vez al obligado y al portador.

Para la fijación del vencimiento de las letras debe tomarse en cuenta, además, la regla del Art. 43 del Código Civil —se entenderá que los plazos han de ser completos y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST QUAM VIDEATUR FUNDADA EN 1651 QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

correrán hasta la media noche del último día del plazo— y la del Art. 73 de la Ley sobre letras de cambio, que establece que "los plazos legales o convencionales no comprenden el día que les sirve de punto de partida".

2

Junto a aquellas reglas relativas al vencimiento existen las limitaciones impuestas por las costumbres generales del comercio, con respecto a los días hábiles para el pago.

El Código de Comercio, en su Art. 152, dispone de una manera general para las obligaciones mercantiles, que las que vencen "en día domingo o en otro día festivo" son pagaderas al día siguiente. Debía interpretarse qué clase de días festivos prorrogaban en esta forma la obligación, por cuanto es costumbre suspender el tráfico comercial tanto en días de fiesta cívica como en las fiestas religiosas.

La Ley sobre letras de cambio resolvió la dificultad, en lo que respecta a las letras: "Art. 72.—El pago de una letra de cambio cuyo vencimiento cayere en día feriado legal, no podrá exigirse sino el primer día hábil siguiente". Por tanto, la prórroga sólo se motiva por la coincidencia del vencimiento y de un día legalmente feriado.

¿Debe entenderse que este día de prórroga gravita sobre el obligado al efecto del pago de los intereses que fija el numeral 2º del Art. 47 de la Ley? Creemos que no. Es verdad que la Ley dice "los intereses al seis por ciento a partir del vencimiento" y que el Art. 72 no prorroga el vencimiento, literalmente, sino el poder de exigir el pago; pero convengamos que, en definitiva, ambas expresiones tienen idéntico valor jurídico: precisamente no puede exigirse el pago porque las letras no vencen en día feriado.

3

Correspondiendo al obligado el deber de pagar al vencimiento, paralelamente corresponde al portador la obligación de presentar la letra al pago en la fecha en que éste corresponda. Sinembargo la Ley ha establecido una prórroga para la presentación al pago, en beneficio del portador.

Art. 37.—El portador deberá presentar la letra de cambio al pago sea el día en que es pagadera o uno de los dos días hábiles que siguen.

La presentación a una cámara de compensación equivaldría a una presentación al pago.

La falta de cumplimiento de esta obligación por parte del portador gravita exclusivamente sobre él, y el obligado, si la letra no se presenta al pago en aquel plazo, puede pagar por consignación, como lo veremos más adelante, a cuenta y riesgo del portador. Nótese, sinembargo, que el plazo del Art. 37 sólo beneficia al portador: a) el obligado no podría pagar por consignación antes de transcurridos los dos días hábiles siguientes al del vencimiento, a menos que lo hiciera a su cuenta y riesgo, por cuanto no ha terminado aún el plazo para la presentación al pago; b) el obligado debe pagar en el momento de presentación de la letra, cualquiera que éste sea, puesto que, una vez vencida, la ley no admite días de gracia, legales ni judiciales (Art. 73), y c) el portador debe exigir el pago de los intereses fijados en el Art. 47 inciso 2º, desde el día en que se presentó al pago por las razones de la letra b) y porque, del otro lado, la demora en la presentación que puede ser voluntaria, no debe perjudicar de ninguna manera al obligado.

Todo esto, dentro de los límites del Art. 37.

La letra de cambio girada a la vista deberá presentarse al pago dentro del plazo legal (seis meses) o del convencional fijado por los garantes en los términos del Art. 22.

ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

4

Pero existe una nueva prórroga, ésta en beneficio del obligado, para evitar la acción judicial en todos los casos en que pudiera el portador ejercerla, prórroga que se aplica al pago por intervención, tanto en el caso de que hubiera una persona designada para pagar (Art. 54) como en el de propia intervención de un tercero.

"Deberá efectuarse, a más tardar, el día siguiente al último admitido para el protesto por falta de pago", dice el inciso segundo del Art. 58 de la Ley. De tal manera que, el pagador por intervención o la persona indicada para pagar gozan en su exclusivo beneficio de tres días de prórroga, en

los cuales el portador sólo puede rehusar el pago con la pena de perder sus derechos contra los que el mismo pago hubiere exonerado.

La cuestión de los intereses está naturalmente adherida a las obligaciones de aquella persona en cuyo favor se realiza la intervención, y el monto de ellos junto con el vencimiento deben ser averiguados de conformidad con las reglas expuestas en el párrafo 3°, si el pago se lo hace sin aceptación previa. Mas si hubiere aceptación previa las mismas reglas deben aplicarse pero en relación directa con el aceptante, quien en todo caso goza de la prórroga especial para el pago por intervención.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

POR QUIEN PUEDE HACERSE EL PAGO

5

El aceptante es el obligado principal y directo; por consiguiente no sólo puede sino que debe hacer el pago. Su situación la estudiaremos más adelante, al tratar en el pago por acción judicial de aquellas personas a quienes puede exigírselo.

En relación con la mera facultad de pagar una letra tiene vigor lo dispuesto en el Art. 1.562 del Código Civil: "puede pagar por el deudor cualquiera persona a nombre del deudor, aún sin su conocimiento o contra su voluntad". El Código Civil agrega "y aún a pesar del acreedor", pero esta circunstancia no tiene aplicación en un caso especial, el del Art. 60 inciso 2º, en el cual, como ya hemos dicho, el portador puede rehusar el pago perdiendo sus derechos contra los que el mismo pago hubiere exonerado. En la Ley sobre letras de cambio denomínase generalmente **pago por intervención** al realizado por un tercero. Pudiera decirse que esta clase de pago se divide entre nosotros en dos grandes ramas: Intervención voluntaria e intervención determinada.

La intervención voluntaria es en unos casos de aceptación obligatoria para el portador y en otros es facultativa para el mismo.

La determinada puede nacer del librador o un endosante por una parte, y por otra del aceptante.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
SECCIÓN HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6

La intervención voluntaria se encuentra establecida en el Art. 49 y en el inciso 3º del 54 de la Ley.

Dice el primero:

"Todo obligado (contra quien se ejerza una acción) o que esté expuesto a una acción, podrá exigir, mediante reembolso, que la letra de cambio le sea entregada con el protesto y una cuenta cancelada.

Todo endosante que hubiere reembolsado una letra de cambio podrá testar su endoso y los de los endosantes subsiguientes".

(Hemos puesto entre paréntesis los términos "contra quien se ejerza una acción" porque este caso no puede, es claro, ser considerado como intervención, y comprendemos en ésta el segundo caso, a pesar del carácter **de garantes solidarios** que la Ley da a todos los obligados y del poder que el portador tiene para exigir el pago de cualquiera de ellos, porque en realidad el que paga interviene de por sí en beneficio de los demás para evitar que aquél ejercite sus recursos.

Además, y en caso de que no bastara lo anterior para justificarnos, incluímos esta clase de pago en la intervención por razones de método expositivo).

La disposición copiada contiene varias particularidades, desde el punto de vista expresado:

1º—¿Cuándo un obligado está expuesto a una acción? Posteriormente estudiaremos con más detalle el asunto; por hoy bástenos un ligero enunciado, excluyendo por supuesto al aceptante, quien en ningún caso puede intervenir.

El Librador y los endosantes están expuestos a una acción: a) desde el momento en que se levante el protesto por falta de pago; b) desde que se levante el protesto por falta de aceptación; c) en los casos de quiebra, suspensión de pagos o embargo infructuoso de los bienes del girado, una vez protestada la letra por falta de pago, aunque la fecha de éste no hubiere llegado, y d) desde que hubiere quebrado el girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El avalista está expuesto a una acción en los mismos casos que la persona de quien se haya constituído garante.

2º—El portador de la letra está obligado a aceptar el pago que se le ofrece y en consecuencia a indemnizar los perjuicios que su resistencia ocasione al oferente.

3º—Si el oferente no está comprendido en caso alguno de los expuestos en el numeral 1º de este párrafo, es decir, si no está expuesto a acción, no tiene derecho a exigir se le acepte el pago: se encuentra en idéntica situación a la de un tercero.

4º—Tienen el mismo derecho de exigencia cualquiera de los obligados respecto al obligado reembolsante, desde el momento en que éste hizo el pago y se subrogó en los derechos del portador.

En resumen: el librador, los endosantes y el avalista que estuvieren expuestos a una acción pueden exigir, mediante reembolso, que les sea entregada la letra de cambio. Este hecho es una intervención voluntaria del que paga, —para evitar una acción que por la libertad con que elige el portador al ejecutado puede dirigirse precisamente contra el que no quiere pagar o contra aquel cuya obligación particular es nula—, y de aceptación obligatoria para el portador.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La intervención voluntaria, de aceptación facultativa para el portador, la establece la ley en los siguientes términos:

"El interventor podrá ser un tercero, aunque sea el mismo girado, o una persona ya obligada en virtud de la letra de cambio, salvo el aceptante".

Ninguna condición especial exige en esta vez la letra para el pago por intervención. No es siquiera necesario que el tercero esté expuesto a una acción; basta que intervenga por cuenta o sólo por honor de cualquiera de los firmantes de la letra. El mismo girado puede pagar como interventor por ejemplo en el caso de que un tercero haya aceptado la letra por intervención. El único que no puede pagar como interveniente es el aceptante porque, es claro, su pago es normal y directo. El portador puede aceptar o rehusar el pago; si lo rehusa, perderá sus derechos contra los que el mismo pago hubiere exonerado.

Este pago por intervención tiene el efecto de exonerar a los endosantes posteriores al signatario por cuya cuenta

se hubiere hecho el pago. En consecuencia, siempre es necesario que el tercero indique por cuenta de qué obligado interviene, y si no lo hace, se entenderá por la del librador; en cuyo caso sólo de éste pudiera exigir el reembolso, como más adelante explicaremos.

En caso de haber varios ofrecimientos de pago por intervención debe aceptarse aquel que promueva mayor número de liberaciones.

La intervención debe ser puesta en conocimiento de la persona por la cual se interviene.

¿En qué casos puede pagarse por intervención? En todos los casos en que el portador tuviere acciones que ejercer, ya sea al vencimiento o antes de éste, responde el Art. 58 de la Ley.

Por tanto, se puede pagar al vencimiento, por el aceptante y también en todos los casos detallados en el numeral 1º de este párrafo, para el pago de los obligados, por cualquiera de éstos.

De la intervención determinada tratan los Arts. 54 inciso 1º y 26 de la Ley, el primero en los siguientes términos: "El girador o un endosante podrá indicar una persona que en caso necesario acepte o pague por él". En realidad, el que indica lo hace en su beneficio, de tal manera que, en caso de que el portador no levantare el protesto por la no —aceptación o no— pago del indicado, quedaría exonerado el que designó la necesidad.

El efecto de la aceptación, según el Art. 57, es obligar al aceptante para con el portador y los endosantes posteriores a aquel por cuya cuenta hubieren intervenido, **en la misma forma que este último.** La explicación de esta regla legal la haremos al tratar de los obligados al pago en la acción ejecutiva.

Pudiendo ser rechazada la aceptación por el portador, si la admite pierde contra los obligados las acciones que le pertenecieren antes del vencimiento.

En cuanto al pago por intervención determinada se rige por las mismas disposiciones que el pago por intervención voluntaria, de aceptación facultativa para el portador. Sólo con una diferencia: Si se trata de una intervención voluntaria es necesario indicar por cuenta de quien se hace el pago, y si no se indica se presume hecho por cuenta del librador; en tratándose de una intervención determinada no

es necesaria la indicación porque en todo caso el pago se presume hecho por cuenta de la persona que designó la necesidad. Si el pagador por intervención declarare hacer el pago por otra persona que aquélla, su actuación se habría transformado automáticamente en voluntaria. La intervención determinada puede también ser rehusada por el portador, si éste prefiere perder sus derechos contra los que el pago hubiere exonerado.

Finalmente hay un nuevo caso de intervención determinada cuya designación corresponde al aceptante, aplicable solamente al caso de letras domiciliadas. Dice el Art. 26: "Cuando el girador haya indicado en la letra de cambio un lugar de pago que no sea el del domicilio del girado, sin designar **la persona que deba pagarla,** la aceptación indicará la persona que habrá de efectuar el pago. A falta de esta indicación el aceptante se reputará obligado a pagar el mismo en el lugar del pago.—Si la letra es pagadera en el domicilio del girado, éste podrá al aceptar, indicar una dirección del mismo lugar donde debe efectuarse el pago".

Don Eusebio Ayala, en su estudio comparativo del Reglamento Uniforme y de la Ley Paraguaya, en vez de las palabras "la persona que deba pagarla" pone **"el domiciliatario".** Serían dos casos diversos, que admiten las siguientes interpretaciones: a) El que gira una letra de cambio sobre un lugar distinto del domicilio del girado, puede designar una tercera persona para que pague en caso necesario; si no lo hace, corresponderá al aceptante indicar quien debe hacer el pago, y b) Si se ha girado una letra sobre un lugar distinto del domicilio del girado, sin domiciliarla, al aceptante corresponde fijar el domicilio de la letra, indicando quien debe pagarla.

Los dos casos expuestos son posibles dentro del sistema cambiario; pero, a pesar de que la traducción estrictamente formal es la del Sr. Ayala, consideramos que se encuentra más de acuerdo con el espíritu global de la disposición, aquella formulada por el Consejo Central Ejecutivo de la Alta Comisión Internacional y que es la vigente en el Ecuador. Si el espíritu de la disposición es conseguir que en todo caso se domicilie la letra, bien se cumple con esa finalidad al aceptar la interpretación a). Además, se ha terminado ya con la "letra de cambio domiciliada". El nuevo texto de la Convención de Ginebra de 1930, acabó por supri-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

mir este concepto cambiario. (Véase el anexo Nº 1º). Por tanto, poco nos interesa el aspecto puramente domiciliario, por más que el original de la Ley Uniforme últimamente citado contiene en definitiva la misma expresión del Sr. Ayala.

Sea de ello lo que quiera y cualquiera que sea la interpretación global del artículo citado, es evidente que establece una nueva intervención que es determinada por el aceptante.

Comprende dos posibilidades: que la letra deba ser pagadera en la misma localidad pero en distinto domicilio que el del girado, o que sea pagadera en diversa localidad que la del domicilio del mismo. Es un punto importante para fijar la jurisdicción, que plantea para el Ecuador un problema que juzgo irresoluble, cuando el monto de la letra no pasa de $ 500,00. Si una letra en estas condiciones ha sido girada sobre Quito y es pagadera en distinta parroquia a aquella en que tiene domicilio el girado, éste debe indicar quien pagará la letra en aquella, y si no hace la indicación, se presume que la pagará él mismo en el lugar del pago. Hasta aquí no hay dificultad; se puede demandar el pago en el lugar en que éste debió efectuarse. Pero veamos la segunda posibilidad; la letra es pagadera en Quito y el girado tiene su domicilio en Guayaquil. Al aceptar, éste no indica quién debe pagar la letra en Quito, y debe presumirse por tanto que él mismo toma a su cargo esta obligación. ¿Pero ante qué Juez de menor cuantía puede exigirse en Quito el cumplimiento de dicha obligación? El caso no está legislado.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO

8

Según la ley civil, el pago, para que sea válido, debe hacerse, o al acreedor mismo, o a la persona que la ley o el Juez autoricen a recibir por él, o a la persona diputada por el acreedor para el cobro.

Además, el pago hecho de buena fé a la persona que estaba entonces en posesión del crédito, es válido, aunque después aparezca que el crédito no le pertenecía.

Al poseedor del crédito la Ley sobre letras de cambio le llama portador legítimo y su carácter de legitimidad debe justificarse por una serie no interrumpida de endosos que le autoricen a cobrar. Antes de hacer el pago el obligado deberá verificar la regularidad de esa serie de endosos, sin responder por la autenticidad de las firmas y, cancelada la letra, queda exonerado, a menos que haya procedido de mala fé o negligentemente. Sólo debe pagarse, por tanto, al portador legítimo de una letra y sólo es portador legítimo el endosatario regular (se subentienden las reglas generales del Párrafo III, Título XIV, Libro IV del C. C.). Existen tres endosatarios regulares: en propiedad, en procuración y en garantía.

9

La letra de cambio es un título esencialmente negociable y puede trasmitirse por medio del endoso, aunque no es-

tuviera girada expresamente a la orden; pero puede el girador prohibir el endosamiento de la letra y entonces su trasmisión debe hacerse en la forma y con los efectos de la cesión ordinaria. También un endosante puede prohibir nuevos endosos y el efecto de esta prohibición es exonerarle de la garantía para las personas a quienes posteriormente se endosare la letra.

El endoso debe ser incondicional y por todo el valor de la letra.

No se puede endosar "al portador". Sinembargo, se puede endosar **en blanco,** firmando simplemente en el reverso de la letra o dejando en blanco el nombre de la persona a quien o a cuya orden deba pagarse la letra. El endoso puede ir escrito en la letra de cambio o en una hoja adherida.

Se puede endosar una letra aún después de su vencimiento, con los mismos efectos de un endoso anterior. Pero después del protesto por falta de pago o después de la expiración del plazo fijado para levantarlo, el endoso sólo tendrá los efectos de una cesión ordinaria.

(La Ley sobre letras de cambio relaciona por dos veces el endoso y la cesión, instituciones jurídicas completamente distintas. Las diferencias más notables son: 1º—La trasmisión de un crédito por endoso se hace por la simple y pura voluntad del acreedor, constante en el título; 2º—La cesión es necesario que sea notificada legalmente por el cesionario al deudor o aceptada por éste; 3º—El endosante garantiza el pago, salvo estipulación contraria; puede ser responsable de las comisiones acumuladas del numeral 4º del Art. 48 de la Ley; 4º—El cedente sólo responde de la existencia del crédito al tiempo de la cesión y no de la solvencia del deudor, y si expresamente se ha hecho responsable de la solvencia se entenderá de la presente y no de la futura, y la responsabilidad sólo se extenderá hasta el monto del precio de la cesión, si no se estipula otra cosa.

Dos situaciones se promueven en la trasmisión de una letra de cambio, a este respecto: a) El girador ha prohibido expresamente el endoso de la letra: en este caso para trasmitirla debe cedérsela, es decir, cumplir con los requisitos del numeral 2º, y la trasmisión tendrá los efectos de la cesión y no del endoso (Núm. 4º);

b) la trasmisión de la letra cuyo endoso no se ha prohibido se la hace después del protesto por falta de pago o después del plazo fijado para levantarlo: el endoso vale en su forma de declaración pura y simple, sin notificación o aceptación (numeral 1º); pero sus efectos son los de una cesión ordinaria, tal como se los detalla en el numeral 4º).

En la forma expresada el endoso trasmite todos los derechos que resultan de la letra de cambio y el que la adquiere es un endosatario pleno, en propiedad.

El endosatario en procuración podrá también ejercer todos los derechos que se derivan de la letra de cambio; pero sólo puede endosarla a título de procuración. Este endoso se lo hace en la misma forma que el anterior, pero debe contener una fórmula que implique un simple mandato; por ejemplo: "valor en cobro", "para cobrar", "por procuración".

El endosatario en garantía tiene los mismos derechos que el que lo es en procuración y su calidad jurídica se la expresa por medio de términos que indiquen fianza, como "valor en garantía", "valor en prenda".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
10
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A más del endoso, existen otros medios de trasmitir la letra de cambio; pero en condiciones tales que el que la trasmite o la recibe en esa forma no adquiere la calidad de endosante o endosatario, y, en consecuencia, no se constituye garante del pago ni puede llegar a justificar su derecho por una serie ininterrumpida de endosos para exigir el pago. Se trata de la trasmisión de las letras endosadas en blanco, las cuales, aunque la ley no lo dice expresamente, se presume que transfieren la propiedad.

Dice el segundo inciso del Art. 13 de la Ley:

"Si el endoso estuviere en blanco el portador podrá:

1º—Llenar el blanco, sea con su nombre o con el de otra persona.

2º—Endosar a su vez la letra en blanco o a otra persona.

3º—Entregar la letra a un tercero sin llenar el blanco y sin endosarla".

La primera posibilidad del numeral 1º, llenar el blanco con el nombre del portador y las dos del caso segundo, endosar de nuevo la letra en blanco o a otra persona, son verdaderas formas de endoso que dan al portador todos los derechos que se derivan de la letra de cambio: se presume que el portador de una letra endosada en blanco es endosatario regular; el nuevo endoso en blanco o a otra persona, establece ya en la letra la garantía del endosante y, por otra parte, se considera que cuando un endoso en blanco va seguido de otro endoso, el firmante de éste ha adquirido la letra por el endoso en blanco. Estas tres situaciones, en consecuencia, son claras.

No sucede lo mismo con las demás del Art. 13; si el portador ha llenado el blanco con el nombre de otra persona o si ha entregado simplemente la letra sin llenar el blanco y sin endosarla, de hecho se ha eximido de garantizar el pago y, por tanto, ninguna acción, proveniente de la letra, podría ejercerse contra aquel que hizo una simple entrega. No cabe duda que pueden ejercerse contra él otra clase de acciones, como de pago indebido, indemnización de daños, etc.; pero eso en virtud del contrato al cual ha accedido la entrega de la letra o del cuasi-contrato que constituye la misma entrega. En ningún caso por razón de la letra de cambio.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Existen, pues, al lado del endoso formas especiales de trasmisión, que, en cierto momento, al que fué una vez endosatario por haber sido poseedor de una letra endosada en blanco, le eximen de esa calidad sin que tampoco adquiera la del endosante, por haber hecho la transferencia mediante una simple entrega.

DONDE DEBE HACERSE EL PAGO

11

Característica fundamental del antiguo contrato de cambio, expresado en la letra de cambio, era la de implicar un traslado de fondos. El lugar de emisión de la letra y el del pago debían ser distintos.

El nuevo sistema, derogatorio del contrato de cambio, a la vez que suprimió la necesidad de que girador y girado sean diversas personas, levantó también la barrera de la diversidad del lugar de pago y del de emisión. Las necesidades del comercio y del crédito obligaban a la reforma.

Dentro de esta posibilidad, la letra es pagadera en el lugar que determine el girador.

Según el numeral 5º del Art. 1º de la Ley, la letra debe contener la indicación del lugar donde debe efectuarse el pago y, a falta de indicación especial, según el inciso 3º del Art. 2º la localidad designada junto al nombre del girado se considerará como el lugar en que habrá de efectuarse el pago y, al mismo tiempo, como el domicilio del girado.

¿Es válida la letra que no contiene indicación alguna de las detalladas, lugar donde debe efectuarse el pago o localidad designada junto al nombre del girado?

Entendemos que no, de conformidad con el texto de la ley, por más que esta interpretación parezca demasiado inflexible. La lectura conjunta y detenida de los Arts. 1º y 2º, justificará la respuesta dada: si la letra no contiene todas las indicaciones del Art. 1º no será válida como letra

de cambio, salvo los casos determinados en el 2º Este fija una nueva indicación para el lugar del pago: localidad designada junto al nombre del girado. Si tampoco existe localidad, no existe en definitiva lugar de pago. Este es al menos el texto riguroso de la Ley. Bien pudiera admitir reforma; pero no lo ha creído así la Convención de Ginebra, de 1930, la cual no ha variado a este respecto las reglas de la letra, como no las ha variado respecto a la exigencia de que conste la fecha y el lugar del libramiento, constancia absolutamente innecesaria en el caso de las letras que vencen a día fijo, por ejemplo.

NOTA.—La nueva Ley Uniforme, adoptada en Ginebra, admite la posibilidad de que se completen posteriormente las letras incompletas al tiempo de su emisión (Véase el Art. 10 del Anexo). Esta regla puede solucionar en parte las pequeñas dificultades de detalle que surjan en la creación de la letra.

¿Se opone a esta interpretación la regla del Art. 4º?

Veámoslo: los Arts. 1º y 2º determinan el contenido de rigor de la letra, la cual, de hallarse incompleta en alguna de las partes que los mismos indican, no valdría como tal. El Art. 4º admite tácitamente la posibilidad de que la letra sea pagadera en el domicilio del girado. Pero esto no deroga la obligación de indicar el lugar del pago: presume simplemente la coincidencia de que el girador fije este lugar en el domicilio del girado y explica que puede fijarlo en el lugar que necesite. En otros términos: el domicilio del girado no substituye el lugar del pago en el caso de que éste no conste en la letra.

Para interpretar correctamente las disposiciones legales relativas a la creación de la letra de cambio debe primar el criterio de que éste es un título esencialmente formal.

La obligación de pagar en el lugar determinado por el girador la tenemos especialmente como una garantía para el portador. Sujeta por el mismo hecho al aceptante —el obligado normal de la letra— a la jurisdicción del juez del lugar del pago. Es por esto, y aquí afirmo mi preferencia por la traducción dada por el Consejo Central Ejecutivo al Art. 26 (Véase la segunda parte del párrafo 7 de este estudio, relacionado estrechamente con la cuestión del lugar del pago) que el aceptante, en caso de que el librador confor-

me a sus atribuciones hubiere emitido una letra de cambio pagadera en lugar distinto del domicilio del girado, tiene derecho para indicar la persona que habrá de hacer el pago en ese lugar y si no hace esta indicación se presume personalmente obligado.

Insistamos en el alcance y contenido del Art. 4º de la Ley:

"Una letra de cambio puede ser pagadera en el domicilio de una tercera persona sea que éste se halle en el mismo lugar del domicilio del girado, o en otro lugar cualquiera (letra de cambio domiciliada)".

Esta regla no hace otra cosa que determinar los límites dentro de los cuales el girador tiene capacidad para indicar el lugar en donde debe efectuarse el pago, de conformidad con las disposiciones relativas de los Arts. 1º y 2º Los completa, en cierta forma: no sólo puede fijarse este lugar en el domicilio del girado sino también en domicilio distinto, por más que este último se encontrara en diversa localidad. No va más allá el alcance del artículo copiado.

Por tanto, el lugar en donde el aceptante está obligado al pago es el que determine el girado, y la letra que no contenga esta determinación carece de uno de los requisitos indispensables para la creación legal de la misma.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

COMO DEBE HACERSE EL PAGO

12

Hemos aludido ya anteriormente a la obligación en que se encuentra el que paga de verificar la regularidad de la serie de endosos que contenga la letra a fin de asegurar la verdadera liberación liquidando la deuda con aquel que tenía derecho para cobrar. Esta obligación no contiene la de verificar la regularidad de la firma de los endosantes.

Lo primero que debe hacer el que paga es, entonces, comprobar que la persona a quien va a hacer el pago tiene la calidad, aparente por lo menos, de portador legítimo. Si paga no teniéndola, no habría liberación, a menos que el verdadero acreedor, pudiendo hacerlo, ratificara el pago de manera expresa o tácita, o que el que recibió sucediera al acreedor en el crédito, a cualquier título (C.C. Art. 1.567). Si aquella calidad aparente de portador legítimo ha sido averiguada por el obligado y no coincide en él la calidad real, el pago libera a menos que haya habido en el acto fraude o culpa grave.

Cumpliendo este requisito, el que paga debe entregar simplemente la suma debida.

En cuanto a las prestaciones que tiene derecho a exigir en compensación, se refieren generalmente a la entrega de la letra cancelada. Registremos las reglas legales, aplicables a las diversas calidades jurídicas del que paga:

"Art. 38.—**El girado** (más preciso sería decir **el aceptante**) podrá exigir al pagar la letra de cambio, que ésta le sea entregada cancelada por el portador.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

. . . . . En caso de pago parcial, el girado podrá exigir que se anote este pago en la letra y que se le dé el recibo correspondiente".

NOTA.— (Podrá exigir dice la Ley; pero el aceptante, para su conveniencia, entienda siempre "debe exigir". Es el procedimiento más seguro).

"Art. 49.—**Todo obligado** (el girador, los endosantes, el avalista, en caso de protesto por falta de pago, al vencimiento, y antes de él en caso de protesto por falta de aceptación; los mismos, en los casos de quiebra del girado, haya o no aceptado, de suspensión de pagos y de embargo infructuoso de sus bienes, después del protesto por falta de pago; los endosantes y el girador (si esto es posible) en caso de quiebra de este último, en tratándose de una letra no sujeta al requisito de aceptación) contra quien se ejerza una acción (también al aceptante) o que esté expuesto a una acción, podrá exigir mediante reembolso, que la letra de cambio le sea entregada con el protesto y una cuenta cancelada.

"

. . . . . .

"Art. 50.—En caso de ejercicio de un recurso después de una aceptación parcial (contra girador, endosantes o avalista), el que reembolsare la suma por la cual la letra no hubiere sido aceptada, podrá exigir que se anote ese reembolso en la letra y que se le dé el recibo del mismo. El portador deberá, además, entregarle copia certificada conforme de la letra y el protesto para permitir el ejercicio de los recursos ulteriores".

"Art. 61.—El pago por intervención deberá comprobarse por medio (es necesaria entonces la exigencia) de un recibo dado **en la letra de cambio** con la indicación de la persona por cuya cuenta se hace. . . . ."

Tales son las prestaciones que el que paga debe exigir del portador. Además, cómo regla de aplicación general para todos los casos consultados por la Ley, téngase en cuenta la disposición del Art. 160 del Código de Comercio: "El deudor que paga tiene derecho de exigir un recibo y no está obligado a contentarse con la devolución del título de la deuda". Naturalmente, el recibo puede constar por separado o simplemente en la misma letra, como lo expresan los Arts. 38, 50 y 61.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La moneda nacional libera de las obligaciones provenientes de una letra de cambio; sin embargo, puede ser pagadera en moneda extranjera, si el girador lo ha ordenado o prometido expresamente por medio de una cláusula de pago efectivo en moneda extranjera. Si no existe esta cláusula especial, la letra pagadera en esa forma puede reducirse a moneda nacional de acuerdo con el tipo de cambio corriente el día en que el pago sea exigible o con el tipo determinado por el girador o un endosante en la misma letra. Cuando la moneda del país de emisión y la del pago tienen el mismo nombre pero distinto valor, se entenderá que debe hacerse el pago al valor de este último país.

Por último, aun cuando el pago debe hacerse totalmente, en caso de haber propuesta el portador podrá admitir o rehusar, a su voluntad, un pago parcial.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CUANTO SE DEBE PAGAR

13

1º—Toda letra de cambio debe contener la orden incondicional, mandato puro y simple, de pagar una cantidad determinada. Si esta orden consta en letras y en cifras valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en letras, y, si varias veces en letras o en cifras, por diversas sumas, valdrá la menor de todas ellas.

En estas condiciones, llegado el vencimiento, se debe hacer el pago por el monto puro de la letra.

Pero se permite la estipulación de intereses, a la tasa que se indique en la letra o a falta de esta indicación al cinco por ciento, en las que son pagaderas a la vista o a cierto plazo de vista únicamente, y la fecha desde la cual corren los intereses es la de emisión, si no se ha determinado otra fecha. En las letras que tienen estas dos formas de vencimiento —en las demás la estipulación de intereses se considera como no escrita— se debe pues, de haber estipulación, agregar al monto puro de la letra el de los intereses.

El pago que hace el obligado normal, el aceptante, al tiempo del vencimiento de la letra, comprende pues, solamente, las cantidades que se determinen conforme a las reglas anteriores.

2º—Mas, llegado el caso de ejercitar algún recurso, las reclamaciones del portador comprenderían, sobre el pago normal —monto puro de la letra e intereses estipulados en los casos permitidos— los siguientes gravámenes: los intereses al seis por ciento a partir del vencimiento; los gastos del

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

protesto, los de los avisos dados por el portador al endosante precedente y al girador, así como los demás gastos; y un sexto del uno por ciento, o el tipo convencional que exceda de éste, sobre el valor de la letra, por derechos de comisión. (1)

3º—Si el recurso se lo ejerce antes del vencimiento, habría que deducir de las cantidades anteriores un descuento sobre el importe de la letra, conforme a la tasa oficial o conforme a la tasa de plaza, tal como exista a la fecha del recurso en el lugar del domicilio del portador.

4º—La persona que, en virtud de uno de los dos números anteriores hubiere reembolsado una letra —endosantes, avalista, girador— tiene derecho para reclamar de sus obligados: La suma pagada por él; los intereses de esa suma al seis por ciento, a partir de la fecha del reembolso; los gastos que hubiere hecho, y un nuevo derecho de comisión calculado en idéntica forma al gravamen final del número 2º

5º—Toda persona que tenga derecho a ejercer un recurso puede, si no se ha estipulado lo contrario, cobrar por medio de una nueva letra (resaca) que la girará a la vista y sobre el domicilio de uno de sus obligados. Esta nueva letra incluirá, además de las sumas de que se trata, según los casos, en los números 2, 3 y 4, un derecho de corretaje y el derecho de timbre correspondiente a la resaca. El importe de la letra debe fijarse, según dos reglas: si la gira el portador, de acuerdo con el precio de colocación de la misma, girada desde el lugar donde era pagadera la primitiva sobre el lugar del domicilio del obligado, y si un endosante (y un avalista?) de acuerdo con el precio de las letras giradas desde el lugar de su propio domicilio sobre el del obligado.

6º—La persona por cuya cuenta se hubiere otorgado una aceptación por intervención y sus garantes, si quiere exigir al portador la entrega de la letra y del protesto si lo hubiere, debe pagar las cantidades determinadas en el número 2º

7º—El pago del interveniente comprende toda la suma que debió pagar la persona por quien se interviene, excepto el derecho de comisión que consta al final del número 2º

---

(1) Sorprende que algunos abogados y jueces hayan entendido en la práctica profesional que la ley autoriza el cobro del seis por ciento, como derechos de comisión, sobre el importe de la letra. Dice la ley **un sexto** por ciento, de tal manera que la interpretación indicada es inexplicable.

DEL PAGO POR CONSIGNACION

14

Dice el Art. 41 de la Ley:

"Si no se presentare la letra de cambio al pago en el plazo citado por el Art. 37, todo deudor tendrá la facultad de entregar en depósito el importe de ella a la autoridad competente, de cuenta y riesgo del portador".

Como es natural, el Reglamento Uniforme dejó para las legislaciones particulares la determinación de las normas a que debía ajustarse este depósito. A falta de reglas especiales en el Ecuador, ¿se trata en este caso de un simple depósito o de un verdadero pago por consignación, al tenor de los Arts. 1588 a 1597 del Código Civil y 896 a 901 del de Enjuiciamientos? Entendemos que el deudor debe atenerse a las reglas del pago por consignación, puesto que su finalidad es la de extinguir la obligación y hacer cesar, en consecuencia, los intereses, desde el día de la consignación, lo que no puede conseguir si el depósito del importe de la letra no está hecho en calidad de pago.

Si el portador no ha presentado al pago la letra de cambio, el día en que es pagadera o uno de los dos días hábiles que siguen, tiene derecho el deudor a pagar por consignación y, si ésta es válida, extingue su obligación desde el día en que quedó hecho el depósito.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA TECNOLÓGICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DEL PAGO POR SUBROGACION

15

Si A, garantizado por B, gira una letra de cambio contra Z, a favor de C, y C la endosa a D, D a E, y E, al vencimiento la cobra de Z, el proceso cambiario ha terminado normalmente y no ha lugar a la subrogación. La subrogación implica la existencia de un interveniente o el cobro de la deuda a una persona que no era el obligado principal. En la letra de cambio siempre existe un obligado principal, a pesar de que sus signatarios responden solidariamente por ella. En definitiva, en uno solo de los obligados irá a recaer todo el peso de la deuda. Si uno de los otros paga, se subroga en los derechos del portador hasta que la letra quede desprovista en manos del obligado principal.

Para saber cuándo ha terminado el proceso de las subrogaciones debemos averiguar, entonces, quién es el obligado principal en una letra de cambio. Existen dos posibilidades: se trata de una letra aceptada o no.

1º—Si se trata de lo primero, el obligado principal es el aceptante. Cualquiera persona que pague la letra se subroga, en definitiva en los derechos del portador contra el aceptante. Así lo dice el Art. 27 de la Ley: "Por la aceptación, el girado se obliga a pagar la letra de cambio a su vencimiento. A falta de pago, el portador, **aun cuando él mismo sea el girador,** tiene contra el aceptante una acción directa que resulta de la letra de cambio para todo lo que pueda ser exigido en virtud de los Arts. 47 y 48". Según este artículo, el proceso de las subrogaciones en una letra

aceptada termina con la última reclamación hecha al aceptante.

2°—Si se trata de lo segundo, el obligado principal es el girador. Una letra no aceptada no ha encontrado el obligado normal que debía cumplir la orden de pago y, en consecuencia, hay que retrotraer las acciones hacia la persona origen del título que, tácitamente, promete el pago en caso de no ser cumplida la orden.

Estas son las reglas generales respecto a la existencia del último obligado y alrededor de ellas se mueve todo el proceso de la subrogación que será explicado enseguida en sus detalles.

16

"El pagador por intervención quedará subrogado en los derechos del portador contra la persona por quien hubiere pagado y contra los garantes de ésta". "Los endosantes posteriores al signatario por cuya cuenta se hubiere hecho el pago, quedarán exonerados".

Las reglas copiadas con respecto a la subrogación de derechos en el caso de pago por intervención son claras. Si recordamos, además, que a falta de indicación de la persona por cuya cuenta se hace el pago, éste se considerará por la del girador, no queda ya ninguna duda respecto a las acciones de que el interveniente se halla investido.

Si paga por el aceptante, sus acciones sólo podrán dirigirse contra éste y contra su avalista, si lo hubiere; si por el girador, contra el girador y su avalista; si por un endosante, contra éste, los endosantes anteriores, el girador y los avalistas respectivos; si por un avalista, contra éste, su garantizado y los obligados anteriores. Asimismo, el girador que pague podrá ejercer sus acciones contra el aceptante, y si no hay aceptante, el proceso termina sin más acción.

Estas reglas, aplicables a la intervención voluntaria de aceptación facultativa para el portador, se extienden también a la intervención determinada, con la leve diferencia de que el que paga conserva sus derechos contra el que hizo la indicación y sus garantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En cuanto a la intervención voluntaria de aceptación obligatoria para el portador, encontramos consecuencias algo diversas. No quedan exonerados de hecho los endosantes subsiguientes, sino que, a voluntad, el obligado que paga puede, según el Art. 49, exonerarlos testando los endosos. Por tanto, en principio, el obligado que paga se subroga en los derechos del portador contra todos los demás obligados, como lo dice claramente el inciso tercero del Art. 46: "El mismo derecho (de portador individual o colectivamente sin observar el orden en que se hayan comprometido contra todos los que hubieren girado, endosado, asegurado o aceptado una letra) corresponderá a cualquier signatario de una letra de cambio que la hubiere pagado. "Estas reglas de subrogación deben aplicarse también al obligado que paga compelido a ello por acción del portador".

Pero se levanta una cuestión: el mismo derecho corresponderá a **cualquier signatario,** dice la ley. Supongamos que el portador de una letra no aceptada, o cuyo aceptante se ha negado a pagar, de conformidad con el derecho que tiene para escoger la persona obligada sobre la cual ejercerá su acción, en vez de dirigirse contra un endosante o un avalista lo hace directamente contra el librador. Si éste paga la letra ¿se subroga en los derechos del portador contra los demás obligados? La expresión **cualquier signatario,** ¿comprende en la disposición legal citada a todo obligado que pague la letra?

En primer lugar, tenemos por fuerza que descartar al aceptante. Si la paga el aceptante, que es también un signatario, no es posible la subrogación de derechos. A primera vista aparece, pues, que la regla no es absoluta.

Más delicado es el problema relativo al librador. ¿El librador que paga la letra, puede reclamarla a su vez de los demás obligados?

Creemos que no. En el caso del librador que paga, sólo puede existir un derecho de reclamo contra el aceptante, si ha habido aceptación; en el caso contrario, con el pago por el librador, termina el proceso cambiario, pues ninguno de los otros es obligado con respecto a él. Dentro del tráfico normal de la letra, en la cual cada trasmisión obedece a prestaciones mútuas, resulta que el librador es

el único signatario que ha recibido un valor efectivo y ha entregado en cambio un título de crédito que sólo se liquida con el pago; los endosantes, desde el tomador, pagaron en alguna forma la letra al adquirirla y la cobraron al trasmitirla, de tal manera que sus operaciones se encuentran cabales y justas. Por esta razón, si se cobra la letra al librador, el círculo de las subrogaciones se ha cerrado; pero si se cobra a un endosante, se le ha irrogado un perjuicio del cual éste debe resarcirse, hasta que la letra descanse en su obligado principal.

Esta juzgo que es la propia y justa situación del librador, cuyo derecho a reclamo debe suprimirse del inciso tercero del Art. 46, así como de hecho está suprimido el del aceptante, posible sinembargo si nos atuviéramos solamente al texto de la Ley.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DEL PAGO POR ACCION JUDICIAL

17

En la proposición general C estudiamos la cuestión relativa a la vía judicial abierta por la legislación ecuatoriana para el reclamo de los derechos que provienen de la letra de cambio.

Ahora entraremos, pues, directamente, al estudio de la acción en diversos párrafos referentes al tiempo en el cual se puede ejercerla, los requisitos necesarios, los sujetos activo y pasivo de la acción, las excepciones, la prueba y, finalmente, la pérdida de los derechos del portador.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

18

El Art. 42 de la Ley establece dos posibilidades para el ejercicio de las acciones judiciales:

1ª—Al vencimiento, si el pago no se hubiere efectuado;

2ª—Aún antes del vencimiento, si se hubiere rehusado la aceptación; en los casos de quiebra del girado, haya o no aceptado, de suspensión de pagos del mismo, aun cuando no hubiere sido establecida por una sentencia, o de embargo infructuoso de sus bienes; y en los casos de quiebra del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación.

Estas posibilidades tienen su fundamento en el hecho de que el girador garantiza la aceptación y el pago, y en que los endosantes —por accesión también los avalistas— sucesivamente van adquiriendo también las mismas obliga-

ciones que el girador, convirtiéndose en giradores, diremos, e incorporando su garantía a la letra. En el momento en que falta la aceptación o el pago, o por lo menos peligra éste, el portador tiene derecho para reclamar esa garantía.

19

Pero la Ley exige ciertos requisitos para el ejercicio de las acciones, requisitos que, fundamentalmente, se refieren al levantamiento del protesto por falta de aceptación o de pago. Estas reglas constan en el Art. 43, cuya parte pertinente dice:

"La negativa de aceptación o de pago deberá ser establecida por medio de un acto auténtico (protesto por falta de aceptación o por falta de pago).

El protesto por falta de pago deberá hacerse el día en que sea pagadera la letra de cambio o uno de los dos días hábiles que siguen.

El protesto por falta de aceptación deberá efectuarse en los plazos fijados para presentar la letra a la aceptación. Si en el caso previsto en el Art. 23, párrafo segundo, la primera presentación hubiere sido hecha el último día del término, el protesto podrá efectuarse el día siguiente.

El protesto por falta de aceptación dispensa de la presentación al pago y del protesto por falta de pago.

Con el consentimiento del portador el protesto podrá ser reemplazado por una declaración fechada y escrita sobre la misma letra de cambio, firmada por el librado y transcrita en un registro público dentro del término fijado para los protestos".

Sobre esta base, examinemos detalladamente todos los casos que pueden presentarse en el ejercicio de acciones, con vista de las reglas citadas y de las que fueren necesarias para cada acción:

A)

En la fecha del vencimiento si el pago no se hubiere efectuado

Los requisitos necesarios para el ejercicio de la acción judicial de pago se dividen según el obligado contra quien va dirigida:

1.—**Contra el aceptante:**

Si la acción va dirigida contra el aceptante, no es necesario el protesto de la letra para exigir el pago. Unicamente por la aceptación, según el Art. 27, el girado se obliga a pagar la letra de cambio a su vencimiento, y no existe disposición legal que establezca más requisito para habilitar al portador en su reclamo.

El portador debe simplemente acompañar a su demanda la letra aceptada, título ejecutivo del crédito, como lo explicamos ya en la letra C de las proposiciones generales.

NOTA.—Dos significados diversos pueden darse al protesto, y según cuál de los dos sea aceptado, las consecuencias del levantamiento diferirían profundamente:

O el protesto es una simple constancia auténtica de la negativa de aceptación o de pago, o es el rechazo que el portador hace de la letra en vista de una negativa de aceptación o de pago.

Hemos adoptado en este estudio la primera interpretación, a pesar de que es sostenible la segunda por varias razones, en atención al tenor estricto de los incisos primero y último del Art. 43, pero anotamos que debe tenerse en cuenta lo siguiente:

El Reglamento Uniforme de La Haya dejó a las legislaciones nacionales la reglamentación de la forma del protesto, comprendiendo sólo en sus disposiciones reglas de carácter general. El Ecuador derogó todo lo que en el Código de Comercio se refería a esas formalidades y, sin prescribir otras nuevas, dejó en absoluto sin procedimiento la cuestión del protesto. En ese procedimiento debia indicarse si se trata de una simple constancia legal de la negativa de aceptación o de pago, o si se trata de un verdadero rechazo de la letra a consecuencia de dicha negativa. Lo primero sólo necesita una declaración del girado, con certificación del funcionario público; lo segundo, intervención directa del portador, que es el que rechaza la letra a consecuencia de la negativa de aceptación o de pago.

En el caso de aceptarse la primera interpretación, es natural que el protesto por falta de pago (en buena lógica no deberia entonces llamarse protesto), simple constancia de una negatjva, no puede inhabilitar al portador para que ejerza sus acciones contra el aceptante; tendria simplemente el efecto de conservar las acciones contra los garantes del pago, de evitar el que la letra se perjudique.

Pero si se acepta la segunda proposición, ¿cuáles serian sus efectos? Veámoslo: Seria preciso distinguir entre la negativa de aceptación o de pago y el protesto mismo. La negativa de aceptación o de pago la harian el girado o el aceptante, en su caso; el protesto de la letra corresponderia al portador, tomando como fundamento esa negativo. Por medio del protesto, rechazo, el portador se negaria a perfeccionar el proceso normal cambiario que era el pago de la letra por el girado; imprimiria, digámoslo así, un movimiento regresivo a la letra. El destino lógico de ella era hacer cumplir una orden de pago: por la negativa de aceptación o de pago se ha levantado un obstáculo a ese destino lógico y el portador declararia, por tanto, que no es su deseo cobrar la letra normalmente sino de aquellos que originaron el crédito. En este caso, entonces, el protesto localizaría la reclamación en los garantes del pago; significaria "retorno", regreso a las fuentes originarias, y lógicamente, el hecho

de levantarlo traeria como consecuencia la renuncia expresa del portador al cobrar la letra del girado, sea aceptante o no.

Nos encontramos, pues, ante dos proposiciones fundamentalmente diversas: a) el protesto, simple constancia legal de una negativa de aceptación o de pago, tiene sólo el efecto de conservar las acciones del portador contra los garantes del pago; y b) el protesto, rechazo que el portador hace de la letra a consecuencia de una negativa de aceptación o de pago por parte del girado, retorna de hecho la obligación a los garantes y anula la obligación entre el portador y el girado, sea éste aceptante o no.

Dijimos ya por qué hemos adoptado en este estudio la primera proposición. Sinembargo somos ideológicamente partidarios de la segunda. Porque el tenor del Art. 45 de la ley, que trata de la forma en que el librador o los endosantes pueden eximir al portador de la obligación de levantar el protesto para ejercer sus acciones, implica fundamentalmente la necesidad del retorno, siempre que la letra no sea aceptada o pagada. Por eso una de las cláusulas de dispensa es: "retorno sin gastos".

Porque la falta de aceptación o de pago, generalmente implica desconfianza o inexistencia de crédito entre librador y girado, y el protesto de la letra, como rechazo, significa una sanción contra los garantes que no se preocuparon suficientemente del cumplimiento de la obligación.

Porque en el caso de que la negativa de aceptación o de pago sea por culpa exclusiva del girado, el protesto en forma de rechazo sanciona también al girado con la renuncia de que toda relación con él hace el portador y advierte al librador y endosantes del peligro del tráfico comercial con el girado que se niega.

Porque el sistema actual significa un desprestigio para los negociantes nacionales. En efecto, el portador, con el objeto de no perder sus acciones contra el librador y los endosantes, siempre levanta el protesto por falta de pago y luego reclama éste del aceptante; ahora bien, si ha cumplido con el requisito legal de notificar el protesto a los obligados extranjeros, no ha hecho otra cosa que desprestigiar al girado nacional a más de cobrarle la letra. Si el portador va a reclamar la letra del girado y sabe que éste tiene posibilidades para pagarla, lo más natural es que no comunique a los obligados extranjeros que la letra no ha sido pagada. Si sabe que no tiene posibilidades, lo propiamente comercial es protestar la letra, remitirla a los garantes y evitarse una acción judicial inútil.

Porque la ley, en los casos en que la protección social y la protección individual se encuentren en discordancia, debe inclinarse por la primera. En efecto, si es verdad que el sistema de simple constancia legal de la negativa, conserva las acciones del portador contra todos los signatarios; el opuesto de rechazo regula en forma más eficaz las relaciones comerciales. La amenaza de retorno de la letra incitaría al aceptante al pago, puesto que implica una sanción comercial y una pérdida inevitable de su crédito ante los garantes del pago.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2.—**Contra los garantes del pago:**

Si el portador encuentra un obstáculo para el pago normal de la letra por el aceptante, una negativa de pago, es necesario que haga constar esta negativa por medio de un protesto, a fin de dar valor efectivo a la responsabilidad de los garantes del pago. Garantizan el pago: el librador

(Art. 9); el endosante, salvo cláusula contraria (Art. 14), y los avalistas respectivos (Art. 31).

La necesidad de levantar el protesto por falta de pago para entablar una acción contra los garantes del pago está consignada en el Art. 52 de la Ley, según el cual, pasados los plazos para el levantamiento del protesto o para la presentación de la letra en caso de cláusula de devolución sin gastos, el portador pierde sus derechos contra dichos garantes.

B)

Aún antes del vencimiento, si se hubiere rehusado la aceptación

En el caso de que se hubiere rehusado la aceptación, el portador debe levantar el protesto por falta de aceptación, a fin de poder reclamar el pago de la letra contra los que la garantizan.

Garantizan la aceptación:

1.—**El librador que no se hubiere exonerado de ella expresamente** (Art. 9).

Estudiemos la forma en que el librador se exonera de la garantía de aceptación:

Por regla general, las letras de cambio pueden ser presentadas para su aceptación al girado. El asunto, cuando no hay estipulaciones al respecto está bajo el dominio del portador, quien estudiará la cuestión de su propia conveniencia para presentarla o no a la aceptación. Claramente se ve que es necesaria, por ejemplo, en tratándose de letras que vencen a cierto plazo de la vista, porque este plazo está determinado por la fecha de la aceptación; también en los casos de letras domiciliadas. En las que son pagaderas a la vista, la presentación se confunde con el interés del pago. En las que vencen a día fijo y a cierto plazo de la fecha, finalmente, el no presentarlas a la aceptación sólo trae como consecuencia la renuncia del derecho del portador a ejercitar sus acciones antes del vencimiento, por la causa ya dicha.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero el girador puede estipular que la letra deberá ser presentada para su aceptación y fijar, además, para este acto, un plazo determinado, o también prohibir la presentación antes de cierta fecha. Entonces, quedaría exonerado de la garantía de aceptación si no se presenta la letra en aquel plazo, o se la presenta dentro del de la prohibición.

Y puede prohibir que la letra sea presentada a la aceptación, a no ser que se tratara de letras domiciliadas o giradas a cierto plazo de vista, y entonces existe absolutamente la exoneración de garantía.

Por tanto, si dentro de las posibilidades de estas reglas, el librador no se ha exonerado de la garantía de la aceptación, el portador puede ejercer contra él sus acciones antes del vencimiento.

2.—**El endosante, salvo cláusula contraria.**

El endosante puede exonerarse mediante cláusula expresa de la garantía de aceptación.

Si el librador se ha exonerado de ella prohibiendo la presentación, se extiende también la exoneración al endosante, sin que éste pueda reformar la cláusula prohibitiva.

Si nada estipuló el librador sobre la aceptación, el endosante puede ordenar que se presente la letra para ello, fijando o no plazo, y exonerándose en consecuencia de la garantía, en caso de que no se cumplieran sus cláusulas.

3.—**El avalista, según la obligación principal.**

Finalmente tenemos como garante de la aceptación al avalista, el cual, según el primer inciso del Art. 31, queda obligado en la misma forma que la persona a quien garantiza. Para averiguar el alcance de su obligación debemos, pues, indagar antes si su garantizado responde o no de la aceptación conforme a las reglas anteriores, y ejercer en consecuencia las acciones de acuerdo con los términos de la obligación en favor de la cual el aval ha sido dado.

Estudiada ya la cuestión relativa a los garantes de la aceptación, insistimos en que el protesto respectivo es necesario para entablar la acción antes del vencimiento, puesto que el protesto es la forma legal con que se retorna la letra a sus garantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C)

Aún antes del vencimiento, en los casos de quiebra del girado, haya o no aceptado, de suspensión de pagos del mismo, aun cuando no hubiera sido establecida por una sentencia, o de embargo infructuoso de sus bienes

En cuanto al texto mismo de esta disposición, aclaramos que los términos "haya o no aceptado" se refieren simplemente a la existencia del acto. La negativa de aceptación está ya tratada.

En cuanto a los requisitos necesarios para entablar la acción, dice el inciso 5º del Art. 43:

"En los casos previstos por el Art. 42, párrafo segundo (se debió decir "numeral segundo" en nuestra terminología legal y se habría evitado las dificultades suscitadas en la práctica), el portador no podrá ejercer sus recursos sino después de haber presentado la letra al girado para su pago y después de hecho el protesto".

Como explicación de la regla citada, copiamos simplemente la parte relativa del informe de los Sres. Lyon-Caen y Simons (la cita es de don Eusebio Ayala), lo que ahorrará palabras y dilucidará la vergonzosa dificultad que ha promovido la pereza legislativa de no cambiar la palabra "párrafo" con "numeral":

"Cuando ha habido quiebra, cesación de pago, etc., del girado, la letra de cambio es exigible de este último; él es el que ha incurrido en la causa que hace perder el beneficio del plazo. Por consiguiente el portador debe presentar la letra al girado y en caso de no ser pagada, formalizar el protesto por falta de pago. En otros términos, el portador debe proceder como en el caso de presentación al pago el día del vencimiento".

Por tanto, presentada la letra al girado, si éste se niega al pago, es necesario protestarla y luego hacerla efectiva en los garantes del pago, justamente como se establece en el número 2 de la letra A) de este párrafo.

D)

Aún antes del vencimiento, en los casos de quiebra del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación

Art. 43, inciso sexto:

"En los casos previstos por el Art. 42, párrafo tercero ("numeral tercero" debió decir), la presentación de la sentencia en que se declara la quiebra del girador, bastará para permitir al portador el ejercicio de sus recursos".

Sigue el Informe de los Sres. Lyon-Caen y Simons: "Es diferente el caso cuando se trata de la quiebra del girador de una letra de cambio no aceptable. El portador no puede entonces presentar al girado una letra cuyo pago no le es exigible todavía. Es inútil por esta razón, que el portador practique un protesto cualquiera. La sentencia del Juez basta para probar de un modo cierto que es fundada la acción del portador".

Resumiendo: no es necesario levantar el protesto por falta de pago, cuando éste vaya a reclamárselo del aceptante: si se inicia la acción antes del vencimiento en los casos de quiebra del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación, no se puede levantar el protesto por falta de pago: en todos los demás casos puntualizados en el Art. 42 de la Ley es necesario el protesto por falta de aceptación o de pago para ejercitar las respectivas acciones contra los garantes de la aceptación o del pago. (Véase el Art. 44 de la Ley Uniforme de Ginebra, que consta en los Anexos, el mismo que aclara y reforma en parte las disposiciones comentadas).

Los garantes de la aceptación y del pago se encuentran a cubierto de las respectivas acciones judiciales, como se ha dicho, mientras no se levante el protesto de Ley; pero puede no ser necesario este requisito en dos casos: por voluntad de los garantes o por una causa externa, de fuerza mayor.

Primer caso:

"Art. 45: El girador o un endosante podrá, por medio de la cláusula "retorno sin gastos", "sin protesto", o cualquiera otra equivalente, dispensar al portador de hacer le-

ventar, para ejercer sus derechos, un protesto por falta de aceptación o de pago.

Esa cláusula no eximirá al portador de presentar la letra de cambio en los plazos prescritos ni de dar los avisos a un endosante anterior y al girador. La prueba de la inobservancia de los plazos incumbe al que invoca esa circunstancia contra el portador.

La cláusula que emana del girador surte sus efectos para todos los firmantes. Si, a pesar de esa cláusula, el portador hiciere levantar el protesto, los gastos correrán de su cuenta. Cuando la cláusula emane de un endosante, los gastos del protesto, si éste se efectuare, podrán ser cobrados a todos los signatarios (¿debe entenderse a todos los demás signatarios?)".

Segundo caso:

"Art. 53.—Cuando un obstáculo insuperable impidiere la presentación de la letra de cambio o el levantamiento del protesto en los plazos prescritos (caso de fuerza mayor), estos plazos se prorrogarán.

El portador deberá dar, sin tardanza, aviso del caso de fuerza mayor a su endosante y anotar este aviso, fechado y firmado por él, en la letra de cambio o en una hoja adherida a la misma; en cuanto a lo demás, son aplicables las disposiciones del Art. 44.

Al cesar la fuerza mayor el portador deberá, sin tardanza, presentar la letra a la aceptación o al pago y, si hubiere lugar, mandar levantar el protesto.

Si la fuerza mayor persistiere por más de treinta días a partir del vencimiento, los recursos podrán ejercerse, sin necesidad de presentación ni de levantar un protesto.

Para las letras de cambio a la vista o a cierto plazo de vista, el plazo de treinta días correrá de la fecha en que el portador hubiere dado aviso de la fuerza mayor a su endosante aun cuando esa fecha fuere anterior al vencimiento de los plazos de presentación.

No se considerarán como constituyentes de fuerza mayor los hechos puramente personales que atañan al portador o al que éste hubiere encargado de la presentación de la letra o de la hechura del protesto".

Las disposiciones transcritas son suficientemente claras para que convenga hacer de ellas una ampliación. Sólo

para complementar el concepto de fuerza mayor reproducimos la definición del Art. 40 del Código Civil: "Se llama **fuerza mayor o caso fortuito,** el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."

Finalmente, junto a los requisitos necesarios para ejercer la acción y a las circunstancias eximentes de estos requisitos, se encuentran en igual importancia las obligaciones del portador en los casos en que se presentan esas circunstancias eximentes, obstáculo al curso normal del proceso cambiario:

"Art. 44.—El portador deberá dar aviso de la falta de aceptación o de pago a su endosante y al girador, dentro de los cuatro días hábiles que siguen al del protesto o al de la presentación en caso de cláusula de devolución sin gastos. Este aviso podrá ser dado por el funcionario público encargado de levantar el protesto.

Cada uno de los endosantes deberá, en el término de dos días, notificar a su endosante el aviso que haya recibido, indicando el nombre y dirección de los que han dado los avisos precedentes, y así sucesivamente, hasta llegar al girador. El plazo arriba mencionado correrá desde el recibo del aviso precedente.

Si algún endosante no hubiere indicado su dirección o lo hubiere hecho de modo ilegible, bastará que el aviso sea dado al endosante que le precede.

El que tuviere que dar un aviso podrá hacerlo en cualquier forma, aún por medio de la simple devolución de la letra de cambio. Deberá probar que lo ha hecho en el plazo prescrito.

Ese plazo se considerará observado si se hubiere depositado en el correo en el término dicho una carta portadora del aviso.

El que no diere el aviso en el plazo antes indicado, no incurrirá en la prescripción de sus derechos; pero será responsable si ha lugar, de los perjuicios causados por su ne-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

gligencia, sin que los daños y perjuicios puedan ascender a más del importe de la letra de cambio".

Las mismas reglas son aplicables al caso de existencia de fuerza mayor, como se habrá visto ya en el Art. 53 antes copiado, con estas diferencias: No se ha fijado al portador, para el aviso del caso de fuerza mayor, un límite de tiempo dentro del cual debe dar el aviso, porque esta cuestión está ligada a su propia conveniencia. El portador sólo debe dar aviso a su endosante y no al librador también como en la falta de aceptación de pago. El aviso de la fuerza mayor debe constar expresamente; el de la falta de aceptación o de pago puede consistir en la simple devolución de la letra. El aviso de la falta de aceptación o de pago puede ser dado por el funcionario encargado de levantar el protesto; el de la fuerza mayor es personal.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DISPENSA DEL PROTESTO.—OBLIGACIONES DEL PORTADOR

20

La cuestión relativa a los obligados y la anexa de las personas a quienes se puede exigir el pago ha sido dilucidada ya a través de este estudio, especialmente en el párrafo que precede. Hemos delimitado ya la situación jurídica del aceptante y de los garantes de la aceptación y del pago. Nos queda, sobre esa base, el examen del Art. 46 de la Ley, cuyo tenor es el siguiente:

"Todos los que hubieren girado, aceptado, endosado o asegurado por medio de un aval una letra de cambio se considerarán como garantes solidarios para con el portador.

El portador tendrá derecho de proceder contra todas esas personas individual o colectivamente, sin estar obligado a observar el orden en el que se hayan comprometido.

El mismo derecho corresponderá a cualquier signatario de una letra de cambio que la hubiere pagado.

La acción intentada contra uno de los obligados no impedirá proceder contra los demás aun cuando fueren posteriores al demandado en primer lugar".

En relación con el primer inciso de este artículo sólo tenemos que observar que la garantía solidaria no se encuentra reglamentada en nuestras leyes. No es propiamente igual a las obligaciones solidarias, ni se puede asimilar a la institución de los cofiadores. Por supuesto, de ninguna manera repugna el carácter de solidaridad de las garantías y por tanto puede aplicarse sin dificultades de nota.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En cuanto a los términos del inciso segundo, debemos recordar que, previamente a la exigencia de pago, el portador está obligado a llenar ciertos requisitos, sin los cuales no podría ejercer las facultades de la regla que examinamos. De estos requisitos hemos tratado en el párrafo anterior y se distinguen ellos según los obligados contra quienes se dirija la acción: o el principal a los garantes de la aceptación o el pago. El cumplimiento de esos requisitos es previo a la aplicación del inciso segundo del Art. 46 de la Ley.

Del alcance del inciso tercero tratamos ya en el párrafo 16, al estudiar la subrogación en la letra de cambio.

El inciso cuarto es suficientemente claro. Constituye una de las mayores garantías de la letra y contribuye a infundir confianza en este título de crédito. Sus límites deben encontrarse en las posibilidades que abre el protesto para el ejercicio de las acciones, dentro del criterio relativo en que debe ser tomado el artículo que examinamos.

21

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Puede exigir el pago el portador legítimo, en los términos de los párrafos 8 y 9. Como hemos dicho ya, tiene el carácter de portador legítimo el tenedor de una letra que justifique su derecho por una serie no interrumpida de endosos. Las particularidades de esta justificación fueron detalladas en aquellos párrafos.

22

Los Arts. 16, 17 y 18 de la Ley rigen la materia de las excepciones admisibles en una acción judicial referente a la letra de cambio, desde un punto de vista negativo. En efecto, al tenor de la Ley, los obligados pueden proponer cualquiera excepción de acuerdo con las leyes de procedimiento; sinembargo:

"Las personas demandadas en virtud de una letra de cambio no podrán oponer al portador las excepciones fun-

dadas en sus relaciones personales con el girador o con los portadores anteriores, a no ser que la trasmisión de la letra hubiere sido el resultado de un acuerdo fraudulento". (Art. 16).

En tratándose de un portador en procuración, "los obligados sólo podrán invocar contra el portador las excepciones que podrían oponerse al endosante". (Art. 17).

Y si el portador que reclama es un endosatario en garantía, "los obligados no podrán invocar contra el portador las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el endosante, a no ser que el endoso fuere el resultado de un acuerdo fraudulento". (Art. 18).

Todas estas reglas se apoyan en razones claras y tienen su origen en la independencia de las obligaciones contraídas en la letra, en la naturaleza del mandato y en la firmeza de la garantía, respectivamente. Su explicación es innecesaria.

23

La pérdida de los derechos del portador se relaciona con la materia de los requisitos necesarios para reclamar.

Debemos distinguir si las acciones perdidas se referían al caso de falta de aceptación o a la falta de pago.

1º—**Por falta de aceptación:**

El Art. 52 de la Ley establece que una vez transcurridos los plazos fijados para el levantamiento del protesto por falta de aceptación, el portador perderá sus derechos contra los endosantes, el girador y contra los demás obligados, incluída la acción por falta de pago si de los términos de la estipulación no aparece que el obligado pretendió exonerarse sólo de la garantía de aceptación.

Según el inciso tercero del Art. 43, el protesto por falta de aceptación deberá efectuarse en los plazos fijados para presentar la letra a la aceptación.

En la letra B) del párrafo 19, indicamos ya que el girador, los endosantes y los avalistas pueden exonerarse de la garantía de la aceptación, caso en el cual el portador carece de la acción correspondiente si el girado no acepta la letra. Indicamos asimismo que las maneras de exonerarse de esta garantía son las siguientes: por expresa estipula-

ción y, tácitamente, prohibiendo la presentación a la aceptación o fijando un plazo determinado para este acto.

Sólo en las letras de cambio giradas a cierto plazo de vista y en las domiciliadas, los obligados no pueden prohibir la presentación a la aceptación. El girador puede abreviar o ampliar el plazo legal y los endosantes sólo pueden abreviarlo. El plazo legal dentro del cual debe presentarse la letra a la aceptación es de seis meses.

En consecuencia, las letras de cambio deben ser presentadas a la aceptación dentro del plazo determinado por los garantes, y si se trata de una letra pagadera a cierto plazo de vista en la que nada expreso se hubiera estipulado en contrario, de conformidad con las disposiciones legales, ésta, obligatoriamente, deberá presentársela dentro de seis meses de su fecha.

El protesto debe ser formulado dentro de los mismos plazos; pero podrá también formulárselo el siguiente día del último del término si el girado, de acuerdo con el Art. 23, solicitó una segunda presentación.

(La aceptación debe ser fechada en los casos en que se deba efectuarla dentro de un plazo determinado. Una aceptación sin fecha sólo con respecto al aceptante se presume concedida el último día del plazo legal o convencional. La falta de fecha en la aceptación interesa para determinar el día del vencimiento de una letra girada a cierto plazo de vista: si sólo se trata de exigir el cumplimiento al aceptante, se determina el vencimiento desde el último día ya dicho, ¿y si de los demás obligados? En esta suposición es necesario que en tiempo se haga constar la omisión por medio de un protesto; si éste no se efectúa el portador habrá perdido sus acciones contra los garantes porque no será posible determinar legalmente con respecto a ellos el día del vencimiento).

De conformidad con las reglas que antes se reproduce, corresponde pues al portador la obligación de formular el protesto por falta de aceptación dentro de los plazos convencionales o legales, y si transcurren estos plazos sin formularlo, de hecho habrá perdido sus derechos de acción contra los garantes de la aceptación. En otros términos, el portador no podrá ejercer la acción que le concede el numeral primero del Art. 42, y deberá esperar que llegue el día del vencimiento para hacer las gestiones del pago, si se está en

el caso de simple pérdida de la acción por falta de aceptación. Si esta pérdida incluye la de la acción por falta de pago —precisamente el caso de falta de presentación en tiempo de una letra girada a cierto plazo de vista—, la letra queda definitivamente perjudicada y llegará el caso de aplicar el inciso 2º del Art. 52.

Debemos añadir también un caso especial en que el portador pierde la acción por falta de aceptación contra los garantes. Es el establecido en el inciso 3º del Art. 55 de la Ley, el que comprende no sólo la falta de aceptación sino todos los casos en que el portador puede entablar una acción antes del vencimiento. Se refiere a la aceptación por intervención.

Ya sabemos que el portador puede rehusar esa clase de aceptaciones, por más que las ofrezcan personas designadas para aceptar o pagar en caso necesario; pero si el portador admitiere la intervención, pierde por el mismo hecho las acciones que le pertenecían antes del vencimiento.

2º—**Por falta de pago:**

El mismo Art. 52 establece en su parte relativa que pasados los plazos establecidos para la presentación de una letra a la vista, para el levantamiento del protesto por falta de pago o para la presentación al pago en caso de cláusula de devolución sin gastos, el portador perderá sus derechos contra los endosantes, contra el girador y contra los demás obligados, **con excepción del aceptante.**

Los plazos para el levantamiento del protesto por falta de pago son los mismos de la presentación al pago (el día en que la letra es pagadera o uno de los dos días hábiles siguientes), ya determinados en el párrafo 3º de este estudio, a los cuales hay que añadir el día de prórroga fijado para el pago por intervención.

Pasados estos plazos, al portador sólo le queda la acción judicial contra el aceptante.

Además de los casos de caducidad de las acciones por omisión del requisito del protesto, existe la pérdida de las mismas por el simple transcurso del tiempo, o prescripción.

El Art. 70 de la Ley determina los plazos extintivos de estas acciones, según quien sea el poseedor del derecho y el obligado contra quien puedan ir dirigidas:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Todas las acciones que resultan contra el aceptante y su avalista se prescriben en tres años contados desde la fecha del vencimiento;

las del portador contra los endosantes, girador (y avalistas) se prescriben en un año, a partir de la fecha del protesto legal o de la fecha del vencimiento en caso de cláusula de devolución sin gastos;

las de los endosantes unos contra otros y contra el girador (y avalistas), en seis meses contados desde el día en que el endosante ha reembolsado la letra o del día en que él mismo ha sido demandado.

Excepciones:

"sinembargo —dice el inciso tercero del Art. 52—, en caso de caducidad o prescripción subsistirá la acción contra el girador que no haya hecho provisión o contra un girador o un endosante que se haya enriquecido injustamente; así como, en caso de prescripción, contra el aceptante que hubiere recibido provisión o se hubiere enriquecido injustamente".

Se encuentran, pues, suficientemente salvaguardiados los intereses individuales, ya que la excepción copiada hace imposible el perjuicio del portador si la omisión del levantamiento de protesto o el transcurso del tiempo no han sido debidos exclusivamente a su falta de interés en el cobro. Está justamente penado el negocio ilegal de letras de cambio no respaldadas y el enriquecimiento injusto, que prolongan (creemos que con los límites de las reglas civiles de la prescripción) la acción del portador a fin de evitar la inmoralidad posible de la negociación.

En la pérdida de derechos debe también tomarse en cuenta lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley acerca de la fuerza mayor, circunstancia eximente del levantamiento del protesto, como ya lo indicamos en el párrafo 19.

24

Para terminar esta reseña esquemática del pago en la letra de cambio, creemos oportuno agregar ciertos conceptos relativos a la prueba de la existencia del título, de gran importancia para el conocimiento exacto de las ca-

racterísticas de la institución cambiaria. Expresamente nada dispone la Ley al respecto; pero el tenor de los tres incisos finales del Art. 53, agregados por la Alta Comisión Internacional en sus reuniones de Buenos Aires, revelan de manera clara la intención legislativa.

"El dueño de una letra de cambio perdida o destruída, antes o después de la aceptación, y que contenga uno o más endosos puede exigir el pago del importe como si la hubiere presentado al obligado siempre que llene los siguientes requisitos:

El obligado tiene el derecho de exigir al que reclama el pago como condición para pagar voluntariamente la letra, una garantía satisfactoria en la forma, en el monto y en la calidad, la cual garantía aprovechará a todas las personas que voluntariamente paguen el importe total o parcial de la letra contra toda reclamación ulterior o responsabilidad derivada de la letra.

Si el dueño de una letra de cambio perdida o destruída no pudiere por cualquier motivo obtener el pago voluntario en la forma indicada, tendrá derecho a entablar acción para exigir el pago a los obligados por la letra de cambio, siempre que ofrezca la misma garantía y con los mismos objetos que en el caso de pago voluntario. El Juez decidirá en este caso de la suficiencia de dicha garantía".

Estas disposiciones fueron agregadas a la Ley, a propuesta del Delegado Untermyer, en virtud del Art. 15 de la Convención de La Haya, cuyo texto es el siguiente: "Todo Estado contratante puede, siempre que se trate de una letra de cambio pagadera en su territorio, reglamentar las consecuencias de la pérdida de esa letra, principalmente desde el punto de vista de la emisión de una nueva letra, del derecho de obtener el pago o de entablar un juicio de anulación. Los demás Estados tienen la facultad de determinar las condiciones en las cuales reconocerán las decisiones judiciales emitidas de acuerdo con el párrafo anterior".

Debemos advertir que la proposición de Untermyer, aprobada por la Alta Comisión, decía en la parte relativa del inciso último antes copiado: "....tendrá derecho **previa justificación de la propiedad y de la pérdida o destrucción,** de ejercitar acción para exigir el pago....". Las palabras subrayadas se filtraron en la redacción definitiva de la Alta Comisión. Sinembargo, entendemos que subsisten

en dicho inciso: no sería posible, a pesar de la exigida garantía, reclamar el pago de una obligación que no se la justifica en forma alguna ni Juez alguno podría obligar al demandado el pago de una cantidad sólo por el hecho de existir una garantía de devolución ulterior. Es necesario admitir, pues, que la justificación de la propiedad y de la pérdida o destrucción de la letra es necesaria para ejercitar una acción de pago.

¿Cuáles son los medios de justificación?

No habiendo disposiciones especiales en la Ley sobre letras de cambio, acudamos a las reglas generales de la prueba referentes a los negocios mercantiles. Según éstas (Arts. 164 y 168 del Código de Comercio) se podría establecer legalmente la existencia del título: con los extractos y libros de los corredores; con facturas aceptadas o reconocidas, o que, según la Ley, se tengan por reconocidas, y con declaraciones de testigos, cualquiera que sea el importe de la obligación que se trate de acreditar. Además, (Art. 166 del Código de Comercio), se puede hacer uso de todas las formas de prueba establecidas en el Código Civil, confesión de parte, juramento deferido, etc.

Por tanto, según los datos que aquí hemos acumulado, no es urgente la prueba instrumental para demostrar la existencia del título. Pero debemos advertir una particularidad: es necesario justificar la existencia anterior del instrumento o sea de la letra, y justificar su existencia legal y perfecta, con todos los requisitos necesarios para que el instrumento sea considerado realmente como letra de cambio. La letra debió existir y se debe comprobar esa existencia. Por esta razón consideramos que la Institución que aquí hemos reseñado en su aspecto particular del pago es esencialmente instrumental. Por esto creemos también que todos los actos relativos a la letra, el endoso, el aval, la aceptación, el protesto, son instrumentales: deben, en todo caso, constar por escrito y sólo desde el momento de la constancia adquieren valor legal. La prueba debe referirse a esa constancia por escrito, único hecho real en la letra de cambio.

FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANEXOS

El Reglamento Uniforme de La Haya fué aprobado en el año de 1912, por los Delegados de 27 Estados; pero la Convención no llegó a ser ratificada. La Gran Guerra detuvo todas las gestiones para la unificación de la Legislación cambiaria, vieja aspiración del comercio mundial.

En el año de 1920 la Conferencia Financiera de Bruselas invitó a la Sociedad de las Naciones a renovar el antiguo propósito, y el Comité Económico de esta Sociedad, con la ayuda de técnicos especializados, formuló el nuevo proyecto y promovió la Conferencia Internacional de Ginebra, que sólo pudo realizarse en 1930, del 13 de mayo al 7 de junio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En la Conferencia se adoptaron por unanimidad tres Convenciones: la primera relativa a la Ley Uniforme sobre letras de cambio y pagarés a la orden; la segunda, destinada a reglar los conflictos de las leyes en la misma materia; la tercera, en conexión con el derecho de timbre en letras y pagarés. También se adoptaron los protocolos adheridos a cada una de estas Convenciones, con la misma fuerza y efectos que éstas.

Las Convenciones entrarán en vigor cuando sean ratificadas o se adhieran a élla siete Miembros de la Sociedad de las Naciones o Estados no Miembros, entre los cuales deben figurar por lo menos tres Miembros representados de manera permanente en el Consejo.

La fecha en que entrarán en vigor será el nonagésimo día que siga a la recepción de la séptima ratificación o adhesión, las cuales deben ser enviadas hasta el 1º de setiembre de 1932.

Signaron las Convenciones de Ginebra los Delegados de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Dinamarca, Ciudad Libre de Dantzig, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos,

Perú, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, Tchecoeslovaquia, Turquía y Yugoeslavia. En total: 26.

La Convención sobre el derecho de timbre fué signada también por la Gran Bretaña.

La Ley Uniforme de Ginebra se basa en idénticos principios a los expuestos en el estudio anterior, que son los adoptados en el Reglamento Uniforme de La Haya. Sinembargo, contiene algunas reformas de importancia.

El hecho de haber firmado el Delegado Ecuatoriano las Convenciones de que venimos hablando, da interés a la publicación del texto de la Ley sobre letras de cambio y el Anexo respectivo.

Permítasenos que suprimamos la parte relativa a los pagarés a la Orden por no tener reforma y por no estar comprendida en el tema tratado.

He aquí la Ley que el Ecuador debe estudiar previamente a la ratificación, vertida del texto inglés:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANEXO I

LEY UNIFORME SOBRE LETRAS DE CAMBIO

Emisión y forma de una letra de cambio

ARTICULO 1

Una letra de cambio debe contener:

1º—La expresión "letra de cambio" inserta en el texto mismo del documento y en el lenguaje empleado para la redacción de éste; (1)

2º—la orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero;

3º—el nombre de la persona que debe pagar (librado o girado);

4º—la indicación del vencimiento;

5º—la del lugar donde debe hacerse el pago;

6º—el nombre de la persona a quien o a cuya orden debe hacerse el pago;

7º—la indicación de la fecha y del lugar de emisión de la letra; y

8º—la firma de la persona que la emita (librador o girador).

ARTICULO 2

Un instrumento que carezca de cualquiera de los requisitos mencionados en el artículo precedente no es válido como letra de cambio, excepto en los casos siguientes:

Una letra de cambio en la que no se indique el vencimiento será considerada como pagadera a la vista.

A falta de indicación especial, la localidad designada junto al nombre del girado se considerará como el lugar del pago, y, al mismo tiempo, como el domicilio del girado.

Una letra de cambio en que no se indique el lugar de su emisión se considerará girada en el lugar expresado junto al nombre del girador.

ARTICULO 3

Una letra de cambio puede girarse a la orden del propio librador.
Puede girarse contra el librador mismo.
Puede girarse por cuenta de un tercero.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 4

Una letra de cambio puede ser pagadera en el domicilio de una tercera persona, sea que ésta se halle en la localidad en que el girado tiene su domicilio o en otra localidad cualquiera.

ARTICULO 5

En una letra de cambio pagadera a la vista o a cierto plazo de vista, el librador puede estipular que la suma a pagarse devengará intereses. En cualquiera otra letra de cambio, esta estipulación será considerada como no escrita.

La tasa del interés deberá estar indicada en la letra, y si faltare tal indicación, la estipulación se considerará como no escrita. (2)

Los intereses correrán desde la fecha de emisión de la letra de cambio, a no ser que en la misma esté indicada otra fecha.

ARTICULO 6

La letra de cambio cuyo monto esté escrito a la vez en letras y en números valdrá, en caso de diferencia, por la suma escrita en letras.

La letra de cambio cuyo monto esté escrito varias veces, ya sea en letras o en números, valdrá, en caso de diferencia, por la suma menor.

ARTICULO 7

Si una letra de cambio llevare firmas de personas incapaces de obligarse, o firmas falsificadas, o de personas ficticias, o firmas que por cualquiera otra razón no puedan obligar a las personas que suscribieron la letra de cambio o a cuyo favor fueron suscritas, las obligaciones de las demás personas que la hubieren firmado son válidas (3).

ARTICULO 8

Quienquiera que ponga su firma en una letra de cambio, en representación de una persona de quien no tenga poder, queda obligado personalmente según los términos de la letra, y si paga, tiene los mismos derechos que la persona a quien quiso representar. La misma regla se aplica al mandatario que se ha excedido en el uso de sus poderes. (4).

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 9

El girador garantiza la aceptación y el pago.

Puede exonerarse de la garantía de la aceptación, pero toda cláusula por la cual se exonere de la garantía del pago se estimará no escrita.

ARTICULO 10

Si una letra de cambio incompleta al tiempo de su emisión ha sido completada en discrepancia con el convenio original, la inserción de cláusulas no conformes con el convenio, no puede oponerse al portador, a menos que la letra hubiera sido adquirida de mala fe o si, al adquirirla, se hubiere incurrido en culpa grave. (5)

CAPITULO II

Del endoso

ARTICULO 11

Toda letra de cambio, aun cuando no haya sido girada expresamente a la orden, es trasmisible por vía de endoso.

Cuando el girador haya insertado en la letra de cambio las palabras "no a la orden" o una expresión equivalente, el documento sólo será trasmisible en la forma y con los efectos de una cesión ordinaria.

El endoso podrá hacerse aún en favor del girado aceptante o no, del girador, o de cualquiera otra persona obligada por la misma letra. Estas personas podrán a su vez endosar la letra.

ARTICULO 12

El endoso deberá ser incondicional. Cualquiera condición a la cual esté subordinado se reputará como no escrita.

El endoso parcial será nulo.

El endoso "al portador" equivaldrá a un endoso en blanco. (6)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 13

El endoso deberá ir escrito en la letra de cambio o en una hoja adherida a la misma (**allonge**). Deberá ser firmado por el endosante.

Puede endosarse una letra sin designar al endosatario o simplemente por la firma del endosante puesta al dorso del documento o en la hoja adherida.

ARTICULO 14

El endoso trasmite todos los derechos que resultan de la letra de cambio.

Si el endoso estuviera en blanco el portador podrá:

1º—Llenar el blanco, sea con su nombre o con el de otra persona;

2º—endosar a su vez la letra en blanco o a otra persona; y

3º—entregar la letra a un tercero sin llenar el blanco y sin endosarla.

ARTICULO 15

El endosante será, salvo cláusula contraria, garante de la aceptación y del pago.

Podrá prohibir un nuevo endoso, y en este caso no estará obligado a la garantía para con las personas a quienes se endosare ulteriormente la letra.

ARTICULO 16

El tenedor de una letra de cambio se considerará como portador legítimo de la misma si justifica su derecho por una serie no interrumpida de endosos, aun cuando el último de ellos sea en blanco. En esta materia, los endosos cancelados se considerarán como no escritos. Cuando un endoso en blanco vaya seguido de otro endoso, se considerará que el firmante de éste ha adquirido la letra por el endoso en blanco. (7)

Si una persona hubiere sido desposeída de una letra de cambio por un acontecimiento cualquiera, el portador que justifique su derecho en la forma indicada en el párrafo que antecede no estará obligado a entregarla sino en caso de haberla adquirido de mala fe o si, al adquirirla, hubiere incurrido en culpa grave.

ARTICULO 17

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las personas demandadas en virtud de una letra de cambio no podrán oponer al portador las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el girador o con los portadores anteriores, a no ser que la trasmisión de la letra hubiere sido el resultado de un acuerdo fraudulento.

ARTICULO 18

Cuando un endoso contenga las expresiones "valor en cobro", "para cobrar", "por procuración", o cualquiera otra fórmula que implique un simple mandato, el portador podrá ejercer todos los derechos que se deriven de la letra de cambio, pero sólo podrá endosarla a titulo de procuración.

En este caso los obligados sólo podrán invocar contra el portador las excepciones que podrían oponerse al endosante.

El mandato contenido en un endoso en procuración no termina por la muerte del mandatario ni por la pérdida de su capacidad legal. (8)

ARTICULO 19

Cuando un endoso contenga las expresiones "valor en garantía", "valor en prenda", o cualquiera otra fórmula que implique fianza, el portador podrá ejercer todos los derechos que se deriven de la letra de cambio, pero el endoso hecho por él sólo será válido en calidad de procuración.

Los obligados no podrán invocar contra el portador las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el endosante, a no ser que el endoso fuere el resultado de un acuerdo fraudulento.

ARTICULO 20

El endoso posterior al vencimiento producirá los mismos efectos que un endoso anterior. Sinembargo, el endoso posterior al protesto por falta de pago o hecho después de la expiración del plazo fijado para levantarlo, sólo producirá los efectos de una cesión ordinaria.

Salvo prueba contraria un endoso sin fecha se presume efectuado antes de la expiración del plazo fijado para levantar el protesto. (9).

CAPITULO III

De la aceptación

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 21

Hasta el vencimiento, una letra puede ser presentada al girado para la aceptación, en su domicilio, ya sea por el portador o por un simple tenedor.

ARTICULO 22

En cualquier letra de cambio el girador puede estipular que será presentada para la aceptación, fijando o no un plazo para la presentación.

Excepto en el caso de una letra pagadera en el domicilio de un tercero o en otra localidad que la del domicilio del girado, o en una letra librada a cierto plazo de vista, el girador podrá prohibir la presentación a la aceptación.

Podrá también estipular que la presentación a la aceptación no deba efectuarse antes de una fecha determinada.

A menos que el girador haya prohibido la aceptación, todo endosante podrá estipular que la letra sea presentada para la aceptación, fijando o no límite para la presentación.

ARTICULO 23

Las letras de cambio pagaderas a cierto plazo de vista deberán ser presentadas para su aceptación dentro de un año de su fecha. (10)

El girador podrá abreviar o prolongar este plazo.

Los endosantes sólo podrán abreviarlo.

ARTICULO 24

El girado podrá pedir que se le haga una segunda presentación de la letra al día siguiente de la primera. Los interesados no podrán alegar que no se accedió a dicha petición sino en el caso de que ésta se la hubiera mencionado en el protesto.

El portador no tendrá obligación de dejar en manos del girado la letra presentada a la aceptación.

ARTICULO 25

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La aceptación se escribirá en la letra de cambio. Se expresará por la palabra "aceptada" u otra equivalente y deberá estar firmada por el girado. La simple firma del girado en el anverso de la letra constituye aceptación.

Cuando la letra sea pagadera a cierto plazo de vista o cuando debe ser presentada a la aceptación dentro de un plazo determinado en virtud de una estipulación especial, la aceptación deberá llevar la fecha en que se haya efectuado, a no ser que el portador exija que lleve la fecha del día de la presentación. A falta de fecha, el portador, para conservar sus acciones contra los endosantes y contra el girador, hará constar esta omisión por medio de un protesto levantado a tiempo.

ARTICULO 26

La aceptación será incondicional, pero el girado podrá limitarla a una parte del importe de la letra.

Cualquiera otra modificación que la aceptación haga a los términos de la letra de cambio, equivaldrá a rehusar la aceptación. Sinembargo, el aceptante quedará obligado en los términos de su aceptación.

ARTICULO 27

Cuando el girador haya indicado en la letra de cambio un lugar de pago que no sea el del domicilio del girado, sin designar la persona que deba pagarla, la aceptación indicará la persona que habrá de efectuar el pago. A falta de esta indicación el aceptante se reputará obligado a pagar él mismo en el lugar del pago.

Si la letra es pagadera en el domicilio del girado, éste podrá, al aceptar, indicar una dirección del mismo lugar donde deba efectuarse el pago. (11)

ARTICULO 28

Por la aceptación, el girado se obliga a pagar la letra de cambio a su vencimiento.

A falta de pago, el portador, aun cuando él mismo sea el girador, tiene contra el aceptante una acción directa que resulta de la letra de cambio para todo lo que pueda ser exigido en virtud de los Arts. 48 y 49.

ARTICULO 29

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si el girado que ha puesto su aceptación en la letra de cambio, la tachare antes de entregar el documento, la aceptación se considerará rehusada. A falta de prueba en contrario, se presume que la cancelación se ha efectuado antes de entregar la letra. (12)

Sinembargo, el girado se obliga en los términos de su aceptación, si la hubiere testado después de comunicar por escrito al portador o a cualquiera de los signatarios que ha aceptado la letra.

CAPITULO IV

Del Aval

ARTICULO 30

El pago total de una letra de cambio o el de una parte de su importe puede garantizarse por un aval. (13)

Esta garantía puede ser presentada por un tercero o por un signatario cualquiera de la letra.

ARTICULO 31

El aval se otorgará en la letra de cambio o en una hoja adherida a la misma. (14)

Se expresará por las palabras "por aval" o cualquiera otra fórmula equivalente, y llevará la firma del dador del aval.

Se considerará como resultante de la sola firma del dador del aval puesta en el anverso de la letra, salvo cuando se trate de la firma del girado o del girador.

El aval deberá indicar por cuenta de quién se da. A falta de esta indicación se reputará dado por cuenta del girador.

ARTICULO 32

El dador del aval quedará obligado en la misma forma que la persona de quien se constituya garante.

Su obligación será válida, aun cuando la obligación que haya garantizado fuere nula por cualquier causa que no sea vicio de forma.

Si pagare la letra de cambio, tendrá contra el garantizado y contra los obligados a éste, todos los derechos que se derivan de la letra.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO V

Del vencimiento

ARTICULO 33

Una letra de cambio podrá ser girada:
a la vista;
a cierto plazo de la vista;
a cierto plazo de la fecha;
a día fijo.

Las letras de cambio que venzan de manera diferente o con vencimientos sucesivos serán nulas.

ARTICULO 34

La letra de cambio a la vista será pagadera a su presentación. Deberá ser presentada al pago dentro de un año de su fecha. El gi-

rador podrá abreviar o prolongar este plazo; los endosantes sólo podrán abreviarlo.

El girador puede estipular que una letra de cambio pagadera a la vista no deba ser presentada al pago antes de una fecha determinada. En este caso, el período para la presentación comienza desde esa fecha. (15)

ARTICULO 35

El vencimiento de una letra de cambio a cierto plazo de vista se determinará sea por la fecha de la aceptación o por la del protesto.

A falta de protesto, una aceptación sin fecha se considerará, por lo que toca al aceptante, como efectuada el último día del plazo legal o convencional fijado para la presentación.

ARTICULO 36

El vencimiento de una letra de cambio girada a uno o varios meses a contar de su fecha o de la vista, tendrá lugar en la fecha correspondiente del mes en que debe efectuarse el pago. A falta de fecha correspondiente, el vencimiento caerá el último día del mes.

Cuando una letra de cambio se gire a uno o varios meses y medio de fecha o de vista, se contarán primero los meses enteros.

Si el vencimiento se fijare para principios o mediados (mediados de enero, mediados de febrero, etc.) o fines de mes, se entenderá por estos términos el primero, el quince o el último día del mes.

Las expresiones "ocho días" o "quince días" se interpretarán no como una o dos semanas, sino como plazos de ocho o quince días efectivos respectivamente.

La expresión "medio mes" significará un plazo de quince días.

ARTICULO 37

Cuando una letra de cambio sea pagadera a día fijo en un lugar en que el calendario es diferente del que rige en el lugar de la emisión, la fecha del vencimiento se considerará fijada con arreglo al calendario del lugar del pago.

Cuando una letra de cambio girada entre dos plazas que tienen calendarios diferentes sea pagadera a cierto plazo a contar de su fecha, el día de la emisión se referirá al día correspondiente del calendario del lugar del pago y el vencimiento se fijará en consecuencia.

Los plazos de presentación de las letras de cambio se calcularán conforme a las reglas del párrafo que precede.

Estas reglas no serán aplicables si una cláusula de la letra de cambio, o aún los simples términos del documento, indicaren que la intención ha sido adoptar reglas diferentes.

CAPITULO VI

Del Pago

ARTICULO 38

El portador de una letra de cambio girada a día fijo o a cierto plazo de la fecha o de la vista deberá presentarla al pago sea el día en que es pagadera o uno de los dos días hábiles que siguen.

La presentación a una cámara de compensación equivaldrá a una presentación al pago. (16)

ARTICULO 39

El girado podrá exigir al pagar la letra de cambio que ésta le sea entregada cancelada por el portador.

El portador no puede rehusar un pago parcial. (17)

En caso de pago parcial, el girado podrá exigir que se anote este pago en la letra y que se le dé el recibo correspondiente.

ARTICULO 40

El portador de una letra de cambio no podrá ser obligado a recibir el pago de la misma antes del vencimiento.

El girador que pagare antes del vencimiento lo hará de su cuenta y riesgo.

El que pagare al vencimiento quedará legítimamente exonerado, a menos que haya habido de su parte fraude o culpa grave. Estará obligado a verificar la regularidad de la serie de endosos pero no la firma de los endosantes.

ARTICULO 41

Cuando en una letra de cambio se estipule su pago en una moneda que no sea la del lugar en que debe efectuarse el mismo, su im-

porte podrá satisfacerse en moneda del país, de acuerdo con su valor el día en que el pago sea exigible. Si el deudor se encuentra en mora, el portador podrá, a su voluntad, pedir que el importe de la letra sea satisfecho en moneda del país, de acuerdo con el cambio del día del vencimiento o del día del pago.

Los usos del lugar del pago servirán para determinar el valor de la moneda extranjera. Sinembargo, el girador podrá estipular que la suma que haya de pagarse se calcule a un tipo determinado en la letra.

Las reglas precedentes no se aplicarán en el caso de que el girador haya estipulado que el pago deba efectuarse en la moneda indicada (cláusula de pago efectivo en una moneda extranjera).

Si el importe de la letra de cambio se indicare en una moneda que tenga en el país de emisión el mismo nombre que tiene en el del pago, pero un valor distinto, se presumirá que la letra se refiere a la moneda del lugar del pago. (18)

ARTICULO 42

Si no se presentare la letra de cambio al pago en el plazo citado por el Art. 38, todo deudor tendrá la facultad de entregar en depósito el importe de élla a la autoridad competente, de cuenta y riesgo del portador.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VII

De las acciones por falta de aceptación o por falta de pago

ARTICULO 43

El portador podrá ejercer sus acciones contra los endosantes, el girador y demás obligados:

Al vencimiento:

Si el pago no se hubiere efectuado;

Aún antes del vencimiento:

(1).—Si se hubiere rehusado total o parcialmente a la aceptación; (19)

(2).—En el caso de quiebra del girado, haya o no aceptado, en el de suspensión de pagos del mismo, aun cuando no hubiere sido establecida por una sentencia, o en el de embargo infructuoso de sus bienes;

(3).—En el caso de quiebra del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación.

ARTICULO 44

La negativa de aceptación o de pago deberá ser establecida por medio de un acto auténtico (protesto por falta de aceptación o por falta de pago).

El protesto por falta de aceptación deberá efectuarse en los plazos fijados para presentar la letra a la aceptación. Si en el caso previsto en el Art. 24, inciso 1º, la primera presentación hubiere sido hecha el último día del término, el protesto podrá levantarse el día siguiente.

El protesto por falta de pago de una letra de cambio girada a día fijo o a cierto plazo de la fecha o de vista deberá hacerse en uno de los dos días hábiles què siguen al día en que sea pagadera la letra. En la letra de cambio girada a la vista, el protesto debe efectuarse en las condiciones especificadas en el inciso precedente para el levantamiento del protesto por falta de aceptación.

El protesto por falta de aceptación dispensa de la presentación al pago y del protesto por falta de pago.

En el caso de suspensión de pagos del girado, haya o no aceptado, o de embargo infructuoso de sus bienes, el portador no puede ejercer sus acciones sino después de la presentación de la letra al girado para el pago y del levantamiento del respectivo protesto.

Si se declara la quiebra del girado, haya o no aceptado, o la del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación, la sentencia del Juez declarando la quiebra capacita suficientemente al portador para el ejercicio de sus acciones. (20)

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 45

El portador deberá dar aviso de la falta de aceptación o de pago a su endosante y al girador, dentro de los cuatro días hábiles que siguen al del protestó o al de la presentación en caso de cláusula de devolución sin gastos. Cada uno de los endosantes deberá, en el tĕrmino de dos días, notificar a su endosante el aviso que haya recibido, indicando el nombre y dirección de los que han dado los avisos precedentes, y así sucesivamente hasta llegar al girador. El plazo arriba mencionado correrá desde el recibo del aviso precedente.

Cuando, en conformidad con el inciso precedente, se diere aviso a un signatario de la letra, el mismo aviso debe darse, dentro de igual plazo, a su respectivo avalista.

Si algún endosante no hubiere indicado su dirección o lo hubiere hecho de modo ilegible, bastará que el aviso sea dado al endosante que le precede.

El que tuviere que dar un aviso podrá hacerlo en cualquier forma, aún por medio de la simple devolución de la letra de cambio.

Deberá probar que lo ha hecho en el plazo prescrito.

Se considerará observado el plazo si se hubiere depositado en el correo en el término dicho una carta portadora del aviso.

El que no diere el aviso en el plazo antes indicado, no incurrirá en la pérdida de sus derechos; sólo será responsable, si ha lugar, de los perjuicios causados por su negligencia, sin que éstos puedan ascender a más del importe de la letra de cambio. (21)

ARTICULO 46

El girador, un endosante o un avalista pueden, por medio de la cláusula "retorno sin gastos", "sin protesto", o cualquiera otra expresión equivalente escrita en el instrumento y firmada, dispensar al portador de hacer levantar, para ejercer sus derechos, un protesto por falta de aceptación o de pago.

Esa cláusula no eximirá al portador de presentar la letra de cambio en los plazos prescritos ni de dar los avisos a que está obligado. La prueba de la inobservancia de los plazos incumbe al que invoca esta circunstancia contra el portador.

La cláusula que emana del girador surte sus efectos para todos los firmantes; si está suscrita por un endosante o un avalista, sólo valdrá con respecto a dicho endosante o avalista. Si a pesar de la cláusula escrita por el girador, el portador hiciere levantar el protesto, los gastos correrán de su cuenta. Cuando la cláusula emane de un endosante o avalista, los gastos del protesto, si éste se efectuare, podrán ser cobrados a todos los signatarios. (22)

ARTICULO 47

Todos los que hubieren girado, aceptado, endosado a avalizado una letra de cambio se considerarán obligados solidariamente para con el portador.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El portador tendrá derecho de proceder contra todas esas personas individual o colectivamente, sin estar obligado a observar el orden en el que se hayan comprometido.

El mismo derecho corresponderá a cualquier signatario de una letra de cambio que la hubiere pagado.

La acción intentada contra uno de los obligados no impedirá proceder contra los demás aun cuando fueren posteriores al demandado en primer lugar.

ARTICULO 48

El portador podrá reclamar de aquel contra quien ejerce sus acciones:

1º—el importe de la letra de cambio no aceptada o no pagada, más los intereses si se hubieren estipulado;

2º—los intereses sobre dicho importe, al seis por ciento a partir del vencimiento;

3º—los gastos del protesto y de los avisos dados, así como los demás gastos.

Si la acción se ejerciere antes del vencimiento, se deducirá un descuento sobre el importe de la letra. Este descuento se calculará conforme a la tasa del descuento oficial (tasa de la banca), tal como exista a la fecha del recurso en el lugar del domicilio del portador. (23)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 49

El que hubiere reembolsado una letra de cambio podrá reclamar de sus obligados:

1º—la suma íntegra pagada por él;

2º—los intereses de esa suma calculados al tipo de 6% a partir de la fecha del desembolso;

3º—los gastos que hubiere hecho. (23)

ARTICULO 50

Todo obligado contra quien se ejerza una acción o que esté expuesto a una acción, podrá exigir, mediante reembolso, que la letra de cambio le sea entregada con el protesto y una cuenta cancelada.

Todo endosante que hubiere reembolsado una letra de cambio podrá testar su endoso y los de los endosantes subsiguientes.

ARTICULO 51

En caso de ejercicio de una acción después de una aceptación parcial, el que reembolsare la suma por la cual la letra no hubiere sido aceptada, podrá exigir que se anote ese reembolso en la letra y que se le dé recibo del mismo. El portador deberá, además, entregarle copia certificada conforme de la letra y el protesto, para habilitarle en el ejercicio de acciones ulteriores.

ARTICULO 52

Toda persona que tuviere derecho a ejercer una acción, podrá salvo estipulación contraria, reembolsarse por medio de una nueva letra (resaca), girada a la vista contra uno de sus obligados y pagadera en el domicilio de éste.

La resaca incluirá, además de las sumas indicadas en los Arts. 48 y 49, un derecho de corretaje y el derecho de timbre correspondiente a la resaca.

Si la resaca fuere girada por el portador, su importe se fijará de acuerdo con el precio corriente de una letra de cambio a la vista girada del lugar donde era pagadera la letra original sobre el lugar de domicilio del obligado. Si fuere girada por un endosante, su importe se fijará de acuerdo con el precio corriente de una letra a la vista girada desde el lugar de domicilio del girador de la resaca sobre el lugar de domicilio del obligado.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 53

Una vez terminados los plazos:

para la presentación de una letra de cambio a la vista o a cierto plazo de vista;

para el levantamiento del protesto por falta de aceptación o por falta de pago;

para la presentación al pago en caso de cláusula de devolución sin gastos;

el portador perderá sus derechos contra los endosantes, contra el girador y contra los demás obligados, con excepción del aceptante.

Si no se presentare la letra a la aceptación en el plazo estipulado por el girador, el portador perderá sus derechos de acción, tanto por falta de pago como por falta de aceptación, a menos que de los términos de la estipulación se desprenda que el girador sólo quiso exonerarse de la garantía de la aceptación.

Si la estipulación de un plazo para la presentación estuviere contenida en un endoso, sólo el endosante podrá prevalerse de ella. (24)

ARTICULO 54

Cuando un obstáculo insuperable impidiere la presentación de la letra de cambio o el levantamiento del protesto en los plazos prescritos (caso de fuerza mayor), estos plazos se prorrogarán.

El portador deberá dar, sin tardanza, aviso del caso de fuerza mayor a su endosante y anotar este aviso, fechado y firmado por él, en la letra de cambio o en una hoja adherida; en cuanto a lo demás, son aplicables las disposiciones del Art. 45.

Al cesar la fuerza mayor, el portador deberá, sin tardanza, presentar la letra a la aceptación o al pago y, si hubiere lugar, mandar levantar el protesto.

Si la fuerza mayor persistiere por más de treinta días a partir del vencimiento, las acciones podrán ejercerse sin necesidad de presentación ni de levantar un protesto.

Para las letras de cambio a la vista o a cierto plazo de vista, el plazo de treinta días correrá desde la fecha en que el portador, así hubiera sido antes de la expiración de los plazos de presentación, hubiere dado aviso de la fuerza mayor a su endosante. En las letras de cambio giradas a cierto plazo de vista, deberá añadirse el anterior plazo de treinta días el plazo de vista indicado en la letra.

No se considerarán como constituyentes de fuerza mayor los hechos puramente personales que atañan al portador o al que éste hubiere encargado de la presentación de la letra o del levantamiento del protesto. (25)

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VIII

De la intervención

1.—Disposiciones generales:

ARTICULO 55

El girador, un endosante o un avalista pueden indicar una persona que acepte o pague en caso necesario.

Bajo las condiciones que enseguida se especifican, una letra de cambio puede ser aceptada o pagada por una persona que interven-

ga en favor de cualquier deudor contra quien exista un derecho de acción.

El interventor podrá ser un tercero, aunque sea el mismo girado, o una persona ya obligada en virtud de la letra de cambio, salvo el aceptante.

El interventor deberá dar, dentro de los dos días hábiles siguientes, aviso de su intervención a la persona por la cual hubiere intervenido. Si no diere el aviso será responsable de los daños causados por su negligencia, sin que la indemnización pueda exceder el importe de la letra de cambio. (26)

2.—Aceptación por intervención:

ARTICULO 56

La aceptación por intervención podrá efectuarse en todos los casos en que el portador de una letra de cambio sujeta a aceptación pueda ejercer alguna acción antes del vencimiento de la misma.

Cuando en la letra de cambio se hubiere designado una persona para aceptar o pagar en caso necesario, en el lugar del pago, el portador no podrá ejercitar sus acciones antes del vencimiento contra la persona que hizo la designación ni contra los signatarios subsiguientes, a menos que hubiere presentado la letra de cambio al indicado y que, si éste ha rehusado la aceptación, se hubiera hecho constar la negativa por medio de un protesto.

El portador podrá rehusar los demás casos de aceptación por intervención. Si admitiere la intervención, perderá las acciones que le habrían pertenecido antes del vencimiento contra la persona por quien la aceptación fué dada y contra los signatarios subsiguientes. (27)

ARTICULO 57

La aceptación por intervención deberá constar en la letra de cambio y la firmará el interventor. En ella se indicará por cuenta de quien se hace, y a falta de esta indicación, la aceptación se considerará otorgada por cuenta del girador.

ARTICULO 58

El aceptante por intervención se obligará para con el portador y los endosantes posteriores a aquel por cuya cuenta hubiere intervenido, en la misma forma que este último.

A pesar de la aceptación por intervención, aquel por cuya cuenta se hubiere otorgado y los obligados a éste, podrán exigir al portador, mediante el reembolso de la suma indicada en el Art. 48, la entrega de la letra, del protesto si lo hubiere y de una cuenta cancelada.

3.—Pago por intervención:

ARTICULO 59

El pago por intervención podrá hacerse en todos los casos en que el portador tuviere acciones que ejercer, ya sea al vencimiento o antes de éste.

El pago debe comprender la suma total debida por la persona por cuya cuenta se hace.

Deberá efectuarse, a más tardar, el día siguiente al último admitido para el protesto por falta de pago. (28)

ARTICULO 60

Si una letra de cambio hubiere sido aceptada por un interventor domiciliado en el lugar del pago, o si personas domiciliadas en el mismo hubieren sido designadas para pagar en caso necesario, el portador deberá presentar la letra a todas estas personas y si fuere necesario mandar levantar un protesto por falta de pago a más tardar el día siguiente al último admitido para el levantamiento del protesto.

Si no se levantare el protesto en ese plazo, cesará la obligación de aquel que hubiera hecho la designación o por cuya cuenta se hubiere aceptado la letra, así como la de los endosantes posteriores. (29)

ARTICULO 61

El portador que rehusare el pago por intervención perderá sus derechos contra las personas que el mismo pago hubiere exonerado. (30)

ARTICULO 62

El pago por intervención deberá comprobarse por medio de un recibo dado en la letra de cambio en el que se indique la persona por cuya cuenta ha sido hecho. A falta de esta indicación, el pago se considerará hecho por cuenta del girador.

La letra de cambio y el protesto, si lo hubiere, deberán entregarse al pagador por intervención.

ARTICULO 63

El pagador por intervención quedará subrogado en los derechos del portador contra la persona por quien hubiere pagado y contra los obligados a este último por la letra de cambio. Sinembargo no podrá endosar nuevamente la letra.

Los endosantes posteriores al signatario por cuya cuenta se hubiere hecho el pago, quedarán exonerados.

En caso de que varias personas pretendieren efectuar el pago por intervención, será preferida aquella cuyo pago realice el mayor número de liberaciones. Si no se observare esta regla, el interventor que tuviere conocimiento de ello perderá sus derechos contra los que en caso de observarla hubieran sido exonerados.

CAPITULO IX

De la pluralidad de ejemplares y de las copias

1.—Pluralidad de ejemplares:

ARTICULO 64

La letra de cambio podrá girarse en varios ejemplares idénticos.

Estos ejemplares deberán estar numerados en el texto mismo del documento; de lo contrario, cada uno de ellos se considerará como una letra de cambio distinta.

Todo portador de una letra en la cual no se indique que se giró en ejemplar único, podrá exigir a su costa la entrega de varios ejemplares. Para ello deberá dirigirse a su endosante inmediato, quien deberá prestarle su ayuda para obrar contra su propio endosante, y así sucesivamente hasta llegar al girador. Los endosantes deberán reproducir sus endosos en los nuevos ejemplares.

ARTICULO 65

El pago hecho sobre uno de los ejemplares eximirá del pago de los otros, aun cuando no se hubiera estipulado que ese pago anularía los efectos de los demás ejemplares. No obstante, el girado quedará obligado en razón de cada ejemplar aceptado cuya restitución no hubiere obtenido.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El endosante que hubiere transferido los ejemplares a diferentes personas, así como los endosantes subsiguientes, quedarán obligados en razón de todos los ejemplares que lleven su firma y que no hayan sido restituídos.

ARTICULO 66

El que enviare uno de los ejemplares a la aceptación deberá anotar en los demás ejemplares el nombre de la persona en cuyas manos se encuentre el citado ejemplar. Esta tendrá la obligación de entregarlo al portador legítimo de otro ejemplar.

Si se negare a hacerlo, el portador no podrá ejercer sus acciones sino después de haber hecho constar por medio de un protesto:

1º—que ha pedido el ejemplar enviado para la aceptación y no le ha sido entregado;

2º—que la aceptación o el pago no ha podido obtenerse por medio de otro ejemplar.

2.—Copias:

ARTICULO 67

Todo portador de una letra de cambio tendrá derecho a hacer copias de la misma.

La copia deberá reproducir exactamente el original, con los endosos y todos los demás estados que en él figuren. Deberá indicar donde termina la copia.

Podrá ser endosada y garantizada por medio de un aval del mismo modo y con los mismos efectos que el original.

ARTICULO 68

La copia deberá indicar quien tiene el documento original. El que lo tuviere deberá entregar dicho documento original al portador legítimo de la copia.

Si se negare a hacerlo, el portador no podrá ejercer sus acciones contra los que hubieren endosado la copia o la hubieren garantizado por medio de un aval, sino después de haber hecho constar por un protesto que ha pedido el original y no le ha sido entregado.

Cuando el documento original, después del último endoso hecho antes de la copia, contenga la cláusula "en lo sucesivo sólo serán válidos los endosos de la copia" o cualquiera otra fórmula equivalente, los endosos posteriores del original serán nulos. (31)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA

CAPITULO X

De las alteraciones (32)

ARTICULO 69

En caso de alteración del texto de una letra de cambio, los signatarios posteriores a dicha alteración quedarán obligados según los términos del texto alterado; los firmantes anteriores, según los del texto original.

CAPITULO XI

De la prescripción

ARTICULO 70

Todas las acciones que de la letra de cambio resulten contra el aceptante se prescribe en tres años contados desde la fecha del vencimiento.

Las acciones del portador contra los endosantes y contra el girador se prescriben en un año, a partir de la fecha del protesto levantado en tiempo útil o de la fecha del vencimiento en caso de cláusula de devolución sin gastos.

Las acciones de los endosantes unos contra otros y contra el girador se prescriben en seis meses contados del día en que el endosante ha reembolsado la letra o del día en que él mismo ha sido demandado.

ARTICULO 71

La interrupción de la prescripción sólo tiene efecto contra la persona con respecto a quien se ha efectuado la interrupción. (33)

CAPITULO XII

Disposiciones Generales

ARTICULO 72

El pago de una letra de cambio cuyo vencimiento cayere en día feriado legal, no podrá exigirse sino el primer día hábil siguiente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Asimismo, todos los demás actos relacionados con la letra de cambio, principalmente la presentación a la aceptación y el protesto, sólo podrán efectuarse en días hábiles.

Cuando uno de estos actos deba efectuarse dentro de cierto término cuyo último día sea feriado legal, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente a la expiración del término. Los días feriados intermedios quedarán comprendidos en el cómputo del término. (34)

ARTICULO 73

Los plazos legales o convencionales no comprenden el día que les sirve de punto de partida.

ARTICULO 74

No se admite días de gracia, legales ni judiciales. (35)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANEXO II

ARTICULO 1

Los Estados contratantes pueden prescribir que la obligación de insertar en las letras de cambio emitidas en su territorio la denominación de "letra de cambio", prevista por el artículo 1º de la Ley Uniforme, no se aplicará sino seis meses después de la Vigencia de la presente Convención.

ARTICULO 2

Los Estados contratantes, para los compromisos en materia de letra de cambio dentro de su territorio, tienen la facultad de determinar de qué manera puede suplirse la suscripción de la misma, siempre que una declaración auténtica inscrita en la letra constate la voluntad del que la debió firmar.

ARTICULO 3

Los Estados contratantes se reservan la facultad de no insertar el Art. 10 de la Ley Uniforme en su ley nacional.

ARTICULO 4

Por derogación del Art. 31, inciso 1º de la Ley Uniforme, los Estados contratantes tienen la facultad para permitir que el aval sea otorgado en su territorio por acto separado que indique el lugar del otorgamiento.

ARTICULO 5

Los Estados contratantes pueden completar el Art. 38 de la Ley Uniforme en el sentido de que el portador estará obligado a presentar la letra de cambio pagadera en su territorio el mismo día del vencimiento; la inobservancia de esta obligación no podrá dar lugar más que a la acción de daños.

Los Estados contratantes determinarán las condiciones bajo las cuales esta obligación debe ser reconocida.

ARTICULO 6

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pertenecerá a los Estados contratantes determinar, para la aplicación del último inciso del Art. 38 de la Ley Uniforme, las instituciones que, según la ley nacional, deben considerarse como cámaras de compensación.

ARTICULO 7

Los Estados contratantes tienen la facultad de derogar si juzgan necesario, en circunstancias excepcionales relacionadas con el cambio de la moneda dentro de los respectivos Estados, los efectos de la disposición contenida en el artículo 41 sobre el pago efectivo en moneda extranjera, en tratándose de letras pagaderas en su territorio. Tendrán la misma facultad en lo relativo a la emisión, en su territorio, de letras pagaderas en moneda extranjera.

ARTICULO 8

Los Estados contratantes tienen la facultad de prescribir que los protestos levantados en su territorio pueden reemplazarse por una de-

claración fechada y escrita en la letra de cambio y firmada por el girado, en todos los casos en que el girador no hubiere exigido en el texto de la letra un protesto por acto auténtico.

ARTICULO 9

Por derogación del Art. 44, inciso tercero de la Ley Uniforme, los Estados contratantes tienen la facultad de prescribir que el protesto por falta de pago pueda ser levantado sea el día en que es pagadera la letra de cambio sea uno de los dos días hábiles siguientes.

ARTICULO 10

Se reserva para la legislación de cada uno de los Estados contratantes determinar de manera precisa las situaciones jurídicas referentes al Art. 43, números 2 y 3 y al Art. 44, incisos 5 y 6 de la Ley Uniforme.

ARTICULO 11

Por derogación de las disposiciones de los artículos 43, números 2 y 3, y 74 de la Ley Uniforme, los Estados contratantes se reservan la facultad de admitir en sus legislaciones la posibilidad para los garantes de una letra de cambio de obtener, en caso de acciones ejercidas contra ellos, plazos de gracia que, en ningún caso, podrán extenderse más allá del vencimiento de la letra.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 12

Por derogación del Art. 45 de la Ley Uniforme, los Estados contratantes tienen la facultad de mantener o introducir en sus legislaciones el sistema de modificación por el funcionario público, a saber: que, a requerimiento del interesado, al efectuar el protesto por falta de aceptación o de pago, el notario o funcionario que según la ley nacional esté autorizado para leventar el protesto, dé aviso por escrito a las personas obligadas en la letra de cambio cuyas direcciones estén indicadas en la misma, o a las que sean conocidas por el oficial público, o a las que determine la persona que exija el protesto. Los gastos de tal notificación deben ser añadidos a las costas del protesto.

ARTICULO 13

Los Estados contratantes, en lo que concierne a las letras de cambio que sean a la vez emitidas y pagaderas en su territorio, tienen la facultad de prescribir que la tasa de intesés fijada en el Art. 48, número 2º y en el Art. 49, número 2º de la Ley Uniforme podrá ser reemplazada por la tasa legal en vigor en el territorio del respectivo Estado.

ARTICULO 14

Por derogación del Art. 48 de la Ley Uniforme los Estados contratantes se reservan la facultad de insertar en la ley nacional una disposición que autorice al portador para reclamar de aquel contra quien ejerce su acción un derecho de comisión cuyo importe será determinado por la ley nacional.

De la misma manera, por derogación del Art. 49 de la Ley Uniforme, en lo que concierne a la persona que, habiendo reembolsado la letra de cambio reclama el pago de sus garantes.

ARTICULO 15

Los Estados contratantes son libres de decidir que, en el caso de pérdida de acciones o de prescripción, subsistirá en su territorio una acción contra el girador que no ha hecho provisión o contra el girador o el endosante que se hubiera enriquecido injustamente. La misma facultad existe en caso de prescripción, en lo que concierne al aceptante que ha recibido provisión o se hubiere enriquecido injustamente.

ARTICULO 16

La cuestión de saber si el girador está obligado a hacer la provisión al vencimiento y si el portador tiene derechos especiales sobre esta provisión queda fuera de la Ley Uniforme.

Lo mismo se aplica a toda otra cuestión concerniente a las relaciones legales sobre cuya base se ha emitido la letra.

ARTICULO 17

Es a cada uno de los Estados contratantes a quien corresponde determinar las causas de interrupción y de suspensión de la pres-

cripción de las acciones provenientes de una letra de cambio que está en conocimiento de los Tribunales.

Los Estados contratantes tienen la facultad de determinar las condiciones a las cuales se sujeta el conocimiento de las causas correspondientes. Se aplica lo mismo al efecto de una acción como medio de indicar el comienzo del período de prescripción previsto en el Art. 70, inciso 3º de la Ley Uniforme.

ARTICULO 18

Los Estados contratantes tienen la facultad de prescribir que ciertos días hábiles se asimilarán a los días feriados legales en lo que concierne a la presentación, a la aceptación o al pago y a todos los demás actos relativos a la letra de cambio.

(Los artículos 19, 20 y 21 se refieren al pagaré a la orden).

ARTICULO 22

Los Estados contratantes se reservan la facultad de dictar disposiciones excepcionales de orden general relativas a la prorrogación de los plazos concernientes a los actos conservatorios de recursos y a la prorrogación de los vencimientos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

ARTICULO 23

Los Estados contratantes se comprometen a reconocer las disposiciones adoptadas por cualquier Estado contratante en virtud de los artículos 1 a 4, 6, 8, a 16 y 18 a 21 del presente anexo.

NOTAS A LA LEY UNIFORME

(1).—Se ha suprimido la posibilidad de que los documentos que no llevan la denominación de "letras de cambio", sean válidos como tales si contienen la indicación expresa de ser a la orden.—(Véanse los Arts. 1 y 2 del Anexo II).

(2).—Según la Ley ecuatoriana, si faltare la indicación de la tasa del interés, ésta será de cinco por ciento.

(3).—El Art. 7º de la Ley Uniforme contiene disposiciones más amplias que el de la Ley ecuatoriana. Incluye la falsificación, la ficción y otras causas que inva-

lidan la obligación personal, suprimiéndolas al mismo tiempo del Capítulo X, por cuestión de método.

(4).—Se ha añadido en este artículo una subrogación ficticia en los derechos de la persona a quien se quiso representar.

(5).—COMPTES RENDUS DE LA CONFERENCE..... (pág. 131): "Este artículo es nuevo. La Conferencia ha creído oportuno reconocer y disciplinar la fuerza "cambiaria" de títulos incompletos o en blanco. Si en unos países este género de título no es empleado, en muchos otros, al contrario, se lo utiliza como un instrumento muy eficaz de crédito y garantía. Ha parecido necesario pues, reglamentar legislativamente esta institución, a fin de eliminar en lo posible los inconvenientes a que podía dar lugar.

La Conferencia ha considerado el caso del título que está destinado a convertirse en letra de cambio por la voluntad de su signatario, aunque en su origen este título no hubiera sido completo en todas sus partes (por ejemplo en el vencimiento, en el importe, etc.).

El título en blanco levanta muchas cuestiones, de las cuales la primera es saber si, en el caso en que el portador ha llenado los blancos abusivamente, es decir en contra de los acuerdos celebrados entre él y el signatario, y cuando el título así abusivamente completado ha pasado a las manos de un tercero portador de buena fe, el abuso puede ser opuesto a este último.

El texto resuelve esta cuestión negativamente, diciendo que, si el título después de haber sido completado, ha sido adquirido sin mala fe ni negligencia grave, las excepciones basadas sobre inserción de cláusulas no conformes a los acuerdos no son oponibles al portador de buena fe. Es ésta una consecuencia de la idea más general (respecto a la presunción de legitimidad del portador) del cual el Art. 16 hace aplicación".—(Véase el Art. 3 del Anexo II).

(6).—Según la Ley ecuatoriana es nulo el endoso "al portador".

(7).—Se agrega en este artículo que los endosos cancelados se considerarán como no escritos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(8).—El inciso final del Art. 18 no existe en la actual ley ecuatoriana.

(9).—Tampoco el inciso final del Art. 20 existe en la ley ecuatoriana. De hecho soluciona un importante conflicto de práctica.

(10).—El plazo que fija la ley ecuatoriana para la presentación a la aceptación de las letras giradas a determinado plazo de vista es de seis meses.

(11).—El texto francés del Art. 27 es el siguiente:

"Quand le tireur a indiqué dans la lettre de change un lieu de paiement autre que celui du domicile du tiré, sans designer un tiers chez qui le paiement doit etre effectué, le tiré peut l' indiquer lors de l' aceptation. A defaut de dette indication, l' accepteur est réputé s' etre obligé a payer lui-meme au lieu su paiement.

Si la lettre est payable au domicile du tiré, celui-ci peut, dans l' aceptation, indiquer une adresse du meme lieu oú le paiement doit etre effectué".

El texto inglés:

"When the drawer of a bill has indicated a place of payment other than the domicile of the drawee without specifying a third party at whose adress payment must be made, the drawee may name such third party at the time of acceptance. In default of this indication, the acceptor is deemed to have undertaken to pay the bill himself at the place of payment.

If a bill is payable at the domicile of the drawee, the latter may in his acceptance indicate an adress in the same place where payment is to be made".

La primera parte del inciso primero del artículo ha sido traducido al español en la forma en que consta antes por las razones indicadas en el párrafo 7 de este

estudio y, además, porque no tendría razón la segunda parte del inciso, que se refiere claramente al pago, si la primera tuviera sólo su significación literal de referencia exclusiva al domicilio.

(12).—La segunda parte del inciso primero del Art. 29 es nueva. Establece una presunción de tanto valor como la del Art. 20.

(13).—La Ley Uniforme establece la posibilidad de garantizar por aval sólo una parte del importe de la letra, posibilidad inexistente en la ley ecuatoriana.

(14).—Véase el Art. 4 del Anexo II.

(15).—El Art. 34, a más de prolongar a un año el plazo dentro del cual deben presentarse al pago las letras a la vista, establece en el inciso segundo reglas precisas con respecto al cálculo del plazo cuando se ha prohibido la presentación antes de una fecha determinada.

(16).—Véanse los Arts. 5 y 6 del Anexo II.

(17).—Según la ley ecuatoriana el portador puede admitir o rehusar a su voluntad un pago parcial.

(18).—El Art. 41 de la Ley Uniforme contiene como disposición nueva la de la segunda parte del inciso primero.

(19).—En el número 1º del Art. 43 se aclara que el portador podrá ejercer sus acciones antes del vencimiento cuando se hubiere rehusado **total o parcialmente** a la aceptación..—(Véanse los Arts. 10 y 11 del Anexo II).

(20).—El Art. 44 de la Ley Uniforme establece algunas reformas respecto a la Ley ecuatoriana:

a) el protesto por falta de pago, según el inciso tercero, deberá levantarse solamente en uno de los dos días hábiles que siguen al día en que sea pagadera la letra, habiéndose inhabilitado para este efecto el día mismo del vencimiento en consideración a que éste pertenece exclusivamente al deudor para la cancelación de la deuda. Sinembargo, esta disposición puede ser anulada por los Estados que quieran hacer uso de la facultad consignada en el Art. 9 del Anexo II;

b) establece el requisito del protesto en forma más clara que la ley ecuatoriana, para ciertos casos de los números 2 y 3 del Art. 43;

c) reforma la Ley ecuatoriana en el sentido de declarar innecesario el protesto para que el portador ejerza sus acciones en el caso de quiebra del girado.—(Véanse, además, los Arts. 8 y 10 del Anexo II).

(21).—Véase el Art. 12 del Anexo II.

(22).—El Art. 46 concede también al avalista la facultad de dispensar al portador del protesto y establece las consecuencias de dicha dispensa. La ley ecuatoriana se limita a hablar del girador y los endosantes.

(23).—Los Arts. 48 y 49 de la Ley Uniforme han suprimido el derecho de comisión que establecen los números 4º de los Arts. 47 y 48 de la Ley ecuatoriana. Sinembargo, el Art. 14 del Anexo II autoriza a los Estados contratantes para legislar sobre tal comisión.

En referencia con estos mismos artículos, 48 y 49 de la Ley Uniforme, véase el Art. 13 del Anexo II.

(24).—Véanse los Arts. 15 y 16 del Anexo II.

(25).—El Art. 54 de la Ley Uniforme tiene como disposición nueva la última porte del inciso quinto, referente al cómputo del plazo, en los casos de fuerza mayor, de letras giradas a cierto plazo de vista.

Además, suprime los tres incisos finales del Art. 53 de la Ley ecuatoriana, aprobados en Buenos Aires por la Alta Comisión Internacional, y que se relacionan con la pérdida o destrucción de las letras de cambio. En ninguno de los artículos del Anexo II se vuelve a tratar del asunto expresamente. Pero, en términos generales,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

puede decirse que los Arts. 17, inciso segundo, y 22 del Anexo II, autorizan a los Estados contratantes a legislar sobre la pérdida o destrucción de las letras.

También debe tenerse en cuenta que la pérdida y la destrucción serían casos de fuerza mayor, de hecho incluídos en el Art. 54 de la Ley Uniforme; pero las características especiales de esta **vis major,** exigen, en buena lógica, que previamente al reclamo de pago sean comprobadas la existencia anterior del título y su pérdida o destrucción, y que luego se garantice al obligado contra toda reclamación ulterior o responsabilidad derivada de la letra.

(26).—El Art. 55 de la Ley Uniforme extiende también al avalista la facultad de indicar una persona que acepte o pague en caso necesario.

Además, establece el plazo de dos días —en la Ley ecuatoriana no hay plazo— para que se dé aviso de la intervención y la responsabilidad proveniente de la falta de aviso.

(27).—El Art. 56 contiene una importantísima reforma. Según la Ley ecuatoriana, el portador puede rehusar toda aceptación por intervención. La Ley Uniforme prohibe rehusar aquella que ha sido determinada por uno de los obligados. No sólo la prohibe: obligatoriamente debe ser presentada la letra a la aceptación y, para el ejercicio de los acciones correspondientes **contra el que hizo la designación y los signatarios posteriores,** es necesario la constancia de la negativa de aceptación en un protesto formal.

El Art. 56 establece también en forma más exacta que la Ley ecuatoriana, las consecuencias de la aceptación consentida por el portador y que son las de privarle de las acciones que le habrían pertenecido antes del vencimiento **contra la persona por quien la aceptación fué dada y los signatarios subsiguientes.**

(28).—El Art. 59 contiene en su segundo inciso la disposición del primero del Art. 60 de la Ley ecuatoriana.

(29).—El Art. 60 cambia un poco la redacción del 59 de la Ley ecuatoriana para acentuar la necesidad de que el aceptante interventor o el designado para pagar deben tener su domicilio en el lugar del pago, a fin de que surta sus efectos la disposición que obliga al portador a presentar la letra a esas personas y a levantar el protesto para conservar todas sus acciones.

(30).—La supresión del Art. 61 obedece a la adición del 59.—(Véase la nota 28).

(31).—El Art. 68 incluye en la garantía del inciso segundo a los avalistas.

Además, establece en el inciso tercero las consecuencias de la prohibición del endoso en la letra original.

(32).—El Capítulo X se limita en la Ley Uniforme a considerar el caso de las alteraciones porque, como ya dijimos en la nota 3, las falsificaciones fueron tomadas en cuenta en el Art. 7.

(33).—Véase el Art. 17 del Anexo II.
(34).—Véase el Art. 18 del Anexo II.
(35).—Véase el Art. 11 del Anexo II.

NOTA FINAL.—Con los datos que anteceden se previene a las Autoridades que la adopción de la Ley Uniforme sobre letras de cambio, aprobada en Ginebra en el año de 1930, no podría consistir en una simple copia de la misma.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

B I B L I O G R A F I A

LEY SUSTITUTIVA DE LOS TITULOS VIII Y IX DEL CODIGO DE COMERCIO SOBRE LETRAS DE CAMBIO Y PAGARES A LA ORDEN. (Registro Oficial Nº 163.—1929) . . . . . Quito.

CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (1906) . . . . . Quito.

CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (1889) . . . . . Nueva York.

ESTUDIO SOBRE UNA LEGISLACION UNIFORME EN MATERIA DE LETRAS DE CAMBIO Y PAGARES A LA ORDEN EN LAS NACIONES AMERICANAS. Consejo Central Ejecutivo de la Alta Comisión Internacional. (1918) . . . . . Washington.

COMPTES RENDUS DE LA CONFERENCE INTERNATIONALE POUR L' UNIFICATION DU DROIT EN MATIERE DE LETTRES DE CHANGE, BILLETS A ORDRE, ET CHEQUES TENUE A GENEVE. (MAY - JUNE DE 1930) . . . . . Geneve.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Crónica Universitaria

Por: H. WASHINGTON CEVALLOS.

Entre las múltiples actividades desarrolladas por el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas, está el concurso promovido entre los intelectuales de América, relacionado con una Monografía del Descubrimiento del Río Amazonas, llamamiento que fue aceptado por un sinnúmero de escritores del Continente, dando por resultado que se lo declare vencedor en este concurso al Sr. Dr. Dn. Enrique Rodríguez Fábregat, escritor y profesor destacado de la República Oriental del Uruguay.

El Ilustre Municipio de Quito, queriendo colaborar en esta obra patriótica, en la que está íntimamente vinculado el esfuerzo y sacrificio de la ciudad de Quito, invitó al Sr. Enrique Rodríguez Fábregat trasladarse a esta ciudad con el objeto de hacer la entrega del premio, ganado merecidamente, en la persona del agraciado, invitación que fue aceptada y que sirvió para escuchar la frase galana del ex-Ministro de Educación Pública de la República Uruguaya.

Varias fueron las conferencias sustentadas por el Dr. Enrique Rodríguez Fábregat en el Salón Máximo de la Universidad Central y en el Teatro "Sucre", auspiciadas por el Ilustre Concejo Municipal de Quito, la Universidad Central y el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas; y como Profesor Universitario, pronto se vió vinculado al elemento estudiantil de nuestra Universidad, a la cual dedicó algunas conferencias de tema histórico y sociológico,

accediendo a la petición formulada por la Federación de Estudiantes del Ecuador.

La presentación a tan ilustre conferencista, que ha dejado honda huella en su auditorio por la magnitud de los temas tratados y la fuerza psicológica del orador, corrió a cargo del Sr. Dr. Raúl Reyes y Reyes, Presidente del Instituto de Estudios del Amazonas y Profesor de la Central, y cuyo texto del discurso tenemos el agrado de reproducirlo:

Sr. Ministro de Educación Pública.
Sr. Rector.
Honorable Cuerpo Diplomático.
Sr. Presidente del Ilustre Concejo Muncipal.
Señores, Señoras:

No con el ánimo de presentar a quien es un conocido valor de América, un antiguo Catedrático de las Universidades de Montevideo y Buenos Aires, un prestigioso Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Río de Janeiro, sino con el deseo de ofrecer, en emotiva y cordial admiración, a quien en estos momentos, por suerte para nosotros, es el Huésped de Honor de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Francisco de Quito, al señor doctor don Enrique Rodríguez Fábregat, esta vieja tribuna universitaria que desde la época de la formación espiritual de América, está caracterizada por un espíritu eminentemente americano, esta tribuna de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, por la cual ha hablado la voz del espíritu de nuestro continente, desde los evocadores días de la gran gesta por la libertad y la justicia; esta Tribuna de la Universidad Central que hoy como entonces, está consagrada a la afirmación de los anhelos por una nueva éra para la Humanidad.

En nuestros países, de un mundo nuevo, nuevo por su espíritu, nuevo por su concepción de vida, por su interpretación de la sociedad y del hombre, la mayor ofrenda que podemos dedicar al maestro uruguayo, es ofrecerle el Aula Magna de nuestra Universidad, de este hogar espiritual, donde se mantiene siempre encendida la llama sagrada de la cultura. No podemos ofrecerle nada de superior valor que la Cátedra Máxima de nuestra Universidad, que, como aquellas de las cuales es genuino representante, constituye el noble crisol donde se funde por excelencia el alma de nuestros pueblos.

Este es el ofrecimiento que os hace el I. Concejo Cantonal de Quito, la Universidad Central y el Instituto Ecuatoriano de Estudios

del Amazonas, para que con vuestra exquisita penetración, con vuestro profundo saber y honda emotividad, nos comuniquéis en rigurosa interpretación histórica, la prodigiosa hazaña de uno de los hechos más grandes del Continente, para que nos habléis de la odisea del pujante espíritu quinientista, hecho carne en los hombres de Quito, de aquellos hombres que supieron sentir el imperativo de la hora y la atracción de la grandeza de nuestro Continente; para que nos relatéis aquella gran epopeya, cuyos principales personajes son la ciudad y el río, la ciudad que va hacia el río, "la ciudad mediterránea que según la expresión de los Cronistas del siglo XVII, constituyó la metrópoli de un dilatado imperio fluvial que descubrió por las vastísimas regiones del río de las Amazonas"; para que nos iluminéis con vuestras interpretaciones sociológicas, con vuestras pesquizas etnológicas, con vuestras investigaciones históricas sobre la realidad de una organización social autóctona de la Amazonia, sobre la existencia de una forma matriarcal exogámica, revelada por primera vez por los hombres del Descubrimiento, cuando descubrieron, al par que el mayor de los ríos del mundo, aquel eslabón que faltaba para restablecer la continuidad de las organizaciones primitivas a las actuales formas sociales predominantemente patriarcales; y para que luego de habernos ilustrado con la interpretación de una organización social eminentemente americana, nos ilustréis también con la interpretación de la función social del Río que constituye el Mediterráneo de la América del Sur, del Río de aguas continentales, según la fecunda concepción del eminente estadista de América, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Brasil, Dr. Dn. Getulio Vargas, quien con profunda visión ha sabido comprender las necesidades de esta hora decisiva de nuestro Continente y ha imprimido en su vida una vigorosa orientación, indispensable para la consecución de los grandes fines a que está llamado.

Ya en otra ocasión y desde esta misma Tribuna, en el primer ciclo de conferencias organizado por el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas, uno de los verdaderos valores intelectuales de nuestra patria y de América, el Dr. Pío Jaramillo Alvarado, con la amplitud que le caracteriza, planteó el punto de vista del río americano, por excelencia, esta concepción del mayor río del mundo en función del Continente, y ahora nadie mejor que un maestro de ese punto luminoso de América que se llama el Uruguay, que un destacado parlamentario de la gran democracia que es ese pequeño país que señala rumbos al Continente, nadie mejor que un prestigioso catedrático representante del espíritu de las universidades americanas, un educador de juventudes que por su fecunda labor ha merecido se

le confiara la más alta dirección de la cultura en esa gran patria de la cultura, nadie mejor que un profundo pensador de América que ha producido obras como: la Biografía del poeta Herrera y Reissig; la Biografía de Amador Bueno; Los Derechos del Niño; Batle y Ordóñez; El Descubrimiento del Amazonas, Crónica de la Expedición a la tierra de la Canela y el Dorado, la obra que constituirá la culminación de su labor como historiador, la obra llamada a despertar el interés americano por los hechos y cosas de la Amazonía, a nadie mejor que al triunfador en el Concurso sobre el Río Mar, organizado por el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas, le corresponde plantear problemas de tanta trascendencia para el devenir americano como el de la función continental del Amazonas y de los cuatro ríos del Descubrimiento.

Y es así cómo hemos de forjar la unidad americana resolviendo sus problemas desde el punto de vista continental, teniendo presente siempre esa superior unidad que se impone necesariamente y para la cual la misma naturaleza parece que hubiere unido internamente nuestro Continente por el posible enlace de sus cuatro grandes ríos continentales, procurando que ellos sean los caminos abiertos para los pueblos, libres de toda clase de exclusivismos, libres de toda clase de funestos imperialismos.

En la vida de nuestros pueblos, hora es ya de que iniciemos nuestra propia ruta, que procuremos evitar los errores que han conducido la civilización a la vorágine destructora, en otros continentes. Hemos pasado del período de la infancia y es menester que reconozcamos en toda su magnitud la responsabilidad que nos impone el ser pueblos jóvenes y que rectifiquemos los errores de una civilización de cuyas ventajas hemos vivido: mejorándola, superándola, humanizándola; sólo así cumpliremos con nuestro destino y realizaremos el sino de nuestro Continente. Tengamos fé que en América será realidad lo que expresa el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas en la portada de sus libros: que la vía fluvial más grande del mundo descubierta y colonizada, en gran parte, gracias a los esfuerzos de la Gobernación y luego Audiencia de Quito, constituya para las seis naciones que forman su caudal un estrecho vínculo de unión, de confraternidad y de cooperación de esfuerzos en el aprovechamiento de aquel gran todo: cordillera, llanura y río, que componen la Hoya Amazónica, prometedora reserva del Continente y de la Humanidad.

Y porque el Ilustre Concejo Cantonal de Quito, la Universidad Central del Ecuador y el Instituto Ecuatoriano de Estudios del Amazonas, del cual sois dignísimo miembro, poseen la clara percepción

de este imperativo de unión, de esta necesidad de superior comprensión entre los pueblos de América, que desde años atrás habéis proclamado como heraldo de confraternidad y de justicia: de justicia individual, de justicia social, de justicia entre las naciones, porque sin justicia no puede existir solidaridad, es por lo que estas Instituciones brindan éste su hogar espiritual al representante cultural de América, al prestigioso catedrático universitario, al profundo pensador, que en su recorrido por América ha dejado una estela luminosa de su paso por las diversas naciones del Continente.

Esta es vuestra casa, distinguido maestro, vuestra como la de todos los valores americanos, porque en ella palpita el espíritu de libertad, el sentimiento de justicia, fundamento de toda fraternidad, y, sobre todo, porque en ella perdura el impulso que debe llevar a nuestros pueblos a una mayor comprensión, a una mayor comunidad de esfuerzos y a una superior cultura de nobles y elevados ideales.

Este es vuestro hogar, prestigioso maestro, y en nombre de las entidades más representativas de nuestra ciudad, os ofrezco esta Tribuna para que la honréis con vuestro prestigio, con la profundidad de vuestros conocimientos y sobre todo con el fervor de vuestro espíritu.

Profesor Honorario.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, teniendo en cuenta un sinnúmero de considerandos, pidió a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Económicas, se le nombre al Sr. Dr. Enrique Rodríguez Fábregat, PROFESOR HONORARIO de dicha Facultad, pedido que fué aceptado por la Facultad y confirmado por el Consejo Universitario.

La entrega del Diploma que le acreditaba como Profesor Honorario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Económicas, así como del Collar Insignia de Profesor de la Universidad, la hizo el señor Rector del Plantel, Dr. Julio Enrique Paredes C., comisionado para el efecto por el Consejo Universitario, y la Facultad de Jurisprudencia comisionó al Dr. Salazar Flor, quienes en el acto solemne realizado en el Salón Máximo y con frases apropiadas, supieron cumplir el encargo que les fue confiado.

Acto Patriótico

Con motivo de la Conmemoración del 211 Aniversario del Nacimiento del Libertador del Norte, la Embajada Americana, en acto solemne realizado en el Salón Máximo de la Universidad, hicieron la entrega de las Banderas del Ecuador y de los Estados Unidos, y de los Retratos de Bolívar y de Washington, así como una copia de la Constitución Política de los Estados Unidos. Tomó la palabra el Sr. Ellis Bonnet, Secretario de la Embajada Norte Americana; el Sr. Dr. Dn. Francis J. Colligan, Adjunto de Relaciones Culturales a la Embajada de los Estados Unidos, y el Dr. Julio Enrique Paredes C., a nombre y representación de la Universidad Central. Este acto fué amenizado con la gentil cooperación de la Orquesta del Conservatorio Nacional.

El Dr. Colligan se expresó en los siguientes términos:

Señor Ministro,
Señor Rector,
Honorable Cuerpo Diplomático,
Señores:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para los ciudadanos norteamericanos es ésta una magnífica oportunidad que nos permite expresar nuestro alto concepto con respecto a las actividades de la Universidad Central.

Esta noble Institución ha sabido demostrar en todo tiempo, un marcado interés por la vida intelectual de los Estados Unidos. Profesores y funcionarios han recibido gentilmente a sus colegas de Norte América y sin duda han recibido también demostraciones de simpatía y de amistad que no se olvidarán y, por el contrario, serán grandemente apreciadas. Además, ellos han participado con decisión y entusiasmo en el intercambio de publicaciones entre nuestros países, así como en la producción de artículos y libros relativos a los diferentes aspectos de nuestra vida intelectual. En numerosas ocasiones y de diferentes maneras las diversas Facultades han hecho partícipes de sus intereses profesionales a los colegas de nuestro país cuando han visitado el vuestro y les han proporcionado toda suerte de facilidades para sus labores e investigaciones científicas. Desde

esta honrosa tribuna, muchos de mis compatriotos han tenido oportunidad de disertar sobre temas de su especialización, y en estos claustros universitarios muchos estudiantes han sido estimulados para proseguir sus estudios en los Estados Unidos, y llegar a ser, de este modo, no solamente ciudadanos del Ecuador, sino del Nuevo Mundo.

En tan elevado orden de actividades, la Universidad ha ofrecido su valiosísima contribución tendiente a promover el intercambio de ideas en el campo cultural, profesional y personal y para alcanzar los ideales que este mundo, hecho prudente por el dolor, ha comenzado a realizar, es indispensable que la fraternidad internacional esté estructurada en una verdadera democracia.

Entre los pueblos de todas las naciones, el odio, el odio irreflexivo ha nacido del temor, y el temor, a su vez, ha sido engendrado por lo desconocido. Es, pues, una función esencial de la Universidad contribuír a la conquista de lo desconocido, así como ampliar las fronteras de la luz y la verdad destruyendo las barreras de la oscuridad y la ignorancia. Entre los pueblos de todas las naciones existen necesidades básicas y fundamentales, que arrancan de la esencia humana y que deben ser satisfechas mediante las diferentes profesiones, tales como la jurisprudencia, la medicina y la ingeniería. Y es función principal de la Universidad proporcionar una enseñanza aplicada y facilitar la preparación de los practicantes de tal modo que se alcance lo mejor para el mayor número de personas. La investigación científica, convertida en servicio para la humanidad, constituye un vínculo que enlaza a los educadores, a los hombres íntegros y de buena voluntad que aspiran, desinteresadamente, a exaltar los valores humanos de nuestro mundo. Y en la participación de los problemas comunes, de los comunes intereses y comunes triunfos, en las profesiones al servicio de la humanidad, resalta las diferencias de lenguaje y de geografía para darnos cuenta de cuanto dependemos los unos de los otros, en nuestro empeño para mejorar la situación de todos.

Y finalmente, los pueblos y las naciones sienten la necesidad de un amplio conocimiento recíproco, de una más sutil comprensión de los métodos de vida, necesidad que se torna más imperiosa y más vital en consonancia con la fé democrática que se abre paso a través del mundo. La misión de la Universidad es la de orientar el conocimiento popular y, especialmente en nuestros días, tiene que asumir la responsabilidad del conocimiento de los pueblos y demostrarse, de este modo, que es una verdadera **"universitas"**, esto es, una

asociación de hombres cultos que abarcan espiritualmente a la humanidad.

Jorge Washington mencionaba en su "Farewell Address" esta contribución de las Universidades en los métodos democráticos de vida, cuando exhortaba a sus conciudadanos con estas palabras: "Fomentad, pues, como un asunto de capital importancia las instituciones para la difusión general del conocimiento. Cuanto más la estructura de un gobierno esté basada en la opinión pública, tanto más la opinión pública deberá ser ilustrada". Lo que dijo aquel hombre ilustre con relación a su propio país —cuna de las modernas democracias— puede aplicarse naturalmente, con igual valor, a muchas naciones que han abrazado aquella doctrina. Y sobre todo aquella admonición de Washington debe ser escuchada por la confraternidad de Naciones de este Continente que Bolívar primero ideó.

A la luz de estos pensamientos debemos recordar hoy a Washington y Bolívar. Y cuando contemplamos las siluetas de aquellos personajes y los estandartes que simbolizan sus hazañas, no podemos menos de recordar el paralelo que de ellos hiciera Juan Montalvo. Aquel paralelo demuestra, por sí solo, el grado de percepción estimativa que la educación democrática debe estimular en el pueblo. Pues allí se comparan hombres de diferentes países de modo que un personaje hace resaltar al otro, y se destacan los méritos de ambos, contrastándolos con el fin de acrecentar nuestra simpatía antes que estrechar nuestra visión, acentuando las aspiraciones comunes y haciendo resaltar las luchas de conquistas sobre las bases de la humanidad común.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En Washington vemos ante todo al ciudadano; Bolívar es ante todo el guerrero; Washington va seguido de numerosos jefes y aclamado por las masas; Bolívar tiene que abrirse paso entre las montañas y las rocas con un puñado escaso de hombres; Washington se retira en el ocaso de su vida para "cosechar" —como él dijo— la recompensa feliz de las mutuas inquietudes, trabajos y peligros"; Bolívar exclama en sus últimos momentos: "He arado en el mar"; Washington es fundador de una Nación; Bolívar, creador de un ideal.

No es cuestión de inquirir cuál entraña más grandeza, sino más bien de saber la diferente y singular grandeza que cada uno de ellos simboliza. Y mirando más allá de las diferencias, podemos repetir con Montalvo que entre los dos grandes hombres "hay de común la identidad de fines, siendo así que el anhelo de cada uno se cifra en la libertad de un pueblo y el establecimiento de la democracia". Y examinando el fondo de las aspiraciones comunes, podemos ver las diferencias entre los dos libertadores y entre los pueblos que liber-

taron, no como antagónicas sino complementándose las unas a las otras. Y aún más equilibrándose, puesto que las conquistas reales de Washington han sido coronadas por la visión ideal de Bolívar que ha hecho brotar la confraternidad interamericana de que puede gloriarse hoy día nuestro Continente

Pero esta confraternidad, esta amistad y esta comprensión, si han de ser firmes y perdurables, tienen que basarse en sumo grado en el entendimiento que hace posible la cooperación intelectual y estoy seguro de que esta Universidad mantendrá y ampliará aquella cooperación. De tal manera que marchando juntos, a la sombra augusta del espíritu de Bolívar y Washington, la América Latina y la América Sajona reconocerán la identidad de su voz en la voz de Walt Whitman, el poeta que cantó, inspirado por la musa de la Democracia:

Todos quieren venir hacia mí
Y yo quiero ir hasta ellos.
Tal como son, más o menos soy yo.

Invitación

Por medio de la Cancillería del país, la Asociación Médica Panamericana, invitó a la Universidad Central al VIII Congreso Médico Panamericano, que se reunió en Nueva York, al cual no pudo concurrir con su Delegación porque su situación económica no permite sufragar los gastos que esta clase de representaciones requiere.

Nombramientos

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento expedido para la entrega de los premios otorgados en los Concursos Nacionales creados por el Decreto 741 de 4 de Mayo de 1942, la Universidad procedió al nombramiento de los miembros de los respectivos Jurados, para que, a nombre de la Central, integren los respectivos Tribunales, y recayeron en las siguientes personas: el Dr. Carlos Salazar Flor, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, para el Premio "Luis Felipe Borja"; el Dr. Julio Aráuz, Decano de la Facultad de Ciencias, para el Premio "Pedro Vicente Maldonado", con derecho a asesorarse —caso de estimarlo necesario— con Profesores de su Facultad; el Dr. Manuel H. Villacís, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para el Premio "Julián Coronel"; el Sr. Luciano Andrade Marín, para el Premio "Federico González Suárez";

y al Dr. Manuel Benjamín Carrión, para el Premio "Honorato Vásquez".

Grupos Sanguíneos

Para completar el estudio de los "Grupos Sanguíneos" en la Provincia de Imbabura, iniciados por el Dr. Antonio Santiana y de cuyos resultados están pendientes algunas Entidades Científicas de América, el Consejo Universitario erogó los fondos necesarios para el mejor éxito de tan laudables estudios.

Alta Prótesis

Por iniciativa del señor Director de la Escuela de Odontología, Dr. Manuel García, y en atención a la feliz casualidad de encontrarse entre nosotros el Sr. Dr. Herman P. Hurlong, los Profesores de la Escuela recibieron algunas conferencias de Alta Prótesis del expresado especialista americano.

Invitación

Con motivo del Primer Centenario del Nacimiento del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Dn. Federico González Suárez, que va a celebrarse el 12 de Abril próximo, el señor Presidente del Comité Central "González Suárez", el señor Presidente de la expresada organización, Dr. Dn. Luis Felipe Borja, dirige una atenta comunicación al señor Rector de la Universidad, pidiéndole su adhesión al homenaje nacional que se trata de rendir al Ilustre historiador ecuatoriano, a la cual el Dr. Julio Enrique Paredes, a nombre de la Universidad aplaude, del modo más fervoroso, la feliz iniciativa de quienes han promovido tan justo homenaje y ofrece toda su decidida cooperación personal y de la Universidad.

Retorno del Secretario

Después de una brillante actuación en la ciudad de Buenos Aires, donde fuera como becado por la Comisión Nacional de Cultura de la República Argentina a realizar estudios de especialización en una rama jurídica, retornó el Sr. Dr. Dn. Enrique Avellán Ferrés, Secretario Titular de la Uni-

versidad Central, quien entró inmediatamente al ejercicio de sus funciones. El Dr. Avellán Ferrés hizo estudios acerca de la Ley 11.723 o sea de la Propiedad Artística y Literaria y la Defensa de los Derechos del Autor. Nos congratulamos por su arribo y reincorporación al seno de la Universidad.

Visitas estudiantiles

Con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la Fundación de la Escuela de Odontología, fueron invitados algunos estudiantes de Odontología de la Universidad de Guayaquil, los cuales concurrieron presididos por el Dr. Francisco W. Sanlucas.

Los estudiantes de la Universidad del Cauca entregaron al señor Rector el atento saludo dirigido por el señor Rector de dicha Universidad, y con motivo de la visita de los estudiantes colombianos, los alumnos de la Central departieron en amigable camaradería, en algunas manifestaciones que se les brindó, y tuvimos oportunidad de escuchar las brillantes conferencias dictadas en el Salón Máximo por el Sr. Dr. Arturo Silva Rebolledo, Profesor que presidía la Delegación, y de la Srta. Esmeralda Arboleda Cadavid, distinguida alumna visitante.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Asimismo, presididos por el Sr. Dr. Antonio Borrero Vega y Dr. Agustín Cueva Tamariz, tuvimos el agrado de recibir la visita de los alumnos de Sexto Curso de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, en honor de quienes el Consejo Universitario celebró una Sesión Solemne, en la cual hicieron uso de la palabra los Dres. Borrero Vega y Cueva Tamariz, y el alumno Sr. Miguel Angel Peña. Los actos de cordialidad que se realizaron en amplia camaradería con los alumnos de la Central, dejaron imperecederos recuerdos de comprensión y confraternidad entre las dos Universidades.

Representante del Ministerio de Educación Pública

Con motivo de la renuncia irrevocable presentada por el Sr. Dr. Carlos Pólit del cargo de Representante del

Ministerio al seno del Consejo Universitario, esta corporación acordó tributarle su profundo reconocimiento por la brillante actuación que había prestado al Plantel desde dicho cargo.

Aceptada la renuncia del Dr. Pólit el Ministerio designó en su reemplazo al Sr. Dr. Jorge Villagómez Yépez, Profesor de la Facultad de Jurisprudencia, el cual, una vez posesionado de su cargo, se encuentra integrando el Consejo desde hace algunos días.

Felicitación

Sin comentario, tenemos el agrado de transcribir el oficio dirigido por el Sr. Dr. Dn. Francisco Chiriboga Bustamante, Presidente de la Sociedad Bolivariana del Ecuador, al señor Rector de la Universidad, y dice así:

Sociedad Bolivariana del Ecuador.—Quito, a 17 de mayo de 1943
Señor Rector de la Universidad Central.—Presente.

La Sociedad Bolivariana que está siempre atenta a todo cuanto significa adelanto cultural y movimiento patriótico que encaucen las fuerzas vivas de la Nación por el sendero de progreso y engrandecimiento, se complace en presentar a la primera Autoridad del plantel máximo de educación, la Universidad Central, sus fervientes felicitaciones y gratísima complacencia por los triunfos alcanzados por la Universidad en este último tiempo en que ha hecho demostraciones de su cultura y patriotismo.

En efecto, los brillantes ciclos de conferencias sustentadas por los señores Profesores; los magníficos certámenes de los alumnos; el impórtante funcionamiento de la Universidad Popular; las magistrales conferencias de lo más granado de los intelectuales de la Capital; las excursiones científicas que realizan con tanto provecho los señores Profesores y alumnos; las espléndidas exposiciones; los aplaudidos torneos culturales y fiestas populares, en que campean no sólo la gentileza sino un elevado espíritu de inquietudes científicas; las valiosísimas publicaciones que ha dado a luz: constituyen la gran obra de extensión cultural que ha realizado serena y tranquilamente la Universidad Central; obra cultural y patriótica que la Sociedad Bolivariana considera digna de todo encomio.

Por lo expuesto, dígnese Ud. aceptar la calurosa felicitación que dicha Sociedad se complace en presentar a Ud., señor Rector, al

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cuerpo de catedráticos, a los jóvenes universitarios y a todos los que con elevado patriotismo han secundado las arduas labores de la Universidad Central.

Aprovecho de esta oportunidad para renovar al señor Rector las expresiones de distinguida consideración y alto aprecio.

Atentamente,

Dr. Francisco Chiriboga Bustamante,
Presidente.

Emilio García Silva,
Secretario Interino.

Universidad Central.—Rectorado.

Núm. 190.—Quito, Mayo 20 de 1943.

Sr. Dr. Dn. Francisco Chiriboga Bustamante,
Presidente de la Sociedad Bolivariana del Ecuador.
Presente.

Tengo la singular complacencia de avisar a Ud. recibo de su atenta nota de 17 del mes que transcurre, y manifestarle, al propio tiempo, el profundo reconocimiento del Plantel que regento y mío personal, por los honrosos conceptos y felicitaciones propios de un Jurisconsulto de la talla de Ud. y de la Sociedad que con tanto prestigio y mérito la preside, al apreciar en cuanto vale la labor cultural y científica de esta Institución.

La Central se ve, así, como estimulada para continuar por el sendero de sus investigaciones y progreso siempre crecientes, y abriga la firme seguridad de corresponder, tranquila y serenamente, a la confianza nacional y de sus instituciones.

Con sentimientos de la más alta consideración, me es grato suscribirme de Ud., muy atentamente,

Dr. Julio Enrique Paredes C.,
Rector.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nombramiento

La Escuela de Ciencias Económicas, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, nombró al Sr. Qr. Luis Eduardo Laso para Director de dicha Escuela.

Circular

Circular Nº 217.

Señor Profesor:

El Consejo Universitario ha tenido ocasión de conocer numerosas solicitudes, referentes a matrículas y exámenes de personas que, aprovechándose de la posibilidad de asistir a clases, han obtenido posteriormente certificados de los Profesores que permitieron su concurrencia y obtuvieron la legalización de su asistencia.

Las autoridades que en orden jarárquico pueden influír en la vida universitaria, atendiendo a los certificados obtenidos por los oyentes, autorizan situaciones que van en contra de la correcta organización y funcionamiento de la Universidad, permitiendo matrícular fuera del tiempo reglamentario y recepción de exámenes en cualquiera época del año, situación que pone a los agraciados en mejor condición que los alumnos regulares y alteran la buena marcha docente del Plantel y va en detrimento de la seriedad de las disposiciones legales y reglamentarias.

Actualmente, se presenta el caso de que existen, como en ninguna otra ocasión, personas que sin la matrícula respectiva, concurren a clase, seguramente con la fundada esperanza de obtener los certificados correspondientes para legalizar su concurrencia a clases y obtener las prerrogativas de los estudiantes matriculados.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Consejo Universitario ha ordenado poner en conocimiento de Ud. la terminante disposición expedida para los Profesores universitarios, y en especial para los de la Escuela de Ciencias Económicas, de abstenerse de conferir certificados de asistencia y aprovechamiento a las personas que asisten a sus clases sin la matrícula correspondiente y de incorporarlos, durante el curso, en las prácticas y pruebas docentes.

Del señor Profesor, muy atentamente,

Dr. H. Washington Cevallos,
Secretario General.

Conferencias

Bajo los auspicios de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, se ha desarrollado una importante serie de conferencias, sustentadas en el Paraninfo de la Universidad, de acuerdo con este Programa:

CALENDARIO DEL PRIMER CICLO

Febrero 10.—"Los Problemas de la Universidad Ecuatoriana".—Por el Sr. Dr. Dn. Julio E. Paredes, Rector de la Universidad Central.

Febrero 17.—"La Antigua y Nueva Universidad", por el Sr. Dr. Dn. Antonio Jaén Morente, Profesor Honorario de la Universidad Central.

Febrero 24.—"La F. E. U. E. frente a los Problemas Actuales", por el Sr. Dn. Guillermo Lasso, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador.

Marzo 3.—"Sentido de la Universidad Moderna", por el Sr. Dr. Dn. M. Benjamín Carrión, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad Central.

SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS

Realidades Nacionales

Marzo 11.—"La Asamblea Nacional de 1938 y su significación en la Historia del País", por el Dr. Manuel Elicio Flor, Profesor de la Universidad Central.

Marzo 17.—"Obras Públicas Nacionales y su Técnica", por el Ingeniero Jorge Casares, Profesor de la Universidad Central.

Marzo 24.—"Tránsito de las generaciones y responsabilidad histórica", por el Sr. Jaime Chaves, Periodista.

Marzo 31.—"La influencia de la Escuela Primaria en la formación de los futuros ciudadanos", por el Dr. Carlos R. Sánchez, Profesor de la Universidad Central.

Abril 9.—"Notas sobre nuestra más grande cuestión: El Problema indígena", por el Sr. Fernando Chávez, Presidente del Sindicato de Escritores y Artistas.

Abril 14.—"Papel de la juventud en la reconstrucción nacional", por el Licenciado José R. Martínez, Estudiante de la Universidad Central.

Abril 30.—"El Sindicalismo y el Cooperativismo como factores integrantes para el resurgimiento de la Economía Nacional", por el Sr. Gonzalo Maldonado Jarrín (Obrero).

Mayo 5.—"Esbozo de una nueva política económica", por el Dr. Néstor Mogollón, Profesor de la Universidad Central.

Mayo 12.—"Responsabilidad de los intelectuales", por el Sr. Jorge Reyes y Reyes, Periodista.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Económicas, invitó a la conferencia sustentada por el Sr. Dr. Reinaldo Cabezas Borja, que versó sobre el tema: "El Ideal Bolivariano de la Confederación Americana y la Guerra Mundial".

—La Universidad Central y la Sociedad Jurídico-Literaria patrocinaron la conferencia del Sr. Profesor Henri Seyrig, Director del Servicio de Antigüedades en Siria y el Líbano, Miembro correspondiente del Instituto de Francia, conferencia que versó acerca de: "La Resistencia Francesa y los Problemas actuales de los Franceses".

—El Sr. Fernando Chaves, que se encontraba en Francia en la época de la invasión alemana, presentó una disertación sobre el sugestivo tema de: "Reacciones personales de un Americano en el período anterior a la Guerra actual".

—El novelista Enrique Gil Gilbert, ocupó la Tribuna Universitaria para tratar sobre el tema: "La Paz que anhelamos".

—La distinguida estudiante colombiana de la Universidad del Cauca, Srta. Esmeralda Arboleda Cadavid, disertó sobre: "La mujer en la Historia de Colombia".

—El escritor y catedrático norteamericano, Dr. John Turner Reid, disertó sobre: "El Americanismo en la Literatura Hispano-Americana".

—El Sindicato de Educadores Ecuatorianos inauguró la Exposición Interamericana de Textos de Enseñanza, que organizó para conmemorar el Centenario de la Fundación de la Primera Escuela Normal para Maestros de habla española en Santiago de Chile, acto al que concurrió el Embajador de Chile, Sr. Dn. Gustavo Sylva Campos, los Delegados especiales acreditados por algunos Gobiernos americanos y los Representantes Diplomáticos de los Países del Continente. En este acto hicieron uso de la palabra: el Dr. Emilio Uzcátegui y el Dr. Francis J. Colligan.—En días posteriores y con motivo de esta celebración, disertaron en brillantes conferencias: el señor Profesor Darío C. Guevara, sobre: "La Literatura Infantil" y "El Patriarca del Texto Escolar Ecuatoriano", y sobre: "Extensión y Agentes de la Cultura", el profesor Joaquín Mena.

—La Sociedad de Estudios Geográficos del Ecuador, ocupó el Salón Máximo para presentar las lucidas conferen-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

cias de los miembros de esa Institución: Padre Alberto Semanate, Ing. Pedro Pinto Guzmán y del Dr. Walter Sauer.

El Dr. Julio Enrique Paredes, Rector de la Universidad Central Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Cooperación Intelectual; el Excmo. Sr. Gustavo Sylva Campos, Embajador de Chile, Presidente Honorario del Instituto Ecuatoriano-Chileno, y el Dr. Benjamín Carrión, Presidente del Instituto Ecuatoriano-Chileno de Cultura, invitan al acto cultural organizado por el Instituto Ecuatoriano-Chileno de Cultura, en el cual pronunció un discurso el Sr. Fernando Chaves, miembro del Instituto; y el Sr. Raúl Molina, Primer Secretario de la Embajada de Chile, sustentó una conferencia titulada: "Algo sobre la Literatura en Chile.—El caso de Joaquín Edwards Bello.—Pasión de Carlos Sepúlveda Leiton"; y la niña Luisita Caputi se dejó oír bellas canciones chilenas.

—Con motivo de la Fiesta Nacional de la República Argentina, el Instituto Ecuatoriano-Argentino de Cultura realizó un acto solemne en el que tomó la palabra el Dr. Julio Enrique Paredes, Rector de la Universidad Central y Presidente de la Comisión de Cooperación Intelectual; el Dr. José Gabriel Navarro, Presidente del Instituto Ecuatoriano-Argentino de Cultura; el Sr. Dr. Dn. Héctor Ghiraldo, Embajador de la República Argentina, y el Dr. Enrique Avellán Ferrés, Secretario General de la Universidad Central, disertó sobre: "El Proceso y Formación de la Ley 11.723 en la República Argentina".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Homenaje

Los estudiantes de la Universidad Central, presididos por el Sr. Guillermo Lasso, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, hicieron entrega, en sesión solemne realizada en el Salón Máximo del Plantel, de un Pergamino al Sr. Dr. Julio Enrique Paredes C., Rector de la Institución, en cuyo texto se lee: "LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, deja expresa constancia de su reconocimiento al señor Rector de la Universidad Central, Dr. Julio Enrique Pa-

redes C., por la comprensiva y entusiasta cooperación prestada a las Organizaciones Estudiantiles y en especial a esta Entidad.—Quito, Mayo 15 de 1943.—POR LA RENOVACION UNIVERSITARIA.—El Comité Ejecutivo de la F. E. U. E..—El Presidente, (f) Guillermo Lasso.—El Secretario, (f) R. Orellana Ricaurte".

Al momento de la entrega, tomó la palabra el Sr. Guillermo Lasso y el Sr. Germán Jaramillo L., a los cuales el señor Rector contestó en estos términos:

Señores:

Hay una voz interior que a menudo exige análisis severo de de nuestras acciones. En cada hombre, hay también una reserva de fuerzas morales, capaces de imponerse a las reacciones del orgullo que, en diversa dosificación, yace latente en las penumbras de la subconsciencia, para que ese proceso crítico sea cuerdo y sincero.

Y si nadie debe ser insensible a esos imperativos, los dirigentes de colectividades, estamos obligados a ser los primeros en escuchar, no sólo el llamado de nuestra propia sensibilidad moral, sino también aquel otro poderoso e ineludible que teniendo sus raíces en la conciencia colectiva, exige puntos de contacto, intercambio de impresiones, auscultaciones de aspiraciones, que tan necesario son para un equitativo y lógico deslinde de su responsabilidad.

Así debería organizarse la opinión mayoritaria, base de toda organización social fuerte y fundamento de toda democracia honorable.

El orden, no debe ser otra cosa que una resultante del sano equilibrio de fuerzas entre la Autoridad y la agrupación humana que la creó. El orden es ante todo fruto de comprensión, y no de imposición. Lo sostiene la razón, nunca la fuerza.

Estos principios de ética administrativa, no son una novedad.

Pero he querido recordarlo, en estos momentos, inolvidables para mí, cuando la F. E. U. E., ha tenido la gentileza de dedicarme tan significativo homenaje, cuyos motivos trato de hallarlos, con la mano en mi pecho, en un sincero análisis de mi conciencia.

Yo nunca exhibí pomposos programas de acción, porque es muy fácil abandonarse en alas de la fantasía para elaborarlos, y de la vanidad para difundirlos; porque la impotencia o el olvido acechando los brotes de nuestras exhuberancias pasajeras; porque toda popularidad fruto del "Chantage", es efímera y abominable.

Pero no se concibe tampoco una administración sin planes definidos; sin política creadora. Cuando no se ha trazado una ruta, ni señalado una meta, es que falta el piloto y el naufragio se avecina. El plan y su realización constituye la labor de la Autoridad. Acerca de estos objetos, ya os daré cuenta después de corto tiempo, en que finalizará mi mandato. Y si desde ahora os he anticipado mi propósito, es porque mi conciencia me autoriza a deciros que mi misión no fué estéril.

Nadie puede ufanarse de haber realizado proyectos integrales: ni hombres, ni Instituciones. Nuestra satisfacción máxima tiene que ser modesta; tiene que fincarse en los alcances de la obra efectiva, y en su utilidad social. Es muy fácil hacerse aplaudir, adoptando poses magistrales, criticando con infalibilidad de Pontífice a todo y a todos, explotando los puntos vulnerables que todos nosotros tenemos. Hombres que hablan o escriben con desparpajo desconcertante de todos los temas del conocimiento humano, que en piruetas de fantasía sientan de cátedra en todos los puntos cardinales del saber y que buscan la forma de imponer su sapiencia lo mismo al niño de Kindergarden que al profesor jubilado de la Universidad, es porque sólo alcanzaron a rozar la epidermis de los grandes problemas de la Ciencia, la superficie de las cosas, donde todo parece hermoso y sencillo; no tuvieron la oportunidad de encerrarse en el silencio de un laboratorio a tratar de despejar incógnitas, y resolver misterios; ni se enfrentaron con la realidad humana con la hondura y abnegación del método experimental.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las actitudes de hombre de Universidad, que sabe de la pequeñez de nuestras conquistas, en los varios horizontes de la ciencia y de la enorme sombra de misterios sin resolver, que nos circunda, tiene actitudes más ecuánimes, es más modesto y por lo mismo discute y pontifica menos; su obra, que no busca propaganda, es menos conocida del gran público o de los círculos que se han abrogado la exclusiva de conceder cartel.

El desarrollo científico está todavía en la infancia. Y el mundo también. Algunos viven o añoran el pasado; otros se horrorizan del presente, y varios hombres tratan de adelantarse al futuro. En la crisis moral del momento, progenitora de la inconformidad, de la inadaptación y de la angustia. Es necesario hacer un llamamiento a la cordura de todos: y en especial a la juventud. Nadie puede todavía variar ni la marcha, ni el ritmo del tiempo. Estamos, pues, forzados a vivir nuestra época; hagámoslo con plenitud e intensidad; que nuestro paso por la vida sea fecundo para la búsqueda de la verdad, y para la realización del Bien. Hay que plantar la más lejos

posible los jalones de las rutas futuras, pero sin salirse, a semejanza de los bólidos, de las órbitas trazadas por las leyes universales. Hay por lo menos que buscar formas nuevas para mejorar, y hacer más placentera nuestra existencia. Crear es vivir.

Y somos los universitarios quienes enfrentamos más de cerca las realidades del ambiente. A quienes se exige una labor sin proporciones con las posibilidades del medio, ni de la época. El país tendrá el derecho de esperar de nosotros una labor semejante a la de Harvard o Yale, cuando el Estado Ecuatoriano alcance el desarrollo económico y el Standar de vida de los Estados Unidos.

Y si por arte de magia, trajésemos por acá uno de esos grandes Institutos, sería una anormalidad, un caso de hipertrofia de un órgano, que la nación entera sería incapaz de sostener, menos aún de impulsar el ritmo extraordinario de su progreso. El desarrollo universitario guarda armonía con el desenvolvimiento de los países. Cada nación tiene las Instituciones que se merece. Los hombres y las Instituciones somos el producto de un medio social determinado cuyas inquietudes, aspiraciones y poderío se reflejan en ellos.

Puede ser que haya existido excepciones. Pero la regla general hace la ley.

Con todas estas premisas, creemos que la Universidad Ecuatoriana sí ha cumplido y cumple su Misión. Cabalmente porque en toda época trató de adelantar la evolución del medio; porque nunca se conformó con ser una parásita incrustada en el organismo estatal para seguir sólo sus vaivenes. Ni en los momentos difíciles trató de dar al país el abrazo del náufrago. Aspiró y aspirará siempre a ocupar una cumbre en el pensamiento nacional. A sus hombres les cupo en diversas ocasiones asumir actitudes decisivas en el vivir nacional. Una demostración gráfica del progreso universitario, desde sus orígenes, describirá sin duda alguna una curva ascendente. Muchos añoran a los grandes Maestros del pasado. Es menester que continuemos venerándolos, porque en su tiempo cumplieron su misión. Pero es honrado en reconocer que su obra, muy poco ha quedado; son contadísimos los casos, cuya memoria se haya perpetuado en la investigación, en la revista o en el libro.

Así mismo, de nuestro tiempo, en el que se ha iniciado la investigación científica y las publicaciones se han sistematizado, alcanzando ya el campo internacional, la obra que dejaremos, será más eficaz, más numerosa y armónica. El porvenir será mejor. Porque la Ciencia es lo que se salva de todos los vaivenes de la existencia de los pueblos; porque los pueblos que se han dedicado a su cultivo, alcanzaron siempre la inmortalidad.

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Una prueba más de la forma en que nos empeñamos en cumplir nuestra misión es esta exposición, que abarca un sector de los trabajos cuotidianos del estudiante y de su profesor. La prueba inicial ha tenido éxito magnífico por el cual felicito a sus organizadores y concurrentes. Valé en mi concepto mucho más que un desfile de manolas que ciertos espíritus antañones añoran a rabiar. Se ha conseguido orientar a todos los trabajos en un sentido de utilidad nacional. No podríamos seguir hablando de éxito docente si hubiéramos descuidado estos aspectos fundamentales de la enseñanza moderna. Nuestro estudiante es, sin duda, menos declamador y teórico que el de ayer, pero sí se puede afrontar el estudio y resolución de problemas inmediatos, con mayor eficacia que su colega de otros tiempos. Ya nuestros catedráticos, no salen sólo a aprender en el exterior, sino que actúan con éxito indiscutible en las cátedras extranjeras. Ya nuestro estudiante o recién graduado que viaja, no regresa a contarnos tan sólo las maravillas que vió u oyó afuera, sino también las deficiencias que en todas partes existen, aprendiendo a aquilatar los valores nacionales. Aquella creencia de que en lo extranjero es lo mejor, que por desgracia perdura aún en espíritus ingenuos y primitivos, debe desaparecer, para dar todo el auge posible al engrandecimiento nacional.

Como mi agradecimiento es profundo para los estudiantes de esta Ilustre Universidad que me distinguen con un homenaje, que lo estimo como la más alta presea que haya alcanzado hasta ahora, he prescindido de las frases y lugares comunes de estilo. He preferido esta comunicación de impresiones, sinceras y francas.

Hombres que se comunican, se entienden; y hombres que se entienden, progresan.

He dicho.

La Unión Sindical del Pichincha se adhirió a este Homenaje, de acuerdo con el siguiente oficio:

Unión Sindical del Pichincha.—Quito, a 19 de Mayo de 1943.
Sr. Dr. Dn. Julio Enrique Paredes,
Rector de la Universidad Central.—Presente.

Muy estimado señor Rector:

Me es grato poner en su conocimiento la satisfacción con que UNION SINDICAL DEL PICHINCHA, Central de Trabajadores que

sigue paso a paso todos los acontecimientos que se desenvuelven en la vida pública del país, ha mirado como un acto de estricta justicia, el hecho de que la Federación de Estudiantes Universitarios, al haber terminado con todo éxito la SEMANA DEL ESTUDIANTE, rindió culto al prestigioso Rector de la Universidad Central, otorgándole un artístico pergamino, en reconocimiento de su labor en favor del estudiantado y de la Universidad en general.

Justo homenaje, repito, señor Rector, y los trabajadores que militan alrededor de Unión Sindical del Pichincha, no debían guardar silencio ya que, también ellos han sido favorecidos muchas ocasiones, participando en cuantos actos culturales desarrollados en la Universidad y que han tenido relación íntima con la clase trabajadora; por tal motivo, seguro de interpretar fielmente el sentimiento de esta clase, me permito dejar constancia, por medio de la presente nota, nuestra más franca adhesión a la cálida manifestación del estudiantado de la Universidad Central a su distinguido Rector.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio, nos suscribimos de Ud. sus atentos y S.S.,

CONQUISTA, JUSTICIA, LIBERTAD

Por Unión Sindical del Pichincha,

(f) Miguel A. Guzmán M.,
Secretario General.

(f) Enrique Cruz,
Sec. de Comunicaciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
HEMEROTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Núm. 197.—Quito, Mayo 27 de 1943.

Sres. Dn. Miguel A. Guzmán M. y Enrique Cruz,
Secretario General y de Comunicaciones, respectivamente,
de "Unión Sindical del Pichincha".—Presente.

Tengo la singular complacencia de referirme a la muy atenta nota de Uds., de fecha 19 del actual, por la que se sirven expresarme su gentil adhesión al homenaje —generoso desde luego— que se dignara tributar a este Rectorado la FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR, con motivo de la "Semana del Estudiante", realizada con tanto éxito en los días comprendidos del 8 al 16 de los corrientes.

Tan significativa adhesión por parte de "Unión Sindical del Pichincha", de la cual Uds. son sus muy dignos Secretarios, motivan mi

más cordial y profundo reconocimiento, a la vez que mis fervientes deseos de servir a la Clase Trabajadora con todo el empeño y decisión que ella se merece.

Con esta oportunidad, me es grato formular mis mejores votos por el creciente progreso de esa Institución y por la ventura personal de Uds.

Muy atentamente,

(f) **Dr. Julio Enrique Paredes C.,**
Rector.

Congreso Panamericano de Estudiantes

Como la iniciativa del Congreso Panamericano de Estudiantes ha sido discutida en algunas Capitales de las Repúblicas de Sud América, debemos tener en cuenta que algunas de las ponencias presentadas a la Conferencia Universitaria reunida en mayo del año de 1942, fueron anteriormente sometidas a la aprobación del Consejo Universitario de la Central, entre las que se encuentra la que publicamos a continuación; dato que es necesario el tenerlo en cuenta para deslindar las primacías en la iniciativa.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

OCTAVA PONENCIA PARA EL CONGRESO INTERUNIVERSITARIO

SOLIDARIDAD INTERUNIVERSITARIA CONTINENTAL

Motivos

No hemos podido dudar, un momento, de la suprema importancia de la reunión de un Congreso Interuniversitario en el Ecuador que, además de conseguir la cohesión de sistemas para la marcha integral y armónica de las Universidades del país, procure también arbitrar los medios más efectivos que logren, en un futuro no lejano, la compenetración y la solidaridad entre las entidades universitarias del Continente Americano, sobre todo, en una hora como la actual, en la que se debaten los más esenciales problemas humanos.

Así considerada la ponencia a tratar, los dirigentes de un movimiento semejante, encuadrarían necesariamente su acción, sobre la

base indiscutible de la enorme potencia sociológica que significan las Universidades de un país o, si se quiere, de un Continente, siempre que se quiera aprovechar, con método progresivo, el índice psicológico de las juventudes orientándolo al porvenir.

Por esta causa, la Universidad de un pueblo, es el recinto de un espíritu de vida nueva, "divino tesoro", como lo denominó Darío, el inmortal esteta americano; y tesoro que, en la cristalina frase de Rodó, engrandeció el alma del pueblo griego.

No sería, por lo anotado, única labor del Congreso Interuniversitario, la obtención de uniformidad en los planes de estudio, Reglamentos u otras modalidades de estructura nacional. Es preciso y necesario iniciar la proyección internacional, conectando entre sí a todas las Universidades del Continente, para la formación de una conciencia y de una fraternidad vividas, con miras a que la juventud de América, sea una gran voz de verdad, garantía de la paz, tan olvidada por el mundo de hoy, y espiritual barrera contra la incomprensión y el odio.

La ciencia y la dirección de las Universidades, juntamente con la altura ética de la juventud, son el único patrimonio del porvenir; y hoy, como nunca, es un deber trascendental, la salvación de ese porvenir.

Tampoco debemos pasar por alto el estudio de un aspecto, capital sobremanera, pero derivado de una real compenetración interuniversitaria en América. Queremos referirnos a la modificación de los métodos del derecho internacional, científico, sí, pero puramente nominal, como lo es el construído por el Panamericanismo. Solamente la creación de una conciencia más extensa que salvaguardie el destino americano, será capaz de mantener los valores representativos de la cultura, alejando de las relaciones internacionales, el imperio de la fuerza y la violencia y consolidando un orden jurídico positivo, que garantice el libre desenvolvimiento de los Estados, sobre el sincero reconocimiento del derecho de igualdad. Esto no puede nacer sino de la conciencia interuniversitaria de América, porque supone acción científica y no acción diplomática o política, porque ésta, corre y ha corrido el riesgo de sacrificarlo todo, por las veleidades de los Gobiernos.

Por lo expuesto, sometemos a la ilustrada consideración del H. Consejo Universitario, los siguientes puntos, pertinentes a la Octava Ponencia, que se someterá al juicio del próximo Congreso Interuniversitario.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1826 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I

Intercambio de Profesores y estudiantes entre las Universidades de América

A).—Forma y tiempo del intercambio; ya, en cada año lectivo, o ya cada tres años, según sean las posibilidades económicas, que dependen siempre de las asignaciones presupuestarias, señaladas a las Universidades ecuatorianas.

B).—Intercambio integral, que comprenda las representaciones de todas las Facultades de la Universidad que se designe, según un Reglamento especial.

Para el efecto del intercambio, las Universidades del Ecuador, actuarán sucesiva y no simultáneamente.

C).—El orden de preferencia de las Universidades, será el siguiente:

1º—Universidad Central;
2º—Universidad de Guayaquil;
3º—Universidad de Cuenca; y
4º—Junta Universitaria de Loja.

D).—A fin de determinar los Reglamentos, Planes de Acción, tiempo de duración del intercambio, etc., debe el Congreso Interuniversitario, designar una Comisión formada por dos representantes de cada Universidad, debiendo ser el uno, Profesor Titular y el otro, estudiante elegido por el alumnado, para integrar el Consejo Universitario.

E).—Por cuanto es de esperarse una suprema eficacia de los Congresos Interuniversitarios, es indispensable que el primer Congreso, arbitre los medios conducentes a obtener que los Poderes Públicos señalen las fechas en que deben constituírse dichos Congresos.

F).—Por lo pronto, conviene, a todo trance, incorporar entre las Reformas a la Ley de Educación Superior, un artículo que consagre y establezca el principio de la solidaridad universitaria del Continente Americano, determinando, además, la Comisión señalada en la letra D.

G).—Corresponde a esta Comisión dictar su Reglamento, que precise sus funciones específicas, el lugar de sus sesiones, su personal principal o suplente y los demás asuntos que naturalmente le correspondan. Este Reglamento deberá ser aprobado en una sola discusión.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Profesor que ha de integrar la Comisión de Intercambio, por cada Universidad, será designado por los respectivos Consejos Universitarios.

H).—Es obligatorio para la Universidad que hubiere mantenido el intercambio recíproco con una Universidad extranjera, publicar todo el proceso de dicho intercambio, analizando los resultados obtenidos, tanto por su delegación, como por la enviada del extranjero a la Universidad o Universidades Ecuatorianas.

II

Intercambio Científico, sin Delegaciones

Este intercambio consiste, en la remisión recíproca de todas las publicaciones que se efectúen en las Universidades Americanas, del contenido que se indica:

A).—Obras Jurídicas.

B).—Revistas y folletos, considerados como órganos permanentes de las Universidades o de sus respectivas Facultades.

C).—Publicaciones correspondientes a las Escuelas dependientes de cada Facultad.

D).—Conferencias de carácter científico o literario, cuya impresión hubiere sido ordenada por el Consejo Universitario, por una Facultad o por el señor Rector del Establecimiento del cual se trate.

E).—Tesis doctorales de trascendencia por la investigación científica, en materias jurídicas, médicas, físico-químicas o de Arquitectura e Ingeniería, y cuya aprobación sobresaliente y publicación, consten en los Informes de las Comisiones examinadoras.

F).—Indices del contenido de las Bibliotecas Universitarias, publicados según la especialidad de las distintas materias.

G).—Obras generales o estudios monográficos sobre Ciencias Sociales, Jurisprudencia, Tratados Internacionales, doctrina científica general o particular, sobre aspectos civiles, penales, constitucionales, administrativos, criminológicos o de Sociología Americana.

H).—Medicina General y Cirugía, Anatomía Comparada. Clínica Quirúrgica, Terapéutica y estudios de especialización sobre cualquiera de las enfermedades conocidas y su tratamiento ya por métodos nuevos o por modificación de tratamientos antiguos.

I).—Ciencias biológicas, Químicas, Físicas, Zoológicas, Matemáticas de Arquitectura, Ingeniería, etc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

Todos los trabajos antes indicados, se remitirán y recibirán en concepto de Canje, avaluando las obras aproximativamente, en relación con la cuantía del envío o remisión.

Corresponde también a la Comisión de Intercambio, dictar el Reglamento pertinente a la colaboración científica y recíproca, sin delegaciones.

III

Cooperación Bibliográfica Continental

Creemos también, de innegable importancia, la cooperación recíproca entre todos, o por lo menos, algunos países Americanos, para obtener una bibliografía, en lo posible completa, para la investigación histórica, científica, artística, sociológica, jurídica, etc., de las siguientes cuestiones:

1ª—Interpretación sociológica de las modalidades del pueblo o pueblos americanos que escogiere el investigador.

2ª—Estudio comparativo de la organización constitucional y administrativa de los Estados Americanos.

3ª—Historia política.

4ª—Organización Municipal.

5ª—Sistemas de Derecho Internacional Privado.

6ª—Geografía Descriptiva y Vías actuales de Comunicación.

7ª—Estadística General o particular.

8ª—Derecho Civil, Penal y Comercial, sustantivo y adjetivo.

9ª—Legislación Obrera comparada.

10ª—Enfermedades regionales y vacunas en sus diversas clases.

11ª—Tratamiento particular de enfermedades específicas.

12ª—Sistemas operatorios.

13ª—Arquitectura, Ingeniería, Física, Química, Matemáticas, Geodesia, etc.

IV

Analogía de Planes de Estudio

No cabe desconocer que, para la efectividad de cualquier intercambio entre las Universidades del Continente, la más fuerte barrera es quizás, la desemejanza entre los Planes de Estudio que hoy se encuentran en vigor.

A pesar de los Tratados Internacionales que se han celebrado, para lograr el reconocimiento de estudios o el intercambio de Títulos Profesionales, en la realidad de hechos, se ha tropezado con la desigualdad de los Planes de Estudio, debiéndose a esta circunstancia, la dubitación que, en varios casos se ha presentado, quedando, por esta razón, los Tratados, sin poder ser aplicados. Aparte de lo anotado, tenemos también que hacer hincapié en las distintas materias comprendidas dentro de cada rama de especialización, en las Facultades de cada Universidad Americana.

Se ha dado el caso de estudiantes de Chile o de Colombia, que habiéndose acogido a las Universidades ecuatorianas, fueron calificados para cursar válidamente el quinto o el sexto año de Jurisprudencia, pero comparados los Planes de Estudios, constaban en los certificados la total ausencia de una materia, correspondiente, por ejemplo, a segundo año, según el Plan de la Universidad Central. Lógicamente el estudiante extranjero, tenía que asistir a las clases de esa materia, y a las del curso correspondiente, para rendir sus exámenes finales y ceñirse a los Planes de la Universidad que le acogía.

Si se trata de intercambio de Títulos Profesionales, se presentan mayores dificultades. La Universidad Central ha tenido que intercambiar Títulos obtenidos válidamente en la Universidad de origen, pero con prescindencia del estudio de una materia que, según los Reglamentos de la Central, integran esencialmente el Título de Licenciado o el de Doctor.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Una verdadera solidaridad e interdependencia, no puede por menos que edificarse sobre una semejanza de orientaciones y planes. Sin esto es poco menos que imposible. Y por todo lo expuesto creemos urgente que se tracen las directivas más sólidas para lograr una perfecta compenetración entre las Universidades de América.

Propugnamos los siguientes medios al respecto, tanto para este asunto particular como para los demás aspectos de esta ponencia, anteriormente indicados:

V

Postulados y Medios de Acción del Congreso

Creemos que se aceptará, sin réplica, el siguiente postulado, en nombre de la solidaridad interuniversitaria del Continente:

Convencimiento total y definitivo de la necesidad inaplazable de someter a todos los estudiantes de las Universidades de América, a una

condición especial que se colocaría fuera de la calidad de extranjeros ordinarios, dentro de la Ley de Extranjería de cada País.

Una disposición legislativa, podría quedar redactada así: "Todo extranjero que compruebe su calidad de estudiante y que quiera radicarse en el país, para continuar sus estudios, tendrá el ingreso libre al Ecuador, sin el depósito de ninguna suma de dinero. La visación de su pasaporte se hará, de inmediato, por el respectivo Cónsul o Agente Diplomático, sin más requisito que la certificación del indicado Cónsul, en la cual expresa haber comprobado la calidad de estudiante".

Otro postulado, fundado en la justicia, debiera ser el reconocimiento de la igualdad de los estudiantes extranjeros con los nacionales, para el efecto del pago de derechos de matrículas, exámenes y grados, sin gravarles con recargos que humillan su condición.

Para lograr los resultados que persigue esta ponencia, sugerimos dos procedimientos, dejando su selección a juicio del Congreso:

A).—Labor inmediata y directa, ya por intermedio de la Cancillería o de los Agentes Diplomáticos, ante los Rectores de las Universidades de América, hasta el número de cuatro, con la intención de ir progresivamente aumentando el número hasta el mayor grado posible. Tendríamos así, un entendimiento, primeramente bilateral, después colectivo y posteriormente Continental.

No podemos dejar de advertir que algunas modificaciones pudieran obtenerse en nuestras leyes de derecho internacional, pero estas leyes no podrían aplicarse, sino en el caso de reciprocidad, es decir que, ni reformada la Ley ecuatoriana, acoge favorablemente a los estudiantes argentinos y si la Argentina no procede en igual forma, con los estudiantes ecuatorianos, dejaría de ser, por su propia naturaleza, beneficiosa la reforma, para los argentinos.

B).—Celebración de un Tratado Plurilateral o Continental que encuadre todos los puntos necesarios para el Intercambio universitario de América.

Con tiempo oportuno, se podría, por intermedio de la Cancillería, buscar la ayuda de los Gobiernos Americanos, su adhesión y su conformidad al plan de intercambio. Si esto se consiguiese, mediante una hábil política diplomática, no habría más recurso que preparar el proyecto de Tratado y confiarlo a la delegación que enviará el Ecuador a la próxima Conferencia Panamericana, a reunirse en la ciudad de Bogotá. Igual proceder seguirían los demás Gobiernos de América. Obtenida la celebración y ratificación del Tratado, el problema quedaría definitivamente resuelto.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estos medios de acción dejamos a juicio del Congreso, en cumplimiento de la comisión que nos encomendara el señor Rector de la Universidad Central.

Quito, a 10 de Abril de 1942.

(f) Dr. Carlos Salazar Flor.

La Comisión, después de estudiar detenidamente el importante proyecto presentado por el Sr. Dr. Carlos Salazar Flor, resolvió aprobarlo por unanimidad tal como está concebido y presentado oficialmente como ponencia a la Conferencia Universitaria.

Quito, Mayo 7 de 1942.

(ff) Teodoro Alvarado Olea.—Carlos M. Espinoza.—Julio Aráuz.—Carlos Salazar Flor.—Germán Jaramillo.—Raúl Clemente Huerta.

Presentada a consideración de la Conferencia Universitaria fué aprobada por unanimidad y sin modificación en la sesión de Mayo 8 de 1942.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Oficios laudatorios

Universidad Central.—Secretaría.—Of. Nº 408.

Quito, Junio 9 de 1942.

Sr. Dr. Dn. Raúl Reyes y Reyes.—Presente.

Me es singularmente grato llevar a conocimiento de Ud. que la Conferencia Universitaria reunida en esta Capital en los primeros días del mes de Mayo próximo pasado, consideró y aprobó el proyecto presentado por Ud. para la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Central.

Resolvió, además, dejar expresa constancia de sus más calurosas felicitaciones y su ferviente aplauso por la dedicación y acierto con el que había formulado el Proyecto en mención, fruto de los pro-

fundos conocimientos de Ud. en materia de Ciencias Económicas y de la Cátedra que ejerce en esta Universidad.

Con esta oportunidad, renuevo a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

Muy atentamente,

(f) Dr. H. Washington Cevallos,
Secretario General.

Universidad Central.—Secretaría.—Nº 707.

Quito, a 9 de Diciembre de 1942.

Sr. Dr. Dn. Raúl Reyes y Reyes.—Presente.

Tengo el alto honor de llevar a su conocimiento que la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en su sesión de ayer, en forma unánime otorgó a Ud. un especial voto de aplauso por su labor desinteresada y sincera, la que ha dado lugar a la creación de la Escuela de Ciencias Económicas en la Universidad Central, la que viene a llenar un vacío enorme dentro del Plantel y que, a no dudarlo, irá en bien de la economía nacional y de todos los asociados. Además, se reconoció su labor patriótica demostrada en los Proyectos por Ud. presentados a la Conferencia Interuniversitaria que tuvo lugar en el Plantel, los mismos que lo han convertido en uno de los gestores para la creación de la susodicha Escuela.

Al comunicar a Ud. este particular, sírvase aceptar la protesta de mi distinguida consideración.

Atentamente,

(f) Dr. H. Washington Cevallos,
Secretario General.

Reglamento

REGLAMENTO APROBADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, PARA LA INCORPORACION DE PROFESIONALES MEDICOS EXTRANJEROS

Art. 1º—Todo profesional extranjero, con cuyo país de origen el Ecuador no tiene tratados de intercambio de Títulos profesionales,

se sujetarán a las condiciones señaladas en el Decreto Legislativo del 20 de Octubre de 1942.

Presentar los títulos debidamente autenticados, así como los certificados de las materias aprobadas; la identificación personal del solicitante, y el permiso domiciliario **definitivo** en el país.

La documentación depositada en Secretaría, pasará a conocimiento del Procurador del Plantel, quien, previo estudio de la misma, emitirá su dictamen sobre la validez y autenticidad de dichos documentos, en lo que al trámite legal se refiere.

Art. 2º—El médico extranjero, comprendido en el artículo anterior, que deseare obtener el título profesional en nuestra Universidad, se sujetará a las siguientes pruebas:

a).—Un primer grado teórico de por lo menos una hora y media de duración, que versará sobre las materias comprendidas en los cinco primeros años del Plan de Estudios vigente;

b).—Un grado práctico que comprenderá dos pruebas separadas: la una sobre Clínica Médica y Clínica Quirúrgica, y la otra, sobre Clínicas de Especialidades.—El tiempo de duración de estas pruebas, queda a juicio del Tribunal;

c).—Un grado teórico de incorporación, de una hora y media de duración. Para esta prueba el candidato presentará una tesis escrita, conforme a las disposiciones especiales que rigen en la Facultad de Medicina.

Art. 3º—Durante los seis meses de trabajo de la tesis, el candidato está obligado a efectuar práctica de asistencia hospitalaria, bajo la vigilancia del Jefe del Servicio. Al fin de este período, presentará al Consejo Directivo de la Facultad el certificado correspondiente.

Art. 4º—Los Tribunales para los grados se sortearán en el momento de la citación a la respectiva prueba.

Art. 5º—Los que desearen obtener el título de Doctor en Medicina, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Educación Superior, actualmente en vigencia.

Art. 6º—Los derechos de grados, serán establecidos por el Consejo Universitario.

Los derechos de grados para los ciudadanos de países con los cuales el Ecuador tiene Tratados suscritos, serán los mismos que cobren los países signatarios a los ciudadanos ecuatorianos, por reciprocidad, tanto para la inscripción de Títulos, como para el ejercicio profesional.

Para los países con los cuales no existen Tratados con el Ecuador, los derechos de Grado se fijan en la suma de CINCO MIL SUCRES.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 7º—El pago de los derechos señalados en el artículo anterior, se efectuará aun cuando los ciudadanos extranjeros se hubiesen naturalizado en el país, antes o durante el trámite de la obtención del Título.

Art. 8º—Los Títulos profesionales de los ciudadanos extranjeros nacionalizados en países con los cuales el Ecuador tiene Tratados de Intercambio, no surtirán efecto alguno en el país.

El Decano, **Dr. Manuel H. Villacís.**

El Secretario, **Dr. E. Avellán Ferrés.**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

BOLETIN

DE LA

BIBLIOTECA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR:

ALFREDO CHAVES

Quito — Julio de 1943 — Ecuador

PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA BIBLIOTECA:

Sr. ALFREDO CHAVES, Director.

Sr. JUAN MANUEL YEPEZ, Jefe de Canjes.

Srta. ANGELINA VITERI, Ayudante.

Srta. BLANCA SILVA, Ayudante.

Srta. FLORA RIVADENEIRA, Ayudante.

Sr. ALFONSO NARDI, Ayudante.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA SEGUNDA EPOCA DE ESTE BOLETIN

Los Suplementos de Literatura Nacional

Desde hace algunos años y a la sombra de los ANALES, ha venido publicándose el Boletín de la Biblioteca de la Universidad Central. Ahora debe continuar presentándose en la misma forma y mientras las condiciones para independizarlo en una entrega separada sean favorables. Pero desde este primer número de la Segunda Epoca, el Boletín procurará estructurarse con un sentido más amplio de su función cultural, trayendo a sus páginas la contribución de los escritores ecuatorianos que sostienen y prolongan la vida literaria del país con sus nuevas producciones.

Es pública y perfectamente calificada ya la obra de cultura nacional que la Universidad Central del Ecuador viene realizando a través de sus publicaciones. Los ANALES, órgano de publicidad oficial de la Universidad, desde el año de 1883 en que apareció su primer número, constituye actualmente la publicación periódica más antigua del Ecuador; y, sin lugar a hipérbole, la expresión más respetable y rica del pensamiento ecuatoriano. La colección de los ANALES es un monumento imperecedero de investigación y estudio, incansablemente levantado por el espíritu de algunas generaciones universitarias. La historia de la cultura ecuatoriana tiene, por consiguiente, en los ANALES, el más alto y efectivo testimonio de su voluntad de trabajo y superación espiritual.

Variada y considerable es la cantidad de publicaciones que se han editado bajo los auspicios de la Universidad Central. De su imprenta han salido obras científicas y literarias de reconocido valor, juntamente con las revistas y periódi-

cos que han circulado como órganos de las diferentes Facultades Universitarias. Pero en los ANALES, por mucho tiempo se ha dado exclusividad a los trabajos de carácter científico, descuidando de enriquecer su material de lectura con producciones literarias, que son tan fundamentales como las de investigación y ciencia en el proceso de una obra cultural. Recordamos, sin embargo, que en los primeros tiempos de la publicación de los ANALES, se tenía buen cuidado de alternar las colaboraciones científicas con las literarias, presentando así un sumario de divulgación y difusión completo. De ese tiempo son los trabajos literarios de Quintiliano Sánchez, Julio Castro, Juan León Mera, Julio Zaldumbide, Pablo Herrera, Carlos R. Tobar, Remigio Crespo Toral y muchos otros que han dejado a la literatura ecuatoriana una respetable base de creación estética, de pensamiento y emoción humanos.

Desde este número de los ANALES, y en la sección correspondiente a este Boletín, vamos a dar comienzo a la publicación de trabajos literarios inéditos y de autores nacionales. Estamos seguros que esta labor redundará en beneficio del prestigio de la revista y de las letras ecuatorianas. De paso, con esta medida, se habrá conseguido que siquiera parte de la obra de nuestros escritores salga a luz, salvando el peligro de continuar inéditas por las agudas dificultades de edición que actualmente existen en el país.

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

●

Iniciamos los **Suplementos de Literatura Nacional** de este Boletín con las colaboraciones de dos jóvenes y ya prestigiosos escritores ecuatorianos, José Alfredo Llerena y Pedro Jorge Vera. Ambas colaboraciones pertenecen al género teatral y creemos que por esta circunstancia cobran más interés todavía. La producción ecuatoriana sobre este viejo y poderoso género literario es notablemente reducida. Hasta hoy no ha llegado a establecerse un movimiento organizado en el campo teatral y, por lo mismo, aún no es posible hablar entre nosotros de una obra realizada en este sentido. Las contadas piezas de teatro que se han publicado, a pesar de su relativo valor, no representan todavía todo lo que pue-

de y debe dar un pueblo en su trabajo cultural. Pero existen razones suficientes para creer que está cercano, casi anunciado el momento en que en el Ecuador cobre fuerza, se haga vigoroso y fecundo el cultivo del género teatral. Este momento será trascendental para la literatura nacional, porque señalará una etapa completa en nuestras letras, bastante bien representadas ahora por otros géneros, el novelístico y el poético, por ejemplo.

De José Alfredo Llerena vamos a publicar dos dramatizaciones para el teatro del aire. La importancia de esta publicación radica no solamente en el hecho de ser su autor un escritor valioso, de fina y grande sensibilidad literaria y con una reconocida aptitud para la creación artística; la importancia radica además en la circunstancia especial de que esta publicación es la primera que se hace en el Ecuador de teatro del aire o radiofónico. Que nosotros sepamos, ninguna otra se ha hecho antes. La única forma de procurar algún contacto con la producción de nuestros escritores en este aspecto ha sido, exclusivamente, a través de las trasmisiones radiales. Ahora, con la publicación de estas dos piezas de Llerena, se inicia una nueva e interesante posibilidad literaria para nuestro incipiente teatro. Y estamos agradados de haberla propiciado desde este **Suplemento.**

Y del escritor guayaquileño Pedro Jorge Vera presentamos una pieza teatral inédita: EL DIOS DE LA SELVA.

Luego de sus dos libros de poesía, Pedro Jorge Vera ha dado su admirable pulso lírico a la confección de una valiosa pieza dramática. Es la primera muestra teatral que nos entrega Vera. Personalmente quisiéramos decirle que éste su trabajo primigenio merece el más entusiasta aplauso, y que está destinado a figurar con éxito en el movimiento literario actual. Su nombre y su obra se unen hoy a los de Llerena, para afirmar hondamente, juntos, la obra y el nombre de los escritores jóvenes del Ecuador.

Alfredo CHAVES.

JOSE ALFREDO LLERENA

LA LECCION DE EUGENIO ESPEJO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dramatización para el teatro del aire

QUITO—ECUADOR

PERSONAJES:

NARRADOR
MANUELA ESPEJO
EUGENIO ESPEJO
CURA ESPEJO
UNA VOZ
OTRA VOZ
TERCERA VOZ
CUARTA VOZ
UN GUARDIA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dirigió la representación Telmo Vásconez.
La sonorización, Juan Cristóbal.

Efecto.—Llamas que devoran montones de papeles. Silban, abrasando grandes cantidades de libros. Una vez que ha comenzado este efecto, debe seguir como fondo de las siguientes palabras del narrador:

Narrador.—En la ciudad de Quito. A fines del siglo XVIII. Eran los días de la Colonia. El despotismo de España conquistadora se dejaba sentir con todo su rigor. Para impedir que las ideas se difundieran y amenazaran a la tiranía que pesaba sobre los colonos, toda publicación peligrosa era quemada por las autoridades coloniales. Sólo se permitía la libre circulación de los impresos en que se consignaban elogios para los amos. Todos los libros eran pasados por la censura. Y las mejores obras de ciencia, arte, literatura y

filosofía eran arrojadas al fuego. Y se convertían en cenizas. Así se pensaba matar las ideas. Y detener la evolución de la sociedad.

Indicación.—El efecto continúa por unos segundos después del parlamento del narrador. Luego, cesa.

Narrador.—En aquellos oscuros días de la Colonia, vivió en Quito el doctor Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el primer periodista de Latinoamérica. Fué perseguido y vilipendiado a causa de sus ideas libertarias.

Efecto.—Breve espacio musical. Iniciación de escena.

Manuela Espejo.—Y al fin, ¿cuándo te van a pagar esos sueldos?

Eugenio.—Qué se yo. Talvez el mes próximo.

Manuela.—Todos los meses pasados han venido diciendo lo mismo.

Eugenio.—¿Y? . . . ¿Qué hacer? Creo que, al fin, me pagarán, hermanita. Entonces, podré pagarte la deuda. Tu que has sido y eres tan generosa conmigo . . .

Manuela.—No he pensado cobrar. No he pensado ni un instante. Me ofendes. No diré una palabra más.

Eugenio.—Hermanita: es que me estás manteniendo . . . Tal es la verdad.

Manuela.—Basta, hermano. Por favor. Había mencionado la cuestión de tus sueldos no porque deseo cobrarte la deuda, sino porque me duele que te engañen. Todos los empleados de Quito tienen grandes sueldos, sueldos efectivos. El único que trabaja gratuitamente es el bibliotecario.

Eugenio.—Por desgracia, hasta ahora ha sido así. Y eso que soy el primer bibliotecario, el que sirve a la primera biblioteca pública que se ha fundado en esta ciudad. Pero, yo creo que el asunto de mis sueldos se va a arreglar cualquier momento.

Manuela.—Llevas un año de trabajar sin recibir una sola mensualidad. Otros empleados, cuyo trabajo es insignificante, se llenan los bolsillos; tienen para derrochar y hasta guardan.

Eugenio.—Sucede que esos otros a quienes te refieres,

saben adular a las autoridades. Ellos nunca contradijeron a sus superiores. Nunca se atrevieron a pensar siquiera.

Manuela.—Hicieron bien. Si no dejan pensar libremente, ¿para qué obstinarse en lo contrario? Es mejor estar del lado de los que mandan. Y con la boca callada . . .

Eugenio.—Eso es lo que un hombre civilizado no puede hacer. Me matarán antes que yo me convierta en uno de esos perros aduladores. No puedo tolerar que en el país manden los ignorantes.

Manuela.—¿Y qué más?

Eugenio.—Eso está mal. Las cosas deben cambiar.

Manuela.—¿Cómo?

Eugenio.—Debemos enseñar la verdad. En los regímenes de terror se persigue la verdad para mantener la esclavitud. Abajo la esclavitud.

Manuela.—¡Disparates! . . . ¿Quién atenderá tus utopías? Mientras tanto, el dinero nos hace falta para vivir.

Eugenio.—No te angusties. El trabajo de un año no podrán robarme. Ya elevé una reclamación ante el Presidente Villalegua.

Manuela.—¿Y? . . .

Eugenio.—La cosa tiene que pasar a la superioridad de los jesuítas. De allí tiene que volver al gobierno. Y después, se seguirá un pequeño trámite. Tendrán que dar un informe, que hacer poner un "visto bueno" en Tesorería.

Manuela.—Y de allí pasará la cosa a la Eternidad. Abandona la biblioteca, hermano. Deja que la cuide algún desocupado. Yo vendería esos paquetes viejos que llaman libros. Para lo que sirven.

Eugenio.—Pobre mujer ignorante. Porque existen centenares, miles de mujeres como tú, el mundo está hundido en una negra noche.

Efecto.—Campanadas. Suena la ronca campana de la catedral de Quito, indicando el momento en que las gentes deben recogerse a los hogares. Eso se llamaba "el toque de queda".

Narrador.—Después del toque de queda, Quito caía

en un silencio profundo. Sólo quedaban a vagar por las calles los fantasmas y los foragidos, los tenebrosos tenorios. . .

Efecto.—Aullidos distantes de los canes. . .

Narrador.—Unicamente los perros dejaban oír sus voces lastimeras en la pequeña ciudad colonial, en cuyas noches reinaba el crimen. . . En las alcobas la murmuración dejaba caer su constante veneno. Y se incubaban las pasiones. . .

Efecto.—Ladridos de perros, mezclado con tropel de caballos. El tropel lejano va, poco a poco, acercándose hasta que se torna muy próximo y se interrumpe súbitamente.

Cura Espejo.—Aj. . . juy. . . (expresiones de cansancio). La carrera que hemos pegado. Aj. . . . (señal, consistente en un agudo silbido).

Eugenio.—¿Un silbido? Sí. . . Debe ser él. Temía que se atrasase.

Eugenio.—¿Eres tú, hermano?

Cura.—Sí. Abre.

Eugenio.— Algo atrasado, eh?

Cura.—Qué cansancio. Y eso que tengo un buen caballo. ¿Qué ha sucedido?

Eugenio.—Y tú, curita, ¿traes buenas noticias?

Cura.—Sí. Todo salió bien. ¿Y aquí?

Eugenio.—Todo marcha como pensábamos.

Cura.—¿No faltó alguien?

Eugenio.—Ninguno. Se fueron momentos antes de que llegases. Tienen cierto pesimismo, especialmente en lo que respecta a la parte económica.

Cura.—Todo salió bien. El joven marqués está en acuerdo.

Eugenio.—No le parecieron descabelladas nuestras actividades?

Cura.—Al principio, sí. Pero, pude convencerle. Y como tiene suficiente dinero. Va a destinar, dentro del más riguroso secreto, una mensualidad para la propaganda. Me dió este dinero, por adelantado.

Eugenio.—Parece increíble que un marqués se deje convencer de estas cosas. Siendo joven y noble. Porque lo que sucede es que los nobles jóvenes, por lo general, son monarquistas y gastan más de lo que tienen.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cura.—Derrochan para alimentar los vicios de tanta gente pecadora. Donde esas harpías que se han de condenar. No temen el castigo de Dios.

Eugenio.—Hay hasta sacerdotes que no temen el castigo de Dios. De algunos de ellos se dicen cosas horribles.

Cura.—Hermano: no hables así de los religiosos. Entre ellos hay de todo: de lo bueno y de lo malo, pero más de lo primero.

Eugenio.—Es que a veces sobre ellos se ciernen peligros inmediatos, y no tan sólo el castigo de Dios.

Cura.—¡Oh! Eso del peligro. También se cierne sobre los revolucionarios.

Eugenio.—No es broma. Te lo advierto, hermano. Sobre todo, debes tener en cuenta que estamos rodeados de mucha gente que nos odia.

Cura.—¿Se ha dicho algo? ¿Alguna calumnia contra mí?

Eugenio.—Una calumnia infame. Entre broma y serio, en forma de rumor ha llegado a mis oídos algo que afecta mucho a tu honra de religioso.

Cura.—Por favor, Eugenio, ¿qué han dicho?

Eugenio.—Eres un sacerdote. Y te han visto salir, de noche, de la casa de cierta mujer.

Cura.—Claro que sí. Cuantas veces he ido por la noche a casas en donde viven mujeres para prestarles los oficios religiosos.

Eugenio.—Sí. Pero la frecuencia. Tú frecuentas la casa de una Navarrete, de una campesina que se ha radicado en Quito con malos fines. Para un religioso esto que te acabo de contar es terrible.

Cura.—Hermanito, ¿quién lo ha dicho?

Eugenio.—Muchas personas. Es un rumor. Nos puede arruinar a todos. Y es que muchos individuos del gobierno nos odian. En estos regímenes de terror, de absolutismo, los que gobiernan se sirven de mínimos pretextos para atentar contra la libertad personal.

Cura.—Cuanto odio estas monarquías. Lo terrible de las monarquías no son tanto los reyes, cuanto los lacayos que les rodean. . . . Lacayos, más lacayos. Esas son las monarquías.

Efecto.—Ladrido sobresaltado de los perros.

Eugenio.—¿Eh? . . . ¿Alguien te siguió cuando viniste?

Cura.—No. Debe ser alguien que pasa, casualmente.

Eugenio.—O talvez algún soplón. Quizá te siguieron. Porque los soplones abundan.

Cura.—No. Lo sabría por el caballo. Cuando se le acerca algún extraño, me avisa con un relincho. Bien, ahora vamos al grano.

Eugenio.—Quedó constituída la sociedad. La componen siete personas, contándonos los dos. Te nombraron Tesorero. Por todo esto, te advierto que debes tener cuidado.

Cura.—No me hables más del asunto. ¿Y qué más?

Eugenio.—Se me ha encomendado la redacción de los panfletos. El sargento y dos soldados de su confianza se encargarán de colocar los escritos en las esquinas, por la noche. Y al día siguiente, ellos mismos darán la voz de alarma.

Cura.—¿Eso es todo? . . . ¿Sólo eso?

Eugenio.—El cura Félix se encargará de regar dinero en el ejército. Es el confesor de las familias de los oficiales.

Cura.—Hasta aquí las cosas están aceptables.

Eugenio.—Pedro se encargará de llevar el correo secreto a varios lugares del país. Está protegido por el mismísimo Presidente. Los demás son ayudantes, gente de confianza.

Cura.—¿Y nada más?

Eugenio.—Pero, ¿qué más? Hemos aprobado varios puntos. Primero: publicar una hoja, editarla bajo los auspicios del Presidente.

Cura.—Será necesario adularle.

Eugenio.—Evidente. Habrá que alimentar su vanidad de cuando en cuando. Pero, en medio de ese incienso intercalaremos la verdad. El objeto es enseñar.

Cura.—¿Y todo esto lo tolerarán?

Eugenio.—Sí. Lo tolerarán por algún tiempo. La idea de la aparición de una hoja impresa me ha puesto muy contento. Será órgano de la Sociedad de Amigos del País y estará auspiciada por el Presidente. Y en ella, a pesar del auspicio oficial, diremos grandes cosas. Para que los quiteños vayan aprendiendo a no ser tan sumisos y tan buenos.

Cura.—Y con todo esto ¿a dónde vamos? Nuestra misión será sólo la de sembrar?

Eugenio.—Eso lo resolverá el tiempo. Lo único cierto es que no hay semilla que no fructifique cuando se la siem-

bra. Los puntos principales que nos hemos propuesto divulgar, introducir en la conciencia de la masa, son: La independencia de Quito, su separación de la tutela española. En la consecución de este proyecto nos ayudará Inglaterra. Es Inglaterra, en este momento, el país que se encuentra a la vanguardia en la lucha por la libertad.

Cura.—Me entusiasma. Pero, ¿seremos tan libres como para hacer lo que se nos antoje?

Eugenio.—Sí, libres. Pero, primero tendremos que enseñar esto a los quiteños. Y los cambios de autoridades vendrán después, por la propia naturaleza de los hechos.

Efecto.—Música de transición a otra escena.

Narrador.—Pasaron muchos meses, sin que las cosas se alteraran mayormente en la tranquila ciudad de Quito. Marzo de 1791.

Efecto.—Rasga la hoja del calendario.

Narrador.—Abril. . . .

Efecto.—Rasga la hoja.

Narrador.—Mayo.

Efecto.—Rasga la hoja.

Narrador.—Junio, julio, agosto. . . diciembre de 1792.

Efecto.—Rasga las hojas.

Narrador.—El cinco de enero de 1792, día jueves, se produjo un acontecimiento sensacional: se publicó en Quito el primer número del primer periódico de América Latina.

Efecto.—Campanas alegres que llenan el ámbito de la ciudad. Campanas de todas las voces.

Una voz.—¿Dónde lo compró usted. . .?

Otra voz.—En una tienda. En esa esquina. Yendo por la calle del cuartel.

Tercera voz.—Los quiteños estamos ya de a gaceta.

Otra voz.—Aparecerá cada quince días, según se anuncia. Preste, preste un momentito.

Una voz.—Ese doctorcito nos resultó un talento. Y eso que es indiecito. Lindo nombre: Primicias de la Cultura de Quito.

Otra voz.—¿Me aceptarán aquí un escrito contra el bandido ese que me quiere robar la casa?

Cuarta voz.—A mí no me gusta mucho esta gaceta. El título es simpático, humilde. Pero algunas cosas son petulantes. La gente como es novelera todo lo aplaude.

Otra voz.—No veo nada malo.

Cuarta voz.—Un sacerdote como yo no puede dejar pasar esto. Fíjese lo que dice: pienso, luego existo.

Otra voz.—Eso no tiene nada. Si usted piensa es porque existe.

Cuarta voz.—No tal, amigo. Cualquiera no puede hablar de la existencia. Acaso los hombres somos dueños de nuestra existencia? El dueño es Dios. Este doctor Espejo se ha ido muy lejos. Así lo diré al Presidente.

Efecto.—Espacio para el sonido de una prensa de rodillo y de plato, en pleno trabajo. Después de decurridos algunos segundos con este efecto, seguirá el mismo como fondo del siguiente parlamento:

Narrador.—"Primicias de la Cultura Quiteña" apareció en Quito el cinco de enero de 1792. Antes, no se había publicado ningún otro periódico en América Latina. Aparecieron luego el segundo número, el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto, y el séptimo y último que se editó el 29 de marzo de 1792. En Primicias de la Cultura de Quito se predica la defensa de la libertad humana, el cultivo de las ciencias y de las artes. En dicho periódico se ensalza el "quiteñismo", la personalidad de esta capital.

Efecto.—Ladridos desesperados de los perros.

Eugenio.—¿Eh? ¿Quién será? hermanita, a estas horas.

Efecto.—Golpes en la puerta.

Eugenio.—¿Quién es? ¿Quién es?

Efecto.—Puntapiés en las puertas. Estas se van abajo.

Eugenio.—¿Qué les sucede a ustedes, atrevidos?

Efecto.—Varios soldados que entran haciendo sonar sus espadas. Pasos numerosos.

Guardia.—Silencio. Si se hace el bravo le despachamos. Tenemos orden de matarle si es que resiste.

Eugenio.—¿Orden de quién? ¿Quién manda en mi casa?

Guardia.—Silencio, estúpido. Es orden del Excelentísimo señor Presidente. Léalo. Está usted preso.

Eugenio.—Todo puede ser. Pero, ¿se puede saber por qué?

Guardia.—Tenemos orden de apresarle, y suficiente. Nada de explicaciones. Ha estado usted conspirando contra su Excelencia, Muñoz de Guzman. Lo sabe todo.

Eugenio.—Déjenme un momento.

Guardia.—Basta de explicaciones. No queremos saber nada. Es orden superior. Or—den su—pe—rior.

Eugenio.—Bien, señores. Iré. Comprendo que usted no hace otra cosa que cumplir órdenes y ganar unos sueldi-tos. Mis perros tampoco hacen otra cosa que ladrar y pedir comida.

Guardia.—Llévenlo inmediatamente. Cinco hombres se quedan conmigo.

Eugenio.—¿Qué van ustedes a hacer? ¿Van a atrope-llar a mi hermana? ¿A una mujer indefensa?

Guardia.—No nos importa la india de su hermana. Llévenle. Mientras tanto, nosotros vamos a dar cuenta con esos papeles ridículos que usted escribe y con esos paque-tes de donde copia lo que escribe. Lárguense. . . .

Efecto.—Pasos numerosos que se alejan. Suenan las armaduras.

Guardia.—A medio cuarto todos esos papeles. Y tam-bién los libros. Así. . . Muy bien. . . Pronto, pronto. Amon-tonen, amontonen. . . magnífico. Sí. Todo. Todo. Indio éste que se ha metido a sabio. ¿De dónde habrá sacado es-tos libros estúpidos? Se ha permitido escribir contra los es-pañoles. Estos indios desgraciados viven gracias a nuestra piedad. Pongan todos los papeles en el montón. . . . Indios puercos: nosotros, los españoles, les damos la tierra para que vivan. Prendan fuego. No ha quedado ni un papel, ¿verdad? Que salga una hoguera grandecita.

Efecto.—El fuego devora, silbando, los papeles y los libros.

Guardia.—Ja, ja. Los escritos del indio sabio. En lo que van a quedar estos escritos envenenados. En nada. Co-mo cuando se quema un nido de serpientes. Indios atre-vidos.

Efecto.—Música de transición a otra escena. Música que pone en tensión los nervios.

Eugenio.—(Tose dos veces). Ay. Me muero.

Guardia.—Pobre Espejito, está usted un poco mal. Ahora hasta me arrepiento de haberlo capturado, hace ya tiempos. Está usted un poco mal.

Eugenio.—(Tose dos veces) Ay! Me muero.

Guardia.—Es lástima. ¿Por qué se enredó usted en es-tas cosas? ¿Cómo le descubrieron? ¿Por esa mujer?

Eugenio.—(Tose). ¡Ay! El frío de esta prisión me mata. Me descubrieron por esa Navarrete. Por esa mujer, a quien mi hermano, el Cura, tuvo la debilidad de contar. Esa Navarrete sopló a su madre. La madre trasladó el chisme a un frasciscano. Y éste al Presidente. (Tose). ¡Qué frío!

Guardia.—¿Qué ha alcanzado? Nada. La muerte. Si no hubiese atacado a las autoridades, hasta le habrían dado un buen sueldo.

Eugenio.—¿Por mis escritos? No. Preferible morirse de hambre. Y llevar a la fosa este odio sagrado. Este odio contra las tiranías. ¿Cómo puede vivir el hombre si no es libre?

Guardia.—(desencantado). No ha obtenido nada.

Eugenio.—Ahora, no. Pero, algún día, nuestros hijos. Ellos se sentirán felices siendo libres. Su felicidad ha costado nuestras vidas.

Efecto.—Pequeño espacio de música fúnebre, de transición a otra escena.

Narrador.—Y un día de diciembre de 1795, sacaron de la cárcel pública un cuerpo inerte, un cuerpo que no había recibido la luz del sol durante tres años. La partida de defunción se escribió en el registro de los cholos y de los indios con el nombre de Eugenio Javier de Santa Cruz y Espejo.

Hoy, se le está haciendo justicia a este hombre que brilló como una luz en la noche de la Colonia y que fue sacrificado por los enemigos de la libertad humana.

GONG.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA CAUSA ERA LA NOCHE

Comedia radiofónica, estrenada en Radio Quito, el 2 de abril de 1943

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por JOSE ALFREDO LLERENA

QUITO—ECUADOR

Efecto.—Tecleo de máquinas de escribir.
Efecto.—Seis campanadas del reloj. Cesa el tecleo.

Gustavo.—Ahora sí. Siempre he tenido mala suerte, pero ahora creo que no hay escapatoria. No cabe mala suerte. A no ser que también ahora.... en fin.... me ascenderán? Si me ascienden, respiraré un poco mejor; el ascenso me significará unos vestidos nuevos, por lo menos; pero, antes, unos trajes nuevos para la señora. Estoy por creer que me ascenderán. O talvez no. Aunque esto último no podría ser. Estudiemos el punto. ¿Quién es el más antiguo en esta oficina? Yo. ¿Quién es el más cumplido? Yo. ¿Quién es el que redacta los informes oficiales del Jefe, la correspondencia con el Exterior, los remitidos que los jefes publican en los periódicos? Yo. Pero, si no es mentira que todo esto lo hago yo. Y si se ha producido la vacante del inmediato superior, ¿qué me puede pasar?.... Que me asciendan. Si la justicia fuera automática no tendría ni para qué dudar un instante.... Si fuera automática... Ah... creo que ya me toca saber el resultado.

Efecto.—Timbre de la oficina: dos puntos, dos rayas.

Gustavo.—Dos puntos, dos rayas... entonces es a mí a quien llama. ¿Qué sucederá? Mejor es que yo no me haga ilusiones porque lo automático en el mundo no es la justicia, sino, al contrario, la injusticia.

Efecto.—Se abre la puerta. Pasos que se aproximan.

Gustavo.—¿Me ha llamado, señor?

Jefe.—Sí, Gustavo. Tome asiento. Quiero charlar algo con usted.

Gustavo.—Estoy a su mandar.

Jefe.—¿Y cómo está su salud?

Gustavo.—Estoy bien, gracias...

Jefe.—Me alegro. Usted sabe que como jefe de la ofi-

cina he procurado siempre ser una persona justa. He sido y seré justo. Esto es algo que está en mi carne.

Gustavo.—Sí. Sí. Por eso todos nosotros le hemos respetado y le respetamos. Es usted una persona que ve los asuntos con imparcialidad.

Jefe.—Por ejemplo, con usted que es un buen empleado nunca tuve el más leve roce.

Gustavo.—No. Nunca. Y es que, desde luego, nunca dí motivo. En tantos años de trabajo en esta oficina ni siquiera me he enfermado.

Jefe.—Sí, usted no dió motivo jamás. Es un empleado excelente. Si así fueran todos! Desgraciadamente no sucede así. Los demás se enferman con frecuencia, especialmente en la tarde del día en que reciben la quincena.

Gustavo.—Y además todos los lunes por la mañana.

Jefe.—Así es la verdad. En lo que respecta a mí le manifestaré a usted que no bebo; soy enfermo del hígado; pero cuando era sano tampoco era un borracho.

Gustavo.—Usted siempre fue un hombre modelo.

Jefe.—Volviendo a la cuestión. . . . Estaba manifestándole que no están conmigo las injusticias. Y cuando encuentro algo injusto me altero. Como sucedió ahora. . .

Gustavo.—¿Tuvo usted algún disgusto?

Jefe.—Sí, una contrariedad. Por eso le llamé.

Gustavo.—¿Algo contra mí? Yo no he dado motivo.

Jefe.—Usted, no. Le acaban de dar un disgusto a usted.

Gustavo.—¿A mí? ¿Puedo saber de qué se trata?

Jefe.—Ocurrió algo absurdo. Se produjo la vacante de su inmediato superior en la oficina; entonces, como era natural, pedí que le asciendan a usted, en oficio que le puedo enseñar. Mírelo.

Gustavo.—¡Ah, pues! Muchas gracias. Sí. . . Gracias por su buena voluntad.

Jefe.—Usted acaba de informarse. Me han contestado manifestando que el cargo han tenido que dar a un recomendado de un pariente del Ministro. Me indican que en cuanto a usted, mejorarán su situación cuando se presente la oportunidad. Esto me ha contrariado.

Gustavo.—Cuando se presente la oportunidad? Quién sabe. ¿Qué hacer? De todas maneras, le agradezco.

Jefe.—Quiero que sepa que he hecho lo posible. Cuanto lo siento.

Gustavo.—No tiene por qué sentir.

Jefe.—Es que cuando suceden estas cosas...

Gustavo.—Son cosas que pasan a menudo en la vida burocrática. Estoy acostumbrado a ellas. Si no se me ha ascendido, ¿qué más voy a hacer? Repito mis agradecimientos... Y hasta mañana.

Jefe.—Hasta mañana...

Efecto.—Pasos que se alejan. La puerta que se cierra.

Efecto.—Música de transición.—Espacio corto.

Gustavo.—Lo esperaba. Los seres humanos se dividen en dos clases: los que tienen buena suerte y los que no la tienen. Yo pertenezco a la última clase... mala estrella... o qué sé yo... (Tararea) Tralala... tralala....

Efecto.—Música de transición a otra escena.

Adela.—De modo que... Don Manuelito, ¿en qué quedamos?

Manuel.—Le acabo de indicar, ñatita.... (Tose).

Adela.—Usted tose mucho. ¿Por qué no se cura?

Manuel.—¡Ay!... Cuando se es viejo no le abandonan los pequeños males. Da lo mismo curarse o no.

Adela.—No puede ser lo mismo.

Manuel.—Sí, hija. La tos, el hígado, las reumas... ay! ¿Para qué gastar?

Adela.—Está usted arruinándose.... Aliméntese mejor.

Manuel.—¿Alimentarme mejor? En primer lugar, los alimentos están caros; en segundo lugar, me hace daño el comer mucho.

Adela.—¡Oh! Qué tales cosas... Y lo dice usted que tiene suficiente dinero.

Manuel.— ¿Dinero yo?....¿Por qué creen que tengo dinero?... Soy pobre... ¿y cómo se encuentra tu marido?

Adela.—Trabaja mucho. Se mata en la Oficina.

Manuel.—Pero es bueno.

Adela.—Es bueno. Tiene buen corazón.... Es algo tarde. Debo regresar. ¿En qué quedamos? Tengo el dinero para sacar el cofrecillo.

Manuel.—No tengo el cofre... No. No está en mi poder.

Adela.—Yo le he encargado a usted. Y ahora, quiero recuperarlo.

Manuel.—Se lo llevó mi hermana. Reclámalo.

Adela.—Nada tengo que ver con ella.

Manuel.—Yo he pensado lo mismo. Pero, ella se llevó. Traté de impedirle, pero ella está segura de que tú no lo ibas a reclamar. No podrías.

Adela.—Esto es el colmo. Es irritante. ¿Cómo dejar que se pierda por cincuenta sucres un objeto que vale quinientos?

Manuel.—Es que como demorabas mucho en recuperarlo, ñatita.

Adela.—Esta no es una razón. ¿Acaso lo dejé en una prendería cualquiera? Además, puedo pagar los intereses.

Manuel.—Lo siento. Manifestaré todo esto a mi hermana. Si me devuelve, te lo enviaré a tu casa.

Adela.—Entonces le pagaré. ¡Qué contrariedad! Hubiera preferido dejar mi prenda donde cualquier usurero. Y no precisamente donde los familiares. Hasta vernos. Que lo pase bien. Y no olvide que estoy dispuesta a recuperar el objetito ese.

Manuel.—(Tose). Quizás.

Efecto.—Pasos que se alejan. La puerta que se cierra.

Efecto.—Música de transición a otra escena.

Gustavo.—Van a ser las ocho de la noche.

Adela.—¿Qué te pasa? Desde que llegaste no has hablado sino entre dientes. ¿Qué te sucede?

Gustavo.—Hoy no habrá comida, según parece.

Adela.—Sí. Después de un momento.

Gustavo.—¿Por qué tan tarde?

Adela.—La cocinera se ha ido. Hice yo la comida.

Gustavo.—¿A qué hora se marchó?

Adela.—Por la tarde se ha ido.

Gustavo.—No lo supiste?

Adela.—No. Me avisaron los vecinos. A ellos había indicado que nos abandonaba. No le debíamos un centavo.

Gustavo.—¿Y por qué no está aún la comida? Yo hubiera hecho más temprano.

Adela.—¿Por qué tanto apuro? Y ¿a qué viene ese mal carácter?

Gustavo.—¡Qué diablos!

Adela.—¿Se puede saber qué sucede?

Gustavo.—Cuando se pasa todo el día fuera del hogar, entonces no hay tiempo para nada. Estando en la calle no se puede hacer lo de la casa.

Adela.—Ya comienza la historia de siempre.

Gustavo.—Tú eres la que hace revivir todos los días.

Adela.—No he salido.

Gustavo.—¿Por qué mientes? Tu abrigo nuevo está fuera del guardarropa.

Adela.—Lo saqué para cepillarlo porque la polilla le está destruyendo. Se debe a que no salgo a la calle.

Gustavo.—¿Por qué mientes? ¿Y tanta pintura? ¿Tanto perfume? ¿Te pusiste para ir a la cocina?

Adela.—Y tú ¿por qué reparas en todo eso? ¿Te has vuelto un pesquisa?

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Gustavo.—La mentira me irrita.

Adela.—Apenas un momento fuí donde el viejo Manuel a recuperar el cofrecillo.

Gustavo.—¿Y qué fue?

Adela.—No me lo devolvió. Dijo que se ha llevado la hermana; que ella ha dicho que yo era una pobre y no podría recuperarlo.

Gustavo.—Mentirosos. Tus parientes mentirosos.

Adela.—Me tienen lástima. No hay quien les haga cambiar de ideas.

Gustavo.—¿De modo que el cofre? ¿Había para tardarse tanto?

Adela.—Nunca has estado tan impertinente como hoy.

Gustavo.—Es que a pretexto del cofre te habrás ido quien sabe a qué otras partes. Yo trabajando en la oficina, y tú recorriendo las calles.

Adela.—No, no y no. ¿Para qué iba a recorrer las calles?

Gustavo.—Con las estúpidas de tus amigas. Esa Carmen. ¿No suele venir a visitarte con tanta frecuencia? ¿No viene siempre con sus intrigas? ¿No te da malos consejos, según tú misma me has contado?

Adela.—No seas tan intransigente. Además, ahora no ha venido.

Gustavo.—¿Quién te dejó esas revistas de modas?

Adela.—Carmen, ya lo sé. Pero eso fue hace muchos días. ¿Acaso no te lo dije?

Gustavo.—Viene a enseñar sus vestidos nuevos, a hablar de modas porque sabe que estamos pobres. Viene, como se dice, a tirar prosa. Y tú te prestas para halagar la vanidad de esa estúpida. Sobre todo que esa tipa dirige todas sus maniobras contra mí.

Adela.—No he de dejarme convencer.

Gustavo.—No entiendo cómo puedas ser amiga de una mujer que me combate, sin motivo. Te haces al partido de mis enemigos. Estoy cansado de esta vida de luchas diarias.

Adela.—Mejor será no discutir. Y también a mí se me agota la paciencia.

Gustavo.—Entonces, revienta. Revienta de una vez.

Adela.—Esto de que le examinen a una todos los detalles. Cuando vienes tarde, en cambio, no digo nada. Y eso que ahora es costumbre tuya venir al amanecer. Te hacen tener iras en la calle, pero yo soy la que aguanta las represalias.

Gustavo.—Hasta tengo mala suerte. No me ascendieron. La vacante fue llenada por otro.

Adela.—Inútil. Ni siquiera sabes palanquear. Se abre la boca, se habla.

Gustavo.—Cuando era soltero no tenía mala suerte.

Adela.—¿Es que también yo tengo la culpa de tu mala suerte? Esto me hiere mucho.

Gustavo.—Otros seres, felices, se casan con mujeres que tienen dinero.

Adela.—Y viven de esclavos de ellas, humillados. No puedo tolerar más. Me voy.

Gustavo.—Puedes irte. También me voy. No necesito tu comida.

Adela.—(Llanto).

FUNDADA EN 1651 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Efecto.—Música de transición a otra escena.
Efecto.—(paseando).
Gustavo.—Todo esto me ha pasado por haber sido débil de carácter. Si hubiese sido un poco más fuerte! Pero se puede rectificar. Más vale tarde que nunca, dice el refrán. ¿Por qué me enredé con esta mujer? Ya llené mis deseos, y sinembargo seguí adelante, hasta el abismo. Es que me convenció con las lágrimas, arteramente. De otro modo, mi situación habría sido distinta. Si por ejemplo hubiera pensado en Lucrecia. Ella tiene dinero y comodidades. Y hasta es una mujer sin muchos alcances... Qué felices son los maridos cuyas mujeres no tienen tantos alcances. Pero ¿qué mujer no es así? Estoy delirando... Yo debería dejar atrás el pasado. Atrás, la celda del presidiario. Al fin, llega el momento en que al presidiario se le acaba la pena.... No es mucho lo que tengo que hacer para recuperar mi libertad. Con llamarle... sí... eso siempre ha sido posible. Le llamaré. Y mañana además podemos hablar detenidamente. Debo dejar bien lejos el pasado. Señorita: 555. Aló.... 5—5—5, he pedido. Aló... Aló... ¿Lucrecia?... Lucrecia... Sí... soy yo... Cuanto placer de oírte. ¿No estabas ocupada?... ¿Que cómo así?... Siempre he estado pensando en ir a verte, en llamarte, pero no me atrevía.... No, no... lo digo en serio. ¿Y tú? Mentirosa. ¿De viaje, dices? ¿A dónde? ¿Mañana? ¿Pasado?... ¿Que cómo así? Pues, ya te he dicho. He estado siempre pensando en tí. ¿Verdad que tú pudieras venir mañana? Quiero hablar en serio contigo. Sí. Lo más importante para los dos. Tan importante como ninguna otra cosa. ¿Convenido? Sí. Para mañana. Pero no es mentira, eh? Hasta mañana (Aj)... Siempre le emocionan a uno estas cosas....

Efecto.—Música de transición.

Adela.—Ya es demás. Debo libertarme. ¿Por qué he de seguir siendo una esclava cuando hay tantas mujeres libres? Y, al contrario sus maridos son los esclavos. ¿Qué necesito de él? Le necesito desde el aspecto económico. Pero

no soy yo quien le necesita, sino sus hijos. No puedo soportar esta vida. No. Mañana buscaré un empleo. Y trabajaré por mi cuenta. Para mis hijos.

Efecto.—Breve espacio musical de transición a otra escena.

Efecto.—El reloj da las siete.

Gustavo.—(Bostezos). Las siete ya. He dormido demás. ¡Ay! ¡Qué cansancio! ¿Por qué no atrasarme a la oficina? Hasta ahora he sido demasiado fiel al reloj. Abajo el reloj. Qué diablos. Me iré a las ocho y media, hoy. ¿Y lo de anoche? . . . Qué desagradable. Una pesadilla. Debe venir Lucrecia. Sí. Debe venir después de pocos instantes.

Efecto.—Estridente sonido del teléfono.

Gustavo.—Aló . . . Aló . . . ¿Con quién? . . . ¿Lucrecia? Buenos días. ¿Cómo has pasado la noche? Sí, bien. Muchas gracias. ¿Que no puedes venir? ¿Que más bien vaya yo? Bueno. ¿Que cuál era el objeto? Sabes que se trataba de un asunto económico. Pero sería molestarte demás. Muchas gracias. ¿Puedes prestarme algún dinero? Con un documento, una garantía, alguna seguridad, se entiende. Gracias. Qué buena eres. No. No tan pronto. No corre prisa. Sería mucha molestia. Mejor será cuando regreses del viaje. Sí . . . Y que tengas un buen viaje . . . (se pone a silbar).

Efecto.—La puerta se abre. Pasos que se aproximan.

Adela.—¿Deseas el café? Te vas a atrasar a la oficina.

Gustavo.—Gracias. ¿Cómo has pasado?

Adela.—Um! . . . así . . . . pienso irme.

Gustavo.—¿A dónde?

Adela.—Irme . . . Talvez a buscar un empleo. Parece que te molesto.

Gustavo.—¿Un empleo? . . . Sería ridículo. Estás pensando ridículamente.

Adela.—Talvez estuve anoche un poco exasperada. Pero, con todo; no te molestaré más.

Gustavo.—No seas tonta. ¿Lo tomaste en serio? Fuí yo el exaltado. Ya debería corregirme.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Adela.—Habría soportado tus cosas. ¡Como siempre! Pero me sentía muy amargada por lo del cofre.

Gustavo.—NO. Yo fuí el culpable. Me puse furioso por haberme fracasado el ascenso. De no ser así, no habría reñido. Perdóname.

Adela.—Eres tú quien tiene que perdonar. ¡Qué tontos!

Gustavo.—Fue la noche. La noche era la causa del disgusto. Ahora, frente a la luz del día, se ve que no había materia para disgustarse.

Adela.—La noche aviva las pasiones.

Gustavo.—La noche era la causa. En la sombra los seres humanos aman y odian más intensamente. Y además por la noche la imaginación está suelta. Todo parece posible. Hasta lo imposible. La noche nos aterra con sus pesadillas de odio y de rencor. Pero, luego viene la luz. Qué maravilla.

Adela.—Fuimos tan tontos. Llegamos a pensar en destruír nuestra felicidad.

Gustavo.—Disparatados. Llegamos a atentar contra nuestra felicidad. Contra esta vida de dolores y de alegrías. Contra esta vida de tropiezos que precisamente por eso es tan dulce, tan amable. . . .

Adela.—Esta vida que tanto amamos.

F I N

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PEDRO JORGE VERA

EL DIOS DE LA SELVA

Pieza dramática, en 4 actos. Estrenada en Santiago, 1941.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

QUITO—ECUADOR

PERSONAJES:

AVILES, 37 años
DALIA, 22
EL DOCTOR, 32
PAREDES, 40
JORGE, 25
PALACIOS, 33
RIVAS, 33
ALVARADO, 45
CLARA, 32
DOROTEA, 30
COLONO
PORTERO
CAPATAZ
OBREROS

FUNDADA EN 1651
QUITO
FONDO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PRIMER ACTO

Campamento en la selva amazónica. Al fondo corre un gran río bordeado por un bosque enmarañado. A izquierda y derecha, árboles. Todo el escenario es un reflejo de la lujuriosa vegetación tropical. A la derecha, una tienda de campaña, y cercano a ella, un banco rústico.

Al levantarse el telón, la escena aparece desierta. Inmediatamente entra por la derecha Avilés, un gigantón ancho y alto, a tono con el escenario, diríase desprendido de él; sus movimientos son rápidos y enérgicos; hay en él algo majestuoso que no intimida, pero que sugestiona: uno de esos hombres a los que se ama sin poder ser su amigo; tiene tatuajes en los antebrazos y una cicatriz en la frente embe-

llece su rostro dominador. Recorre silencioso la escena. Luego entra Paredes; delgado y seco, éste revela al viejo burócrata; usa lentes; su figura es rígida; sus modales, parsimoniosos, llenos de la etiqueta oficinesca. Los dos andan en camisa y llevan botas. (Vestuario semejante lucirán en este acto los demás personajes masculinos).

Avilés.—(Tan pronto aparece Paredes) ¿Qué te parece? Es verdaderamente inexplicable. (Con impaciencia) Un mes de trabajo! y nada!

Paredes.—(Mirando receloso a su interlocutor y tras de toser varias veces).—Avilés, tengo que decirte algo, pero... no vayas a reírte.

Avilés.—(Enfrentándosele).—¿Ya vas a comenzar con tus lloriqueos? Claro que me retiré. Si ya me tienes harto con tu cantaleta. (Imitando la expresión y la voz de Paredes) "¡Pobrecita mi mujer!" ¿Es que eres cornudo de nacimiento? Entiéndelo: un hombre no lleva los cuernos cuando quiere la mujer, sino cuando él quiere. Los cuernos te salen en el momento en que perdonas. Si te engañan y tú no lo sabes, serás un tonto; si te vengas, te habrás portado como un hombre! Pero perdonar! ¡Qué asco!

Paredes.—(Que ha hecho ademán de interrumpir, sin atreverse).—Oyeme, Avilés. Es otra cosa.

Avilés.—¿Otra cosa, ah? Ahora has de querer matarte. Pero, criatura, eso ya es el colmo. ¡Matarse por una mala bestia! Ja ja ja ja ja Déjame que me ría. Ja ja ja ja ja (Ríe largamente y de súbito recobra la seriedad) Mira, Paredes. Yo te estimo porque...! qué sé yo por qué! Me parece que eres el mejor de esta caterva. Pero tienes que hacerte hombre ¡demonios! y un cornudo es menos que una mujer.

Paredes (En un tono más resuelto).—No es eso....

Avilés (Dando a entender que no cabe discusión).—Es eso, te digo. (Hace una pausa, dentro de la cual Paredes gesticula torpemente. Avilés cree haber ido demasiado lejos y dulcifica la voz). No vale la pena de que te amargues así la vida. Si estuvieras en el caso.... Mira, te lo voy a contar para que veas que lo tuyo no tiene importancia. El Doctor ¿sabes por qué está aquí? Un lío turbio con una muchacha de la **high life:** abortó y todas esas vainas, y en resumen, muere la chica y el Doctor va a parar a la cárcel. Cuando sale libre, se le cierran todas las puer-

tas y al pobre hombre no le queda más que entregarse con furia a la bebida. Se vino huyendo de esa gente que no lo dejaba en paz y con el propósito de regenerarse aquí. . . . (Encogiéndose de hombros). Sólo que ahora bebe más que antes. . . Pero su problema es cosa seria, mientras que lo tuyo es sólo cuestión de olvidar.

Paredes (Que al fin sigue el hilo de la conversación de Avilés).—¡Olvidar! No creas que es tan fácil vivir sólo para el mañana. . . .

Avilés.—Para el mañana, no: para hoy.

Paredes (Sin hacer caso de la interrogación).—Más sencillo es pensar en la muerte, no en honor de mi mujer, sino en el mío. Los hombres como yo hemos nacido para la grandeza de lo pequeño. Para un gran hombre ¿qué es el amor? Una hora de su vida, una piedra del camino. Son hombres que aman, luchan, sufren, piensan. . . . Los otros, o amamos, o luchamos, o sufrimos. Una sola cosa, pero con todo nuestro ser, con todo el universo metido dentro. ¿Por qué entonces, abandonarla cuando me traicionó? Porque fuí un cobarde, Avilés, un cobarde y un hipócrita. Porque tuve miedo del ridículo, porque quise ser como todo el mundo. ¿Qué me importaba que ella me traicionara, si yo la amaba? (Con exaltación, pero con movimientos mecánicos, diríase de guignol) Yo soy el canalla, Avilés. Ella estaba hecha para amar, para gozar, para reír. Yo, sólo para amar: era mi destino. Por eso debo matarme: porque soy un fracasado, porque no he cumplido mi destino. (Cae anonadado en el banco: sus palabras han sido más grandes que él).

Avilés (Con emoción mal disimulada).—La muerte. . . La muerte llega, hombre. Hay que dejarla llegar. . . Si la buscas, te acabas, pero no la conoces y. . . ¡hay que ver lo bella que es!

. . . . (Entran por la izquierda Palacios y Rivas; inmediatamente, Jorge y Alvarado. Los dos primeros son hombres fuertes y vulgares. Alvarado es un hombre envejecido, de expresión bondadosa. Jorge, un mozo de rostro delicado, sacudido por un júbilo dionisíaco; va vestido como los colonos, pero una distinción especial lo destaca. Después de saludar con ademanes y palabras convencionales, los nuevos personajes se distribuyen convenientemente en la escena. Mientras permanecen en ella, Avilés estará ceñudo;

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Paredes, ausente de la conversación. Después de los saludos, hay un silencio embarazoso, que Jorge rompe poniéndose a silbar, lo que aumenta la tensión. Al fin, Palacios se adelanta hacia Avilés y Paredes y reinicia el diálogo).

Palacios.—Hemos estado estudiando la situación y . . .

Jorge (irónico).—Como secretario de la sesión, creo que debo llevar la voz informativa.

Rivas.—¡Cállate, payaso! Continúa, Palacios.

Palacios.—Bueno. Nos parece que llevamos mucho tiempo perdido. No podemos pasarnos la vida buscando oro, con la esperanza de llegar a tenerlo cuando ya no tengamos fuerzas para aprovecharlo.

Rivas.—No es precisamente que renunciemos al oro, pero. . . . hasta que lo encontremos, podríamos dedicarnos a la agricultura.

Palacios.—Claro. Esta tierra es magnífica y cada uno puede tener su pedazo. Después de todo, no es oro lo que vamos a comer. (Se interrumpe vacilante al observar el rostro de Avilés, que se ensombrece cada vez más). Quisiéramos comenzar mañana mismo, y. . . . ¿Cuál es la opinión de Uds?

Avilés (huraño).—Cada cual es libre de hacer lo que quiera. Yo no soy el dueño de las tierras.

Alvarado (tímidamente).—¿Y tú? ¿sembrarás también?

(Una sombra cruza por el rostro de Avilés, como si lo hubieran ofendido. Parece que va a estallar, pero luego se serena).

Avilés.—Lo pensaré. Pero eso no tiene importancia. Ustedes pueden tomar las tierras y cultivarlas. (Nervioso) Todos tenemos el mismo derecho. . . . el mismo derecho.

Palacios.—Hay que convencerse de que la agricultura es el porvenir del Ecuador.

Rivas.—Y, además, uno puede esperar, pero las mujeres. . . .

Alvarado (declamatorio).—¡Es tan bella la emoción de la madre tierra!

Jorge.—Pero si la madre tierra ya es nuestra. Lo que pasa es que ustedes necesitan del arado para sentirla. Y le dan más importancia a un pájaro retorciéndose en la sartén, que cantando en la rama.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Palacios (despectivo).—No creas que vas a seguir viviendo de parásito.

Jorge.—¿Cómo, parásito? Sin mi brillante actuación secretaril, no hubieran llegado ustedes a ninguna conclusión.

Alvarado.—Bueno, Avilés y Paredes no se oponen. Porque entiendo que es la misma tu opinión, Paredes. (Este asiente con la cabeza). Como estamos procediendo en camaradería ¿por qué no vemos enseguida la forma más equitativa de repartirnos las tierras?

(Hay un largo silencio. Alvarado, Palacios y Rivas miran ansiosamente a Avilés; éste mueve impaciente la cabeza, y al fin detiene su mirada en los otros colonos).

Avilés.—Espero a mi mujer. Nos veremos más tarde.

(Tras una muda vacilación, Palacios, Rivas y Alvarado salen por la izquierda, despidiéndose con la mano los dos primeros y Alvarado con un humilde "hasta luego". Los que se quedan no se dignan contestar. Jorge mira a Avilés, sonriendo interrogativamente, pero éste no le hace caso).

Jorge.—Esto se acabó. Desde mañana, alambre de púas por todos lados y uno no podrá moverse con libertad. La única esperanza es que peleen antes. Porque pelearán, Avilés. Los hubieras visto en su famosa reunión. Si no es por mi tino y desinterés, el final habría sido una masacre.

(Entran Dalia, Clara y Dorotea, por la derecha. Dalia, como Avilés, pertenece a la selva; su belleza tiene algo de salvaje. Clara y Dorotea son dos mujeres en quienes la monotonía doméstica ha dejado sus huellas. Las tres traen ropa recién lavada).

Dalia.—¡Salud! Venimos de hacer locuras. Hemos cantado, corrido, trepado a los árboles. . . . ! Y nos hemos reído. . . . . !

Clara.—Contigo se está siempre alegre, Dalia, sobre todo con tus canciones. Porque son canciones que ella inventa, Avilés.

Avilés (transformado por la ternura).—Pero no debes de hacer eso, pequeña. Subir a los árboles es peligroso.

(Desde que aparece Dalia, la mirada y la sonrisa de Jorge se iluminan. Dalia repara en ellas, se sorprende primero, pero luego las suyas vuelan a su encuentro).

Jorge.—Buenos días, señora Dalia.

Dalia.—¡Hola, poeta! ¿Cómo está usted?

Jorge.—Yo nunca estoy mal. (Con intención, bajando la voz) Menos ahora, que sólo veo cosas bellas. . . .

Clara.—Te dejo, Dalia. Tengo que ver el almuerzo.

Dorotea.—Yo también me voy. Y ya sabe, Avilés. Su mujer es una gran poetisa. Adios. (Sale con Clara).

Avilés (acercándose a Dalia).—Anda, mujercita mía. Cántame tus lindas canciones.

Dalia (riendo).—¡Oh! Mejor es que vaya a trabajar. (A Paredes y a Jorge) Buenos días. (Entra en la tienda).

Jorge.—Buenos días. Y contigo también, Avilés. ¡Hombre! ¿Y cuándo tomamos ese cafecito que sabe hacer tu mujercita?

Avilés (sonriendo satisfecho).—Pues ven a la tarde y cuando quieras, muchacho.

Jorge.—Siempre a tus órdenes. Hasta luego pues. (Sale por la izquierda). (Avilés pasea fumando. Dentro de la tienda se escucha la voz de Dalia. Avilés se detiene a escuchar, arrobado).

Dalia (cantando desde adentro).—

Dura guitarra del agua,
misteriosa piedra mía,
en tí me entregaré al sol
piafante del mediodía.
El sol vendrá alegre y rudo,
y mártir de sus caricias
me sumergiré en las ondas
para no quemarme viva.
Pero si mi amor me mata
y me convierte en cenizas,
seré un espiral de plata
ascendiendo con la brisa,
y aunque mi carne esté gris
y aunque mi carne esté fría,
mi amor será para el sol
piafante del mediodía.

Paredes (que mientras cantaba Dalia, ha estado fumando silencioso).—Quiero hablarte de un asunto. (Pausa. Avilés no le hace caso, extasiado como está en la contemplación de la tienda). Mira. (Saca del bolsillo un pe-

queño objeto brillante). Mira ésto. Creo que.... yo no sé.... no te rías, pero me parece que ésto puede ser oro.

Avilés (volviéndose bruscamente).—¿Qué dices?

Paredes (entregándole el pequeño objeto).—Mira esto.

Avilés (examina la piedra febrilmente. Todos los músculos de su rostro están en movimiento). ¡Oro! ¡Sí! ¡Oro, Dios mío! ¿Dónde, Paredes, dónde?

Paredes (que permanece frío ante la exaltación de Avilés).—Estábamos trabajando donde tú indicastes. Palacios salió con la idea de dedicarse a la agricultura y toda la gente lo siguió a discutir el asunto. Yo me quedé tendido al sol. De repente me encandelilló una luz que brillaba en un rincón: era esta piedra. Y la traje para que tú la vieras.

Avilés (en tono de reproche).—¿Y recién me lo dices, Paredes?

Paredes.—De eso quise hablarte hace un rato, pero a tí se te ocurrió que era de mi mujer y me dañaste la sangre y no oíste lo que te interesaba.

Avilés.—¿Has hablado a alguien de ésto?

Paredes.—Quería tratar el asunto primero contigo. Aún no he dicho nada.

Avilés (imperativo).—Ni dirás nada tampoco. ¿Entiendes?

Paredes (asombrado).—¡Avilés!

Avilés (sonriendo confidencial).—Escucha, Paredes. Es por el bien de ellos.

Paredes.—¿Por el bien de ellos? Pero si ellos han venido por este oro. (Larga pausa) Además, tienen derecho, fué nuestro compromiso. (Avilés ya no lo escucha; su atención está concentrada en el examen minucioso de la piedra. Paredes alza la voz, en un arranque de energía inusitado en él). No sé lo qué te propones, pero no cuentes conmigo. (Pausa, Avilés lo mira y Paredes continúa hablando atemorizado por su mirada dominadora). Después de todo, se trata de un descubrimiento.... mío, y lo participaré a todos nuestros compañeros.

Avilés (agitado).—¿Quieres echarlo a perder todo y hacerles un daño a estos pobres diablos?

Paredes.—¿Un daño? Pero si van a ver realizada su ambición....

Avilés.—¡Ambición! ¡Bah! Aquí no hay más ambicioso que yo. Huír del hambre no es ser ambicioso y eso es lo que ellos han hecho. (Cruza la escena a grandes pasos y se detiene al lado de Paredes). Oyeme. Cuando resolví venir acá, no tenía un plan concreto. Aceptaba en principio que esto sería para todos. Pero hoy sé que eso es un absurdo. ¡Esta riqueza para estos cobardes! ¿Qué harán con ella? Los obstáculos los asustan, el tiempo los envenena. No aman la aventura ni aman el triunfo. Porque no es triunfo el que manda Dios, sino el que conquistamos nosotros.

Paredes.—Ellos tienen derecho a su felicidad, su felicidad humilde, si tú quieres, pero felicidad al fin.

Avilés.—Piensas en ellos y no piensas en esta pobre tierra, ávida de entregarse, pero a un hombre que pueda fecundarla. ¿Quieres que mañana vengan cuatro gringos y se lo lleven todo, sólo porque a tí te dió lástima de unos infelices?

Paredes.—Y tú no quieres que sean cuatro gringos: Quieres ser tú.

Avilés (con obstinación salvaje, de iluminado).—Sí, yo. Es mi derecho, mi destino, ese destino del que me hablabas hace poco. Yo, porque yo tengo esa fuerza salvaje que necesita este país para salvarse. ¿Sabes cuál es esa fuerza? No es la codicia, no. Yo he ganado dinero a montones. Pero me aburría. Cuando comprendí que necesitaba hacer algo mío, crear, crear, con mis manos, con mi sudor, con mi cerebro, con mi sangre, entonces me descubrí a mí mismo, entonces me amé a mí mismo, entonces amé a esta tierra, porque su grandeza está unida a la mía. ¿No lo ves, Paredes? Un río de oro que sale del Ecuador. ¡Y lo hago yo! ¡Con mis manos! He esperado este día como se espera un hijo! ¡Y tú quieres que lo deje pasar!

Paredes.—Sí.... Talvez tengas razón.... Yo no me opongo a tus propósitos, pero no puedes defraudar a los demás. Reparte tu poder, ellos también tienen derecho.

Avilés (desalentado).—Derecho, derecho.... ¿Qué es el derecho? ¿La facultad de los incapaces? No, no. Repartir ese poder es destruírlo. (Súbitamente iluminado por una idea, toma a Paredes del brazo y le habla febrilmente). Mira. Las mejores tierras para la agricultura están más al norte. Los empujaremos hacia allá. Serán más felices con

una buena huerta; ésta no es tarea para ellos. Tú te quedarás conmigo, trabajaremos juntos.

Paredes.—Yo no cuento. (Sombrío) He fracasado en mi intento de olvidar. (Pausa) Te cedo mi parte, Avilés. Pero la de ellos, ésa no puedo cederla. (Declamatorio) Yo soy un hombre de honor. Hablaré. Tengo que tranquilizar mi conciencia.

Avilés (muy agitado, suplicante).—Espera. Déjame ilusionarlos con las tierras del norte. Si se van voluntariamente, tu conciencia estará tranquila. Espera unos días, una semana. . . .

Paredes (tras una larga vacilación).—No, no es posible, Avilés. Quisiera ayudarte, pero me pides algo contrario a mis principios. . . .

(Voces de ebrios que se escuchan desde afuera interrumpen a Paredes. Por la derecha aparece el Doctor, abrazado de un colono. El Doctor, completamente ebrio, revela, no obstante, por el brillo satánico de su mirada, una voluntad vencida, pero no muerta; toda su actuación es la del fracasado rencoroso, que se subleva contra su derrota. Viene con sus ropas manchadas de barro y con una botella de licor en la mano. El colono porta una guitarra).

Doctor.—¡Ave Avilés! Los que van a morir te saludan.

Avilés (que se ha estremecido imperceptiblemente). —¿Quién habla de morir? (sonriendo forzadamente) Vamos, Doctor, creo que voy a tener que enfermarme, para que usted pare la mano.

Doctor.—Ya vendrán las enfermedades, ya vendrán. Soy el único invulnerable. Mors non capit alcoholicus: el gran principio de la medicina moderna. Ahora estoy inmunizando a este muchacho.

Colono.—Sí, me está. . . . . inmortalizando.

Paredes.—Te dejo, Avilés. Nos veremos luego. (Sale por la derecha. Avilés hace ademán de contenerlo, pero se reprime, mordiéndose los labios de despecho).

Colono.—Espera, pared florida. Quiero cantarte una canción. (Sale detrás de Paredes).

Doctor.—Mi querido Avilés,
ya me ves,
dando el último traspiés
de este mes.

Avilés.—Debe ir a dormir, Doctor.
Doctor.—Tengo que hablar contigo muchas cosas.
Avilés (fastidiado).—Ahora estoy muy cansado, Doctor.

Doctor.—Un minuto solamente. (Se dirige hacia Avilés, con pasos torpes, se tambalea y cae al suelo. Avilés ha querido contenerlo, pero al verlo caído, lo mira con desprecio y va a sentarse en el banco). ¡Oh dulce lecho de emociones nuevas!.... Yo creo.... hace falta.... la niña.... sí, claro.... perdí todo y gané todo.... (Se duerme).

Avilés (fuma un cigarro mirando las volutas de humo; de pronto, gesticula y acciona en silencio; ríe; se levanta, pasea, vuelve a sentarse). ¡Quién lo hubiera dicho! ¡El bueno de Paredes descubriendo el oro! Dios le dió barba a quien no tiene quijada. Menos mal que no ha sido uno de los otros.... (Larga pausa) Pero ¿por qué se opone este imbécil a mis planes? ¿Qué es lo que quiere? ¿La felicidad de estos infelices? No, es la suya propia la que más le interesa. No quiere atormentarse el alma. En fin, en fin... Veremos si se puede convencer a esa gente de que se vaya al norte. (Pausa. Tomándose la cabeza con las manos). Pero ¿quién convence a Paredes de que se calle? No se irán, no se irán. Convertirán esto en el caos ¡y eso no puede ser! Para algo estoy yo aquí. (Se levanta y camina en silencio, a grandes trancos). Este maldito Paredes.... Si pudiera dominarlo.... Pero es imposible; este hombre teme por su conciencia. ¡Ah Paredes, Paredes! Como estás cerca de la muerte, te palanqueas la entrada al cielo. (Se detiene bruscamente y queda unos segundos en silencio; cuando vuelve a hablar, su voz está teñida de terror). ¿Cerca de la muerte? ¿Quién nombró a la muerte? ¡Yo, no! ¡Yo, no! La nombró él, sí.... claro, él fué. (Alzando la voz) ¡El fué! El dijo que quería morir y se mataría. (Muy agitado. Gruesas gotas de sudor ruedan por su frente. Habla con una voz profética, que parece ajena). Si él muriera.... su destino:... el mío.... el de los colonos.... (Pausa. Su voz vuelve a ser un grito de terror) ¡No! Paredes es.... ¡un buen muchacho! (Pausa. Otra vez se apodera de él esa voz profética y ajena) Un buen muchacho que quiere morir "Debo matarme porque soy un fracasado", ésas son sus palabras. (Sentencioso; ahora su voz, conservando un tono vacilante, es la suya propia). Si buscas a la muerte, te

acabas, pero no la conoces. ¡Y hay que ver lo bella que es! (Pausa. Como saliendo de una pesadilla) Pero yo no he matado nunca. (Gritando, como acusándose a sí mismo) ¿Y es que acaso voy a hacerlo? (Cae sentado en el banco y sepulta la cabeza entre las manos; tras un largo silencio, continúa lenta y enérgicamente, alzando la cabeza, desafiante) Sin embargo, él va a morir ¿por qué no hoy? (Con una sonrisa siniestra) En el cielo lo recibirán lo mismo: la intención es la que vale. (Un grito histérico se escapa de sus labios, pero esta vez es una fuerza extraña la que lo provoca) Pero no puede ser! no, no!

Doctor (dormido).—¡Ave Avilés! Los que van a morir te saludan.

Avilés (echa mano a la pistola que lleva en el cinto; cuando repara en el Doctor, se serena y ríe largamente hasta que le saltan las lágrimas) Ja ja ja ja ja! Si seré imbécil! ja ja ja ja ja ¿Qué temo? ¿Qué puedo temer? Yo hago cumplir el destino. Yo soy el brazo de Dios.

(Un trueno anuncia próxima tempestad. Parece que la selva hiciera coro a Avilés).

TELON RAPIDO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fin del Primer Acto

SEGUNDO ACTO

El escenario es el mismo del primer acto, pero han ocurrido notables transformaciones. Ha desaparecido la tienda de campaña. Los ruidos naturales de la selva han sido reemplazados por los provenientes de una intensa actividad humana. Se escuchan intermitentemente voces de mando e interjecciones.

Al levantarse el telón, varios hombres cargados de materiales de construcción cruzan la escena, silenciosos y apresurados.

Inmediatamente aparece Jorge, con un libro en la mano.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Jorge (moviendo la cabeza con desaliento tras contemplar irónicamente a los obreros).—¡Oh el progreso! ¡Oh maravillosos capitanes de la civilización! No respetáis nada. Mi reducto de paz ya no es más que una vulgar factoría. En fin.... (Avanza hasta el banco rústico y se sienta. Va a abrir el libro, cuando aparece Dalia por la izquierda. Jorge la contempla sonriendo).

Dalia (deteniéndose en la entrada).—¿Mi marido?

Jorge (levantándose).—Ocupado, ocupadísimo. Temo que no pueda encontrarlo en muchos años.

Dalia (disponiéndose a partir).—Hasta luego, entonces.

Jorge (precipitándose a su encuentro).—¡Oh no! Tengo preparado para Ud. un cuento. No he tenido oportunidad de verla a solas, para contárselo. (Tomándola del brazo, la arrastra hacia el banco. Dalia, un tanto desconcertada, lo deja hacer). Siéntese, por favor. (Se sientan. Jor-

ge contempla absorto a la mujer, que huye de su mirada).

Dalia.—Bueno ¿y.....?

Jorge.—¡Ah sí! El cuento....Pues....Había una vez un roble gigantesco, adorador ferviente de un rosal que crecía a su lado. Perdido en las alturas, su adoración se limitaba a proteger al objeto de su amor, a mantenerlo al abrigo de los elementos y las pasiones. Cuando el huracán soplaba su cuerpo amenazante, el gran árbol presentaba su cuerpo como escudo y el rosal apenas si era mecido suavemente en medio del cataclismo universal. Cuando el sol volcaba sus canastas de fuego, el roble abría sus brazos amorosos y extendía su manto de sombra protectora. Así rodaban los días y las noches y con el tiempo crecía la pasión del gran árbol. Mas, he aquí que de pronto el rosal comienza a languidecer. Sus brillantes colores, su bizarra lozanía, sus olores sagrados: todo su encanto se esfuma sin remedio. El roble se inquieta. Redobla sus esfuerzos vigilantes. Ni una gota de sol ni la más leve brisa tocarán al rosal. Todo inútil. Y cuando la muerte se acerca con su galope cojo y el gran árbol, vencido por el dolor, deja al rosal a merced de los elementos, a merced de la vida, se yergue éste como un cisne vegetal y lanza su último lamento: "¡Ay, amadas cosas que sólo llegáis con la muerte! (Mira a Dalia, buscando en su rostro el efecto de sus palabras.)

Dalia (levantándose).—Felicitaciones, poeta....

Jorge (levantándose también).—Un momento. Falta la moraleja.

Dalia.— Esa, guárdesela. Y en lo sucesivo, guárdese también todas sus historias. (Se encamina hacia la salida.)

(Jorge queda perplejo un instante, luego corre al alcance de Dalia y la toma audazmente por los brazos. Dalia intenta resistir al comienzo, pero pronto es cogida por el hechizo de las palabras del joven y lo deja hacer.)

Jorge (Con pasión).—No me huyas. Es inútil, pequeño rosal. No permitiré que mueras. Deja a los Dioses en sus alturas y ven conmigo a correr sobre la yerba, a aprender lecciones del agua, a contar las estrellas....

(Se contemplan un segundo anhelantes y se funden en un estrecho abrazo, que es interrumpido por el rumor de las palabras de Avilés. Cuando éste entra, los dos amantes parecen muchachos cogidos en falta).

Avilés (entrando).—¡Hola, jóvenes! (Reparando en la actitud de los otros) ¿Qué pasa aquí? (Mira alternativamente a Jorge y a Dalia, sin encontrar respuesta) Ya imagino. . . . (A Jorge) Haciendo rabiar a mi mujer. (A Dalia) Mira, nena, a este muchacho hay que perdonarlo. Tú comprendes es un poeta, uno de esos seres que viven en las alturas. Ni nosotros los entendemos ni ellos nos entienden a nosotros. (Animándose con sus propias palabras). Nosotros somos para ellos. . . . . ¿cómo es. . . .? Materialistas, esa es la cosa. Materialistas, ja ja ja ja ja.

(Dalia y Jorge permanecen silenciosos y turbados. Sólo Avilés ríe largamente.)

Dalia (no repuesta aún).—Los dejo. (Va a salir pero se vuelve en una rápida y repentina decisión).—Hasta luego, marido mío (Lo besa apasionadamente.) Adiós, Jorge.

Jorge (Aparte, a Dalia).—Hasta luego. . . . Rosal.

(Sale Dalia por la izquierda).

Avilés (meneando la cabeza y mirando el lugar por donde salió Dalia). ¿Has visto tú maravilla más perfecta que esta mujercita? ¡Demonios, qué cosa tan grande! (Dando un chasquido despectivo). Pero, ¿qué sabes tú de esto, poeta enamorado de la luna? ¡Qué vas a entender tú la belleza caliente de una mujer, si para tí sólo son bellas las flores heladas y las estrellas lejanas. Verdaderamente, no sé qué vienen a hacer al mundo gentes como tú.

Jorge (irritado).—Tienes un aire de superioridad insoportable. Cuidado Avilés. Una confianza excesiva en la vida es peligrosa. . . .

(Avilés lo mira sorprendido, luego sonríe y habla lentamente).

Avilés.—Yo no confío en la vida: confío en mí.

Jorge.—Nunca has tropezado con un obstáculo serio. El día que se te presente, vas a derrumbarte estrepitosamente.

Avilés.—¡Qué sabes tú! Cuando aprendas a confiar en tí, con una confianza ciega, de fanático, no habrá nada que pueda sacarte del camino. La voluntad, muchacho, la voluntad. . . . .

(Dos obreros que entran por la izquierda y se detienen humildemente interrumpen a Avilés que los mira sorprendido y luego les hace ademán de acercarse. Los obreros se aproximan.)

Obrero primero.—Queremos hablar con usted, señor.
Avilés (cordial.—Muy bien. ¿De qué se trata?
Obrero primero.—Resulta, señor, que. . . .Pues queremos regresarnos, señor.
Avilés (inquieto).—¿Cómo?
Obrero primero.—Pues la verdad, señor, es que. . . .las enfermedades. . . .
Avilés (sarcástico).—¡Ah! ¿Tienen miedo?
Obrero primero (grave).—No somos cobardes, señor, pero contra las enfermedades no se puede luchar.
Avilés (brusco).—¿Y qué enfermedades son esas? ¿De dónde han sacado esos temores ridículos?
Obrero segundo (después de un largo silencio).—Vea, señor. El mismo doctor confiesa el peligro. Dice que no hay seguridad para nadie.
Obrero primero.—No quiere atender a los enfermos porque dice que con sus cuidados se morirán más pronto.
Obrero segundo.—Salinas se está muriendo como un perro desde anoche, sin que nadie lo atienda.
Avilés (visiblemente afectado por las informaciones).—¿Cómo hacen caso de ese tipo que sólo vive borracho?
Obrero primero.—El hombre sabe más cuando está borracho. . . .
Obrero segundo.—Y aquí no se puede vivir sin médico.
Avilés (rápidamente, asiéndose de las últimas palabras para desviar la conversación).—La próxima semana llegan los nuevos médicos.
Obrero primero.—Pero el Doctor dice que no hay remedio. . . .
Avilés (brusco).—¡Basta ya! El Doctor puede decir lo que quiera, pero de aquí no se va nadie ¿entienden? (Dulcificando el tono, al ver que los obreros no se intimidan por su actitud).—Me ponen ustedes nervioso. Vamos a arreglar esto. Haré entrar al Doctor en vereda y cuando lleguen los nuevos médicos prescindiremos de él. ¿Conformes?
(Los obreros cambian una mirada de inteligencia. Se produce un largo silencio embarazoso, que es roto cuando Jorge, espectador irónico de la escena, se pone a silbar despreocupadamente. Avilés le lanza una mirada terrible. En ese momento, todos los personajes quedan paralizados por la voz del Doctor, que se escucha desde fuera como la de un profeta enloquecido y diabólico).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Doctor (desde afuera).—Por mi boca habla el Espíritu. Oidme y temblad. Ya viene la muerte. Ved su cuerpo, en huesos florecido. No viene de visita. Vivirá con nosotros para siempre porque nosotros somos sus hijos predilectos. ¡Somos los exploradores de la Muerte!

(Se oye un murmullo en el que se mezclan risas e insultos. Avilés cierra los puños amenazantes, mientras los obreros le lanzan miradas desafiantes y aterrorizadas).

Una voz (desde fuera).—¡Estás borracho!

Una voz de mujer (desde fuera) ¡Cállate, hereje!

Doctor (desde fuera).—Vosotros no sabéis, hombres de poca fé, que yo soy el heraldo de la Muerte. . . .

(Un estruendo de silbidos e interjecciones interrumpe al Doctor, que grita desaforadamente: "Oidme, oidme!")

(Aparece el Doctor por la izquierda, en un estado lamentable. Tiene la ropa desgarrada, la mirada extraviada y una barba de muchos días).

Doctor (levantando el brazo izquierdo en solemne saludo).—¡Ave Avilés, árbitro de la paz y de la guerra! (Dirigiéndose al grupo) ¡Venid, pecadores, al arrepentimiento! Yo soy el Cordero de Dios, que lava los pecados del mundo. Apresuráos a vuestra contrición porque cercano está el llamado a juicio. Y entonces será el temblar y crugir de dientes. Pero aún es posible vuestra salvación. Porque no he venido a llamar justos, sino pecadores arrepentidos. Y los que. . . .

Avilés (saltándole a los hombros y remeciéndolo con furia). ¡Basta! (La escena queda unos segundos en un silencio sepulcral. El Doctor hace gestos absurdos y al fin baja la cabeza, desconcertado. Avilés lo conduce hasta el banco y lo obliga a sentarse).

Jorge (poniendo una mano sobre el hombro del Doctor).—Descanse un rato.

Avilés (tratando de ser benévolo).—Descanse. . . . Duerma. . . .

(El Doctor lanza una mirada extraviada a sus interlocutores, acciona torpemente y al fin cae en un pesado sopor. Avilés se aproxima a los obreros. Jorge acondiciona al Doctor, para que repose cómodamente).

Avilés (a los obreros).—Ahí tienen a quien los intimida: un borracho indecente. (Rectificando apresurado). Claro que sin alcohol es un buen médico. . . . (Al ver que

los obreros no deponen su actitud hostil). Váyanse tranquilos. Y esperemos la llegada de los otros médicos; es cuestión de días.

(Los obreros inclinan la cabeza, silenciosos. Avilés se frota las manos, nervioso).

Avilés.—Es ridículo dejarse amedrentar en esa forma. Ustedes no son niños. . . .

Obrero primero (tras una larga vacilación).— Está bien. Hablaremos a los demás.

Obrero segundo.—Hasta luego, señor.

(Salen).

Jorge (irónico).—¿Quieres seguir hablándome sobre la voluntad?

Avilés (brusco).—No estoy para bromas. (Recorre la escena a grandes trancos, se detiene y cruza los brazos en actitud meditativa. Repentinamente mira su reloj). Hazme un favor, Jorge. Tengo que arreglar hoy mismo este asunto. Anda a mi casa y díle a mi mujer que no me espere a almorzar.

Jorge (tratando de disimular la satisfacción que le produce el encargo) Con mucho gusto.

(Se dirige a la salida).

Avilés.—Si no tienes inconveniente, acompáñala a almorzar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Jorge (desapareciendo).—Si es que no le desagrada. . . .

(Avilés queda unos segundos, inmóvil y meditativo en el centro de la escena. Mira al Doctor y chasquea los labios despectivamente. Se le acerca y lo contempla con una mirada de odio. Regresa al centro de la escena y se pasa la mano por la cabeza).

Avilés.—He sepultado el recuerdo. Sólo esta selva con la que he dialogado tantas veces sabe lo que he luchado para conseguirlo. Ella me ha perdonado porque todo lo hice para salvarla. Y este fracasado con quien tuve que contar, pretende destruírlo todo. ¡No! ¡Nunca! (Rápidamente se acerca al Doctor, lo levanta y lo remece fuertemente. El Doctor sale lentamente de su sopor y contempla absorto al otro hombre).

Avilés.—Inmundo borracho ¿hasta cuándo vas a fastidiar? ¿Te das cuenta de lo que haces, imbécil?

Doctor (tratando de recordar, en un esfuerzo supremo). —Yo. . . .

Avilés.—Sí, tú. Hablas estupidez y media, asustas a la gente. ¿Qué es lo que te propones?

Doctor (cuya mirada va tornándose cada vez más consciente).—No sé. Estoy borracho. . . .

Avilés.—Estás borracho. . . . Esa es toda tu defensa. Y porque estás borracho, siembras el terror.

Doctor (sombrío).—Llevo el terror dentro de mí.

Avilés (sarcástico).—¿La conciencia?

Doctor (con un gesto).—¡No! Son los fantasmas.

Avilés.—Un tipo como usted no puede permitirse esos lujos. Si quiere librarse de ellos, no beba tanto.

Doctor (hostil).—Hubo un momento en que usted creyó lo contrario. . . .

Avilés.—¡Basta! No vuelva con lo mismo. (Muy lentamente).—Y sepa que desde hoy no hay más whiskey.

Doctor (tartamudeando y extendiendo las manos suplicantes).—No. . . . No puede usted hacer eso. . . . (Sombrío, inclinado la cabeza) Fué nuestro compromiso. . . .

Avilés.—¿Pero no se da cuenta usted de lo que habla?

Doctor (implorante).—Le prometo. . . nunca más. . . Beberé en silencio, me encerraré para hacerlo, pero no me suprima el whiskey.

Avilés (tras contemplarlo fijamente).—Hay otra cosa. Se niega usted a atender a los enfermos. . . .

Doctor (con voz sorda).—Es que no puedo, Avilés, no puedo. Traiga otros médicos, yo ya no sirvo. Déme algún trabajo de oficina. Voy a matarlos. Usted sabe. . . . no puedo hacer otra cosa. . .'.

Avilés (con un rugido).—¡Silencio!

Doctor.—No me exija eso. . . . eso no. . . .

Avilés.—Tiene que hacerlo ¿entiende?

(El Doctor mueve la cabeza negativamente. Avilés lo hace en sentido contrario y lo va arrinconando hasta que, como hipnotizado, el Doctor asiente en silencio).

Doctor (con voz sorda).—Iré, iré. (Sale lentamente, pero se vuelve antes de desaparecer para implorar). El whiskey. . . . .

(Avilés hace un signo de asentimiento. Cuando desaparece el Doctor exhala un suspiro de alivio. Pasea en silencio, fumando. Se detiene frente al público).

Avilés.—La voluntad, la voluntad invencible. . . .

Doctor (entrando precipitadamente) ¡No puedo! ¡No puedo. Los mataré, Avilés, los mataré. Estas manos sólo saben matar ¡nuestras manos!

TELON RAPIDO

Fin del Segundo Acto

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TERCER ACTO

El despacho del Gerente de la Compañía Aurífera Oriental. Al fondo, un gran ventanal que deja ver las grúas del campamento y penetrar el ruido de la actividad febril que allí se desarrolla. A la derecha, puerta que conduce a las habitaciones privadas del gerente. A la izquierda, puerta que lleva al exterior. Distribuídos convenientemente, muebles de oficina. Un sofá está cercano al escritorio suntuoso del gerente, emplazado contra la pared lateral de la derecha. En las paredes, mapas y cuadros estadísticos.

Cuando no se indique otra cosa, los personajes entrarán y saldrán por la izquierda.

Al levantarse el telón, aparece Dalia en escena. Viste con refinamiento. Está mirando ansiosamente por la ventana; luego avanza hasta la puerta de la izquierda y escudriña hacia afuera; regresa al escritorio y toca el timbre. Entra el portero.

Dalia.—¿Salió mi marido?

Portero.—Se fué en la camioneta, señora. Dijo que volvería después de media hora.

Dalia.—Está bien.

(Sale el portero. Dalia enciende un cigarrillo y fuma con avidez nerviosa. Vuelve a asomarse a la ventana y regresa junto al escritorio. Entra Jorge).

Jorge (mirándola ansiosamente) ¡Dalia!

Dalia (después de un largo silencio) ¿Viniste?

Jorge.—Te espero hace veinte minutos.

Dalia.—¡Ah!

Jorge (avanzando hacia ella, en tono irónico) Arrepentida?

Dalia.—No sé. Quiero ir contigo. Pero siento como si me retuvieran con cadenas, y esas cadenas, lo sé, son los brazos de él.

Jorge (seco).—Aún puedes volverte atrás.

Dalia (tomando entre sus manos la cabeza de Jorge). —¿No comprendes? ¡Oh! ¿Cuándo serán menos tontos los hombres con su pretensión de que los quieran sólo a ellos? (Soltándolo, tras una breve pausa) ¡Amar a un solo hombre! Eso me lo enseñaron las monjas y lo leí en las novelas. Pero la vida nada tiene que ver con las palabras. Está una amando a su hombre, como yo quiero al mío, y un día pasa por la ventana otro, que trae las canciones que una ha querido cantar desde el vientre de su madre. Entonces, yo lo amo también, porque mi carne es honrada y no puede traicionarse, porque mi alma es pura y no sabe mentir. Ese eres tú, Jorge.

Jorge.—Pero él, siempre presente en tí, siempre interrumpiendo nuestro amor.

Dalia.—¿Qué te importa? ¿No ves que estoy abandonándolo porque tu canción me tira de las manos y los senos, porque sueño lo que tú cantas? (Abrazándolo) Vamos, no hay cadena que me retenga.

Jorge (saliendo con Dalia enlazada por el talle; lentamente en voz muy baja) ¡Oh Dalia, flor de la selva!
¡Oh Dalia, selva de flores!
¡Oh selva, qué flor tu Dalia!
¡Oh selva, tu dalia en flor!

(La escena queda desierta unos segundos. Entran el portero, Palacios y Clara).

Portero.—Pueden sentarse aquí. El señor no tardará.

(Sale el portero. Palacios y Clara se sientan en el sofá).

Clara (mirando alrededor) ¡Barajo! ¡Qué manera de prosperar! (Vuelve a examinar atentamente la habitación; luego se levanta y va a mirar por la ventana). ¿Y esto es sólo de Avilés? (volviéndose a su marido) Por apurado y por bruto lo perdiste todo. ¡Y pensar que tú podías ser uno de los dueños de esto! ¡Si es para desesperarse! Da gracias a que soy tan amiga de Dalia. . . .

Palacios.—Cállate, mujer, cállate.

Clara.—Eso es lo único que sabes. ¡Callarme! ¡Con los días que no hemos tenido qué comer, mientras Avilés

se convertía en el señor Avilés! (vuelve a sentarse junto a su marido) Yo te lo dije: "Ese médico es un borracho y no sabe lo que dice". ¡Qué peste ni qué niños muertos! Paredes se murió porque le llegó la hora.

Palacios (irritado).—¿Qué sacas con estar renegando? Menos mal que hemos llegado.

Clara.—¿Pero crees que voy a reventar callada? Tengo que hablar. Para que otra vez no te creas el único inteligente. (Irónica, remedando a su marido) "La agricultura es el porvenir del Ecuador". A ver cuál de los tontos que creyeron en la agricultura tiene ni en qué caerse muerto.

(Entran Avilés y el portero. Avilés usa sarakof, chaqueta blanca y botas).

Portero.—Los hice entrar a su despacho, señor.

Avilés (reparando en los visitantes).— ¡Palacios! ¡Clara! ¿Cómo les va, hombre? ¡Cómo se alegrará mi mujer de verla, Clara!

(Palacios y su mujer van al encuentro de Avilés; Palacios, huraño; Clara aduladora).

Clara.—Pues aquí nos tiene, señor Avilés. Nos fué muy mal en el norte. Supimos lo bien que estaba usted aquí y creímos que podían hacerle falta un obrero y una lavandera.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Avilés (cordialísimo).—Siempre hay aquí trabajo para los amigos. Pero con lo que gane Palacios, no hará falta que usted trabaje, Clara. Su trabajo será pasear con Dalia. (Se sienta a su escritorio: Palacios y Clara lo hacen en el sofá). Pero oye, Palacios. La única condición para ingresar a la Compañía es ser alegre. Vamos, hombre. Aquí estás entre camaradas.

Palacios.—Tú comprendes, Avilés. Hemos sufrido mucho.

Clara.—La culpa fué de ustedes mismos. ¿Quién los mandó a que se fueran de aquí. Nadie, sino que le hicieron caso a ese médico borracho.

Palacios.—Tú no entiendes nada, mujer. Cállate.

Avilés.—Bueno, no pelear. Vamos a ver cómo les arreglamos la situación.

Portero (entrando).—Señor, el Jefe del Laboratorio dice que tiene listo el experimento.

Avilés.—Voy enseguida. (A Palacios y Clara) Vuelvo en unos minutos. (Sale con el portero).

Clara (después de sacudirse nerviosa en el asiento).—¡Jesús! ¡Pensar que podríamos estar nadando en oro! Cuando veo esta maravilla, me dan ganas de llorar.

(Entra Alvarado con unos papeles en la mano).

Alvarado (reconociendo a Palacios y su mujer).—¿Ustedes?

Clara.—¡Alvarado! ¡Cuánto gusto!

Palacios.—¿Qué tal, viejo?

(Se estrechan las manos; Palacios y Clara vuelven a sentarse).

Alvarado.—¿Han venido a quedarse?

Palacios.—Si me dan trabajo. Avilés me ha ofrecido.

Alvarado.—Te lo dará. ¡Qué hombre más generoso! Cuando se trata de un amigo suyo, no le imprta que le sobren brazos. Y paga muy buenos salarios.

Palacios.—Es una bendición que así sea, después de nuestro fracaso.

Clara.—¡Ay Alvarado! Nunca me consolaré. Cuando pienso que esto pudo ser nuestro. . . .

Palacios (A Alvarado).—¿Y tú? ¿Qué te pasó después de que todos nos fuimos?

Alvarado.—Habría fracasado como ustedes, a no ser por Avilés. No sólo me ayudó a subsistir, sino que cuando ya había encontrado el oro y legalizado la propiedad de las tierras, me compró mi parte sólo por ayudarme. Y fíjense lo que son las cosas: donde yo no había encontrado nada, él en una semana encontró más oro.

Clara.—¡Qué suerte de hombre!

Alvarado.—Se la merece, indudablemente.

Palacios.—¿Y las enfermedades, Alvarado? Porque después de lo que pasó con Paredes. . . .

Alvarado.—Bueno, yo nunca creí que fuera tan grave el peligro. A Paredes pudo picarle algún bicho, pero eso no quería decir que fuera a picarnos a todos. Tú sabes cómo se la pasaba el Doctor. . . . Entre una botella y la siguiente. Pero Avilés desecó todos los pantanos y las condiciones higiénicas actuales son magníficas.

(Entra el Doctor; no viene ebrio, pero nuestras señales de haber bebido; viste un poco más cuidadosamente que en el primer acto).

Doctor.—¿No está el Gerente?

Clara (haciendo ademán de levantarse, que es detenido por la fría actitud del Doctor).—¡Doctor! ¿Cómo está usted?

Doctor (mirando a Clara con impaciencia).—El Gerente, digo.

Alvarado.—Ha salido, Doctor.

(El Doctor se sienta; enciende un cigarrillo).

Alvarado (a Palacios y su mujer).—Tengo que volver al trabajo. Ya nos veremos. (Deja los papeles sobre el escritorio y sale. Clara habla al oído a Palacios; éste, con un gesto, la rechaza).

Doctor (mirando el humo).—Usted es Palacios.

Palacios.—Sí, Doctor. He regresado a buscar trabajo.

Doctor.—¡Ah! ¿Le van a dar?

Palacios.—Avilés me ha ofrecido.

Doctor (irónico).—¿El Gerente? ¡Claro!

Clara.—Pues parece, Doctor, que usted se equivocó y que más enfermedades había en el norte que aquí.

Doctor (ambiguo).—Avilés lo puede todo.

(Clara cuchichea a la oreja de su marido; éste no le presta atención. Se oye la risa estridente de Avilés, que aparece seguido de dos obreros que visten de overol).

Avilés (a los obreros).—Bueno, muchachos. Díganle al cajero que me mande los vales.

Obrero primero.—Muchas gracias. Jefe.

Obrero segundo.—Adiós, señor.

(Salen los obreros. Avilés se dirige a su escritorio. Al reparar en el Doctor, hace un gesto de desagrado. Este continúa fumando, impasible).

Avilés (sentado al escritorio escribe una orden que entrega a Palacios).—Anda a la Superintendencia y busca a Rivas; él te instalará. Ven a verme luego con él. (A Clara).—Y usted también. Dalia regresará después de un rato.

Palacios.—Gracias, Avilés. Hasta luego.

Clara.—Que me espere Dalia. Estoy loca por verla. (Sale con Palacios).

Avilés (al Doctor).—He prohibido al portero que lo deje entrar a usted aquí.

Doctor.—Lo sé. No lo culpe a él. He entrado porque debía entrar.

Avilés.—¿Qué quiere?

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Doctor.—Va usted a oírlo.

Avilés.—Se ha dado la orden. Vendrá el Whiskey. Lo que no quiero es que el campamento se convierta en un montón de borrachos.

Doctor.—Miente. Pero no importa. No es eso lo que me interesa. . . . . Ahora. Usted sabe que yo he bebido en mi primera juventud. Fuí al alcohol porque era una evasión. Pero cuando **hemos** triunfado, cuando **nuestra** obra surje majestuosa, cuando se abre tan brillante perspectiva para el estudio de las enfermedades tropicales, el alcohol ya no me interesa. (Pausa. Avilés escucha con el ceño adusto.) Vuelvo a la ciencia, señor Gerente. Aquí me reivindicaré. Exijo que se me nombre Director del Hospital.

Avilés.—¿Qué dice usted?

Doctor.—¿Por qué le sorprende? Usted sabe que soy un buen médico, tan bueno como cualquiera de los distinguidos colegas que están aquí. Queda pues en libertad de revocar la orden del Whiskey. (Sonriendo) Pero se sirve. extender ese nombramiento hoy mismo.

Avilés (con voz sorda).—¡Miserable!

Doctor (irónico).—Sabe usted también, señor Gerente, que aquí yo puedo exigir, que soy. . . . .como si dijéramos, uno de los accionistas principales, el accionista que puede provocar la quiebra de la Compañía Aurífera Oriental.

Avilés.—¡Basta de disparates! Hablemos en serio.

Doctor.—Completamente en serio. Un crimen produjo para usted el poder y la riqueza; para mí, nada. Nada quiero quitarle, pero es justo que me dé la oportunidad de rehabilitarme.

Avilés (un poco más sereno).—No tenemos para qué hablar del pasado. (Pausa). No veo por qué su rehabilitación ha de efectuarse precisamente aquí. Váyase al exterior. Contará con suficiente dinero. . . . .

Doctor.—Eso no sería rehabilitación. Sería una fuga como la alcohólica. No. Lo que yo quiero, lo que yo necesito es triunfar aquí, en este sitio que atrae la atención de todo el país. Cuando mi nombre haya reconquistado su puesto, para entonces, Avilés, tendré en cuenta su generosa oferta de enviarme al exterior.

Avilés (suplicante).—Pero eso no puede ser. . . . .

Doctor.—¿Por qué no puede ser? ¿Porque usted es un cobarde, verdad? Me teme porque poseo su secreto. Me teme

borracho porque cree que puedo traicionarlo en la inconsciencia. Me teme regenerado porque cree que los escrúpulos me obligarán a decirlo todo. Pero, además, teme mi simple presencia porque soy para usted un recuerdo terrible.

Avilés (con una sonrisa nerviosa).—¡Bah! ¡Temerlo a usted!

Doctor (levantándose acusador y avanzando hasta el escritorio).—Sí, Avilés. Usted me teme. Y por eso no voy a prometerle nada. Usted me nombrará porque tiene que nombrarme. Y sépalo: yo no le temo a usted. Usted es incapaz de matarme; la sangre le asusta. Si mató a Paredes, fué porque su muerte era la necesidad de su vida. ¡Ah Avilés! Se cree usted el Dios de la selva porque vence a la naturaleza. Pero ¿y los hombres? A ellos no se los puede dominar siempre; a veces hay que quitarlos de en medio. (Sádico) Para ser un gran aventurero, hay que ser un gran asesino.

Avilés (levantándose y golpeando el pecho del Doctor con los puños).—¡Cállese! ¡Cállese! ¡Fuera de aquí!

Doctor (impasible, contemplando a Avilés con una serenidad llena de desprecio y de grandeza; es la angustia sublimizada en energía).—Piénselo, Avilés. Yo también estoy desesperado.

(Hay un silencio tenso. Los dos hombres se contemplan fíjamente; en la mirada de Avilés se mezclan el terror y el odio).

Avilés (bajando la cabeza).—Otro día.... Venga a verme otro día. Déjeme pensar.... Yo lo llamaré.

Doctor (tras una ligera vacilación, sin variar su expresión desafiante).—Está bien. (Muy lentamente) Pero no olvide que estoy desesperado. (Sale).

Avilés (que se ha sentado a su escritorio y reflexionando cabizbajo).—Bueno, me ha enfurecido el borracho este. (Sonriendo nerviosamente) y me ha asustado también.... (Con energía) Pero no puedo hacer eso, no puedo. Lo que quiera, pero que se vaya de aquí. (Tras una pausa, continúa lentamente) La verdad es que si se empeña.... ¡Maldita sea! (Nueva pausa, tras la cual se incorpora en su asiento) Pero... talvez... ¿por qué no? ¿Por qué no darle esta oportunidad? (Animándose) El quiere rehabilitarse.... no hará, no podrá hacer escándalo.... ¡Claro que no! Y me he dañado el genio....! ¡Si seré imbécil!

(Ríe como para asegurarse a sí mismo que está completamente tranquilo) Ja ja ja ja ja. Claro, naturalmente que lo nombraré. Lo que son los hombres cuando no reflexionan. Y el muchacho es indudablemente un buen médico. . . . Lo nombraré, lo nombraré.

Portero (entrando).—Esta carta, señor; acaban de traerla. (Le entrega la carta y sale).

(Avilés toma la carta y la deja indiferente sobre el escritorio. Va a examinar otros papeles, pero repara en la letra del sobre y lo toma, frunciendo el ceño; le da vuelta entre las manos y al fin lo rasga. Lee con el semblante descompuesto).

Avilés (con voz sorda).—¿Qué? ¿Qué es esto? ¿Qué es esto, Dalia? ¡Dios mío! ¡Y con un vagabundo. . . . Dalia ¿qué va a ser de nosotros? (Queda anonadado con la carta entre las manos, a tal punto que no repara en Alvarado, Palacios, Rivas, Clara y Dorotea, que entran en este momento, y que lo contemplan unos segundos en silencio).

Clara.—¿Dónde encontraremos a Dalia, señor Avilés?

Avilés (como soñando).—Con los pájaros. . . . (señalando la carta) Aquí lo dice.

Clara.—¡Con los pájaros! ¡Qué divertido!

Avilés (con una sonrisa feroz).—Muy divertido ¿verdad? (Levantándose) ¡Yo me creía un gran hombre! Ja ja ja ja ja ¡Un gran hombre! Y por creerme un Dios. . . . el dios de la selva, maté a Paredes. . . . Y por creerme un dios, les robé a ustedes sus tierras. . . . Y soy un pobre diablo como ustedes, uno de esos que aman con todo su ser, con todo el universo metido adentro. ¡Haber robado para esto! ¡Haber matado para esto! Para que todo se acabe cuando ella se va. . . . (Cae pesadamente en su asiento y oculta la cabeza entre las manos. Los demás lo miran paralizados por el asombro).

TELON LENTO

Fin del Tercer Acto

CUARTO ACTO

El mismo decorado del Segundo Acto.

Cuando no se indique otra cosa, los personajes entrarán y saldrán por la izquierda.

Desde el comienzo del Acto, se escuchará el rumor del río, que irá creciendo continuamente, hasta llegar a ser el mugido de un gigantesco toro de agua. En los primeros momentos, ese rumor no parece entrañar una amenaza.

Al levantarse el telón, están en escena el portero, Palacios, Rivas y Alvarado.

Portero.—Les digo que el señor Gerente no se ha levantado. Anoche estuvo hasta muy tarde discutiendo con los ingenieros. Había el temor de que el río creciera demasiado.

Palacios.—No importa. Lo esperaremos.

Portero (encogiéndose de hombros).—Yo no respondo. (Sale).

(Alvarado se sienta; Palacios y Alvarado quedan de pie cerca a la ventana, sin poder ocultar su nerviosidad).

Rivas.—¿Creen ustedes que aceptará?

. . . . **Palacios** (revistiéndose de energía).—Tendrá que aceptar, por las buenas o por las malas. (Con una sonrisa de satisfacción) No creo que prefiera perderlo todo.

Alvarado.—No, eso no. Su dirección es necesaria.

(Entra Avilés por la derecha; se dirige lentamente a su escritorio. Alvarado, Palacios y Rivas han quedado intimidados por su presencia).

Avilés.—Buenos días, señores.

Alvarado (por sus acompañantes).—Buenos días, Avilés.

(Avilés se sienta en su escritorio; abre la correspondencia, sin hacer caso de los visitantes).

Palacios (avanzando unos pasos hacia el escritorio).—Avilés. . . . . venimos en plan amistoso. (Sonriendo hipócritamente) No queremos oponernos. . . . No venimos en plan de combate. . . . Pero. . . .

Avilés (brusco).—Acaba de una vez.

Rivas (adelantándose un poco, a su vez).—Se trata de. . . . Es decir. . . . Nosotros olvidamos lo pasado, Avilés. Todos somos camaradas, pero. . . . tú convendrás en que tenemos nuestros derechos sobre todo esto. . . .

Palacios.—Eso es. Se trata de repartirnos en partes iguales tus acciones de la Compañía. Tú seguirás de Gerente, claro.

Avilés (lentamente, mientras mira con fijeza a los tres).—Los espero desde ese día, pero hasta para este paso les ha faltado valor. Sí, suponía que me creerían vencido, después del espectáculo lastimoso que les ofrecí. Pero los esperaba para decirles que están equivocados, que esto lo defiendo con mis uñas. No esperen que yo les reparta nada. Si quieren robar, vengan a robarlo todo. Pero eso sí sabré defenderme.

Rivas (sonriendo desafiante).—Mira, que tratarnos tú de ladrones. . . .

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Avilés.—Sí. Yo no les he robado nada. Tomé lo que me correspondía. Lo que el destino me tenía reservado. Ustedes estaban demás aquí. (Acercándose a la ventana y señalando hacia afuera). ¿Habrían hecho ustedes gusanos?

Palacios.—Todos los hombres pueden triunfar cuando tienen su oportunidad.

Avilés.—¿Triunfar ustedes que llevan el fracaso en la sangre? ¿No han tenido sus propias tierras? ¿Y qué han hecho? Abandonarlas apenas se presentó el primer obstáculo, porque encontraron más cómodo venir a ganar un salario. Y ahora quieren repartirse lo que eran incapaces de construír.

Portero (entrando).—Señor, dice el ingeniero que el río ha crecido muchísimo y que los diques están en peligro.

Avilés (mira por la ventana con ceño adusto, y luego se vuelve al portero, reflejando en su rostro la preocupación por la amenaza del río). Está bien, voy después de un momento. (A Palacios, Rivas y Alvarado) Bueno ¿y. . . .?

Rivas.—Tú tienes la palabra. Nosotros reclamamos nuestros derechos.

Avilés.—¡Derechos! Los derechos de la tierra son anteriores a los derechos de los hombres. Esos eran los que yo tenía que hacer respetar. Tenía que limpiar el camino para crear esta riqueza.

Palacios.—¿También limpiaste el camino, matando a Paredes?

Avilés.—Sí. Y no me arrepiento, aunque odio la sangre. . . . (sombrío) porque era necesario. (Recobrándose) Si no lo hubiera matado ¿quién habría creado esto que ahora les despierta la codicia? ¿Ustedes? Ja ja ja ja ja.

Rivas.—Ríete lo que quieras, pero eres un asesino.

Avilés (con un rugido).—No soy un asesino. Maté a Paredes, pero no soy un asesino.

(El rumor del río se ha convertido en un ruido tremendo. Avilés mira inquieto por la ventana).

Palacios.—Bueno, terminemos. O nos das lo que nos corresponde, o te acusaremos de homicidio.

Avilés.—Definitivamente ¡no! Esto lo defiendo contra mí mismo, si hace falta. Es mi obra, mi creación. Un padre puede perderse por salvar a su hijo, porque así se salva a sí mismo.

Capataz (entrando).—Señor. . . . El río viene arrastrando árboles enormes. Hay un dique a punto de ceder.

Avilés (con el rostro y la voz sombrías).—¿Los ingenieros están en sus puestos?

Capataz.—Sí, señor, pero. . . . La gente está muy atemorizada. No quiere obedecer.

Avilés.—Voy enseguida. (Sale el Capataz. Avilés se dispone a seguirlo, pero se vuelve de pronto, transfigurado su rostro con una alegría satánica. ¿Lo oyen, imbéciles? ¡Y ustedes quieren echarme de aquí! Ja ja ja ja ja. Ahora voy a vencer al río. ¿Quieren las acciones de la Compañía? Esas no se las gana con chantage ¿entienden? sino peleando. (Vapuleando a Palacios y a Rivas) Vengan conmigo a luchar contra el río. Al que ocupe mi puesto, le cedo todas mis acciones. ¿Tiemblan, cobardes? Ja ja ja ja ja (Sale).

(Palacios, Rivas y Alvarado quedan silenciosos e inmóviles. Afuera se oyen gritos y voces de mando, mezclados al estruendo del río, cada vez mayor).

Alvarado.—¡Qué hombre!

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Palacios.—Es un asesino.

Alvarado (lentamente).—Pero va a salvar el campamento. . . . muchas vidas. . . . ¿No lo perdonará el cielo?

(Salen los tres, en silencio. La escena queda desierta un instante. Entran el capataz y dos obreros).

Capataz.—Espérenme aquí. Voy al dormitorio del Gerente, a traerle unos objetos. El mismo va a ir a dirigir los trabajos del desvío. (Salen por la derecha).

Obrero primero.—¡Qué hombre el Gerente!

Obrero segundo.—Trabaja como si fuera uno de nosotros.

Obrero primero.—Y parece que ya no le importa lo de la mujer.

Obrero segundo (sonriendo.—El Gerente no es de los que se dejan vencer por una hembra.

(Entra el Capataz por la derecha, trayendo una capa y unos zapatones de goma; sale con los obreros. Vuelve a quedar desierta la escena durante unos pocos segundos. Entra Dalia por la derecha; toca el timbre. Entra el portero.)

Portero (sorprendido).—¡La Señora!

Dalia.—Sí, soy yo. ¿Mi marido?

Portero.—En este momento se va a los trabajos del desvío. Usted habrá visto. . . . .

Dalia.—Dígale que le espero aquí.

Portero.—Pero, señora. . . .

Dalia.—Haga lo que le ordenan.

Portero.—Está bien, señora.

(Dalia queda en pie, apoyada en el escritorio. Transcurren unos segundos. Entra Avilés; se detiene a pocos pasos de la puerta y clava en Dalia una mirada de hielo.)

Avilés.—¿Y bien?

Dalia (sorprendida del recibimiento, inventando una excusa).—Nada. . . . Quería llevarme algunas cosas.

Avilés.—Para eso no necesitabas llamarme. Tienes las llaves, son cosas tuyas.

Dalia.—Además. . . . quería verte. Yo. . . . Bueno. . . . Me voy del Oriente.

Avilés.—Ya me has visto. Ahora me voy.

(Dalia, humillada, inclina la cabeza. Avilés avanza unos pasos hacia ella, pero se detiene cuando ella lo mira, y la severidad vuelve a su rostro.)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dalia (serena y digna).—Escucha. Tengo que decírtelo, aunque no lo creas. Por lo mismo que no hemos de volver a vernos. Escucha lo que nunca oíste de mis labios: te quiero. No lo oíste, porque nosotros no éramos un hombre y una mujer: éramos Dios y una niña. Por eso amé a Jorge: Porque tú amas y apretas, pero él canta y sueña; fuí a él porque sentí la necesidad de dar mi ternura, de proteger. (Pausa) Pero iba a dejarlo, para volver a tí. Porque la sangre se desborda como el río, pero a ella no hay cómo desviarla. . . .

(Avilés respira jadeante. Mira apasionado a su mujer, que está como en éxtasis, con la cabeza echada hacia atrás; avanza unos pasos; va a extenderle los brazos, cuando oye la seca voz de Paredes. Dalia, ignorándola, continúa en la misma actitud.)

Voz.—Ja ja ja ja ja. ¡Perdonar! ¡Qué asco! Ja ja ja ja ja Un cornudo es menos que una mujer.

Avilés (con rabia, más que hacia Dalia, hacia esa voz que lo ha escarnecido).—Cuando tu poeta vagabundo te condena al hambre, vienes a hacerme tu escena. Claro, no se puede vivir de sueños.

(Dalia, palidísima, lo mira con espanto. Avilés está aterrorizada de sus propias palabras).

Avilés.—(trémulo y suplicante).—Perdóname, pequeña. No sabía lo que hablaba. Yo. . . . todavía te quiero.

Dalia (lentamente).—Yo ya no puedo quererte.

Capataz (entrando precipitadamente).—Señor, hay un peligro de que el río lo arrase todo. Usted tiene que ir, señor.

Avilés (agrio).—¿Y los ingenieros?

Capataz.—Nadie les hace caso. La gente está huyendo. Tiene que ir Ud., señor.

Avilés.—Ya mismo voy. (Sale el Capataz) (A Dalia) ¿Me esperarás?

Dalia.—No.

(Al estruendo del río, se mezclan ahora gritos de desesperación y muerte. Avilés, indeciso unos segundos, al fin se resuelve a salir, pero se vuelve de la puerta.)

Avilés.—¿Y nuestro amor, Dalia?

Dalia.—¿No ves que acabas de enlodarlo con tu dinero. Me has tratado como a una prostituta, a mí, que amo a los hombres como vienen al mundo. Si no esclavizaran los recuerdos, te habría escupido. Y ahora quieres que te siga cocomo a un señor, que te espere hasta que hayas salvado tus

riquezas, que te espere aquí donde tus malditas palabras siguen golpeándome. Anda a cuidar tu dinero. A mí ya no me encontrarás.

(Avilés, vencido, está cerca de Dalia; se siente culpable y no se atreve a implorarle perdón. Afuera, el griterío de la multitud empavorecida es tan grande como el estruendo del río. Se oyen claramente varias voces.)

Voces.—¡Se están cayendo los diques!
¡Hay que huír!
¡No hay esperanzas!

(Avilés levanta la cabeza, se acerca a la ventana y mira hacia afuera. Como un loco, olvidado de todo, corre hacia la puerta exterior y desaparece. Afuera se oye una aclamación: "¡El Gerente!" Una voz grita enérgicamente: "¡No corran!".)

Avilés (desde afuera).—¡Todo el mundo a sus puestos! ¡Cobardes! ¿Le tienen miedo al río? ¡Vamos a dominarlo!

(Dalia se vuelve y queda frente al público, con la cabeza echada hacia atrás. Luego camina lentamente, tambaleándose, hasta la puerta de la izquierda. Se oye, clara y nítida la voz de Avilés. Dalia se estremece. Se detiene unos segundos en el umbral y se vuelve con la cabeza erguida).

Dalia.—¡Ah Señor! ¿Por qué nos hiciste de carne?

Avilés (desde afuera).—¡Ya es nuestro el río!
¿Quién detiene a los hombres?
¡Adelante, hermanos! ¡Adelante!

Dalia (como soñando).—¡Y ha sabido cantar!

Pedro Jorge VERA.

Guayaquil, setiembre de 1939

FUNDADA EN 1651 GUAYAQUIL ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CANJE Y LAS DONACIONES QUE HA RECIBIDO LA BIBLIOTECA

Sin embargo de las inevitables dificultades que tiene actualmente el servicio postal internacional, la Biblioteca de esta Universidad ha continuado recibiendo una variada y considerable cantidad de publicaciones de todo el Continente Americano, en concepto de canje y donaciones. Para todas las instituciones de cultura, las dependencias oficiales y las personas que se han servido remitir a la Biblioteca sus publicaciones, queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento. En los números siguientes de este Boletín tendremos el agrado de referirnos con algún detenimiento a todas y cada una de las importantes obras que durante el primer semestre de este año han llegado procedentes del país y del exterior. Igual cosa haremos con los folletos y revistas, que por la calidad y el número vienen haciendo posible la formación de una Sección especial para la mejor atención y más efectivo servicio de esta Biblioteca.

Pero ahora no podemos dejar pasar por alto un acontecimiento singular en el movimiento de donaciones que ha tenido la Biblioteca en estos días últimos. Nos referimos a las donaciones de la BIBLIOTECA DEL CONGRESO de Washington y de la AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION con sede en Chicago. La primera consiste en 36 lujosos volúmenes con los Escritos de Washington, ingresados ya a la Biblioteca y luego de una solemne entrega por parte del Sr. Dr. Francis James Colligan, Agregado Cultural a la Embajada Americana, en ocasión de la fiesta nacional de los Estados Unidos, el 4 de Julio último. La segunda, que debe

llegar próximamente, comprende una valiosa selección de libros y revistas publicados en Norteamérica, por el valor de 500 dólares. Estas muestras fundamentales de intercambio cultural que ha tenido para esta Biblioteca el gran país americano, obligan nuestro más alto y sincero reconocimiento, que hoy lo hacemos público desde estas columnas. Y no está por demás decir que el rico caudal de bibliografía norteamericana que constituyen estas generosas donaciones, ha venido a llenar una gran necesidad en los servicios que presta la Biblioteca de la Universidad, debido al creciente interés que por la cultura americana va tomando día a día el lector ecuatoriano.

La Dirección.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para todo lo relacionado con el canje dirigirse a:

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

APARTADO 166 **QUITO—ECUADOR**

Esta Revista publicará una nota Bibliográfica de las publicaciones que se envíen a la BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD por duplicado.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUSCRIPCION ANUAL (4 números) $ 18,00

NUMERO SUELTO . . . . . " 5,00